Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PLAN OPERATIVO ANUAL

POA

Guatemala, Marzo 2014

CONTENIDO

1. **VALIDACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y RESULTADOS IDENTIFICADOS EN EL POM**

2. **REVISIÓN, VALIDACIÓN Y PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, Y SUS RESPECTIVAS METAS**

3. **DEFINICIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO Y PRODUCTO**

4. **PRESUPUESTO INICIAL 2014**

INTRODUCCIÓN

A partir del año 2012, Guatemala inició un proceso de implementación de la Gestión por Resultados del Gobierno Central, esto con el afán de dar a conocer a la población los resultados concretos que se espera con la gestión gubernamental, así como transparentar la utilización de los recursos de que se dispone para cubrir las necesidades latentes de la población guatemalteca, principalmente aquella que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Por lo anterior, siguiendo las directrices emanadas de la Presidencia de la República, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en conjunto con la Dirección Técnica del Presupuesto, emitieron lineamientos específicos para que todas las instituciones de gobierno, se comprometieran a implementar la Gestión por Resultados, lo que ha significado un trabajo arduo y continuo y de compromiso interinstitucional para dar los primeros pasos en esta línea, que es bien sabido, que para muchos de Latinoamérica, han significado avances en la búsqueda de un Desarrollo Integral.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se ha comprometido a realizar las acciones pertinentes para la implementación de la Gestión por Resultados, principalmente por el rol que juega a nivel nacional el trabajo heterogéneo del mismo y el compromiso que se tiene con la población para atender las necesidades en materia de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

En ese sentido, se presenta el Plan Operativo Anual 2014, el cual se considera una primera aproximación del proceso, el cual contiene el marco estratégico y operativo del Ministerio, los resultados definidos por el mismo, la programación anual de productos y subproductos y los indicadores de resultado y producto definidos por las unidades ejecutoras. Siendo un documento totalmente modificable, se espera contar con las correcciones pertinentes por parte de la

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y del Ministerio de Finanzas Públicas, con el fin de mejorar en aquellas áreas que así lo ameriten.

PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-

1. VALIDACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y RESULTADOS IDENTIFICADOS EN EL POM

El Ministerio para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, el primero está basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, Ley de la Vivienda Decreto No. 9-12, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto 41-92, Ley General de Telecomunicaciones Decreto 94-96 y sus Reformas Decreto 115-97, Ley de Aviación Civil Decreto 93-2000, Ley de Transportes Decreto 253 Modificaciones Decreto 9-98, Código Postal de la República de Guatemala Decreto 650 y Ley de Acceso a la Información Decreto 57-2008 y; el segundo se basa en la Agenda Nacional del Cambio, Pacto Hambre Cero, Pacto Fiscal y Competitividad, y Pacto Paz, Seguridad y Justicia, Plan Nacional de Desarrollo Vial 2008-2017, Proyecto Mesoamérica, Plan Maestro Nacional de Transporte 1996-2015, Estrategia Nacional de Caminos y Transportes en el Área Rural -ENCTAR- 2003, Plan Nacional de Seguridad Vial 2004 y Plan Nacional de Transporte de Carga.

I) VISIÓN, MISIÓN, COMPETENCIAS

VISIÓN

Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.

MISIÓN

Ser el ente rector que direcciona, reglamenta, construye y representa en el ámbito nacional e internacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.

COMPETENCIAS

Al Ministerio le corresponde la formulación de políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y el espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos.

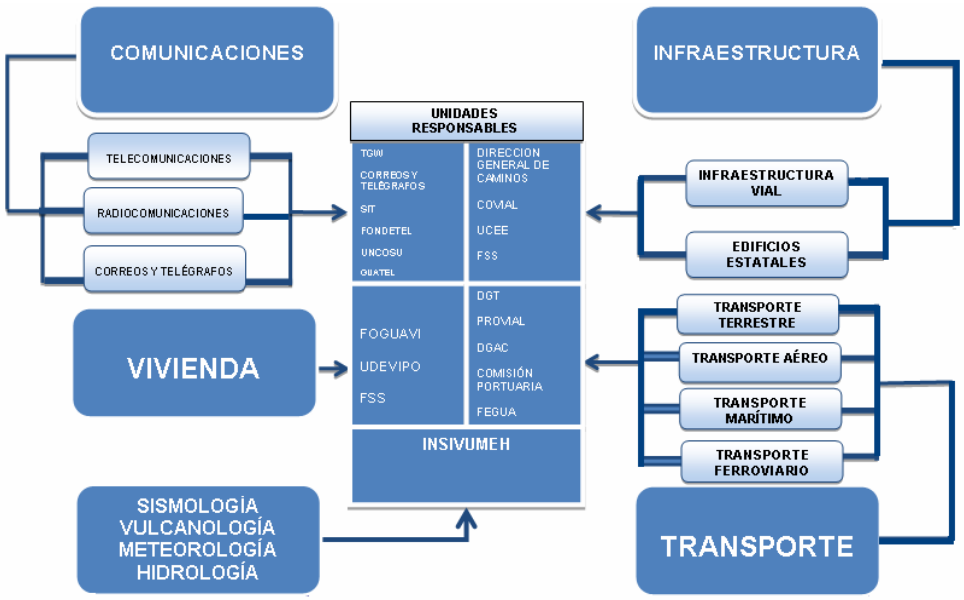

II) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS (UE 202)

Objetivo Estratégico

Incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país, favoreciendo la integración regional, el crecimiento socioeconómico del área rural, el acceso a sitios de interés turístico y nuevos mercados, tanto en el ámbito nacional como internacional y responder en caso de emergencias por daños en la red vial ocasionados por la vulnerabilidad a fenómenos naturales.

Objetivos Operativos

- Incrementar un 10.39% la construcción, ampliación y pavimentación de la red vial durante el año 2014.
- Reconstruir un 2.52% de carreteras y puentes dañados por la tormenta Agatha y la época lluviosa 2010-2011.
- Realizar dragados y medidas de mitigación en 13 ríos ubicados en la cuenca del Océano Pacifico.

Compromisos

- La construcción, rehabilitación y pavimentación de 752.85 kilómetros de carreteras en el territorio nacional.
- Reconstrucción de 182.50 kilómetros de carreteras dañadas durante la tormenta Agatha y la época lluviosa de los años 2010 y 2011.
- Realización del Dragado de 16.19 kilómetros lineales de ríos en la costa sur del país.

Acciones

- Cumplir con las especificaciones técnicas de las obras de conformidad con lo planteado por la Estrategia de Infraestructura productiva para una mayor competitividad, y el programa de carreteras seguras.

- Programar la rehabilitación de la carpeta de rodadura para prolongar su ciclo de vida, de las rutas con alto índice de rugosidad.
- Propiciar un crecimiento rural con énfasis en una mejora en la infraestructura vial y el acceso a mercados regionales, priorizando la Infraestructura productiva para el desarrollo local.
- Garantizar el cumplimiento de las regulaciones existentes en cuanto a las medidas de mitigación y las guías socio-ambientales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Recuperar la viabilidad de las carreteras y su infraestructura dañada recientemente por el paso de la tormenta Agatha y de la época lluviosa 2011.

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL (UE 203)

Objetivo Estratégico

Realizar actividades correctivas y preventivas, en la Red Vial Pavimentada y la Red Vial No Pavimentada a nivel nacional, que se clasifican en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y Departamentales; con el fin de detener el deterioro de los pavimentos, mejorar las condiciones de las carreteras de terracería, dar mantenimiento a puentes de concreto y de metal, bóvedas y alcantarillas. Todo esto con la finalidad de mantener la transitabilidad de los vehículos en toda época del año en la Red Vial Registrada; que para el año 2015 se espera tenga una extensión de 7,921 kilómetros de carreteras Pavimentadas, y una extensión de 4,126 kilómetros de carreteras No Pavimentadas.

Objetivos Operativos

- Para el año 2014, atender 9,051,430 metros de Carreteras Principales (Rutas Centroamericanas, Rutas Nacionales y Rutas de mayor importancia las cuales comunican fronteras y sitios turísticos) de la Red Vial Pavimentada Registradas a nivel nacional.
- Para el año 2014, atender 6,012,350 metros de la Red Vial Pavimentada a nivel nacional, clasificada en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y

Departamentales; que incluyen la incorporación de los kilómetros construidos por la Dirección General de Caminos. Realizar actividades correctivas en puentes de concreto y puentes de metal ubicados en dichas rutas.

- Para el año 2014, atender 3,039,080 metros de la Red Vial No Pavimentada a nivel nacional, clasificada en Rutas Nacionales, y Departamentales; que incluyen la incorporación 20 kilómetros que la Dirección General de Caminos, ha registrado y trasladado para su atención.

Compromisos

- Mantenimiento Periódico de 9,051,430 metros de la Red Vial Pavimentada Registrada, para beneficiar a la población a nivel nacional.
- Mantenimiento Rutinario de 6,012,350 metros tros de la Red Vial Pavimentada Registrada, para beneficiar a la población a nivel nacional.
- Mantenimiento Rutinario de 3,039,080 metros de la Red Vial No Pavimentada Registrada, para beneficiar a la población a nivel nacional.

Acciones

- Bacheo
- Limpieza de carreteras
- Sellado de grietas
- Recapeo de la red vial
- Mantenimiento de puentes
- Señalización horizontal
- Señalización vertical
- Defensas metálicas
- Obras de arte
- Supervisión vial
- Supervisión de pesos y dimensiones
- Mantenimiento terracería
- Limpieza de carreteras terracería

- Supervisión vial

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES (UE 204)

Objetivo Estratégico

Mejorar en el mediano plazo la eficiencia en los procesos de recepción, análisis, autorización, control, registro e inspección del transporte extraurbano de pasajeros por carretera y aumentar el registro del control de trámite de transporte de carga pesada.

Objetivo Operativo

Establecer estándares de desempeño operativo por unidad administrativa en la Dirección General de Transportes, estableciendo tiempos, momentos, productos y costos con el fin de alcanzar el objetivo estratégico reduciendo en un 10% el tiempo y los atrasos actuales para el año 2014, haciendo más eficientes los procesos actuales. En el caso de transporte de carga aumentar el registro y autorización de todas las unidades de transporte de carga a nivel nacional e internacional.

Compromisos

- Incrementar la cantidad inicial de 579 resoluciones de registros de carga pesada a 800 planteadas para el año 2014.
- Incrementar la cantidad de licencias nuevas de operación emitidas durante los años anteriores (100 licencias).
- Incrementar la cantidad de renovaciones y modificaciones a las licencias de operación del transporte extraurbano conforme los años anteriores (1,000 licencias).

Acciones

- Actualizar el organigrama y manual de funciones de la Dirección General de Transportes para una mayor eficacia.

- Llevar a cabo la modernización tanto tecnológica como de instalaciones para optimizar el control del transporte extraurbano.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UE 205)

Objetivo Estratégico

Fortalecer el sub-sector aeronáutico como medio para respaldar el desarrollo social, económico y cultural de la nación, de manera que mejore la seguridad operacional, se minimice el impacto ambiental y estimule el crecimiento de la economía nacional; supervisando y manteniendo altos estándares de seguridad operacional en los servicios aeroportuarios y aeronáuticos que presta a los operadores aéreos, pasajeros y usuarios en general, estableciendo la normativa que permita la operación y el desarrollo del sector aeronáutico nacional, y fiscalizando eficazmente su cumplimiento.

Objetivos Operativos

- En el año 2014 brindar mantenimiento a la infraestructura de los aeródromos nacionales y a los aeropuertos internacionales con los que cuenta la Red Aeroportuaria Nacional, para garantizar su funcionamiento y operatividad, propiciando la eficiencia, la seguridad operacional y la calidad de los servicios en beneficio de los usuarios del subsector aeronáutico.
- Cumplir en el 2014 con el 100% de inspecciones de aeronaves con operaciones de vuelos nacionales e internacionales de conformidad con el Programa Anual de Inspecciones.
- Cumplir en el 2014 con el mantenimiento del 75% de las radio ayudas, balizamiento, señalización de pistas y calles de rodaje en la Red Aeroportuaria Nacional.

Acciones

- Normar y eficientar la prestación de servicios de navegación y control de tráfico aéreo, información y comunicación aeronáutica y de transporte aéreo.
- Mejorar la prestación de los servicios de Seguridad Aeroportuaria en los diferentes Aeropuertos y Aeródromos.
- **C**umplir con los estándares mínimos de Seguridad Operacional y Aeroportuaria en los diferentes Aeropuertos y Aeródromos del país.

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UE 206)

Objetivo Estratégico

Reducir entre los años 2,014 a 2,016, en un 3.63% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, y con ello elevar el nivel educativo de la población escolar.

Objetivo Operativo

En el año 2014, reducir en un 1.21% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, priorizando acciones en la población en pobreza y extrema pobreza, con la finalidad de elevar el nivel de población estudiantil.

Compromiso

Reducción en un 1.21% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, priorizando acciones en la población en pobreza y extrema pobreza, con la finalidad de elevar el nivel de población estudiantil.

Acciones

- Coordinar entre autoridades de la institución y de los distintos sectores del Estado, par definir estrategias y soluciones para incrementar las edificaciones estatales.

- Formar expedientes de los cuales deben incluir los siguientes documentos: Perfil del Proyecto, Ficha para determinación de necesidades y documentación legal del predio.
- Realizar las evaluaciones de campo, los diseños, juego de planos y paralelamente desarrollar la documentación de licitaciones o cotizaciones.
- Determinar las necesidades más urgentes y proveer el mobiliario acorde a los grados a atender.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL (UE 207)

Objetivo Estratégico

Reducir a mediano plazo, la brecha de desinformación existente en el territorio guatemalteco en un 10%, para elevar el nivel de cultura y educación de la población guatemalteca.

Objetivos Operativos

Ampliar la cobertura radial de un 45% a un 90% a nivel nacional durante el período del año 2014, para mantener informado al pueblo guatemalteco con la programación variada de la institución.

Compromisos

- Difundir 21,960 programas radiales
- Transmitir 2,460 programas a control remoto
- Difundir 29,580 spots gubernamentales
- Supervisar y evaluar 756 comerciales
- Emitir 216 acreditaciones a locutores
- Emitir 5 acreditaciones a técnicos en radiocomunicaciones

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE (UE 208)

Objetivos Estratégicos

Aumentar a largo plazo en un 30% el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas en todo el territorio nacional para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto del cable.

Objetivos Operativos

- En el año 2014 aumentar en un 10% el monitoreo a hogares y supervisiones a las 478 empresas inscritas focalizando las acciones en el fortalecimiento de las empresas existentes.
- Inscripción y autorización de empresas para la regularización de las empresas que no tienen autorización para operar.

Compromisos

- Supervisión a cada una de las 478 empresas inscritas (seis veces al año), haciendo un total de 2,800 supervisiones durante el año 2014.
- Monitoreo de tres hogares por cada empresa que brinde el servicio (durante cada supervisión) haciendo un total de 8,400 monitoreos al año.
- Inscripción y/o autorización de 50 empresas para operar durante el año 2014.

Acción

- Supervisar a las empresas de cable por un promedio de rotación de 6 vueltas durante el periodo de un año descubriendo a la vez empresas que estén funcionando ilegalmente y aumentar el monitoreo a hogares.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (UE 209)

Objetivo Estratégico

Realizar investigación técnico - científico relacionadas con las ciencias atmosféricas, geofísicas, así como eficientar los sistemas de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología para coadyuvar al desarrollo económico y ambiental de Guatemala Y; monitorear fenómenos y advertencia oportuna para la prevención de desastres en Guatemala sobre amenazas de fenómenos naturales en eventos sismológicos, vulcanológicos, meteorológicos e hidrológicos en forma indefinida a toda la población a nivel nacional e histórica. Proyectando para el año 2014 mejorar en un 15% la cobertura y eficiencia del sistema, intercambio, almacenamiento y divulgación de información y con ello elevar el nivel de vida de la población guatemalteca que actualmente se tiene únicamente en un 55%.

Objetivo Operativo

Mejorar y difundir en un 10% sobre el 55% que actualmente se genera, en tiempo indefinido a nivel Nacional los Productos y Servicios Meteorológicos, Climatológicos, Sismológicos, Vulcanológicos e Hidrológicos, para prevenir desastres naturales a la Población guatemalteca en General, Navegación Aérea y los diferentes sectores del País, con el fin de elevar el Nivel Económico de la Población y la seguridad alimentaria y nutricional.

Compromisos

- Elaboración de 925 Documentos de Bienes y Servicios. (Contratos, oficios, etc.)
- Elaborar 30,053 boletines con información climática para informar a los sectores sociales y productivos del País.
- Atención a 10,053 personas con información climática y sismo-volcánica en las Sedes de observación.
- Registro de datos de 8,015 informes de amenazas sísmicas y volcánicas.
- Elaboración de 8,031 Informes de deslizamiento de tierras.

- Publicación de 65 documentos con información anual consolidada de efemérides solar, 856 de pronóstico de mareas y 428 estudios de calidad de agua y de cuencas.

Acciones

- Dirigir y coordinar la administración de la institución
- Administración de la red meteorológica, Supervisión y mantenimiento del equipo convencional y automático.
- Mantenimiento de la red sísmica nacional, Análisis y procesamientos de sus datos, edición de boletines y la divulgación de la información
- Operación y mantenimiento de red hidrológica nacional, Vigilancia y alerta hidrometeoro lógica en cuencas de los principales ríos, Mantenimiento de la estaciones mareo graficas Puerto Quetzal, Santo Tomas y Champeríco, Administración y monitoreo de las estaciones de Calidad del Aíre
- Construir un edificio para el Centro Nacional de Pronósticos (CNP), que albergará el recurso humano y equipo para la concentración de datos de la red de observación nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS (UE 210)

Objetivo Estratégico

Para el año dos mil catorce (2,014) se tiene programado efectuar supervisiones a las 394 agencias y los 58 agentes postales (100% de la prestación del servicio), en toda la República de Guatemala, con la finalidad de verificar que la prestación del servicio postal sea óptimo, eficiente, eficaz, confiable, según las exigencias del usuario.

Objetivos Operativos

- Para el año dos mil Catorce (2,014), La Dirección General de Correos y Telégrafos, garantiza la comunicación postal adecuada, que contribuye al desarrollo económico y social, para poner en manos de nuestros ciudadanos un servicio eficaz de intercambio de mercancías, así como de

acceso a medios financieros de pago y cobro de las mismas, entre las cuales podemos mencionar.

- Cumplir con dos mil cientos cincuenta (2,150) inspecciones operativas planificadas, que cubren las 394 agencias y los 58 agentes postales; a nivel nacional, para determinar el cumplimiento en la seguridad postal, la verificación de los estándares de calidad, el cumplimiento de entrega de la correspondencia, atención en los reclamos nacionales e internacionales, verificación del buen estado de la red de oficinas deben de contar con la señalización adecuada y mantener la información correcta, la publicidad necesaria, para darle cumplimiento con lo establecido en el Contrato de Concesión del Servicio Postal.

Compromisos

- Supervisión de 2,150 inspecciones operativas a 394 Agencias Postales, a nivel nacional, y 58 agentes postales que cubren 327 de los 334 Municipios existentes en toda la República de Guatemala.

Acciones

- Fortalecer el papel del sector postal como instrumento para el desarrollo nacional, garantizar la universalidad de los servicios (auto sostenible), preparar al sector postal para la integración internacional en proyectos programados, fortalecer el papel regulador postal del Estado, estimular la generación de empleos, reestructurar al operador oficial, estimular el desarrollo de servicios, buscar el equilibrio entre universalización y competencia, organizar normativamente al sector, procurando normas que permitan la claridad y la libertad de competencia, mediante la realización de 2,150 inspecciones operativas al 100% de agencias y agentes postales a nivel nacional.

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (UE 211)

Objetivo Estratégico

Garantizar la adecuada explotación del Espectro Radioeléctrico y el Plan de Numeración Nacional y recursos esenciales, que permita el crecimiento de las telecomunicaciones en Guatemala.

Objetivos Operativos

- Asegurar las condiciones administrativas necesarias, que permitan la renovación de los 800 Títulos de Usufructo que vencen durante el año 2014
- Realizar 2 subastas que permitan adjudicar las frecuencias y servicios de telecomunicaciones que necesite el mercado.
- Continuar con la elaboración del Plan de Introducción de Señal de Televisión Digital.

Compromisos

- Recibir y tramitar las 800 renovaciones a los Títulos de Usufructo otorgados por la institución.
- Realizar a nivel nacional, 200 monitoreos al espectro radioeléctrico.
- Representar al país, ante las instituciones rectoras de las telecomunicaciones a nivel mundial, para favorecer la oferta de servicios, a través de la libre competencia para mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos.

Acciones

- Implementar un sistema de inventario digital, de las resoluciones realizadas por la institución del período 1997-2013 inclusive. Actualizar el registro de contrato de interconexión y ordenar el registro de operador de red local.
- Actualizar, crear e implementar estrategias que permitan optimizar el uso del espectro radioeléctrico.

- Implementar una plataforma tecnológica que permita tener un control sobre la información proporcionada por los operadores autorizados relacionados con la telefonía.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA (UE 212)

Resultado Estratégico

Reducir a largo plazo (2014-2016), en un 28.5% el déficit de (28,995) servicios de las telecomunicaciones básicas, por medio del acceso a servicios de Conectividad para el Desarrollo de la Telefonía IP, esto para incrementar la densidad telefónica y contribuir en el uso de las tecnologías en el desarrollo socioeconómico de la población en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, especialmente en las regiones con limitaciones de acceso a estos servicios.

Objetivo Operativo

Reducir en un 9.5% para el año 2014 el déficit de las telecomunicaciones básicas focalizando las acciones en administrar el otorgamiento de subsidio en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, para incrementar la densidad telefónica, y contribuir en el uso de las tecnologías para el desarrollo socioeconómico de la población en estas regiones; asegurando la efectividad del 100% de los subsidios otorgados por medio de verificación y supervisión, garantizando la operatividad y funcionamiento de todos los servicios de telefonía IP, según contratos respectivos.

Compromiso

Otorgamiento de subsidio para 2,745 accesos a servicios de conectividad para el desarrollo de la telefonía IP -equipos terminales de enlace de comunicación e información-, para beneficiar a las poblaciones del área rural y urbana de escasos recursos.

Acciones

Administrar el otorgamiento de subsidios para incentivar a los operadores comerciales en proveer acceso a los servicios de conectividad para el desarrollo

de la telefonía IP, en áreas de bajos recursos donde el servicio no existe, es insuficiente y/o ineficiente; y verificar de manera continua el funcionamiento de los servicios de telefonía IP instalados y subsidiados, para garantizar la operatividad de los servicios, según contratos respectivos.

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR (UE 214)

Objetivo Estratégico

Para el año 2016 escriturar el 80% de lotes aún pendientes, tomando en cuenta la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedades del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y con ello brindarles certeza jurídica.

Objetivo Operativo

En el año 2014 entregar 3,000 escrituras a la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedad del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de brindarles certeza jurídica.

Compromiso

Brindar certeza jurídica a través de la entrega de 3,000 escrituras a la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos del extinto BANVI y Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Acciones

- Escriturar los lotes adjudicados en asentamientos humanos para brindar certeza jurídica
- Incrementar la recuperación de la cartera crediticia, a través de la contratación de una empresa gestora de cobro.
- Ejecutar obras de mitigación a través de la contratación de empresas constructoras, para la reducción de desastres.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL (UE 216)

Objetivo Estratégico

Ampliar la cobertura de servicios de PROVIAL para el año 2014 en un 0.5% más que el año próximo anterior en atención a los usuarios de las carreteras nacionales.

Objetivos Operativos

- Brindar en el año 2014: educación, protección y seguridad vial, en todo el territorio nacional. Incrementando en 0.1% la cobertura de atención, en la capacitación de educación y seguridad vial.
- Reducir para el año 2014 a 2 la incidencia de accidentes de tránsito por cada 2,000 vehículos que circulan en las carreteras atendidas por PROVIAL (actualmente se cubre el 30% de carreteras del territorio nacional que equivale a un total de 305 kilómetros en un margen aproximado de 60 kilómetros de carreteras atendidas por ruta, con un aproximado de 2 millones de personas usuarias de éstas que equivale a un 13% de la población).

Compromisos

- 25,000 personas capacitadas en el Programa de Educación y Seguridad Vial a nivel nacional
- 2,003 eventos de prestación de servicios de seguridad vial en carreteras
- 3,701 acciones de regulación de tránsito vehicular
- 35 elementos formados como Brigadas de Protección y Seguridad Vial
- 5,000 asistencias viales prestadas a los usuarios de las carreteras nacionales
- 750 eventos de atención a accidentes viales ocurridos en carretera
- 350,000 registros de llamadas de atención a pilotos del transporte

- 170,000 personas atendidas por el sistema 1520 (emergencia vial)

Acciones

- Gestiones propias de la institución, coordinación de actividades administrativas y operativas. En cumplimiento de las políticas, normas y procesos establecidos, la contratación, adquisición y administración de recursos humanos y financieros se ejecutarán de forma eficiente y transparente, atendiendo y cumpliendo las normas establecidas por los entes fiscalizadores, velando permanentemente por la optimización de uso de los recursos.
- Capacitaciones sobre educación vial a los establecimientos educativos y otras instituciones que requieren conocimientos en esta materia, para fomentar la cultura de protección y seguridad vial.
- Sostener el control y regulación del tránsito en las carreteras nacionales.
- Atender, coordinar e informar de aquellos puntos que se vieren afectados por diversas circunstancias
- Realizar operativos de control de velocidad, con radar, alcoholímetro y pantallas electrónicas informativas, en diferentes tramos establecidos.
- Conservar la asistencia vial, antes, durante y después de períodos de festejos o descansos nacionales.
- Realizar operativos de seguridad vial, apoyando a otras instituciones relacionadas con el control del transporte extraurbano de pasajeros.
- Mantener la formación de elementos para Brigadas de Protección y Seguridad Vial (recurso humano), proporcionados al Departamento de Operaciones.
- Conservar habilitados y en óptimas condiciones los canales de radiocomunicación y localización de todas las autopatrullas que se encuentren realizando operativos en las rutas correspondientes, a fin de conocer del estado de las carreteras, transitabilidad, accidentes de tránsito

y ubicación de operativos en curso y relevantes , a través de los medios tecnológicos con los que se cuenten en su momento.

- Posesionarse de la coordinación de la asistencia vial a través del sistema de emergencia 1520, además el registro del servicio que este brinda en forma eficiente.
- Recopilación y almacenamiento de información de accidentes de tránsito, a través del registro que se tiene de las diversas asistencias y operativos realizados, debe ser una de las acciones fundamentales, ya que estos datos serán de suma importancia para el análisis, ordenamiento y divulgación de las estadísticas que registre la institución, así como la toma de decisiones de nuevos planes estratégicos.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (UE 217)

Objetivo Estratégico

Contribuir con la población guatemalteca cubriendo un 5% las necesidades de infraestructura básica urbana y rural a nivel nacional en forma continua mediante el aprovisionamiento y/o ejecución de proyectos del sector salud, educación, vivienda, comunicación vial, servicios básicos, así como trabajos preventivos y de atención de emergencias con maquinaria pesada, de acuerdo a los intereses planteados por comunidades y atendiendo los programas de gobierno, para el año 2014.

Objetivos Operativos

- Dotar a las comunidades urbanas y rurales de infraestructura vial; así como en las áreas de salud y de educación, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del país; y mejorar el nivel de vida de la población en pobreza y extrema pobreza a nivel nacional para el año 2014.
- Construir conjuntos habitacionales adecuados para aquellas familias que viven en comunidades afectadas por fenómenos naturales y para aquellas que se encuentren en zonas de riesgo a nivel nacional para el año 2014.

Compromisos

- Construcción y mejoramiento de 429.14 kilómetros de carreteras a nivel nacional.
- Contribuir al desarrollo rural en 20% de presencia municipal en dragado de ríos, conformación de bordas, movimiento y acarreo de material en aéreas de conflicto con 964,542.22 metros cúbicos.

Acciones

- Construcción, Ampliación, Rehabilitación y Pavimentación de Carreteras Primarias, Puentes y Distribuidores de Tránsito
- Dragados de ríos en puntos dañados por desastres naturales, en toda la República.
- Construcción, ampliación y mejoramiento de escuelas y centros de salud, en áreas vulnerables, a nivel nacional.
- Construcción de vivienda en lotes con servicio, para contribuir a la reducción del déficit habitacional.

FONDO PARA LA VIVIENDA (UE 218)

Objetivo Estratégico

Reducir a largo plazo el déficit habitacional a nivel nacional, facilitando el acceso a soluciones habitacionales a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, cuantitativamente beneficiando, en el año 2014, a 102,500 habitantes contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

Objetivo Operativo

- Reducir para el año 2014, en 1.21% el déficit habitacional cualitativamente y cuantitativamente, otorgándose 13,806 nuevos subsidios y beneficiando a 70,000 guatemaltecos, el objetivo operativo plantea disminuir el déficit promoviendo acciones que se adapten a las necesidades y capacidades de los beneficiados.
- Pagar en el año 2014, los proyectos aprobados comprometidos de FOGUAVI y FOPAVI de años anteriores, equivalen al pago de 20,393 subsidios. Los cuales beneficiaron a 101,967 guatemaltecos, el objetivo operativo plantea subsanar el pago promoviendo acciones que se adapten a las necesidades.

Compromiso

En el 2014 se otorgarán 20,500 nuevos subsidios y se pagaran 23,393, correspondientes al pago de proyectos aprobados comprometidos del FOGUAVI y FOPAVI en años anteriores, para cumplir con un compromiso total de 40,893 soluciones habitacionales.

Acción

A través del subsidio otorgado a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, por medio de las distintas modalidades que presenta el FOPAVI para el año 2014, se otorgarán 20,500 soluciones habitacionales a familias localizadas en todo el territorio nacional, beneficiando a más de 102,500 guatemaltecos.

III) RESULTADOS INSTITUCIONALES

A nivel Ministerial, siguiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se definen los siguientes resultados institucionales, los cuales se operativizan en el Plan Operativo Anual que se presenta en cada ejercicio fiscal vigente:

1. Incrementar y mejorar la infraestructura vial y mantenimiento de las carreteras registradas del país
2. Reducir el déficit habitacional
3. Reducir el índice de accidentabilidad en el área de cobertura

2. **REVISIÓN, VALIDACIÓN Y PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, Y SUS RESPECTIVAS METAS (ADJUNTO CUADRO EXCEL)**

3. **DEFINICIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO Y PRODUCTO (ADJUNTO CUADRO EXCEL)**

4. **PRESUPUESTO INICIAL (ADJUNTO CUADRO EXCEL)**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PEI

Guatemala, Marzo 2014

CONTENIDO

1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNÓSTICO

1.1 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

1.3 ÁREA DE COMUNICACIONES

1.4 ÁREA DE TRANSPORTE

1.5 ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

A) ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

A.1 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

A.2 ÀREA DE VIVIENDA

A.3 ÁREA DE COMUNICACIONES

A.4 ÁREA DE TRANSPORTE

A.5 ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

B) ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

B.1 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

B.2 ÁREA DE VIVIENDA

B.3 ÁREA DE COMUNICACIONES

B.4 ÁREA DE TRANSPORTE

B.5 ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

I) CONSTRUCCIÓN O ADOPCIÓN DE UN MODELO CONCEPTUAL

C) ACTORES IDENTIFICADOS

D) DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE FODA

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

I) VISIÓN, MISIÓN, COMPETENCIAS

II) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR UNIDAD EJECUTORA

III) RESULTADOS INSTITUCIONALES

IV) PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INSTITUCIONALES

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Gestión por Resultados que está impulsando el Gobierno de Guatemala, todas las instituciones gubernamentales deben reorientar sus acciones hacia la determinación de los resultados que se esperan alcanzar, los cuales deben tener en consideración varios aspectos, tales como las funciones que le fueron conferidas, la problemática que enfrentan, los objetivos estratégicos que se esperan alcanzar, así como, el presupuesto con el cual cuentan para hacerle frente a su cumplimiento.

En este sentido, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dentro del marco de la Planificación por Resultados, ha seguido las directrices gubernamentales, las cuales emanan de la Presidencia de la República y las acciones técnicas dirigidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN y la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, y se realiza un esfuerzo por orientar sus acciones hacia el logro de resultados concretos enfocados a contribuir al desarrollo integral de la población guatemalteca, principalmente aquella que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema; a través de la dotación de infraestructura básica, el acercamiento de los poblados a la actividad productiva del país mediante el desarrollo de la infraestructura vial, el otorgamiento de subsidios para la adquisición de vivienda, la provisión oportuna de información para la reducción de desastres, la reparación de viviendas, escuelas, entre otros, en cumplimiento a lo establecido en la Agenda Nacional del Cambio.

Como respuesta al proceso de planificación implementado por SEGEPLAN y MinFin, este Ministerio, utiliza los instrumentos otorgados y aplica los lineamientos establecidos por los mismos, con el afán de institucionalizar el proceso de planificación y orientar los recursos hacia los objetivos establecidos en la Agenda del Cambio; este Ministerio se orienta a la reactivación de la Inversión y Servicios en el ámbito de Infraestructura Vial (Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento

de Carreteras), Sistema Aeroportuario, de Radiodifusión y Televisión, de Correos y Telégrafos, de Telecomunicaciones, Vivienda y Obras Públicas, así como, a la Construcción y Desarrollo de Vivienda Popular.

Los resultados identificados, productos y subproductos de funcionamiento e inversión, se programan de acuerdo a las prioridades identificadas, con el fin de contribuir de una manera concreta al desarrollo económico y social del país, a través del aprovisionamiento de insumos (área de vivienda y comunicaciones) a las familias guatemaltecas para reducir las brechas de desigualdad existentes a nivel nacional, así como fortalecer las interconexiones de las carreteras principales, para mejorar los índices de competitividad a nivel internacional.

El presente documento contiene un breve análisis de la situación de las Áreas de Acción del Ministerio, un análisis de mandatos y políticas, identificación de actores que interactúan con el Ministerio, un análisis institucional, así como la definición del marco estratégico de la institución.

Con base a lo anterior, se formula el Plan Estratégico ministerial, el cual sirve de base para la realización de los siguientes instrumentos de planificación. Este documento se considera totalmente perfectible y modificable y da cumplimiento a lo establecido por la Presidencia de la República, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

-PEI-

1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNÓSTICO

1.1 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Para realizar un diagnóstico del área de Área de Infraestructura, es necesario aclarar que el Ministerio trabaja en dos áreas bien delimitadas: la infraestructura Vial y la Infraestructura Estatal. La primera, se enfoca principalmente al desarrollo de las carreteras pavimentadas, terracería, caminos rurales y puentes, así como el mantenimiento de toda la red vial registrada a nivel nacional. Con relación a la segunda, el Ministerio a través de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, centra su atención en la demanda proveniente del Sector Educación, y actualmente se prevé atender el tema de salud, seguridad y bienestar social.

El área de Infraestructura en Guatemala condiciona el desarrollo socioeconómico del país y, de forma general representa un conjunto de servicios (Comunicaciones, Vivienda, Transporte y Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología). Se considera como un factor de desarrollo de primer orden y por ello es uno de los rubros más relevantes dentro de la inversión de recursos presupuestarios del Estado, en virtud que se incluye la construcción, ampliación, pavimentación, rehabilitación, mantenimiento y reconstrucción de la infraestructura vial, así como la construcción, ampliación y reparación de inmuebles que satisfagan la necesidad de espacio físico para el desarrollo de las actividades en las áreas de salud, educación, vivienda y seguridad entre otras.

1.1.1 Infraestructura Vial

El área de Infraestructura en Guatemala condiciona el desarrollo económico-social y, de forma general representa un conjunto de servicios (Comunicaciones, Vivienda, Transporte y Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología). Se considera como un factor de desarrollo económico-social de primer orden y por ello es uno de los rubros más relevantes dentro de la inversión de recursos

presupuestarios del Estado, en virtud que se incluye la construcción, ampliación, pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial.

La mayor parte de las actividades económicas en Guatemala utilizan la red de carreteras que comunican las diferentes regiones del país, con lo que se logra un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional, razón por la cual, la infraestructura vial es una de las áreas principales que impulsa el Ministerio. La Red Vial de la República de Guatemala para el año 2013 (abril) se conformaba por 16,293.50 kilómetros de carreteras y 4,287.556 kilómetros de Caminos Rurales. Esta red está dividida según tres tipos de rutas: Centroamericanas, Nacionales, Departamentales, y los Caminos Rurales que permite la comunicación entre las cabeceras municipales y sus comunidades rurales como aldeas y caseríos.

Los tramos que conforman la Red Vial de Guatemala se define según los siguientes criterios:

1. Rutas Centroamericanas 2,151.18 kilómetros.
2. Rutas Nacionales 2,757.90 kilómetros, incluida la Franja Transversal del Norte (FTN).
3. Rutas Departamentales 7,096.74 kilómetros.
4. Caminos Rurales 4,287.56 kilómetros.

La Red Vial se clasifica de acuerdo a tres categorías:

Red Primaria: “3,685.1 kilómetros, está conformada por casi todo el conjunto de kilómetros de carreteras Centroamericanas (CA), por un porcentaje significativo de tramos de Rutas Nacionales (RN) y por las rutas de nomenclatura especial Franja Transversal del Norte (FTN), Ruta Nacional 7W y 7E, y Carretera Inter Troncal de Occidente - 180 (CITO-180)”.

Red Secundaria: “1,814.48 kilómetros que constituyen las Rutas Departamental (RD) pavimentadas y algunas Rutas Nacionales con carpeta de rodadura de terracería y balasto”.

Red Terciaria: “6,506.24 kilómetros que en su mayoría corresponden a Rutas Departamentales (RD), con rodadura de terracería y/o balasto, más el resto de vías registradas por la Dirección General de Caminos y clasificadas bajo la denominación específica de “Caminos Rurales (CR 4,287.56 Kilómetros) o Carreteras Pendientes de Registro (CPR)”, (con información del año 2013).

Clasificación	Centro Americanas		Nacionales		Departamentales		Caminos Rurales	Total		Total Kilómetros
	Asfalto	Terracería	Asfalto	Terracería	Asfalto	Terracería		Asfalto	Terracería	
Primaria	2138,0	0,0	647,1	484,0	396,0	20,0	0,0	3181,1	504,0	3685,1
Secundaria	13,18	0,0	756,0	254,0	677,3	114,0	0,0	1446,48	368,0	1814,48
Terciaria	0,0	0,0	270,0	346,8	2349,8	3539,7	0,0	2619,8	3886,5	6506,3
Caminos Rurales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4287,56	0,0	4287,6	4287,6
Total País	**2151,18**	**0,00**	**1673,10**	**1084,80**	**3423,10**	**3673,70**	**4287,56**	**7247,4**	**9046,1**	**16293,5**

Fuente: Memoria de Labores DTI – abril 2013, cifras preliminares.

Las características geográficas de Guatemala, hace necesaria la existencia de un número importante de puentes que permitan el tránsito de todo tipo de vehículos a lo largo de la red vial, que comunica las diferentes regiones, comunidades y departamentos, principalmente en la zona de la boca costa del Océano Pacifico.

Dentro de los trabajos más importantes que actualmente ejecuta la DGC, están: se continuó con los estudios del proyecto: Libramiento de la ciudad de Chimaltenango, un proyecto de 15 kilómetros de longitud y de cuatro carriles, que permitirá evitar los problemas de congestionamiento que diariamente suceden actualmente al transitar por la ciudad de Chimaltenango; esta carretera tendrá una carpeta de rodadura de concreto hidráulico, la construcción de tres pasos elevados y dos intersecciones importantes, y que reducirá el tiempo de recorrido a 15 minutos, con una velocidad de diseño de 80 kph, o en términos relativos en un 300% menos del tiempo actual, beneficiando a los habitantes de la zona occidental del país y facilitando el acceso a los diferentes mercados y sitios turísticos del occidente del país.

Es importante agregar que actualmente uno de los proyectos de gran connotación en el sector de transporte por carretera, es la construcción de la Ruta Nacional Franja Transversal del Norte, la cual cruzará Guatemala desde el Océano Atlántico, atravesando cuatro departamentos, hasta la frontera con México, formando un corredor de 347.0 kilómetros que según su programación se finalizara durante el año 2014, además, este proyecto busca interconectar puntos terrestres y puertos marítimos importantes en la búsqueda del desarrollo económico del país, beneficiando aproximadamente a un millón 176 mil personas. Contando este proyecto, con un financiamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE.

También se están llevando a cabo los trabajos iniciales para la primera fase del proyecto: Ampliación a cuatro carriles de la Ruta CA-2 Occidente del tramo: "Cocales - Tecún Umán" con una longitud de 140.0 kilómetros, que en un futuro permitirá conectar eficientemente los puertos fronterizos de México con El Salvador (Ciudad Tecún Umán y Ciudad Pedro de Alvarado), de igual forma el gobierno se encuentra negociando financiamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE, por un monto de 280.0 millones de dólares para la construcción del proyecto: Ampliación a 4 carriles de la Ruta CA-2 Oriente, tramo: "Escuintla – Ciudad Pedro de Alvarado", con una longitud de 105 kilómetros, lo que permitirá completar el corredor con una carretera moderna que cumpla con las especificaciones técnicas correspondientes a este tipo de obra y en congruencia con los objetivos del proyecto Mesoamérica.

Se continúa con la pavimentación de la Ruta Nacional 5 y sus tramo Montufar – Concuá - Granados – El Chol – Rabinal, que permite comunicar la parte norte de Guatemala, específicamente los municipios de Baja Verapaz con la ciudad capital con una longitud aproximada de 56.0 kilómetros.

Durante los últimos años el país se ha visto afectado por diferentes fenómenos naturales como la Tormenta Agatha y la erupción del Volcán Pacaya, los efectos sobre la red vial fueron cuantiosos y dentro del programa de reconstrucción se

considera necesario un periodo de cinco años para poder recuperar la transitabilidad vial hasta antes de este fenómeno, además esto provocó la necesidad de contratar los estudios y obras de mitigación de los principales ríos en el área de la costa sur para proteger la infraestructura vial y evitar las inundaciones en la desembocadura de estos y que generalmente ocurren en forma anual en extensas áreas desde los departamentos de Jutiapa hasta San Marcos (Moyuta, Chiquimulilla, San Josè, La Gomera, Nueva Concepción, Mazatenango, Champerico y Ocos).

Las principales acciones de la Dirección General de Caminos al respecto, durante la actual administración se enfocaran principalmente en el Plan de Carreteras Seguras; en ese ámbito en el marco de las Estrategias del Eje de Infraestructura Productiva “Infraestructura productiva para un país competitivo”, se propone impulsar la ejecución del Plan Multimodal de Obras de Infraestructura (PMOI) que contempla como propósito “Recuperar la infraestructura de apoyo a la producción” a través de los siguientes programas directamente relacionados con la infraestructura vial:

- Reconstrucción de carreteras
- Dragado de ríos, como medidas de mitigación
- Rehabilitación y reconstrucción de puentes

El Plan Estratégico de Infraestructura Vial consideró la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura de puentes y carreteras registradas por el Ministerio, asimismo se definió la estrategia para el dragado de los ríos y su ejecución; este programa deberá responder a lineamientos de inversión segura y gestión de riesgo.

Estado de la Red Vial Pavimentada

A través de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial se realizó la medición y auscultamiento de la Red Vial Pavimentada de Guatemala, para identificar la Medición del IRI (índice de rugosidad internacional), Ahuellamiento (perfil de la superficie del

pavimento) y Profundidad de Textura, para lo cual se utiliza el equipo RSP (Road Surface Profiler).

Con relación al IRI la medición se realiza con base a clasificación siguiente:

Estado	IRI (mt/Km
Bueno	IRI <= 3.5
Regular	3.5> IRI <=4.5
Malo	4.5> IRI <=6
Pesimo	IRI >=6

Los resultados para la red vial pavimentada en el país son:

Indice Internacional de Rugosidad -IRI-					
Red Vial	**Bueno**	**Regular**	**Malo**	**Pesimo**	**Total**
Rutas Centroamericanas	1,538,99	112,54	84,08	**4,86**	1,740,47
Rutas Nacionales	508,57	234,68	248,16	124,08	1,115,49
Rutas de Interconexión	37,92	**44,44**	0	0	82,36
Rutas Departamentales	1,261,2	343,08	**478,4**	341,68	**2,424,36**
Longitud Km.	**3,346,68**	**734,74**	**810,64**	**470,62**	**5,362,68**
Longitud Porcentaje	**62,41%**	**13,70%**	**15,12%**	**8,78%**	**100,00%**

Con relación a la profundidad de la textura, el cual indica el grado de rugosidad existente en el pavimento, el cual se realiza con base a clasificación siguiente:

Estado	Textura mm
Bueno	Textura > 0.60 mm
Regular	0.40 mm>= Textura <=0.60 mm
Resbaladizo	Textura < 0.40 mm

Los resultados para la red vial pavimentada en el país son:

Profundida de Textura				
Red Vial	**Bueno**	**Regular**	**Resbaladizo**	**Total**
Rutas Centroamericanas	456,78	679,4	604,29	1,740,47
Rutas Nacionales	698,49	140,68	276,32	1,115,49
Rutas de Interconexión	57,86	0	24,5	82,36
Rutas Departamentales	1,116,96	682,08	625,32	2,424,36
Longitud Km.	**2,330,09**	**1,502,16**	**1,530,43**	**5,362,68**
Longitud %	**43,45%**	**28,01%**	**28,54%**	**100,00%**

En términos globales, la red vial pavimentada presenta las siguientes características:

Red Vial	Longitud Media Promedio	IRI Promedio Rodera Izquierda mt/Km	IRI Promedio Rodera Derecha mt/Km	Profondida Promedio de Rodera Izquierda RIM.	Profundidad Promedio de Rodera Derecha min.	Textura Promedio CM MM.
Red Vial Primaria	2,476,95	2,75946	2,92035	4,89128	6,50483	0,53789
Red Vial Secundaria	1,201,49	3,8924	4,06928	6,13047	8,28717	0,69668
Red Vial Terciaria	1,758,93	4,40637	4,8029	6,61192	9,44008	0,7797

A través de estos datos se puede concluir que la red vial de Guatemala, se encuentra en un estado bueno a regular debido a la medición de las propiedades explicadas con anterioridad, de acuerdo a esto se deben tomar medidas en el mantenimiento y rehabilitación de los tramos carreteros para llegar a un nivel óptimo de servicialidad.

1.1.2 Infraestructura Estatal (Sector Educación)

Actualmente, se trabaja dentro del Ministerio directamente hacia la atención del déficit de infraestructura en el Sector Educación, a través de la Unidad de Construcciones de Edificios del Estado. Según datos aportados por el Ministerio de Educación, el déficit aproximado es de 13,000 áreas educativas a nivel de la República de Guatemala, lo cual es equivalente a 890,500 metros cuadrados.

Guatemala, como muchos otros países, ha dirigido sus esfuerzos en materia de reforma educativa, tratando de reducir el déficit de cobertura y de calidad. Sin embargo, el déficit es alto principalmente por las siguientes razones:

- Falta de recursos humanos y materiales.
- Carencia de presupuesto específico para ampliar la infraestructura educativa.
- Ausencia de políticas educativas que permitan lograr un equilibrio entre superpoblación escolar en relación al incremento de espacios educativos.
- Carencia de ejecución de infraestructura en áreas donde no existen establecimientos educativos.

- Inexistencia de análisis minuciosos actualizados donde se verifique, las áreas que requieren un mayor número de aulas.
- Carencia de análisis para hacer uso de tres jornadas en los distintos establecimientos educativos, y lograr hacer un mejor uso de la infraestructura existente.
- No se cuentan con censos actualizados con exactitud del déficit de construcciones, ampliaciones y rehabilitaciones para establecer diagnósticos, que permitan atender la demanda de infraestructura educativa a nivel nacional.

1.2 ÀREA DE VIVIENDA

La situación del Sector Vivienda en Guatemala, es producto de una serie de condicionantes socioeconómicos que afectan a toda la población, siendo las personas más afectadas aquellas de menores ingresos, quienes no encuentran alternativas ni opciones que les permita adquirir una vivienda que reúna las condiciones mínimas para vivir con dignidad. El abordaje de esta temática, es responsabilidad del Estado principalmente, como ente garante del Desarrollo Integral de los pobladores y responsable de elevar la calidad de vida de todos y cada uno de los guatemaltecos, es por ello principalmente que el tema de la problemática habitacional, no puede ausentarse un marco jurídico y político que se oriente a la solución de la misma, dicho marco se constituye por la Constitución Política de la República y la Ley de Vivienda Decreto Número 09-2,012.

Para el censo nacional a desarrollar en el año 2014, se espera que Guatemala cuente con una población de 15.8 millones de habitantes, conservadoramente el promedio de personas por familias oscilan de 5 a 7 integrantes en el área rural y de 4 a 7 en el área urbana, teniendo a nivel nacional un déficit de 1.7 millones de viviendas a nivel nacional (información calculada con base al censo oficial del año 2,002)

El déficit de vivienda actual es de 1.7 millones, pero se espera que para el año 2,015 aumente en 16.71%, según la Asociación Nacional de Constructores de

Vivienda (ANACOVI). De acuerdo a los registros de la Cámara Guatemalteca de la Construcción (CGC), la oferta de viviendas ha bajado de manera consistente desde 2,006 y hasta la fecha no se ha logrado que el Gobierno invierta en trasladar al sector vivienda el 1.5% de los ingresos tributarios, comprometidos en los Acuerdos de Paz y que podrían utilizarse en la Construcción.

El INE realizó la tercera Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI-2011 con la finalidad de conocer los cambios en los niveles de pobreza y los determinantes que inciden en estos cambios. Los resultados de la ENCOVI, mostraron que 5 de cada 10 personas se encontraban en situación de pobreza y aproximadamente 2 de cada 10 eran extremadamente pobres. Según la ENCOVI-2006, 8 de cada 10 indígenas eran pobres y solamente 4 de cada 10 de la población no indígena, también lo son. Los resultados mostraron asimismo, que la pobreza afecta de modo diferente a indígenas y no indígenas pero que incide notoriamente en las distintas poblaciones mayas. En consecuencia, la ENCOVI-2011 se diseñó como respuesta a la necesidad de garantizar la caracterización y análisis integral de las condiciones de vida de la población guatemalteca. Esta investigación permitió el estudio y la comprensión de los mecanismos y dinámicas relacionadas con los procesos productores de pobreza y exclusión social, analizar las causas y factores que determinan la pobreza para establecer los alcances e impactos de los programas sociales sobre el bienestar de las personas y monitorear los avances y logros de las acciones sociales del Estado[1].

Los índices económicos tales como la canasta básica alimentaria (CBA)[2], que se conoce como el conjunto de alimentos expresados en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de calorías de un hogar promedio, representa un mínimo alimentario a partir de un patrón de consumo de un grupo de hogares de referencia y no una dieta suficiente en todos los nutrientes, en el año 2012 indica que el monto de su abastecimiento es aproximadamente de Q. 2,494.00 en

[1] Fuente: Instituto Nacional de Estadística. www.ine.gob.gt
[2] Fuente: Instituto Nacional de Estadística http://www.ine.gob.gt/np/CBA/

contraste con los pagos de servicios y alquiler que se calculan en Q.4,551.46, el salario mínimo establecido a la fecha es de Q.71.40 diarios para actividades agrícolas y no agrícolas y Q65.73 para área exportadora y de maquila, lo que no le permite cubrir sus necesidades básicas y ser sujeto de crédito para adquirir una vivienda digna.

La nueva Ley de la Vivienda, Decreto Número 09-2012 busca desarrollar programas que protejan la propiedad de la tierra, subsidiando directamente a los beneficiarios que sean dueños de sus tierras invirtiendo directamente en zonas rurales estimulando su desarrollo y generando fuentes de trabajo local. Asimismo, busca mejorar las condiciones de subsidios para la adquisición de una vivienda digna y con ello contribuir a reducir el déficit habitacional en forma cuantitativa y cualitativa a nivel nacional, el problema habitacional en Guatemala radica en las condiciones socioeconómicas reflejadas el constante crecimiento de los asentamientos humanos en condiciones precarias y un alto grado de deterioro en la calidad de vida de los guatemaltecos, producto de sus condiciones de ilegalidad lo que no permite proveerles de los servicios públicos siendo estos el Agua Potable, Drenajes, Electricidad y mantenimiento de la infraestructura.

Geográficamente se estima que el 15 % del déficit habitacional se concentra en el Departamento de Guatemala, producto de la migración del área rural lo que ha generado un alto índice de invasiones en zonas periféricas incrementando las ciudades dormitorios en los municipios adyacentes a la capital, centralizando las fuentes de Trabajo, servicios administrativos, salud publica y educación. El 85% restante se distribuye en el interior del país. Se calcula que el 60% del déficit habitacional tiene carácter cualitativo, dado por la baja cantidad de contracciones y la carencia de servicios públicos, el restante 25 % del déficit se refiere a la ausencia cuantitativa de otras opciones habitacionales, lo que provoca la creación de nuevos asentamientos en condiciones precarias ubicadas en zonas de alto riesgo.

De acuerdo al estudio de zonificación de uso del suelo, el 37% del espacio ocupado responde a territorios de vocación forestal considerados no aptos para la edificación de viviendas, es por ello que la nueva ley contempla el desarrollo de módulos de vivienda en propiedad horizontal, que permita aprovechar las pocas áreas optimas para la edificación y que concentre un alto índice de ocupación poblacional así como promover a través de trabajos de mitigación preparar y recuperar zonas en alto riesgo y vulnerabilidad ante un desastre natural y antrópico.

Los Asentamientos Humanos son un problema social estrechamente vinculado a la problemática de vivienda en Guatemala, existen al menos 800 asentamientos a nivel nacional, instalados en terrenos ubicados bajo puentes, orillas de ríos y laderas de barrancos que se hallan en riesgo inminente por la época de lluvia en Guatemala, 400 se localizan en el área metropolitana, de los cuales 60 están ubicados en áreas consideradas de alto riesgo.

Las personas se ven obligadas a habitar lugares sin seguridad, salubridad y en alto riesgo, lo que coloca a las familias en alto grado de vulnerabilidad susceptibles a enfermarse o morir por la condiciones de vida, estas viviendas poseen características comunes en sus estructuras, como el encontrarse ubicadas en áreas que no cuentan con servicios urbanos básicos, tales como: aceras, asfaltos, drenajes, desagües, que se encuentran a flor de tierra; el agua potable se da a través de pequeñas tomas diseminadas y contaminadas, las calles se conforman por una línea de vivienda que deja solamente el espacio para transitar y existen varios basureros cerca de las viviendas, asimismo se encuentran en riesgos precarios urbanos registrados, los cuales se expresan principalmente en colonias ilegales, fraccionamientos e invasiones de tierras. Este tipo de vivienda, tiene particularidades muy difuminadas entre los mismos, tales como: condiciones de habitabilidad de la vivienda, propiedad sobre el suelo, servicios básicos y condiciones socioeconómicas de las personas que las habitan, son en extremo precarias.

La nueva Ley de la Vivienda, Decreto No. 9-12, Artículo 6, establece: “la población guatemalteca tiene derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable con seguridad jurídica, disponibilidad de infraestructura básica y proximidad a equipamientos comunitarios, lo cual constituye un derecho humano fundamental, sin distinción de etnia, edad sexo o condición social o económica, siendo responsabilidad del Estado promover y facilita su ejercicio, con especial protección para la niñez, madres solteras y personas de la tercera edad”.

1.3 ÁREA DE COMUNICACIONES

En el marco de las comunicaciones, el Ministerio ejerce el control en telecomunicaciones, radiocomunicaciones y correos y telégrafos, a través de la supervisión de las transmisiones radiales y televisivas de empresas públicas y privadas; autorización de la instalación y funcionamiento de las estaciones televisivas terrenas, domiciliarias y comerciales; prestación del servicio postal y; la promoción del desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos.

1.3.1 Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones alrededor del mundo, se han desarrollado de una manera acelerada en los últimos años, Guatemala no es ajena a ese acelerado cambio tecnológico, esto en buena medida es debido a los acuerdos y tratados que la Superintendencia de Telecomunicaciones ha suscrito o ratificado con organizaciones tanto regionales como mundiales en la materia, las cuales han servido de base para desarrollar una planificación y regulación del espectro radioeléctrico que han generado la certeza jurídica para el desarrollo de un mercado libre y competitivo que ha propiciado la inversión extranjera de miles de millones de dólares en el período de vigencia de la Ley General de Telecomunicaciones.

Se han alcanzado los objetivos propuestos en el sentido que Guatemala tenga instrumentos técnicos-jurídicos, que le permitan una planificación y explotación ordenada de las distintas bandas de frecuencias radioeléctricas; por ejemplo la planificación de las bandas de frecuencias 698-806 MHz, 1.7 / 2.1 Ghz y 2.5 / 2.6 GHz para la posible introducción de sistemas móviles de banda ancha móvil, así como la planificación de las bandas de frecuencias 450-470 MHz, para la introducción de sistemas de banda ancha móvil, en zonas insuficientemente atendidas del país.

Además, en lo que respecta asegurar el territorio nacional, la provisión del servicio de telefonía móvil satelital, Guatemala es de los Estados que apoyó la atribución del espectro radioeléctrico al servicio de investigación de la tierra por satélite en parte de la banda de 22-23 GHz, con ello se garantiza la protección de las operaciones de empresas registradas para tal fin.

Asimismo, se han apoyado iniciativas regulatorias mundiales, que facilitan al país la introducción en su territorio de tecnología de punta, como por ejemplo, el uso de aeronaves no tripuladas, orientadas a aspectos de seguridad (combatir el narcotráfico, contrabando, incendios, etc.). Esta tecnología podría utilizarse de forma unilateral o conjuntamente con otros países, esto debido a que se ha identificado y planificado el espectro de frecuencias necesarias para la operación de este tipo de sistemas.

En la más reciente Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, celebrada en febrero de 2012, Guatemala apoyó la ampliación de la atribución en la banda que actualmente posee el servicio de meteorología por satélite en 7.7 – 7.9 GHz, lo que permitirá al INSIVUMEH la posibilidad de ampliar su campo de acción en la observación de la tierra por satélite con equipo de mayor ancho de banda.

De la misma manera, el país ha propuesto algunos cambios al Reglamento de Radiocomunicaciones de Unión Internacional de Telecomunicaciones –UIT-, para

que se identifique espectro radioeléctrico en donde puedan desplegarse radares oceanográficos; esta disponibilidad de frecuencias beneficia de forma directa a instituciones como el INSIVUMEH, debido a que de decidirlo pueden incluir dentro de sus equipos para la observación y previsión meteorológica este tipo de sistemas, contribuyendo así a la prevención de desastres naturales.

Al momento de surgir nuevas iniciativas orientadas a la prevención de desastres, CONRED dispone de elementos internacionales que le den soporte a sus iniciativas, esto debido a que, el país apoyó la revisión y actualización de la resolución que se refiere al uso de las telecomunicaciones para la prevención y manejo de situaciones en casos de emergencia y desastres.

En el campo de la digitalización mundial del servicio de radiodifusión en su rama televisiva, se ha continuado en el trabajo definido en la hoja de ruta elaborada para la introducción de esa tecnología en el territorio nacional. Luego de ejecutados los primeros pasos que incluyeron la planificación general y ejecución de pruebas de campo para la determinación del estándar que más conviene a Guatemala, se han emitido la recomendación técnica correspondiente por medio de un dictamen e informe de ingeniería; además, se desarrollan actividades de explicación a autoridades superiores que permitirán a muy corto plazo, la formalización de la introducción de la televisión digital terrestre en Guatemala.

En lo referente a la planificación a nivel internacional y que redunda en la explotación interna del espectro radioeléctrico, se ha dado inicio a los estudios detallados de cada uno de los puntos incluidos en la agenda aprobada para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del 2015. Estos estudios permitirán que el Estado de Guatemala fije su posición técnica para cada uno de los ítems de la agenda citada, misma que se presentará y defenderá en los foros internacionales de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

De conformidad con el Decreto 94-96, del Congreso de la República de Guatemala, la Superintendencia de Telecomunicaciones una entidad técnica-regulatoria, tiene como competencia la administración del Plan Nacional de Numeración y el Espectro Radioeléctrico.

Considera que es indispensable una normativa de los sistemas y servicios de telecomunicaciones, que permita su expansión así como mejorar y asegurar la prestación de estos servicios a la población, siguiendo las necesidades del desarrollo económico y social del país.

Además de ser necesario apoyar y fomentar la participación en el sector de las telecomunicaciones, para así favorecer la oferta de estos servicios a través de la libre competencia y mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos.

En cuanto al Plan de Numeración de la República de Guatemala, fue elaborado y administrado inicialmente por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones-GUATEL, de acuerdo en lo estipulado en el Decreto 14-71 del Congreso de la República de Guatemala. A raíz de la emisión de la Ley General de Telecomunicaciones, la Superintendencia de Telecomunicaciones lo adecuó a un mercado de libre competencia y a la apertura de otros sistemas y servicios de telecomunicaciones.

El mercado de la telefonía móvil ha presentado un crecimiento desde el año 2004 hasta el año 2010 en más de un quinientos por ciento, lo que se evidencia con el aumento de 3,168,256 números que existían en el año 2004, mientras que en el año 2012 se contabilizó un total de 20,787,080; de los cuales el 4.78% son terminales móviles de crédito bajando de 6.19% del año anterior y el 95.22% son prepago, subiendo del 93.81 reportados en el 2011. La cantidad de terminales móviles en operación creció en 1,307,975 con respecto al año anterior, es decir, un 6.71%.

El operador con mayor participación en el mercado guatemalteco es Comunicaciones Celulares, S.A. -COMCEL TIGO- con el 48%, creciendo un 10.33% con relación al año anterior, seguido de Telecomunicaciones de Guatemala -TELGUA CLARO- con el 31% que redujo su participación por segundo año consecutivo, siendo en para este año del 0.43% y Telefónica Móviles Guatemala -MOVISTAR- con un 21% que incrementó su presencia en un 7.23%. Los operadores utilizan tecnología CDMA-GSM y GSM/900.

La telefonía fija presenta un leve aumento de 6.74% con respecto al año anterior, en un período de 8 años ha aumentado un 64.92%. En el año 2004 se contaban con 1,132,121 líneas y para el segundo semestre del año 2012, se cuentan con 1,743,842 líneas.

En este mercado el Operador con mayor participación es TELGUA con un 70.95% (1,237,338 líneas) y el resto de operadores representan un 29.05% (506,504 líneas).

Asimismo, existen operadores de puerto internacional que son las personas individuales o jurídicas que tienen a su disposición como mínimo equipo de conmutación y los medios de transmisión asociados, ya sean éstos propios o arrendados a terceros, ubicados dentro del territorio nacional.

Para conocer como se encuentra el otro campo de acción de la Superintendencia, que es el espectro radioeléctrico es necesario definirlo. Este es comúnmente conocido como frecuencias radioeléctricas o simplemente frecuencias y constituye la materia prima en la industria de las telecomunicaciones, es una materia prima muy especial debido a que no puede verse ni tocarse y además es limitada; por lo que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 121 inciso h) lo considera un bien del Estado. Su característica de recurso natural, ha sido la razón para que el Estado de Guatemala haya ratificado convenios internacionales que persiguen su aprovechamiento y explotación racional y eficaz.

Luego de 15 años de promulgado el Decreto 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, el mercado de telecomunicaciones, ha alcanzado una etapa de madurez y ha mantenido un aumento constante en cuanto a la infraestructura de telecomunicaciones basada en frecuencias radioeléctrica.

Actualmente, se han emitido 5,053 títulos de usufructo, que representan el derecho de personas individuales o jurídicas para explotar el espectro radioeléctrico por medio de diferentes servicios de radiocomunicaciones reconocidos internacionalmente. Esa cantidad de derechos, se han otorgado principalmente mediante procesos de subastas públicas de frecuencias, las cuales superan el número de 75 realizadas.

Un proceso de vital importancia es la renovación de derechos de usufructo, luego de haber transcurrido 15 años desde su otorgamiento original; con esta acción, el mercado de las telecomunicaciones en el país, continua con el ciclo iniciado en el año 2011 y se confirma la planificación y cumplimiento de la Ley efectuados por el ente encargado de la regulación de las telecomunicaciones en el país.

El mercado de las telecomunicaciones es de los más dinámicos que existen, las frecuencias radioeléctricas son cada vez más apetecidas ante la demanda misma de nuevos servicios de radiocomunicaciones que ofrezcan altas capacidades de comunicación y seguridad al usuario final. En este sentido, la Gerencia de Regulación de Frecuencias y Radiodifusión, enfrentará a corto plazo, el completo despliegue de sistemas celulares de tercera (3G) y cuarta (4G) generación y la inminente digitalización del servicio de radiodifusión televisiva; para lo cual, se prepara haciendo los planes de uso de frecuencias mínimos necesarios, así como influyendo en los foros internacionales a los que asiste, para que la normativa técnica aplicable que dictan enmarque dentro de sus intereses y por ende la producción de equipo por parte de los fabricantes y su garantía en cuanto a las economías de escala a los guatemaltecos. Las frecuencias otorgadas por la

Superintendencia de Telecomunicaciones, la explotación del servicio de radiodifusión sonora en Guatemala son las siguientes:

FRECUENCIAS RADIALES OTORGADAS
HASTA EL MES DE MARZO 2013

No.	Departamento	Cantidad	Porcentaje
1	Guatemala	82	13.08
2	Escuintla	38	6.06
3	Suchitepéquez	16	2.55
4	El Quiche	23	3.67
5	Huehuetenango	44	7.02
6	San Marcos	22	3.51
7	Alta Verapaz	25	3.99
8	Baja Verapaz	19	3.03
9	Totonicapán	16	2.55
10	Retalhuleu	10	1.59
11	El Progreso	8	1.28
12	Quetzaltenango	45	7.18
13	Peten	51	8.13
14	Izabal	22	3.51
15	Jalapa	11	1.75
16	Zacapa	17	2.71
17	Chiquimula	26	4.15
18	Sacatepéquez	76	12.12
19	Jutiapa	13	2.07
20	Santa Rosa	21	3.35
21	Chimaltenango	17	2.71
22	Sololá	17	2.71
23	Nivel Nacional	8	1.28
Total		**627**	**100%**

Fuente: Superintendencia de Telecomunicaciones, marzo del año 2013. Debido al proceso de renovación de los derechos de usufructo otorgados hace 15 años, algunas cantidades pueden sufrir variación. Las cifras incluyen frecuencias de radio AM y FM.

Como se observa en el cuadro, hasta el mes de marzo del año 2013 el departamento de Guatemala, es el que cuenta con la mayor cantidad de frecuencias otorgadas, con un total de 82 que representan un 13.08%, del total de frecuencias en usufructo para el territorio guatemalteco.

El departamento que tiene el menor número de frecuencias radiales otorgadas, es El Progreso, debido que en él existe únicamente 8 frecuencias en usufructo, que

representan un 1.28% del total de frecuencias, hasta el mes de marzo del año 2013.

Además la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el mes de marzo del año 2013, ha otorgado 8 frecuencias radiales con cobertura a nivel nacional, estas representan un 1.28% del total de frecuencias en usufructo.

1.3.2 Telefonía Nacional

Guatemala es un país que presenta altos índices de desigualdad. La proporción de habitantes que viven en las zonas rurales es alrededor del 61%. El 56% de la población total es pobre y el 16% se sitúa por debajo de la línea de extrema pobreza.[3] La desigualdad existente entre la población urbana y rural se caracteriza principalmente por el acceso a los servicios básicos, así como otros servicios de importancia, entre ellos el de acceso a servicios básicos de las telecomunicaciones. A esto, debe sumarse los efectos negativos que afectan a Guatemala como resultado de la vulnerabilidad ante situaciones naturales de gran impacto, relacionados a desastres.

El desarrollo de las telecomunicaciones en los últimos años a nivel global, y en particular en nuestro país, ha permitido un crecimiento en telefonía fija (como se mencionó en el numeral anterior), telefonía móvil e Internet, ofreciendo diversidad y novedosos servicios que representan beneficios y oportunidades a la población usuaria en general, como el sector privado, académico, público y sociedad civil organizada. Sin embargo, el acceso a estas oportunidades que ofrecen las comunicaciones modernas no ha sido igual para todos, haciendo más evidente la brecha digital interna, que se caracteriza generalmente por la desigualdad de oportunidades entre las ciudades y áreas rurales, entre grupos sociales por aspectos sociales y económicos, inclusive aspectos socioculturales, que identifican a nuestro país como pluricultural, multiétnico y multilingüe.

[3]/ Fuente: Mapas de Pobreza SEGEPLAN –INE -2002.

La telefonía a nivel nacional, ha presentado un grado importante de desarrollo, debido a la fuerte expansión de la infraestructura por parte de los operadores de telefonía fija y móvil, y para las áreas rurales por el aporte de instituciones estatales en desarrollar proyectos con subsidios principalmente para la introducción de telefonía básica, beneficiando a muchas comunidades rurales en todo el país.

La expansión de la infraestructura de telecomunicaciones en Guatemala, de alguna manera ha beneficiado a comunidades rurales en determinadas regiones del país por el sistema de telefonía móvil; sin embargo, el déficit de servicios telefónicos en las áreas de mayor pobreza, se suma a que son las menos favorecidas por la infraestructura productiva y servicios públicos en general, entre éstos el servicio de las telecomunicaciones básicas.

Con relación al tema de internet, los datos coinciden en el crecimiento del servicio, el parámetro de crecimiento alcanza el 16 % de la población en general; que refleja un total de 2.4 millones de usuarios o cibernautas a finales de 2010 [4/]. Un informe virtual “Internet global a su alcance” indica que Guatemala alcanza el 16.5% a diferencia de Costa Rica (42%), México (33%) y Colombia (50%), lo que indica que está por debajo de la media latinoamericana; aunque otro reporte (2011) del Banco Mundial, indica que el porcentaje es del 11.7 usuarios de cada 100 habitantes. Lo importante es considerar que el acceso al servicio de la conectividad de internet ha sido más para jóvenes de entre 15 a 29 años, según datos de Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012 del PNUD, indicando como principales usos del internet las redes sociales, trabajo, correo electrónico, escuchar música, descargar programas, noticias, lectura, juegos, películas y videos. Esto lo identifica una de las redes sociales en el 2012 con 1.8 millones de usuarios, que de estos, el 80% lo comprenden jóvenes entre 13 a 34 años. A nivel nacional, el promedio indica que uno de cada tres jóvenes asiste a un café

[4]/ Fuente: Datos IPSOS 2010.

internet, con mayor presencia en el área rural y en tiempo reducido, reflejo de un país en vías de desarrollo.

Debe tenerse en cuenta que el diagnóstico del sector de telecomunicaciones incluye aspectos externos que influyen en el futuro de los servicios en las áreas rurales, y que son determinantes para su comportamiento, como los siguientes:

a) El acelerado avance de las tecnologías de redes y servicios de telecomunicaciones, que permiten la formulación de soluciones técnicas cada vez más factibles. Se debe tomar en cuenta que el rápido avance de la tecnología, hace obsoletos los proyectos en el mediano plazo; principalmente en informática.
b) La inclusión socioeconómica de las poblaciones en el desarrollo de la Sociedad de la Información, como ha sido expresado en los compromisos adquiridos por los gobiernos en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información promovida por la ONU y coordinada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

TELEFONÍA MÓVIL	
TELÉFONOS MÓVILES, PRIMER SEMESTRE DE 2011	
Cantidad de terminales móviles digitales en operación, Crédito	990,738
Cantidad de terminales móviles digitales en operación, Prepago	17,537,929
TOTAL DE TELÉFONOS MÓVILES	**18,528,667**

Fuente: Información proporcionada por los Operadores de Red Local al Registro de Telecomunicaciones

TELÉFONOS COMUNITARIOS	
TELÉFONOS COMUNITARIOS, PRIMER SEMESTRE DE 2011	
REDES FIJAS	178
REDES MÓVILES	16,899
TOTAL DE TELÉFONOS COMUNITARIOS	**17,077**

Fuente: Información proporcionada por los Operadores de Red Local al Registro de Telecomunicaciones

TELÉFONOS PÚBLICOS	
TELÉFONOS PÚBLICOS, PRIMER SEMESTRE DE 2011	
REDES MÓVILES	
Teléfonos públicos de Moneda	10,356
REDES FIJAS	
Teléfonos públicos de Moneda	16,188
Teléfonos públicos de Tarjeta o Prepago	24,325
TOTAL DE TELÉFONOS PÚBLICOS	**50,869**

Fuente: Información proporcionada por los Operadores de Red Local al Registro de Telecomunicaciones

Brecha Digital y Demanda Actual			**5,200**	**100%**
Periodo	**Instalación de Centros Comunitarios de Desarrollo Telefónico IP –CCDT**	**Servicios de Telefonía IP (Equipos Terminales)**	**Total Servicios * Telefonía IP (Equipos Terminales)**	**%**
2012	5	13	65	1.25%
2013	10	13	130	2.50%
2014	20	13	260	5%
2015	20	13	260	5%
Total	**55**		**715**	**14%**

*

Formula: Cantidad de Servicios por Centros Comunitarios

La brecha digital en Guatemala es marcada por la diferencia de falta de acceso a servicios de conectividad en las áreas rurales, urbanas y suburbanas (marginales) del país. Además, se debe tomar en cuenta que el diagnóstico del sector de telecomunicaciones incluye aspectos externos que influyen en la falta de acceso a los servicios en las áreas rurales, urbanas y suburbanas de bajos recursos, que son determinantes para su comportamiento.

En consecuencia del análisis del sector, se establece que el déficit de la brecha digital de acceso a servicios de conectividad de telefonía e internet existente en el país, se cuantifica en aproximadamente 28,995 equipos telefónicos de servicios de conectividad -telefonía e internet-, en el entendido de satisfacer el segmento de demanda mínima de un servicio por cada veinte hogares en estas áreas menos favorecidos del país, para lo cual, se pretende a través de FONDETEL para los próximos años (2014-2016) promover la instalación de 8,235 equipos telefónicos de acceso a servicios de conectividad que representa el 28.4% de la demanda total, así lograr incrementar la densidad telefónica, apoyando de esta manera el

acceso a estos servicios y contribuir en el desarrollo de las comunidades y municipios de escasos recursos, poblaciones que reflejan contrastes característicos de la desigualdad entre grupos por aspectos sociales y económicos, inclusive socioculturales, que identifican básicamente a nuestro país en lo pluricultural, multiétnico y multilingüe.

1.3.3 Televisión Nacional

El mercado nacional es bastante competitivo para el gremio de las empresas cable operadoras, esto se traduce en mejores servicios, programación y calidad de transmisión para los televidentes.

La programación varía de lugar en lugar, esto está directamente relacionado a la demanda y capacidad de pago del consumidor final. Entre los canales que se pueden encontrar están los de producción nacional, canales 3, 7, 11, 13, 21, 27, Guatevisión, Canal Antigua, Azteca Guatemala y VEA Canal; y también están los paquetes de canales internacionales que ofrecen algunas empresas de televisión por cable. El derecho para transmitir ciertos canales internacionales los adquieren directamente con las empresas comerciales que cuenta con los derechos de transmisión, entre las principales empresas programadoras se encuentran: Intereses en el Istmo, S.A., Americana de Producciones, S.A., Propago Satelital, S.A., Fox Internacional Channels Guatemala Ltda., Comercializadora para Televisión por Cable, S.A. y HBO Guatemala.

La tendencia en el mercado de empresas cable operadoras en el país a la fecha ha presentado una leve disminución debido a que las empresas con mayores recursos compran o hacen quebrar a las pequeñas.

Tendencia en el Registro de Empresas de Televisión por Cable.

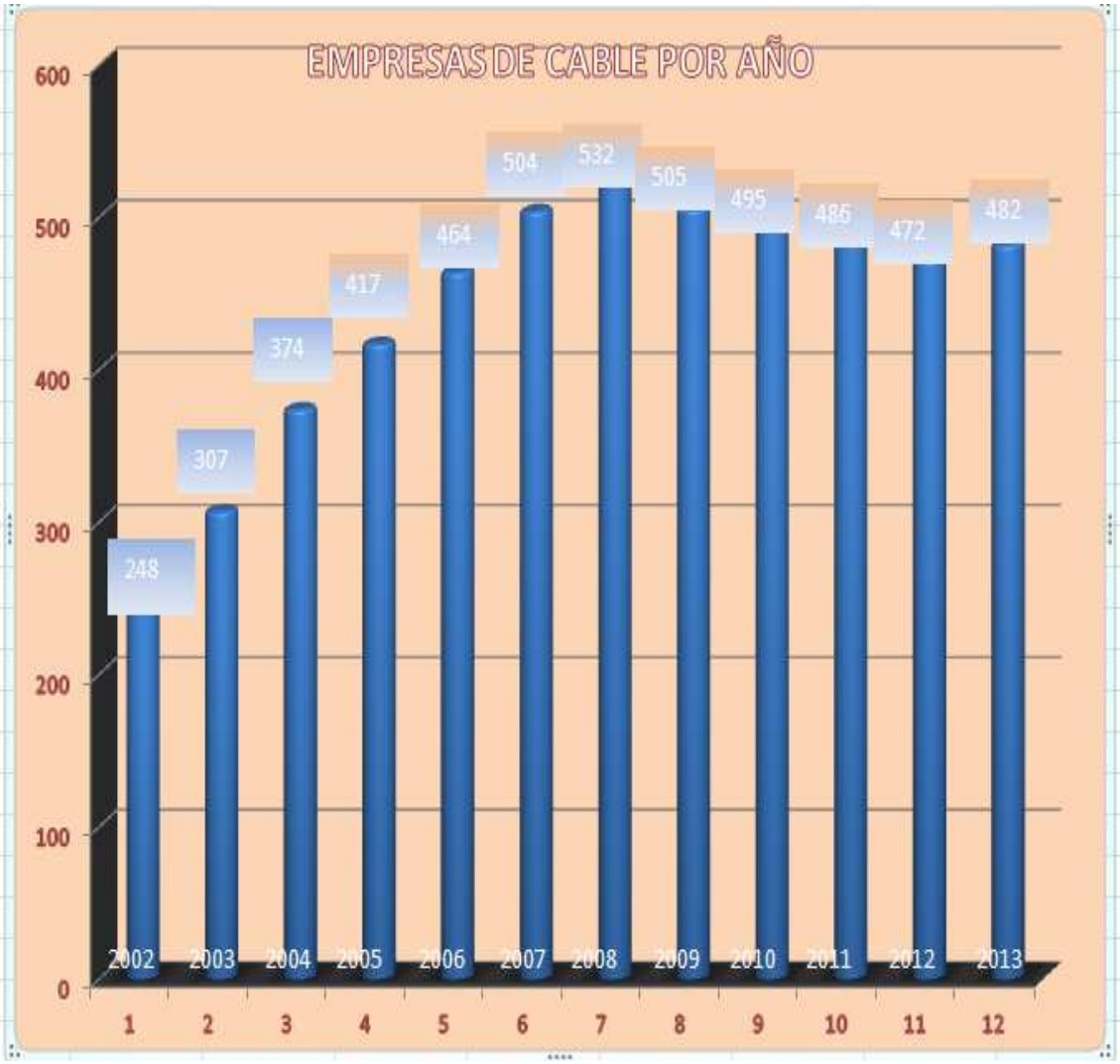

1.3.4 Correos y Telégrafos

Los servicios postales en Guatemala, fueron concesionados a la entidad “Correo de Guatemala, Sociedad Anónima”. En el Contrato de Concesión se establece la supervisión por parte de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de las responsabilidades del concesionario: Correo de Guatemala, Sociedad Anónima; mientras que el resto de los operadores postales, correos privados, operan sin control y sin asumir responsabilidades específicas.

Se considera que la Concesión es un acto administrativo por medio del cual el Estado le otorga la facultad a particulares para la administración, coordinación,

poder jurídico y ejecución de un servicio público con derechos y obligaciones entre las partes; cumpliendo a cabalidad con las leyes vigentes y normativas establecidas para el efecto y velando por el bien común, la justicia social, el interés general y la libertad individual hacia la población.

La esencia de la Concesión, es regular la prestación de los servicios postales concesionados con base en lo preceptuado en la Ley de Contrataciones del Estado, las bases de licitación y el contrato de concesión, en el ejercicio de la función que le confiere el artículo 194, de la Constitución Política de la República de Guatemala, “Funciones del Ministro, incisos a.” Ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio, f. Dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ministerio.” En ejercicio de esta competencia y en virtud del principio conocido como autotutela de la administración pública, los Ministros tienen facultad para enmendar los errores en que hayan incurrido sus subalternos, quedando desde luego las resoluciones que dicten al respecto, sujetas a los recursos constitucionales y legales, por consiguiente, es inaceptable la tesis de que en general, dichos funcionarios no pueden enmendar o anular procedimientos o errores cometidos por dependencias de su propio ministerio y del artículo 27, literal m, Atribuciones Generales de los Ministerios de Estado, de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, “Dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme a la ley” artículo 30, inciso h de la Ley del Organismo Ejecutivo, decreto 114-1997, ”Participar, bajo la coordinación de la entidad rectora, en la negociación y concreción de la cooperación internacional correspondiente a su ramo”.

Los Servicios Postales en Guatemala son ofrecidos por la empresa Correo de Guatemala S.A., que cuenta con una red de trescientas noventa y tres (394) agencias y cincuenta y ocho (58) agentes postales que cubren trescientas veintisiete (327) de los trescientos treinta y cuatro (334) Municipios existentes, distribuidas entre áreas con un total de novecientos sesenta y siete (967)

empleados por parte de la entidad " Correo de Guatemala, S.A.", y la Dirección General de Correos y Telégrafos con un personal de setenta (70) trabajadores, para ejercer la labor de supervisión, aplicación y control de los servicios postales que presta el Operador.

La participación de la entidad "Correo de Guatemala, S.A", en el mercado de servicios postales básicos, se concentra el setenta y cinco por ciento (75%) en el departamento de Guatemala; y el veinticinco por ciento (25%) se desarrolla en el resto de los departamentos a nivel nacional, debido a la fuerte competencia de otros operadores privados, que tienen relativamente la mejor infraestructura y disponen de la red de mayor cobertura geográfica.

El Correo Oficial de Guatemala tiene una cobertura nacional, contando con cuatrocientos cincuenta y un (452) puntos de distribución; y trescientos noventa y tres (394) puntos de captación, de los cuales, de conformidad con el estudio realizado de la prestación del servicio postal universal por parte de la entidad Correo de Guatemala y esta Dirección General, están instalados sesenta y siete (67) puntos principales entre las veintidós (22) cabeceras de los departamentos incluyendo la ciudad capital y trescientos veintisiete (327) en los principales municipios y aldeas de la República, dando una cobertura de servicio a una población de catorce millones, setecientos trece mil, setecientos sesenta y tres (14,713,763) habitantes, según proyección del Instituto Nacional de Estadística.

En la República de Guatemala los servicios postales son considerados como un servicio disponible a nivel nacional e internacional, a buen costo y calidad, de manera que los usuarios puedan acceder y disfrutar del servicio, recibir información adecuada y veraz, con una fuerza de distribución de correspondencia de más de trescientos (300) carteros con un sistema de enrutamiento para la entrega rápida.

La naturaleza de los servicios postales en comparación con otros medios de comunicación y transporte, se ha definido por organizaciones internacionales

como La Unión postal Universal (UPU), Unión Postal de las Américas España y Portugal (UPAEP), Organización Mundial del Comercio (OMC), en el conjunto de actividades por medio de las cuales se envían objetos postales de un remitente para ser entregados a un destinatario en una dirección que identifica un punto geográfico determinado, considerados como la admisión o recepción, la clasificación, el transporte y la entrega de objetos postales (envíos que contienen cartas incluidas las facturas, recibos y documentos de negocios), mensajes, tarjetas, impresos de toda índole.

Las características relacionadas a la prestación del servicio postal en Guatemala, se enmarcan como las siguientes:

Acceso a los servicios postales: Son las posibilidades con que cuenta la población y empresas para enviar correo desde cualquier punto del país y poder recibirlo en su domicilio.

Rapidez: Se refiere a los plazos de tiempo de entrega de los distintos productos en relación con el estándar fijado o adoptado como referencia de mejores prácticas. En este caso será pertinente comparar el plazo de entrega de los distintos flujos, así:

- **Urbano:** Plazo de entrega dentro de una misma localidad.
- **Interurbano**: Plazo conseguido entre capitales y localidades importantes; entre Zonas Rurales; entre capitales y zonas rurales y viceversa.
- **Internacional:** Plazo transcurrido entre el depósito de un objeto en un punto de la red nacional y su entrega en el país de destino y viceversa.

- **Confiabilidad:** Es el nivel de cumplimiento de los plazos del servicio.
- **Seguridad:** Cuidado en la integridad de los objetos postales que le son confiados y que deben someterse al proceso postal desde el lugar de depósito hasta el sitio de

entrega, sin que ocurra ningún evento de deterioro, extravío, pérdida o expoliación.

- **Responsabilidad:** Se refiere a la capacidad que tiene la empresa para poner a disposición de los clientes un sistema de información de quejas y reclamos, incluida la responsabilidad de resolver las solicitudes en plazos determinados y correspondencia que le han sido confiadas.

Los servicios postales tienen por naturaleza el carácter de "servicio público esencial" en los mismos términos que otros servicios como educación y salud.
El Servicio Postal Universal está contemplado en el artículo tres (3) del Convenio Postal de la Unión Postal Universal -UPU-, aprobado por los representantes plenipotenciarios de los países miembros, incluido Guatemala, en el 25ª. Congreso de Doha, realizado del 24 de septiembre al quince de octubre del año dos mil doce (24-9 al 15-10-2,012). En este artículo **"**los países se comprometen a garantizar en su territorio un servicio postal universal que corresponda a una oferta de servicios básicos de calidad, de acuerdo con los términos del Convenio y a incluirlos en la legislación postal nacional determinando las condiciones de prestación."

La Unión Postal Universal -UPU-, es un organismo internacional fundada el 09 de octubre del año de mil ochocientos setenta y cuatro (09-10-1,874), para la integración de las redes postales de los países, universalizar los servicios y establecer las normas que rigen el intercambio mundial de los servicios postales, que tiene sede en Berna Suiza, desde el año de mil novecientos cuarenta y ocho (1,948) funciona como un organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas y actualmente cuenta con ciento noventa y dos (192) países miembros.

Guatemala, tuvo su inclusión como país miembro el 01 de agosto del año 1,881, (01-08-1,881), por ser miembro de la UPU esta obligado a cumplir con los

compromisos contraídos mediante el Acta de Constitución, así como las Actas que se han suscrito, posteriormente en los diversos Congresos.

Correo de Guatemala, S.A., Concesionario del Servicio Postal en Guatemala, es el operador que presenta la mayor red en el territorio y está obligado a brindar el Servicio Postal Universal, que es la obligación del Estado de Guatemala de garantizar el acceso a un servicio postal universal de calidad, bajo condiciones determinadas.

1.3.5 Radiodifusión Estatal

La Radio Nacional TGW inaugurada el 16 de septiembre de 1,930, cumple su compromiso con el pueblo de Guatemala de ser un medio de comunicación radial a nivel nacional, reconociendo su carácter de institución gubernamental y por lo mismo, cumple una función de divulgación educativa, cultural, informativa y de entretenimiento.

La transmisión de información a grupos masivos a receptores, se realiza a través de radios u operadores nacionales de carácter estatal y radios comerciales, la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, presta servicios relacionados con la difusión de programas radiales, spot gubernamentales y programas de control remoto.

Como corolario a una trayectoria de 80 años impulsando y apoyando el desarrollo cultural y crecimiento del país, el 2 de mayo de 2012 la Radio Nacional TGW, la Voz de Guatemala, fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación mediante el Acuerdo Ministerial 459-2012 del Ministerio de Cultura y Deportes.

En función de la cobertura y reconocimiento de la Radio TGW, la coloca en una situación estratégica como enlace entre el Gobierno Central y la población en general. Por medio de dicho vinculo es posible la divulgación, promoción y apoyo a los programas y acciones del gobierno de acuerdo a las prioridades dictadas en

el marco de la Agenda Nacional del Cambio y de los pactos establecidos: Hambre Cero, Seguridad y Justicia, Reforma Fiscal, sus respectivos ejes de Desarrollo Social, Desarrollo Rural Sustentable, Seguridad Democrática y Justicia.

La transmisión de información a los diferentes grupos objetivo de la población, se realiza por medio de la frecuencia 107.3 de FM y en Real Audio a través de la página web www.radiotgw.gob.gt , además por medio de radios u operadores nacionales de carácter estatal como TGSM Radio nacional de san Marcos; TGTU Radio Nacional de Totonicapán; TGQ Radio Nacional de Quetzaltenango y TGFP Radio Nacional de Petén, así como radios comerciales con quienes se han establecido convenidos de cooperación.

La Radio Nacional de Guatemala, cuenta con 75 programas, de los cuales los más sintonizados son: Buenos Días Guatemala (lunes a viernes de 07:00 a 09:00); De Buena Mañana (lunes a viernes de 09:00 a 11:00); Noticias W (de lunes a viernes 11:00 a 12:30-17:00 a 18:30) y Chapinlandia en vivo (lunes a viernes 16:00 a 17:00). Para llegar a la población guatemalteca la Radio Nacional TGW cuenta con sus Radios Departamentales las cuales son las siguientes: Radio Nacional de Totonicapán TGTU, Radio Nacional de Quetzaltenango TGQ, Radio Nacional de San Marcos TGSM y Radio Nacional Tikal en Flores, Peten TGFP, cada una cuenta con su programación variada, la cual sirve para cumplir con los programas y acciones del Gobierno.

1.4 ÁREA DE TRANSPORTE

1.4.1 Transporte Terrestre

El transporte terrestre en Guatemala se subdivide en transporte urbano, extra urbano y ferroviario, siendo el primero responsabilidad de las municipalidades a nivel nacional, el Ministerio es el ente que regula, supervisa y controla el transporte extraurbano, y la empresa estatal Ferrocarriles de Guatemala FEGUA la encargada de lo concerniente al transporte ferroviario.

El transporte extraurbano se caracteriza por el traslado de personas entre los departamentos y/o municipios hacia el centro del país, tiene además una importante función comercial, tanto de pequeños como de medianos empresarios.

Del mismo modo el "transporte colectivo extraurbano", es el que utiliza vehículos para transportar una gran cantidad de personas, para la regulación de dicha actividad la Dirección General de Transporte a través del Reglamento del Servicio del Transporte Urbano-Interurbano, tiene la potestad de controlar el transporte extra-urbano.

Transporte de Pasajeros

Durante el año 2012 se autorizaron 80 licencias de transporte extraurbano de pasajeros por carretera lo que da como resultado 99 autobuses autorizados, puestos en circulación a nivel nacional en rutas cortas como en rutas largas cubriendo la demanda de transporte por los usuarios.

A través de la Dirección General de Transportes emite licencias y tarjetas de operación, permisos expresos y temporales para el Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera en papel especial con medidas de seguridad.

La autorización es el elemento básico de control en el transporte por carretera, en cuanto a su otorgamiento, determinando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera Acuerdo Gubernativo 225-2012.

Transporte de carga

Se entiende por servicio de Transporte de carga por carretera al transporte de mercancías y bienes en general, que ingresan o salgan por puertos y fronteras guatemaltecas.

Está regulado en el Reglamento del Servicio de Transporte de Equipos de Carga, Acuerdo Gubernativo 135-94, que estipulan los derechos y obligaciones de los transportistas y concesionarios, de igual forma se establecen los requisitos para la solicitud y autorización correspondiente ante la Dirección General de Transportes.

Por disposiciones del Acuerdo Gubernativo número 135-94, (nombre del acuerdo) de fecha 5 de abril de 1994, el cual establece que el ingreso y salida del equipo de carga de las empresas la permanencia en el país no podrá exceder de treinta días calendario. Por tanto es necesario ampliar la cobertura de control en todas las aduanas del país, para cumplir con la normativa vigente.

Se cuenta con una unidad específica que regula el Transporte de Carga dentro de la Dirección, en consecuencia de esto y a requerimiento del Acuerdo Gubernativo, los empresarios necesitan contar con la debida autorización por parte de esta Dirección para tramitar el Código Aduanero Uniforme Centroamericano CAUCA.

a) Seguridad Vial

La seguridad vial es un tema de atención prioritaria en el país, debido a los altos índices de accidentalidad que se han reflejado en los últimos años, por lo cual el Gobierno en su Agenda del Cambio con la aplicación de la política de gestión por resultados, se ha interesado en participar en programas y actividades enfocados a la seguridad vial en el país, por razones humanitarias, de salud pública y económica.

La importancia de atender esta problemática se basa en los siguientes datos:
Se considera que cada año, a nivel mundial, alrededor de 1.3 millones de personas mueren y hasta 50 millones de personas son lesionados o discapacitados en accidentes viales en los caminos del mundo. A menos que se pongan en práctica medidas de seguridad intensificadas, las muertes por accidentes de tránsito mundiales aumentarán en más del 65% entre los años 2000

y 2020, esta tendencia varía a través del mundo.[5] Naciones Unidas declaro el decenio 2011 al 2020 como la "Década de Acción para Seguridad Vial". En abril del año 2012 en la Segunda Convención Mundial de Seguridad Vial en Asamblea General de las Naciones Unidas, ocasión en que se afronto el tema "Crisis de la Vial en el Mundo", se reconoció la salud pública mundial y la carga de desarrollo resultantes de accidentes de tránsito, la Asamblea General aprobó una resolución de consenso Acogiendo con satisfacción los lanzamientos regionales y otros eventos globales diseñados para detener el "asombroso" número de muertes evitables en las carreteras.[6] En su resolución, la Asamblea invitó a los Estados que no lo han hecho a designar coordinadores nacionales para el decenio de acción y, más ampliamente, llamado para la ejecución de las actividades de seguridad vial en cada uno de los cinco pilares del Plan Global de la década: gestión de la seguridad vial; carreteras más seguras y la movilidad; vehículos más seguros; usuarios de las carreteras más seguros; y la respuesta de participantes. También se alienta a los Estados a adoptar y aplicar legislación de seguridad vial nacional amplio sobre los principales factores de riesgo y mejorar la aplicación a través de campañas de marketing sociales y las actividades de aplicación.[7]

El Secretario General de la ONU transmitió el informe sobre la mejora de la seguridad vial, preparado por la OMS en consulta con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros asociados de la colaboración de seguridad vial en el mundo hacia los objetivos del decenio de acción.[8] Por su trascendencia dentro del Plan Global, destacan las ponencias presentadas sobre: "Nuestros esfuerzos conjuntos para luchar contra los accidentes de tránsito en los planos nacionales y mundiales serán capaces, no sólo para salvar cientos de miles de vidas, sino también promover el progreso social y económico"; "el informe de la OMS mostró que 10 países representan el 62 por ciento de las muertes causadas por

[5] Organización Mundial de la Salud –OMS- y Banco Mundial –BM-. Informe Mundial sobre la Prevención de Lesiones por accidentes de Tránsito. Ginebra 2004. Dedicado por la OMS al mejoramiento de la seguridad vial mundial.
[6] 66º. Asamblea General de las Naciones Unidas. Sesión plenaria 106. 19 de abril de 2012.
[7] Ídem.
[8] Ídem.

accidentes de tránsito"; "promover la legislación nacional, mejorar la vigilancia y la ejecución y aumentar la conciencia pública. Mejorar la seguridad en carreteras requiere acciones multidisciplinarias y abordar los factores de riesgo, como el uso de cinturones de seguridad y restricciones de niños, el no uso de cascos, conducir bajo influencia de alcohol, exceso de velocidad, mensajes de texto y uso inadecuado de celulares móviles"; "Los países en desarrollo necesitan asistencia y transferencia de tecnología desde los países desarrollados y las Naciones Unidas. Lo que impide que los gobiernos implementen planes de mejora de las carreteras es la falta de apoyo económico", "los accidentes de tránsito y las consiguientes muertes son grandes desafíos en el mundo"; que "La Alianza Mundial de Seguridad Vial trabajo con los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para aplicar programas de seguridad".[9]

Las estadísticas oficiales que muestra el Instituto Nacional de Estadística –INE, registra 6,335 víctimas por accidentes de tránsito ocurridos en el año 2012, que provocaron el fallecimiento 665 personas y 5,670 lesionados, mientras que en los registros del año 2011 las víctimas por accidentes de tránsito fueron 6,046 que indujeron el fallecimiento de 605 personas y 5,441 de lesionados. En los datos comparados de los años 2012 y 2011, observamos que aumentaron las victimas por accidentes de tránsito en un 4.78%, la cantidad de personas fallecidas se incremento en 9.92% y también se elevo el número de lesionados en 4.21%. La condición de los conductores: ebriedad fue del 11.17%, no ebrios el 40.41% e ignorado el 48.42%. [10]

La cantidad de vehículos involucrados en accidentes de tránsito en la República de Guatemala en el año 2012, según tipo de vehículo fue de 5,248, la representación porcentual es: automóviles 22.03%, camioneta 6.55%, pick up 21.44%, motocicleta 27.02%, camión 6.61%, cabezal 3.03%, bus extraurbano 2.19%, jeep 0.40%, microbús 3.68%, taxi 0.44%, panel 0.059%, bus urbano

[9] Ídem.
[10] Elaboración de la Unidad de Estadísticas Sociales del Instituto Nacional de Estadística, con base en datos de la Policía Nacional Civil –PNC-. Año 2013.

1.91%, tractor 0.10%, mototaxi 2.12%, furgón 0.05%, grúa 0.10%, bus escolar 0.01% e ignorado el 1.73%.

De los vehículos accidentados durante el año 2012, se registro 4.078 colisiones, 827 choques, 413 vuelcos, 123 caídas y 7 ignorados. Los vehículos de color rojo representan el mayor porcentaje del total de vehículos accidentados en el año 2012, el menor porcentaje lo integran los de colores: turquesa, aqua y rosado.

Los hombres representan el mayor porcentaje de conductores de los vehículos involucrados en accidentes de tránsito. Los accidentes de tránsito ocurrieron durante el año 2012 con la cifra más alta en diciembre y en noviembre la cifra más baja. [11]

Según el Registro Fiscal de Vehículos de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- de los 2.17 millones de automotores, como efecto del cambio generalizado de tarjetas de circulación de vehículos el 65% estaba actualizado en octubre 2011.[12], estos datos difieren del vaticinio de CONPREVE del crecimiento anual del 30% a partir del parque vehicular cercano al millón de automotores en el 2009[13], bajo estas premisas aunado a la poca disposición de agentes que contribuyen al servicio de la seguridad vial en Guatemala (personas operativas especializadas), se puede esperar mayores riesgos en accidentes de tránsito.

Para el efecto a través de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, se ha desarrollado programas, proyectos y actividades, dirigidos a reducir los accidentes de tránsito y a aumentar las seguridad vial de los usuarios (peatones, pasajeros y conductores) de las carreteras del territorio nacional (dentro de la jurisdicción de operatividad), a través de la presencia física de personal técnico-operativo capacitado (Brigada de Protección Vial), quienes operan mediante

[11] Ídem.
[12] Registro Fiscal de Vehículos de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-. Octubre 2011
[13] Informe de accidentes, publicación año 2009, CONPREVE

patrullajes para brindar protección y seguridad vial a los usuarios de las rutas de todo el país, por lo cual, se ha necesitado promover medidas preventivas y correctivas enfocadas a la protección y seguridad vial de la población en general. PROVIAL, también ha promovido la construcción de una cultura de protección y seguridad vial en los ciudadanos, participando en programas enfocados a divulgar temas de educación y seguridad vial. Pero esto no ha sido suficiente para resolver el problema a nivel nacional, es obligatorio aumentar la operatividad en las carreteras, para promover la educación, la protección y seguridad vial en los usuarios de las carreteras nacionales.

Los datos estadísticos de PROVIAL, muestran que durante el año 2012 los accidentes de tránsito ascendieron a 755, en el 2011 la cantidad fue de 634 que también es superior a los hechos ocurridos en el 2010 que fueron 553, se observa un incremento del 19.09% en la comparación interanual 2012-2011 que sumado al incremento del 14.65% comparativa entre los años 2010 y 2011, refleja el constante aumento de accidentes de tránsito al comparar las cifras registradas en los últimos tres años con diferencia incremental consolidada del 36.53%.

Las cifras registradas de personas fallecidas en accidentes de tránsito durante el año 2012 fueron de 60 que es inferior a los 64 registrados en el año 2011 que refleja un decremento del 9.77% interanual, mientras que entre los 2010 -2011 hubo incremento del 23.08% donde aumento de 52 fallecidos a 64 víctimas mortales en accidentes de tránsito. Entre los años 2010-2011 el número de personas heridas aumento de 336 a 678 que equivale a incremento del 101.79%, en el año 2012 las personas heridas fueron 209 que significan un decremento en numero de 469 personas que significa una disminución del 30.83% en relación al año 2011.

Dentro de la jurisdicción de PROVIAL, uno de los resultados de esta operatividad en las carreteras, es el incidir en la reducción de los accidentes en los puestos

fijos de control, valga la observación de los servicios prestados y las actividades desarrolladas en los operativos tales como:

- Patrullajes de control, regulación y dirección del tránsito en las carreteras asignadas, especialmente en las principales rutas de acceso a la Ciudad Capital.
- Llamadas de atención a aquellos conductores que han faltado a la Ley y Reglamento de Tránsito, ya sea por exceso de velocidad, no usar cinturón, conducirse en contra de la vía, no respetar las señales de tránsito, motoristas sin casco, exceso de pasajeros y otros que ponen en peligro la seguridad de peatones, pasajeros y conductores de los vehículos que circulan en la vía.
- A partir del 4 de marzo de 2008, se imponen Boletas de Aviso Requerimiento de Pago y Citación de la Policía Nacional Civil –PNC-, a pilotos automovilistas, en cumplimiento a la Orden de de Operaciones No. 04-08 “Patrullaje Conjunto”, en base a la Ley y Reglamento de Tránsito.
- Se imponen infracciones de la Dirección General de Transportes a pilotos del Transporte Extraurbano, por Brigadas que fueron capacitados y nombrados como Inspectores de la Dirección General de Transportes, por faltas o delitos establecidos en el Reglamento de Servicio de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera.
- Se realizan actividades operativas extraordinarias, con el fin de brindar asistencia y seguridad vial a los usuarios de las carreteras del país (peatones, pilotos y pasajeros), en fechas festivas, tales como: Semana santa, fiestas agostinas, fiestas patrias, fiestas de fin de año, entre otras.
- Además de realizar operaciones para cumplir con las funciones especificas, se brinda apoyo a empresas públicas y privadas, coordinando y organizando actividades operativas en las carreteras, para el control, señalización, ordenamiento, regulación y dirección del tránsito. Se ha mantenido operativos fijos de control de velocidad, con radar, alcoholímetro y pantallas electrónicas informativas, debido a la incidencia de accidentes de tránsito en los puntos siguientes:

- Kilómetro 50.5, carretera CA-9 Sur “A”, de la Autopista Palìn-Escuintla. (autopista concesionada)
- Kilómetro 33, carretera CA-1 Oriente, en la Curva del Chilero.
- Atención a accidentes viales ocurridos en carreteras, en esta actividad los Brigadas de Protección Vial, brindan asistencia a los usuarios de la vía, coordinando para el efecto con las entidades de socorro y seguridad respectivas. La importancia en esta acción, es la recopilación de la información, la captura en la base de datos y el estudio realizado por la Unidad de Accidentologia Vial, quien elabora las estadísticas que permiten establecer acciones para la mejora de la seguridad vial en las carreteras del territorio nacional.
- Dentro del Plan de Rutas Seguras se brinda el servicio de asistencia vial y aseguramiento del área de trabajo, del PLAN DE RECUPERACION VIAL CARRETERAS SEGURAS contenido en la agenda del cambio.
- La administración actual de PROVIAL, busca el fortalecimiento de la seguridad en el transporte pesado y de pasajeros, dentro de su accionar reactivó la Academia para continuar con la formación y capacitación de personal profesionalmente preparado como Brigada de Protección y Seguridad Vial.
- Se proyecta en él corto plazo la ampliación del nivel de cobertura de los servicios brindados por PROVIAL, mediante la construcción de sedes regionales con instalaciones debidamente equipadas y dotadas de los necesarios recursos humanos, materiales y financieros que faciliten el cubrir la mayor parte de las rutas viales del territorio del país, dentro de los cuales se contempla inaugurar en el año 2014 el complejo en San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso ubicado en el kilometro 101 de la carretera CA-9 Norte y seguidamente la sede de Escuintla en el kilometro 60.5 de la carretera CA-9 Sur.
- Se debe realizar las gestiones pertinentes para que el personal operativo sea contratado como servidor público para que tengan la potestad e investidura de autoridad en todas las rutas viales.

- En los últimos años se ha capacitado aproximadamente a un 1% del total de la población guatemalteca, el programa de educación y seguridad vial (dirigido a niños, jóvenes y adultos), se ha tenido participación en la capacitación de niños y jóvenes estudiantes (en establecimientos educativos), de pilotos de transporte y personal de otras instituciones, con el fin de promover conductas seguras a los usuarios de las carreteras, así como el uso adecuado de la vía pública, así también para que conozcan la importancia de la seguridad vial y se cree una cultura de respeto y educación vial, esto con el objeto de evitar a mediano y largo plazo el crecimiento del índice de accidentes de tránsito en el país. Durante el año 2012 se sirvió talleres de educación y seguridad vial mediante los que se beneficio a 26,553 personas de todas las edades, etnias y sexos, superando en un 39.75% la meta estimada de 19,000 personas a beneficiar con este servicio. Es indispensable una mayor y mejor disponibilidad presupuestal y financiera para dotarse de recursos financieros, humanos y materiales que sirva para extender el servicio a nivel nacional.

Cobertura de Carreteras de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial

En cumplimiento de las funciones conferidas a PROVIAL, las auto patrullas de la institución cubren actualmente el 30% de carreteras del territorio nacional (equivalente a un total de 305 kilómetros), en un margen aproximado de 60 kilómetros de carreteras atendidas por ruta, con un aproximado de 2 millones de personas usuarias de éstas (equivalente a un 13% de la población), en la actualidad cubre las siguientes rutas:

1. CA-09 SUR: del kilómetro 10, ingreso a la Central de Mayoreo (Cenma) zona 12 de la ciudad de Guatemala, al kilómetro 102 de la autopista hacia Puerto Quetzal.

2. CA-09 NORTE: del kilómetro 7.5 en la Zona Vial de Caminos No. 1 al kilómetro 84 El Rancho, El Progreso.

3. CA-01 OCCIDENTE: del kilómetro 17 en el Municipio de Mixco al kilómetro 84 Tecpán Guatemala, Chimaltenango.

4. RN-10 OCCIDENTE: del kilómetro 30 Puente de San Lucas Sacatepéquez, al kilómetro 42 ingreso a la Ciudad de Antigua Guatemala.

5. CA-01 ORIENTE: del kilómetro 23, retorno frente a Campo Bello, al kilómetro 79 Cruce a Oratorio, del Departamento de Santa Rosa.

6. **CA-02 OCCIDENTE:** del kilómetro 62, de Escuintla, al kilómetro 84 Santa Lucia Cotzumalguapa.

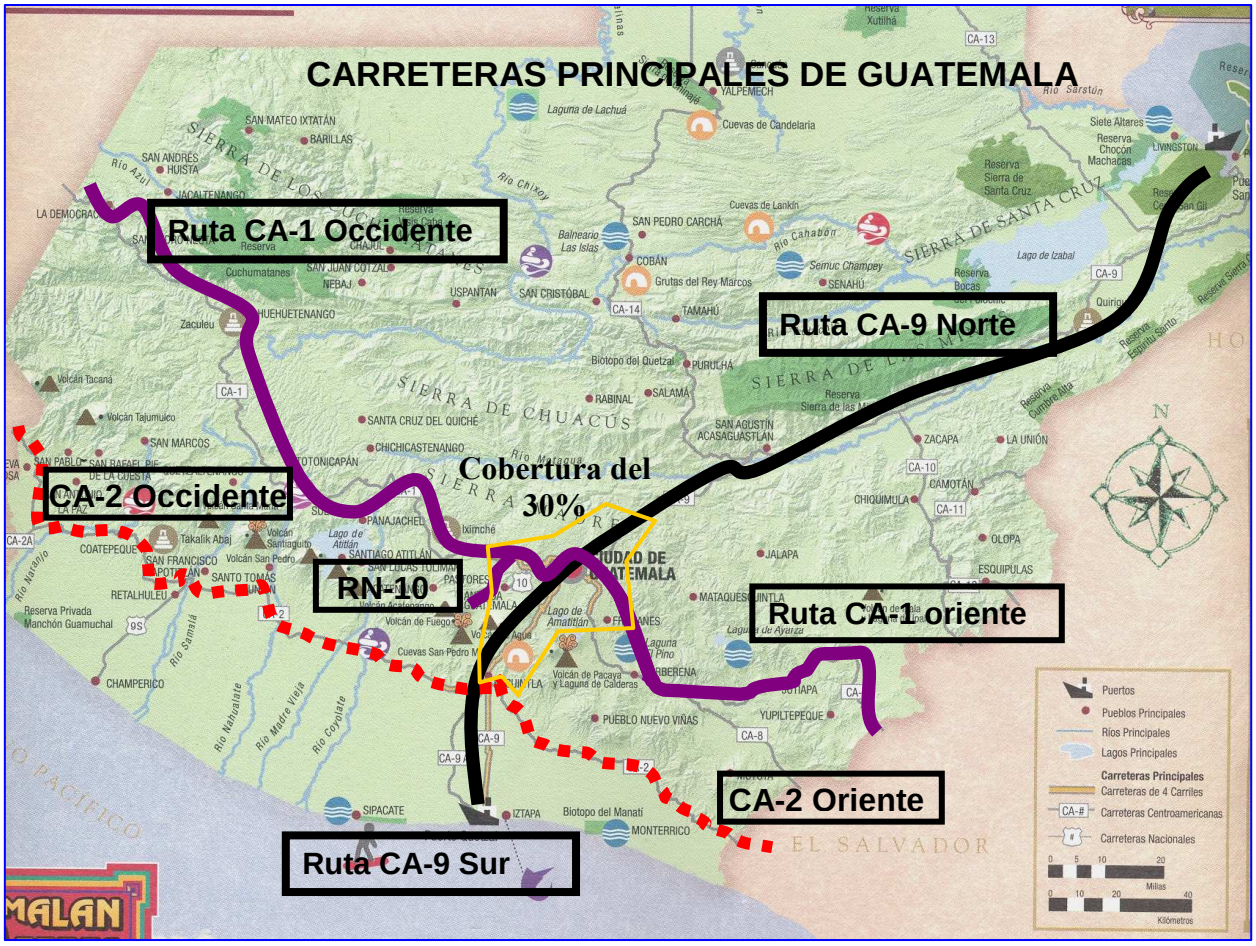

1.4.2 Transporte Ferroviario

De acuerdo a información de la Empresa Estatal Ferrocarriles de Guatemala FEGUA, la infraestructura ferroviaria, es de trocha angosta (0.914 metros) y cuenta con 376 millas de vía principal, desde la milla 0.0 localizada en el Muelle hundido de Puerto Barrios, hasta Tecún Umán en la frontera con México. Además cuenta con tramos secundarios: Zacapa – Anguiatú con 70.0 millas por el grado de curvatura y pendientes; Santa María – Puerto San José con 20.6 millas; Centenaria a Puerto Quetzal 4 millas en derecho de vía privado y Las Cruces - Champerico con 18.8 millas.

MACROLOCALIZACION FÉRREA

Fuente: Ferrocarriles de Guatemala

1.4.3 Transporte Marítimo

La infraestructura en el área marítima del país está integrada principalmente por tres puertos, siendo estos: en el Pacífico, Puerto de Champerico y Puerto Quetzal; y en el Atlántico, Santo Tomás de Castilla; asimismo también existen puertos con menor infraestructura como Puerto de Ocós y Puerto de San José, los cuales manejan una gran actividad comercial en donde se recibe gran cantidad de barcos comerciales y cruceros.

a) Puerto de Santo Tomás de Castilla

El Puerto Nacional Santo Tomás de Castilla, cuenta con un muelle marginal que tiene una longitud de 915.28 metros, dividido en 6 atracaderos nominales de 152.53 metros cada uno.

b) Puerto Nacional de Champerico

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, es una entidad del Estado, que tiene por objeto prestar los servicios de carga y descarga de productos en el Puerto y Muelle de Champerico, antiguo y ahora en la dársena pesquera, así como también, coadyuvar y participar con entidades y/o personas, ya sean públicas o privadas, en la constitución de fideicomisos para la realización de las actividades relacionadas con los servicios que son necesarios dentro de la actividad portuaria.

c) Puerto Nacional Quetzal

La Empresa Portuaria Quetzal fue creada como entidad estatal, autónoma y descentralizada, goza de personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Dentro de las operaciones portuarias se destacan la carga movilizada, el movimiento de buques y, cruceros y pasajeros.

1.4.4 Transporte Aéreo

La República de Guatemala ejerce soberanía plena y exclusiva sobre el espacio aéreo correspondiente a su territorio y a sus aguas territoriales. El uso,

aprovechamiento y explotación del espacio aéreo con fines aeronáuticos de carácter civil se realiza de conformidad a los estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, en los Acuerdos, Tratados y Convenios internacionales sobre la materia, signados y ratificados por Guatemala, las leyes ordinarias, lo prescrito en la Ley de Aviación Civil, su reglamento, regulaciones de Aviación Civil –RAC´s– y disposiciones complementarias.

La Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC– es el órgano del Estado encargado de normar, supervisar, vigilar y regular con base en lo prescrito en la Ley de Aviación Civil (Decreto 93-2000), el Reglamento a la Ley (Acuerdo Gubernativo 384-2001), RAC´s y disposiciones complementarias los servicios aeronáuticos y aeroportuarios, y en general todas las actividades de aviación civil en el territorio y espacio aéreo de Guatemala. La legislación guatemalteca para propiciar el desarrollo del transporte aéreo ha consagrado dentro de su legislación una política de cielos abiertos. El 25 de abril del 2011 Guatemala por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil firmó el Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos entre los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil –CLAC--.

Para el ejercicio de las actividades aeronáuticas, la Dirección General de Aeronáutica Civil actúa por medio de sus unidades administrativas, técnico operativas y de los inspectores debidamente calificados e identificados para fiscalizar el cumplimiento de las exigencias legales, operativas y técnicas de operadores, explotadores nacionales e internacionales, personal aeronáutico, escuelas de instrucción aeronáutica, talleres y otros afines a la aviación.

El Reglamento Tarifario de los Servicios Aeroportuarios y de Arrendamiento en los Aeródromos del Estado (Acuerdo Gubernativo 939-2002) tiene el objeto de establecer las tarifas mínimas que la Dirección General de Aeronáutica Civil, aplica por los servicios aeroportuarios que se prestan y por el arrendamiento y uso de áreas en los Aeródromos del Estado, edificios de las terminales aéreas o de

fracciones en los inmuebles y áreas adyacentes, y regula lo referente a las Tarifas dependiendo de las categorías de los aeródromos.

Guatemala cuenta con dos (2) Aeropuertos con categoría Internacional, el Aeropuerto Internacional La Aurora –AILA– y el Aeropuerto Internacional Mundo Maya –AIMM–. La mayor parte de operaciones son realizadas en el Aeropuerto Internacional La Aurora –AILA-, atendiendo alrededor de 300 operaciones diarias entre aviación comercial, aviación militar y aviación general; los vuelos de las líneas aéreas comerciales incluyen rutas directas con llegada el mismo día a más de diez países entre los cuales están EEUU, México, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Cuba, Perú y Panamá.

En Guatemala operan empresas de aviación y trabajos aéreos que ofrecen servicios de vuelos chárter, transporte regular de pasajeros, fotografía aérea, publicidad aérea, fumigación, correo, valores y carga, así como renta de aeronaves para viajes personalizados, entre las cuales están Transportes Aéreos Guatemaltecos –TAG–, Aero Ruta Maya, Tropic Air, Helicópteros de Guatemala, entre otras.

El Aeropuerto Internacional La Aurora, es el principal puerto de embarque y desembarque aéreo de pasajeros y carga del país. Cuenta con una capacidad de aterrizaje para aeronaves de largo y mediano alcance tales como Airbus 319, 320 y 340, Boeing 737, 757, y 767, Embraer 110, 170 y 190, así como ATR-42.

El Aeropuerto Internacional La Aurora –AILA- cumple con las regulaciones provistas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Administración Federal de Aviación (FAA) de los Estados Unidos de Norte América. El AILA se encuentra actualmente en etapa de expansión y modernización, recibiendo vuelos de los principales puntos de México, Centroamérica y Panamá, donde se realizan conexiones a EEUU, Europa, Suramérica y Asia. Las principales líneas aéreas que operan estos destinos son

Iberia, American Airlines, Delta, Spirit Airlines, Continental, TACA, Lacsa, Copa, Aviateca, Aerorepública, Tropic Air, Mayan Island, UPS, DHL, LAN Chile, entre otras.

El edificio terminal del Aeropuerto Internacional Mundo Maya fue modernizado para convertirlo en una terminal aérea más confortable a turistas y eficiente para las operaciones aéreas, pues constituye una plataforma de destino turístico de gran valor arqueológico, histórico y cultural. Las Instalaciones se ampliaron a 4,500 mts por lo que puede atender hasta 500 pasajeros simultáneamente en horas de mayor afluencia de pasajeros.

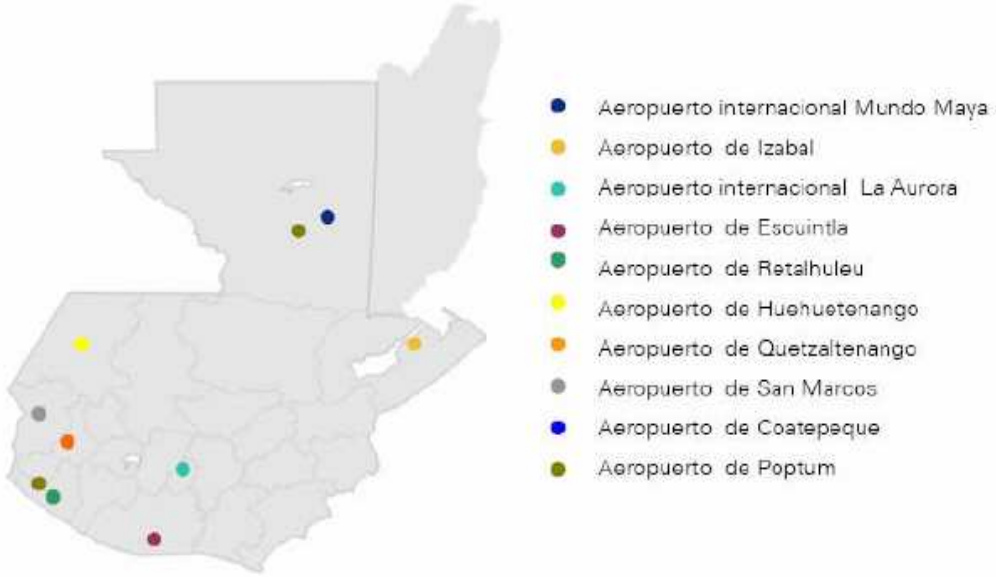

La Red Aeroportuaria Nacional –RAN– está compuesta por dos aeropuertos de categoría internacional y aeródromos de categoría nacional o domésticos. La Dirección General de Aeronáutica Civil ha realizado sus mejores esfuerzos para proporcionar una mejora sustancial a la infraestructura y seguridad operacional, tanto en pistas y aeródromos, así como en sus principales aeropuertos internacionales para fomentar el comercio y el turismo por vía aérea.

La actividad de aviación general es privada y se ofrece a través de pequeñas aeronaves particulares. Sin embargo la aviación general se orienta a servir

aquellas áreas de producción agroindustrial, que por requerimientos de explotación o por problemas de accesibilidad, utiliza pequeñas aeronaves con un promedio de carga de diez quintales. A nivel nacional la aviación general presta principalmente servicios en el Litoral del Pacífico en los departamentos de Jutiapa, Santa Rosa, San Marcos, Retalhuleu, Quetzaltenango, Suchitepéquez y Escuintla.

La ubicación de los aeródromos de Puerto Barrios, San José y Retalhuleu les permite de manera estratégica estar cerca de ciudades y lugares con diferentes especialidades y así contribuir al desarrollo económico local y regional conectando diferentes servicios para el turismo, la agro-industria, el comercio, la industria y la pesca.

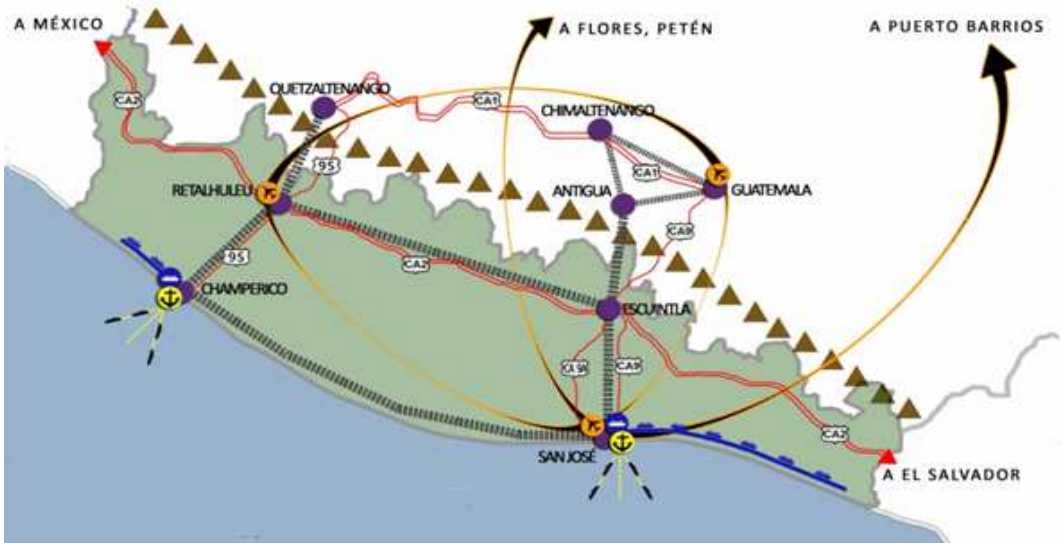

A pesar que actualmente existan esfuerzos vinculados a la inversión pública para mejorar los aeropuertos, es fundamental plantear estrategias que involucren alianzas entre el sector público y privado para potencializar esos nodos intermodales y las oportunidades de desarrollo económico que pueden traer a los centros urbanos cercanos a ellos.

1.5 ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Guatemala es un país que por su ubicación y características geográficas y climatológicas suele ser afectada por fenómenos de carácter sismológico, vulcanológico, meteorológico e hidrológico, aunado a las condiciones económicas en que vive la mayor parte de la población. El clima, el agua y los fenómenos naturales relacionados impactan sobre toda la sociedad guatemalteca y sobre cada sector de su economía, siendo gran parte de estos sectores extremadamente sensibles a dichos fenómenos. Los sucesos meteorológicos e hidrometeorológicos afectan a la actividad de las personas, a la rutina de la vida diaria, al estado de la economía nacional y a la calidad del medio ambiente. Entre dichos sucesos caben citar los fenómenos meteorológicos normales (temperatura, humedad, lluvia, viento, etc.) y adversos (huracanes, tormentas severas, etc.) el clima (con variabilidad a corto plazo y cambio a largo plazo), la calidad del aire (humo, polvo, cenizas, contaminación química, etc.), el agua (inundaciones, sequías, calidad, cantidad, etc.) y los océanos (temperatura, salinidad, oleaje, corrientes, etc.).

La frecuencia de los diferentes fenómenos adversos es variable. En el caso de las tormentas tropicales pueden presentarse varios eventos durante el período

lluvioso, al igual que sucede con las lluvias intensas, que causan inundaciones instantáneas. Las sequías en los últimos 20 años se han presentado con una recurrencia, en promedio, de tres años, con sus consecuentes incendios de bosques y pastizales, disminución de los caudales de estiaje de los ríos y manantiales y abatimiento de los niveles freáticos de los pozos y de las aguas subterráneas. También se registran heladas en el país, con sus consecuencias negativas para los cultivos.

A raíz del terremoto ocurrido en Guatemala el 4 de Febrero de 1976, se creó el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH mediante Acuerdo Gubernativo del 26 de marzo de 1976, iniciando sus operaciones formales el 1 de enero de 1977. El INSIVUMEH es la institución que genera información y conocimiento sobre las áreas de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, las cuales se utilizan por los diferentes sectores de la sociedad, con énfasis principal en la gestión de riesgo a desastres y uso en los diferentes sectores, tales como agricultura, energía, salud, ambiente y Seguridad Alimentaría y Nutricional.

Para cumplir con sus objetivos opera con un sistema de vigilancia que está formado por una red de estaciones Hidrometeorológica y Sismovolcánicas instaladas en puntos estratégicos, a nivel de todo el territorio nacional, funcionando durante las 24 horas, y durante los 365 días del año. La señal que generan la red de estaciones se recibe en la estación central en dos formas: vía radio, vía GPRS y vía señal satelital; registrándose y consolidándose la información en un banco de datos para trasladarse a los entes interesados.

El recurso clima es evaluado permanentemente mediante una red de 55 estaciones climáticas distribuidas a nivel nacional. La base de datos permite a los usuarios en general realizar las aplicaciones específicas para toma de decisiones en los campos energéticos, de producción agrícola, etc. El servicio meteorológico aeronáutico es un apoyo a la Dirección General de Aeronáutica Civil. Asimismo

dentro de los programas de investigación, se generan conocimientos científicos a través de programas de investigación o actividades operativas tanto con entidades nacionales como internacionales. El monitoreo y vigilancia de los recursos hídricos del país, es el que se relaciona con la medición de niveles de ríos, lagos, mareas y oleajes, además se analiza la calidad física del agua y la calidad del aire.

La red sísmica nacional cuenta a la fecha con 18 estaciones telemétricas, la cuales se encuentran 6 en el volcán Santiaguito, 2 en el volcán de Fuego, 2 en volcán de Pacaya, 2 en volcán de Agua, 2 en Huehuetenango, 2 en Jutiapa, 2 en Baja Verapaz todas de componente vertical.

El instituto con la ejecución del proyecto BCIE 1656 logrará la Ampliación del Equipamiento de las Redes de Observación Sismológica, Meteorológica e Hidrológica, Construcción de la Infraestructura física y la operación de nuevos sistemas, bajo el esquema de modernización tecnológica del sistema actual que coadyuvarán en la prevención de desastres en Guatemala

En la actualidad y mediante la inversión provista por el Proyecto BCEI – 1656- se amplió a nivel nacional en 61 estaciones hidrometereológicas, 4 estaciones de monitoreo de calidad del aire, 100 sistema de voluntariado de vigilancia hidrometeorológica, así como equipo de transporte, de computo y telefónico. Actualmente se encuentran en proceso la adquisición de 5 estaciones sismológicas de banda ancha y 1 radar meteorológico.

A) ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

El Ministerio para el cumplimiento de sus funciones, se guía por lo estipulado en las diferentes leyes relacionadas directamente con sus áreas de acción, entre las cuales se mencionan:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

Título I. La Persona Humana, Fines y Deberes del Estado, Capítulo Único

Artículo 1. Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Sección Octava, Trabajo, Artículo 105. Viviendas de los Trabajadores. El Estado, a través de las entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales, estableciendo los adecuados sistemas de financiamiento, que permitan atender los diferentes programas, para que los trabajadores puedan optar a viviendas adecuadas y que llenen las condiciones de salubridad. Los propietarios de las empresas quedan obligados a proporcionar a sus trabajadores, en los casos establecidos por la ley, viviendas que llenen los requisitos anteriores.

Sección Décima, Régimen Económico y Social, Artículo 119. Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado:

g) Fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, mediante sistemas de financiamiento adecuados a efecto que el mayor número de familias guatemaltecas las disfruten en propiedad. Cuando se trate de viviendas emergentes o en cooperativa, el sistema de tenencia podrá ser diferente;

n) Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

Artículo 131. Servicio de transporte comercial. Por su importancia económica en el desarrollo del país, se reconoce la utilidad pública, y por lo tanto, gozan de la protección del Estado, todos los servicios de transporte comercial y turístico, sean terrestres, marítimos o aéreos, dentro de los cuales quedan comprendidos las naves, vehículos, instalaciones y servicios.

Las terminales terrestres, aeropuertos y puertos marítimos comerciales, se consideran bienes de uso público común y así como los servicios del transporte, quedan sujetos únicamente a la jurisdicción de autoridades civiles. Queda prohibida la utilización de naves, vehículos y terminales, propiedad de entidades gubernamentales y del Ejército Nacional, para fines comerciales; esta disposición no es aplicable a las entidades estatales descentralizadas que presten servicio de transporte.

Para la instalación y explotación de cualquier servicio de transporte nacional o internacional, es necesaria la autorización gubernamental. Para este propósito, una vez llenados los requisitos legales correspondientes por el solicitante, la autoridad gubernativa deberá extender la autorización inmediatamente.

LEY DEL ORGANISMO EJECUTIVO, DECRETO NO. 114-97, ARTÍCULO 30.
REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, ACUERDO GUBERNATIVO No. 520-99, ARTÍCULO 1.

Al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, le corresponde "…Formular políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y del espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de

meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y al política de vivienda y asentamientos humanos…"

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DECRETO 57-2008

Objeto de la Ley: "Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente ley; garantizar a toda persona individual el derecho a conocer y proteger los datos personales de lo que de ella conste en archivos estatales, así como de las actualizaciones de los mismos; garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública; establecer como obligatorio el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública y para los sujetos obligados en la presente ley; establecer, a manera de excepción y de manera limitativa, los supuestos en que se restrinja el acceso a la información pública; favorecer por el Estado la rendición de cuentas a los gobernados de manera que puedan auditar el desempeño de la administración pública y; garantizar que toda persona tenga acceso a los actos de la administración pública."

POLÍTICA MINISTERIAL

Fortalecimiento Institucional

A.1 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

POLÍTICAS MINISTERIALES

- Incrementar, Mejorar y Conservar la infraestructura vial y crear condiciones de integración de las distintas regiones a la actividad productiva-comercial de Guatemala.
- Promover y fortalecer a nivel nacional la Planificación, Programación y Ejecución de Obras de Infraestructura Pública.

Dirección General de Caminos, fue creada el 28 de mayo de 1920, mediante Acuerdo Gubernativo emitido por Don Carlos Herrera, presidente de la República.

Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL, fue creada a través del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998 "Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la red vial de carreteras del país". Acuerdo Gubernativo 125-2004 de fecha 31 de marzo de 2004. Acuerdo Gubernativo 05-2010 de fecha 19 de enero de 2010.

Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE, fue creada por medio del Acuerdo Gubernativo No. 20-83 de fecha 20 de enero de 1983 como una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas. En fecha 29 de enero de 1997, el Acuerdo Gubernativo 80-97, cobra vigencia al modificar el nombre de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos -UCEE- por el de Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Fondo Social de Solidaridad, fue creado mediante Acuerdo Gubernativo No. 071-2009, con el fin de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan.

A.2 ÀREA DE VIVIENDA

LEY DE LA VIVIENDA, DECRETO NO. 9-12

Artículo 6, establece: "la población guatemalteca tiene derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable con seguridad jurídica, disponibilidad de infraestructura básica y proximidad a equipamientos comunitarios, lo cual constituye un derecho humano fundamental, sin distinción de etnia, edad sexo o condición social o económica, siendo responsabilidad del Estado promover y

facilita su ejercicio, con especial protección para la niñez, madres solteras y personas de la tercera edad".

POLÍTICA MINISTERIAL

Promover y fortalecer acciones que permitan a todos(as) los(as) ciudadanos(as) guatemaltecos(as), el acceso a una vivienda digna, accesible, adecuada, de calidad y sostenible con el ambiente.

Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular UDEVIPO, fue creada mediante Acuerdo Ministerial 1,031-2,002 de fecha 25 de junio 2,002. El Decreto No. 25-2004 del Congreso de la República de fecha 25 de Agosto del 2004. Faculta a UDEVIPO para la administración de recursos y bienes de la recuperación de la cartera, para que pueda adjudicar, legalizar escriturar y vender fincas o fracciones de fincas y demás derechos provenientes del extinto BANVI, y de los fideicomisos administrados por este, y trasladados al Estado de Guatemala y adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda cuyos procesos fueron iniciados antes del 31 de diciembre de 2003. Según el Acuerdo Ministerial No. 804-2,009 de fecha 10 de Noviembre del 2009. Acuerda modificar el Acuerdo No. 1,031-2,002, creación de UDEVIPO, añadiendo a las funciones de la dependencia: Ejecutar el presupuesto que se le asigne, en inversión de programas de subsidio de vivienda y lo concerniente a la adquisición de materiales y suministros de Construcción para la realización de los mismos. El Acuerdo Ministerial No. 1,515-2,007 de fecha 22 de junio del 2007. Reforma del Acuerdo 1,031-2002 Creación de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular.

Fondo para la Vivienda FOPAVI, se crea mediante la Ley de Vivienda Decreto No.09-2012, como una institución financiera de segundo piso, con el objeto de otorgar subsidio directo y facilitar el acceso al crédito a las familias en situación de pobreza extrema y pobreza que carecen de una solución habitacional adecuada, a través de las entidades intermedias, absorbiendo todo el funcionamiento del Fondo Guatemalteco para la Vivienda FOGUAVI.

A.3 ÁREA DE COMUNICACIONES

LEY DE RADIOCOMUNICACIONES, DECRETO 433

Disposiciones Generales: 1. “El dominio del Estado sobre frecuencias y canales utilizables en las radiocomunicaciones del país, es inalienable e imprescindible, y puede explotarlos por sí o ceder el uso a particulares de acuerdo con las prescripciones de la ley”.

LEY REGULADORA DEL USO Y CAPTACIÓN DE SEÑALES VÍA SATÉLITE Y SU DISTRIBUCIÓN POR CABLE, DECRETO 41-92

Objeto de la Ley: “regular el uso y operación de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable, o cualquier otro medio conocido y su utilización u operación por parte de personas individuales o jurídicas”.

LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DECRETO 94-96 Y SUS REFORMAS, DECRETO 115-97

Objeto de la Ley: “establecer un marco legal para desarrollar actividades de telecomunicaciones y normar el aprovechamiento y la explotación del espectro radioeléctrico, con la finalidad de apoyar y promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones, estimular las inversiones en el sector, fomentar la competencia entre los diferentes prestadores de servicios de telecomunicaciones; proteger los derechos de los usuarios y de las empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones, y apoyar el uso racional y eficiente del espectro radioeléctrico”.

CÓDIGO POSTAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DECRETO 650

“El Correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia conforme a las condiciones y reglamentos de ley; el Gobierno de

la República garantiza la seguridad, prontitud e inviolabilidad de la correspondencia que se confíe a este servicio público".

POLÍTICAS MINISTERIALES

- Impulsar y fortalecer acciones que garanticen la accesibilidad de telecomunicaciones, servicio postal y telegráfico a nivel nacional.
- Regular y monitorear la programación de las emisoras de radio y televisión que operan a nivel nacional.

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, cuya base legal se sustenta en el Decreto Ley número 433 y sus reformas Decretos Ley números 458, en donde se le establecen las funciones a la DGRTN.

Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU, fue creada mediante Acuerdo Ministerial No. 973-98 de fecha 24 de junio de 1998, con el objetivo de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su distribución por cable.

Dirección General de Correos y Telégrafos DGCyT, el Decreto Número catorce guión dos mil cuatro (14-2,004), aprueba la Concesión de los Servicios Postales del Correo Oficial de Guatemala; entre el Gobierno de Guatemala y la entidad Correo de Guatemala Sociedad Anónima.

Superintendencia de Telecomunicaciones SIT, fue creada como ente eminentemente técnico a través de la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto 94-96 y sus Reformas, Decreto 115-97.

Fondo para el Desarrollo de la Telefonía FONDETEL-, fue creado por la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Número 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, emitido el 17 de octubre de 1996.

A.4 ÁREA DE TRANSPORTE

LEY DE AVIACIÓN CIVIL, DECRETO 93-2000

Objeto de la Ley: “normar el ejercicio de las actividades de aeronáutica civil, en apoyo al uso racional, eficiente y seguro, del espacio aéreo, con fundamento en lo preceptuado en la Constitución Política de la República, los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, los reglamentos emitidos para el efecto y demás normas complementarias”.

LEY DE TRANSPORTES, DECRETO 253. MODIFICACIONES DECRETO 9-98. “Acuerdo Gubernativo 42-94 “Reglamento del Servicio de Transporte Extraurbano y Pasajeros por Carretera”, modificado por Acuerdo Gubernativo 131-95, 95-2000 y 99-2000”

Objeto del Reglamento: “Regular el servicio público de transporte extraurbano de pasajeros con el fin de obtener seguridad y eficiencia para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio; proteger y fomentar una competencia lícita y leal entre los prestadores del servicio público de transporte extraurbano de pasajeros y; asegurar la existencia y operación de un sistema de transporte extraurbano, que contribuya a impulsar la economía nacional”.

POLÍTICA MINISTERIAL

Implementar y fortalecer mecanismos de regulación del transporte marítimo, aéreo y terrestre a nivel nacional.

Dirección General de Transportes, fue creada por Acuerdo Gubernativo de fecha 18 de enero de 1965, como dependencia del Ministerio de Economía, posteriormente en cumplimiento del Decreto Ley 19-83 de fecha 22 de marzo de 1983, fue trasladada al Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Publicas y Vivienda, actualmente Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dirección General de Aeronáutica Civil, se crea el 11 de septiembre de 1929 durante el Gobierno presidido por el General Lázaro Chacón, una Dependencia del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas hoy Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (MCIV), por medio del Decreto Gubernativo 1,032.

Dirección General de Protección y Seguridad Vial, creada mediante el Acuerdo Ministerial No. 1307-2004 del Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda, crea a PROVIAL como Unidad Temporal con un plazo de 10 años. El Acuerdo Gubernativo No. 520-99 de fecha 29 de junio de 1999 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el Acuerdo Gubernativo No. 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007, da la categoría de Unidad Administrativa a la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

A.5 ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Contribuir a la promoción de acciones interinstitucionales en materia de gestión de riesgo, mitigación, preparación y respuesta ante desastres naturales y, aprovechamiento de los recursos naturales del país.

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, fue creado el 04 de febrero de 1976, mediante Acuerdo Gubernativo del 26 de marzo de 1976 e inició operaciones el 01 de enero de 1977.

B) ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

B.1 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

La Red Vial registrada del país sufre daños debido al tránsito vehicular, por tal razón es necesario el Mantenimiento Rutinario de la misma, para así lograr la transitabilidad en cada una de las rutas a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, pero este proceso se ve afectado debido al cambio climático, el número de kilómetros de atención que cada año se incrementan, el deterioro progresivo que afecta hasta llegar al fin de la vida útil del pavimento.

Los puentes ubicados en las rutas se ven afectados en su estructura debido a las cargas que transitan por los mismos; la señalización horizontal se va deteriorando debido al tránsito vehicular, condiciones climáticas y vida útil de la misma. La señalización vertical y defensas metálicas son afectadas debido al deterioro de las mismas, destrucción y hurto, por lo que se necesita la reparación o reemplazo de dichas señales.

identificación del sector a abordar	Infraestructura Vial y Mantenimiento de las carreteras del país
Identificación de la problemática	Daños en la infraestructura vial en carreteras pavimentadas y no pavimentadas debido a: Daños Climáticos Deterioro Progresivo en el pavimento Cargas excesivas Daños en Puentes Daños y deterioro en la Señalización Vertical Daños y deterioro en la Señalización Horizontal Daños y deterioro en las Defensas Metálicas, todo esto debido a daños climáticos o tránsito vehicular o vida útil.
Determinar la importancia relativa de los problemas identificados:	Según Acuerdo Gubernativo No.05-2010: "Mantener la red vial del país, en las mejores condiciones de transitabilidad; llevando a cabo trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia."
Definir el problema priorizado	Infraestructura vial del país en mal estado

B.2 ÁREA DE VIVIENDA

Es importante enfocar; el término de “calidad de vivienda” interpretando adecuadamente las condicionantes culturales de cada región, el proceso de “desaprender” por “aprender” e interpretar el criterio de nuevas costumbres, se pretende reducir los siguientes parámetros, los niveles de hacinamiento que se registran en un 41% de la población concentrado en zonas marginales, el 52% de la población que alquila o vive en un solo cuarto conviviendo con 3 o más miembros de una familia y un 12% de la población que no cuenta con servicios sanitarios, en el área rural se registra que el 38.6% de la población usa el sistema de letrinas, un 35% de las viviendas tienen piso de tierra, el 66% usan lamina de zinc como un sistema de techo y el 24% utilizan paredes de adobe mejorado. Dentro de los servicios municipales y privados para la recolección de basura, sólo el 14% cuentan con servicios públicos, el 22.3% contrata servicio privado y el 63% restante tira la basura en botaderos clandestinos sin ningún control ambiental y municipal.

Los asentamientos precarios son considerados como un problema socioeconómico, a la fecha existe un registro de 800 asentamientos a nivel nacional, instalados en terrenos marginales debido a que no forman parte del plan de ordenamiento territorial de cada municipio, ubicándose en algunos casos debajo puentes, orillas de ríos y laderas de barrancos; en la ciudad de Guatemala se registran 400 asentamientos precarios de los cuales 60 están ubicados en áreas declaradas de alto riesgo por CONRED.

La migración del área rural a los cascos urbanos (centros poblados) obligan a las personas a invadir lugares sin ninguna planificación urbana, servicios básicos declarados como alto riesgo y vulnerabilidad ante desastres naturales y antrópicos, la insalubridad genera condiciones susceptibles a enfermarse o morir, siendo los más vulnerables los niños y niñas, las viviendas poseen características comunes en su estructura rural tales como falta de aceras, asfaltos, drenajes, los que se encuentran a flor de tierra; el abastecimiento de agua potable se da a

través de pequeñas tomas clandestinas, las calles son peatonales se conforman dentro de una línea de vivienda, los basureros se localizan cerca de las viviendas. Este tipo de vivienda, refleja las condiciones socioeconómicas con que se identifican las personas en condiciones de extrema pobreza.

Las viviendas ubicadas en este sector no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, por estar construidas en condiciones precarias y carecen de los servicios básicos. Además, están ubicadas en zonas de alto riesgo que ponen en peligro la vida de sus habitantes.

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-, informó que en el año 2010 fueron atendidos 3,566 incidentes producidos por fenómenos hidrológicos en todo el país. Las personas que fueron atendidas sumaron 723,560 y fallecieron 182 personas, por las lluvias. Unas 81 personas más murieron a causa de deslizamientos. Muchas de ellas se encontraban en sus casas, ubicadas en suelos vulnerables como barrancos y terrenos curvos.

De acuerdo con el informe “Orientaciones Estratégicas de Política 2012-2014”, elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación, dotar de infraestructura básica y servicios comunitarios a las familias sin hogar implica también ejecutar un proyecto de certeza jurídica de la propiedad.

B.3 ÁREA DE COMUNICACIONES

Debido a la heterogeneidad de temas inmersos en esta área, se realizará una evaluación por eje central:

TELECOMUNICACIONES

“La Gestión por Resultados es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos -humanos, financieros y tecnológicos-

sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo."[14]

Para aumentar el valor de las aportaciones que realiza la Superintendencia de Telecomunicaciones, se realiza una serie de pasos dentro del marco de la Gestión por Resultados.

La Superintendencia de Telecomunicaciones tiene la administración y supervisión de la explotación del espectro radioeléctrico y en cumplimiento de esta función se les presenta la siguiente problemática:

a. Espectro Ocioso
b. Espectro utilizado ilegalmente
c. Espectro no disponible

Espectro Ocioso

Bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico otorgadas a personas individuales o jurídicas que no lo utilizan. La regulación es muy limitada, sólo permite bajo ciertas condiciones poder recuperarlo al terminar el plazo otorgado.

Espectro utilizado ilegalmente

Bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico utilizadas sin la obtención previa del derecho de usufructo o del derecho de uso. Se efectúan comprobaciones del espectro y se coordina con otras instituciones las sanciones correspondientes.

Espectro no disponible

Bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que por los avances tecnológicos requieren especial atención para su regulación. Algunos aspectos regulatorios, jurídicos e incluso políticos, suspenden el trámite de bandas de frecuencias para su otorgamiento.

---

[14] Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia, "Guía de Planificación y Presupuesto Por Resultados para el Sector Público de Guatemala", 1ra. Edición año 2013, pp 113.

La institución mantiene las acciones necesarias para llevarlos a su menor grado de incidencia, con el propósito de aprovechar este recurso al máximo, para asegurar que los servicios que se derivan en beneficio de la población sean los mejores.

RADIOCOMUNICACIONES

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y sus Radios Nacionales, siendo Patrimonio Cultural de la Nación, en el cual se transmiten programas culturales, educativos, noticiosos y deportivos con sentido social y multicultural no logra informar a toda la población guatemalteca ya que se cuenta con una cobertura del 45%.

Para lograr disminuir la brecha de desinformación en la población guatemalteca es necesario que la Radio Nacional logre cubrir al menos 90% de la población para lo cual es necesario la instalación de nuevas torres con equipo sofisticado, y no solo en el territorio guatemalteco sino en el extranjero.

B.4 ÁREA DE TRANSPORTE

TRANSPORTE EXTRAURBANO

Circulación de unidades del transporte extraurbano de pasajeros sin autorización:
La Dirección General de Transportes a través de las remisiones impuestas año con año las cuales fueron exoneradas según el Acuerdo Gubernativo 225-2012 hasta el 14 de Septiembre, se obtuvo un dato importante sobre el transporte ilegal que circula dentro del territorio nacional, a pesar que se adolece de un estudio real y actualizado, se pudo observar que el 60% de 266 remisiones impuestas a las unidades de transporte no cuentan con autorización, un 30% no cuenta con el seguro obligatorio o está vencido y un 10% no cumple con sus itinerarios. Situación, que indica la importancia de que se contrate más personal (Inspectores) dentro del Departamento de Control y del Departamento de económicas para los

estudios de campo donde se determine la viabilidad de circulación de las unidades, para que se vigile que solo los buses autorizados puedan operar y así disminuya las unidades ilegales o no autorizadas para el transporte de personas.

Fuente: Departamento de Control, Dirección General de Transportes

B.5 ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Guatemala está expuesto todo el tiempo a fenómenos Hidrometeorologicos y Geológicos de alta peligrosidad; debido a la ubicación del país, ya que Guatemala se encuentra entre tres placas tectónicas, la cadena volcánica atraviesa el país de este a oeste y somos afectados ante los fenómenos meteorológicos del Caribe, Norte y Sur. Este problema central produce efectos devastadores, conduciendo a pérdidas de vidas humanas y de semovientes, como también afectar las estructuras de las poblaciones y sus pertenencias.

Uno de los fenómenos que afecta a Guatemala es el fenómeno de “El Niño” (ENOS), el cual provoca impactos directos en el abastecimiento de agua potable, la generación de energía eléctrica y en la contaminación ambiental repercutiendo en los procesos relacionados con la agricultura, la ganadería, la industria, la pesca, los recursos marino-costeros, el transporte, la vivienda, el turismo y el ambiente.

I) CONSTRUCCIÓN O ADOPCIÓN DE UN MODELO CONCEPTUAL

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Tomando en consideración la problemática planteada con relación a la infraestructura vial, se construye el siguiente modelo conceptual:

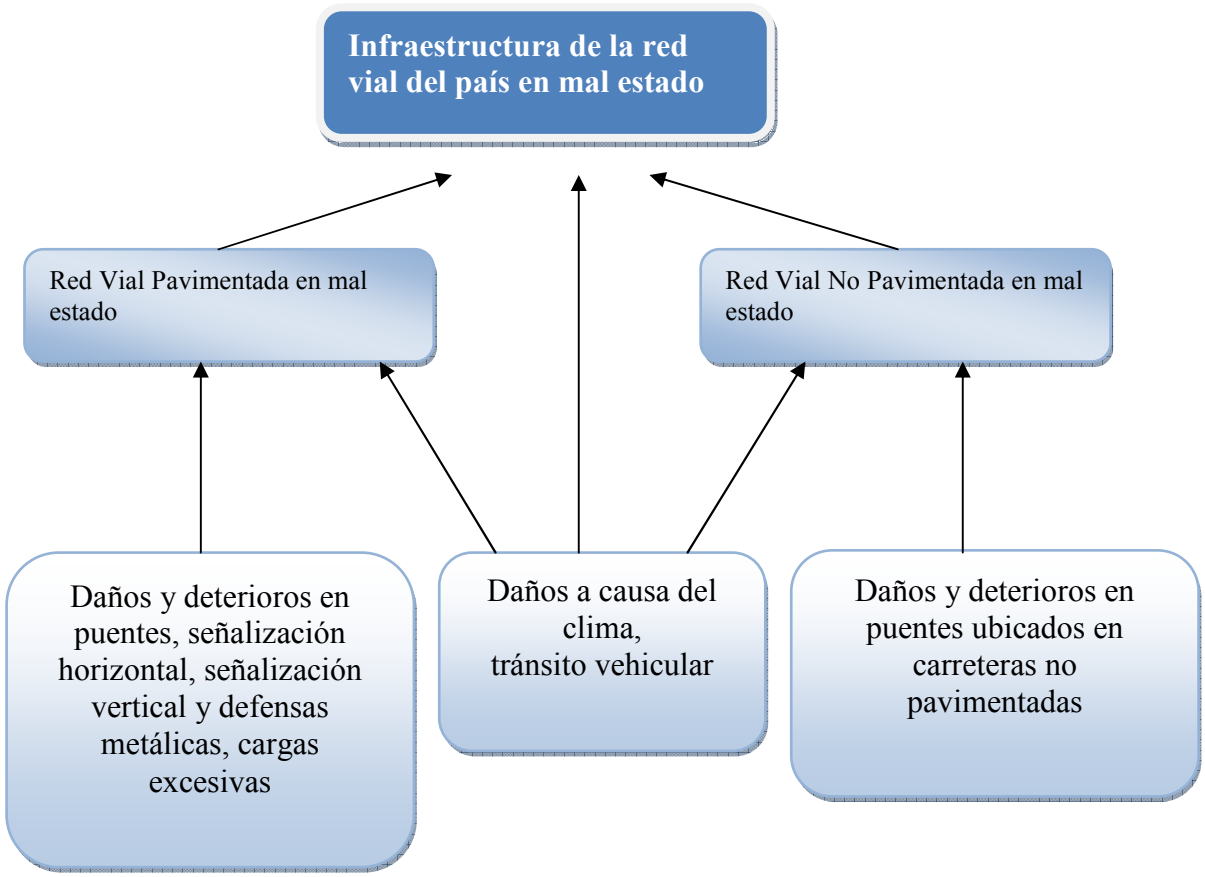

ÁREA DE VIVIENDA

Con base a la problemática identificada, se construye el siguiente modelo conceptual:

Sector a abordar	Vivienda
La problemática identificada	Lotes sin escrituración
	Viviendas en condiciones mínimas de habitabilidad
	Viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo
Importancia relativa de los problemas identificados	Decreto No. 9-12, Artículo 6, establece: “la población guatemalteca tiene derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable con seguridad jurídica, disponibilidad de infraestructura básica y proximidad a equipamientos comunitarios, lo cual constituye un
Definición del problema priorizado	"Inmuebles sin escriturar"

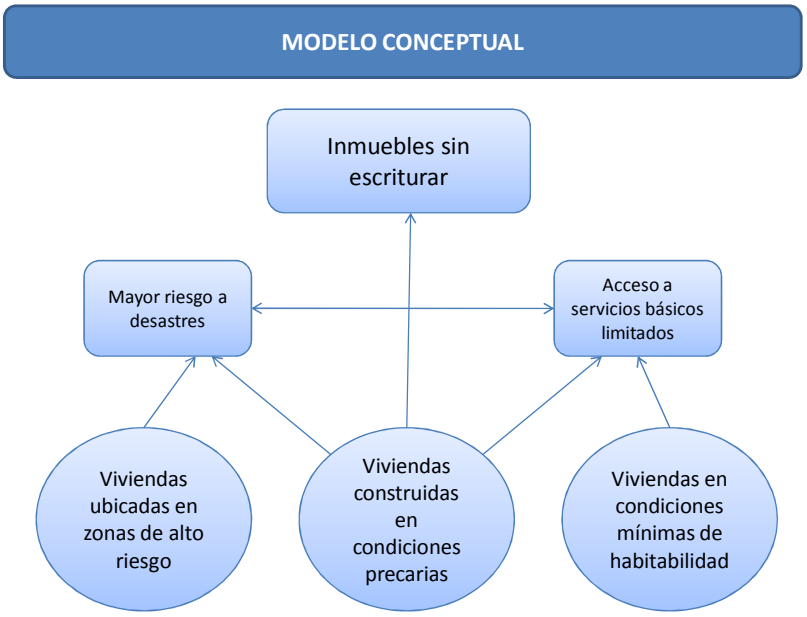

ÁREA DE COMUNICACIONES

a) Telecomunicaciones

Luego de identificados y priorizados los problemas del mercado de la telecomunicaciones, se procede a realizar el modelo conceptual. Siguiendo la Agenda Nacional del Cambio, donde propone que la gestión debe elevar las capacidades del país para agregar valor a los sectores productivos y de servicios identificados con alto potencial de crecimiento.

La Superintendencia de Telecomunicaciones, realiza una adaptación de la problemática de las telecomunicaciones en el contexto nacional y presenta el siguiente modelo conceptual.

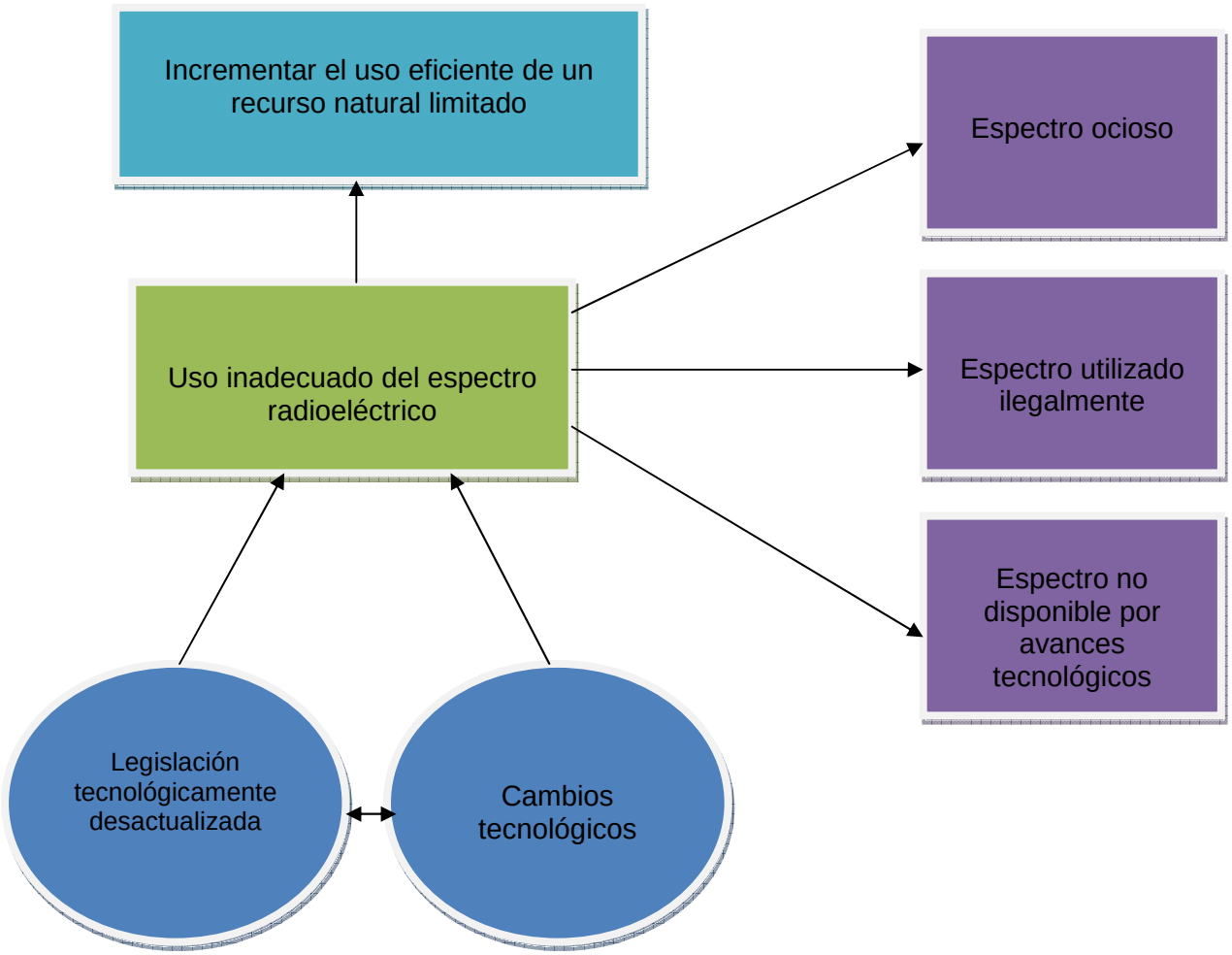

b) Radiocomunicaciones

Después de definir la problemática encontrada, se presenta el siguiente modelo:

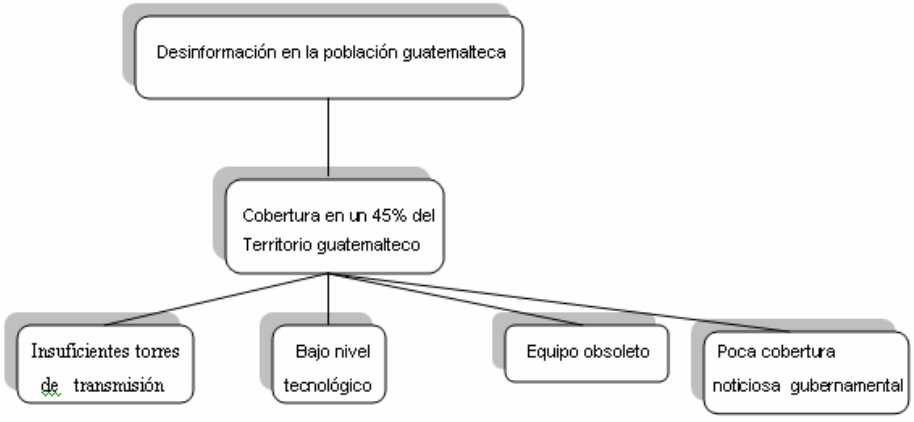

Explicación: Al desarrollar los pasos indicados con anterioridad, da como resultado el modelo conceptual adoptado por esta Dirección General sobre la condición de interés “Desinformación en la población guatemalteca”.

ÁREA DE TRANSPORTE

a) Transporte Extraurbano

Con base a la problemática definida con anterioridad, se construye el siguiente modelo conceptual:

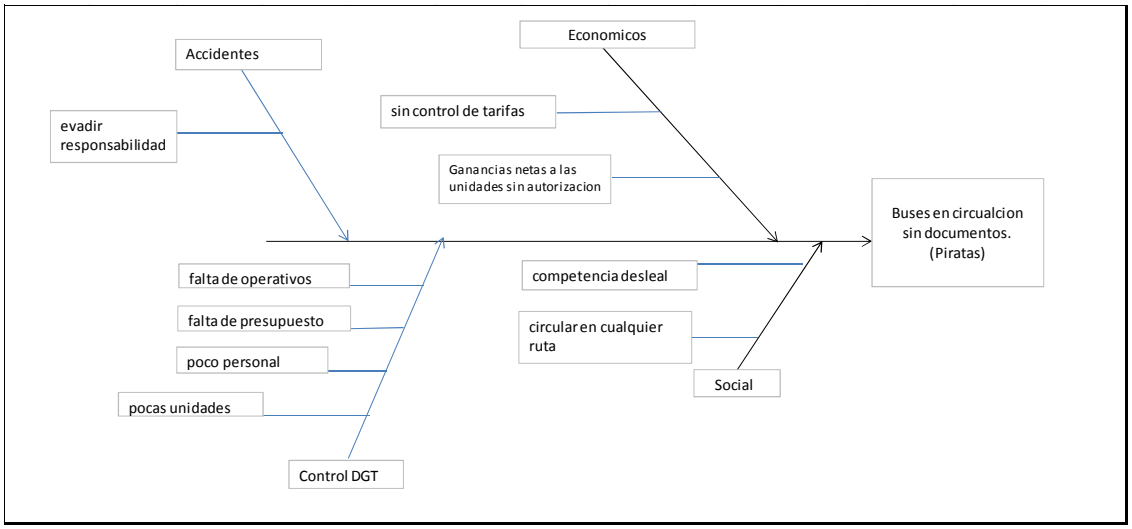

ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Con base a la problemática identificada, se contruye el siguiente modelo conceptual:

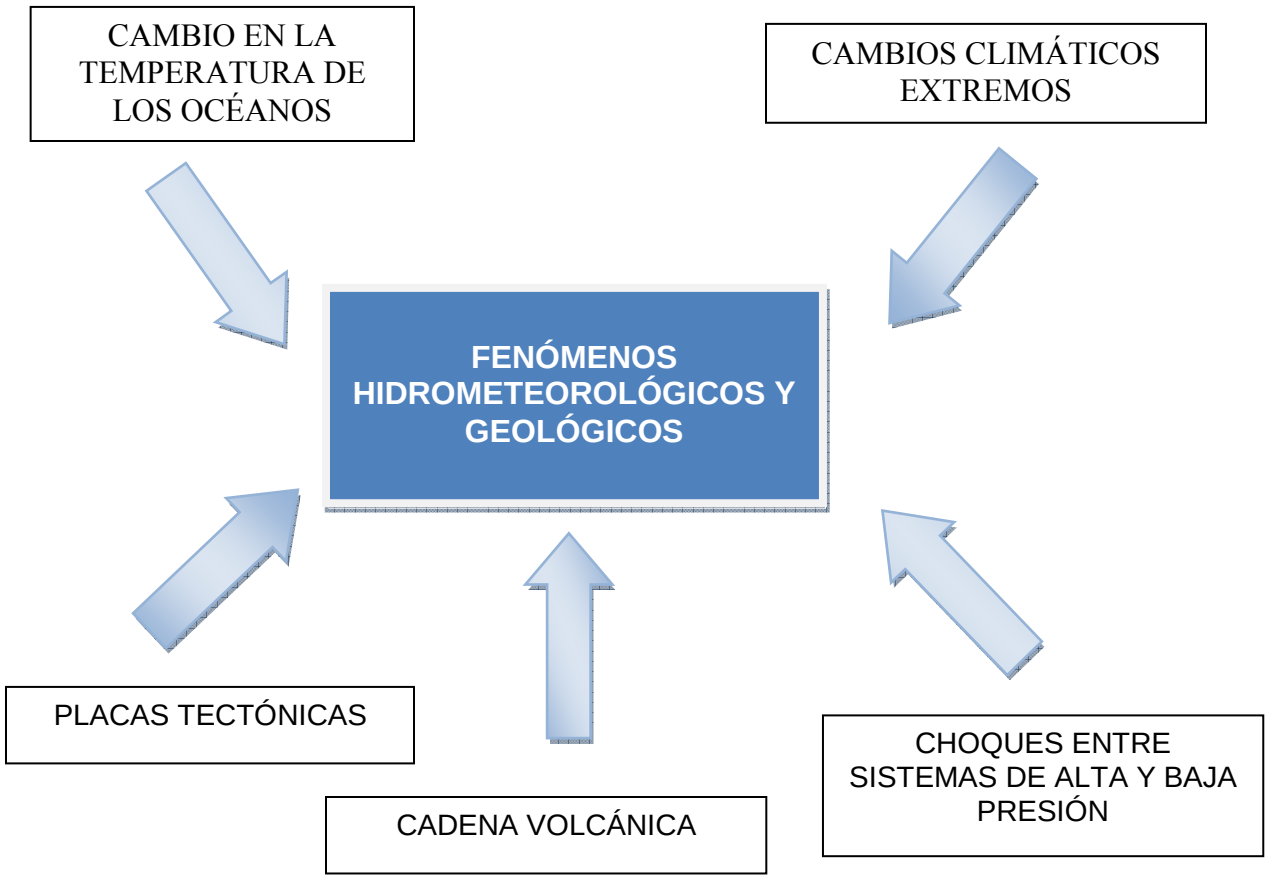
CAMBIO EN LA TEMPERATURA DE LOS OCÉANOS
CAMBIOS CLIMÁTICOS EXTREMOS
FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y GEOLÓGICOS
PLACAS TECTÓNICAS
CADENA VOLCÁNICA
CHOQUES ENTRE SISTEMAS DE ALTA Y BAJA PRESIÓN

C) ACTORES IDENTIFICADOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				
ACTORES				
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ACTORES INTERNOS	SECTORES	ACTORES EXTERNOS	
	Autoridades Superiores, Personal administrativo, técnico y operativo de las Unidades Ejecutoras que integran el Ministerio	INFRAESTRUCTURA	Contratistas del Estado	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
			Gobiernos Municipales	
			Población beneficiaria	
			Cooperantes Externos: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Kreditanstal Fur Wiederaufbau (KFW), CHINA-TAIWAN, Japan International Cooperation Agency (JICA), Agencia Andaluza de Co	
		TRANSPORTES	Empresas de Transporte Extraurbano	
			Población beneficiaria	
		VIVIENDA	Desarrolladores	
			Cooperantes Externos: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	
			Población beneficiaria	
		INSIVUMEH	Organización Meteorológica Mundial -OMM-	
			Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-	
			Ministerio de Energía y Minas -MEM-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	
			Ministerio de Energía y Minas -MEM-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	
			Gobierno de Francia	
			Gobierno de México	
			Gobierno de Austria	
			Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central –CEPREDENAC-	
			Instituto Geográfico Nacional –IGN-	
			UNESCO-OEA-ISARM-INSIVUMEH	
			Universidades, Municipalidades y Cooperativas	
		COMUNICACIONES	Operadores comerciales de telecomunicaciones	
			Autoridades Locales de las Comunidades	
			Población beneficiaria	
			Radioemisoras y televisoras del país	
			Técnicos y profesionales de las comunicaciones	
			Cooperantes Externos: Gobierno de la República de China (Taiwán)	
			Unión Internacional de Telecomunicaciones –UIT-	
			Comisión Interamericana de Telecomunicaciones –CITEL-	
			Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones –COMTELCA-	
			Ministerio Público	
			Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-	

D) DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE FODA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUTURA Y VIVIENDA DIAGNÓSTICO FODA		
	Fortalezas	**Oportunidades**
Minimización / Maximización	El Ministerio, es caracterizado a nivel nacional por ser un ente promotor del desarrollo económico social, a través de la inversión en infraestructura vial, desarrollo de las telecomunicaciones y fortalecimiento de las acciones orientadas a la reducción	Apertura de la Cooperación externa proveniente de los paises amigos y los Organismos Financieros Internaciones para otorgar préstamos y donaciones para el desarrollo de la Infraestructura Vial, Comunicaciones y Vivienda en el país. Oportunidad de participar en las capacitaciones programadas por los organismos internacionales en las áreas de Infraestructura, Navegación aerea, efectos climáticos, recursos naturales, vivienda, telecomunicaciones, radiocomunicaciones, estudios de vulner
	Utilización de los sistemas administrativos y financieros provistos por el Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN para la integración, seguimiento y control de la ejecución física	
	Desarrollar a través de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, el Programa de Educación y Seguridad Vial, enfocada a la población estudiantil guatemalteca.	
	Contar con el ente encargado del control del espectro radioeléctrico en el país, encargado de la supervisión del límite del rango de frecuencia asignado en el espectro radioeléctrico y detección de interferencias que evidencian la existencia de frecuenc	
	Trabajar coordinadamente entre la Dirección General de Caminos -DGC-, Fondo Social de Solidaridad -FSS- y la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- para la Construcción y ampliación de la red vial, Pavimentación de la red vial, Rehabilitación de	
	Apoyo de la Cooperación Financiera Internacional proveniente de Taiwan, Comunidad Económica Europea, Gobierno de España y Organismos Financieros Internacionales (BCIE, BIRF, KFW, JICA), a través de donaciones y préstamos para la ejecución de proyectos	Existencia de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica y Ley de Vivienda.
	Contar con personal profesional y técnico en las áreas competencias del Ministerio.	
	A través del desarrollo, la Infraestructura Vial se favorece con la integración regional, crecimiento socioeconómico del área rural y accesos a sitios de interés turístico y nuevos mercados.	Disponibilidad de nuevas tecnologías en telecomunicaciones y transportes en el mercado.
	Capacidad de coordinación entre las dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para el logro de resultados.	

Debilidades	Estrategias (DF)	Estrategias (DO)
Inadecuada capacidad instalada para el normal funcionamiento de la Institución	Elaboración de diagnóstico de necesidad de capacidad instalada, para el funcionamiento óptimo del Ministerio e identificación de áreas potenciales para el desarrollo del proyecto de infraestructura.	Implementación de nuevos procesos para promover la inversión público-privada en el desarrollo de proyectos habitacionales.
	Impulsar el desarrollo de un Sistema Gerencial de Información en el Ministerio.	
Herramientas técnicas administrativas desactuallizadas.	Realizar un diagnóstico del funcionamiento actual de la insitución y elaborar propuestas de manuales de Organización y funciones y de normas procesos y procedimientos.	Identificación de proyectos potenciales para la incorporación de la participación privada en el marco de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica.
No se ha desarrollado un programa de desarrollo para el personal.		Crear un ente gestor, coordinador y evaluador del uso de los recursos provenientes de la Cooperación Externa dentro del Ministerio.
No se cuenta con el equipo de alta tecnología para el monitoreo del área Sismológica, Vulcanológica, Hidrometeorológico para la elaboración de pronósticos.	Realizar un estudio de detección de necesidades de capacitación DNC, para formular el programa de desarrollo y capacitación	Promover un acercamiento con los organismos cooperantes para la gestión de donaciones de equipo de alta tecnolgía.
No se cuenta con equipo moderno para promover el desarrollo de la radiodifusión y televisión nacional.		
No se cuenta con una estrategia actual definida para el desarrollo del sector vivienda a nivel nacional.	Desarrollar un Plan de Desarrollo de la Viviend a Nivel Nacional para incidir en la reducción del déficit habitacional.	
Rezago en Infraestructura que provocaencarecimiento del suelo apto paravivienda, especulación y dispersión urbana.		
No se dispone de un sistema de planificación urbano regional territorial que incorpore los ámbitos rurales desde una perspectiva nacional.		
Marco legal desactualizado que genera competencia desleal del servicio de correos.	Reforma de las bases legales de acuerdo a las necesidades actuales de la dependencia.	
Amenazas	**Estrategias (AF)**	**Estrategia (AO)**
El impacto que generan los desastres naturales sobre la red vial del país	Promover un acercamiento con los organismos cooperantes para el incentivo de nuevos proyectos de inversión.	Promover la participación del sector privado en inversion de infraestructura vial a través de la aplicación de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica.
Escasa disposición del sector privado nacional e internacional de incrementar las inversiones en el desarrollo de infraestructura vial, vivienda, transporte y telecomunicaciones del país.	Elaborar diagnósticos y estudios socioeconómicos para identificar la demanda real de los subsidios para la vivienda.	Promover la participación del sector privado en inversion de infraestructura vial a través de la aplicación de la Ley dde Vienda.
El déficit habitacional elevado a nivel nacional debido a las condiciones socioeconómicas que imperan en el país		
Incremento en los precios de los materiales de construcción a nivel nacional e internacional		
Falta de disponibilidad de recursos del Estado para incidir en el desarrollo de los sectores infraestructura, comunicaciOnes y vivienda.		
La constante demanda de desarrollo de infraestructura en forma contingente y urgente, debido a problemas generados por daños causados por fenómenos o desastres naturales.		
Fuga de personal capacitado y especializado en la regulación del sector ya sea por la rotación de personal, mejor salario, falta de incentivos, etc		

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Ministerio para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, el primero está basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, Ley de la Vivienda Decreto No. 9-12, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto 41-92, Ley General de Telecomunicaciones Decreto 94-96 y sus Reformas Decreto 115-97, Ley de Aviación Civil Decreto 93-2000, Ley de Transportes Decreto 253 Modificaciones Decreto 9-98, Código Postal de la República de Guatemala Decreto 650 y Ley de Acceso a la Información Decreto 57-2008 y; el segundo se basa en la Agenda Nacional del Cambio, Pacto Hambre Cero, Pacto Fiscal y Competitividad, y Pacto Paz, Seguridad y Justicia, Plan Nacional de Desarrollo Vial 2008-2017, Proyecto Mesoamérica, Plan Maestro Nacional de Transporte 1996-2015, Estrategia Nacional de Caminos y Transportes en el Área Rural -ENCTAR- 2003, Plan Nacional de Seguridad Vial 2004 y Plan Nacional de Transporte de Carga.

I) VISIÓN, MISIÓN, COMPETENCIAS

VISIÓN

Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.

MISIÓN

Ser el ente rector que direcciona, reglamenta, construye y representa en el ámbito nacional e internacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios

acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.

COMPETENCIAS

Al Ministerio le corresponde la formulación de políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y el espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos.

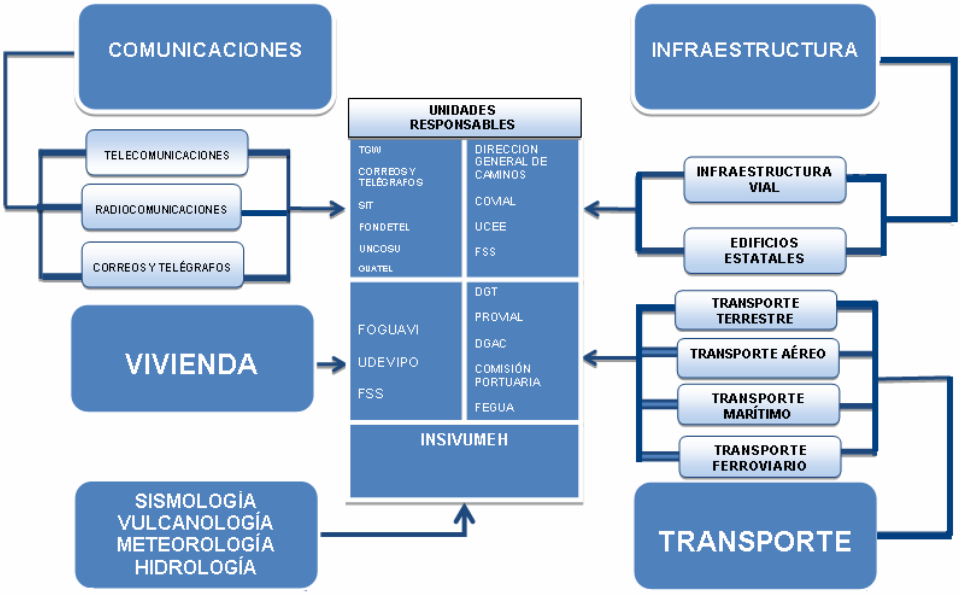

II) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS (UE 202)

Incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país, favoreciendo la integración regional, el crecimiento socioeconómico del área rural, el acceso a sitios de interés turístico y nuevos mercados, tanto en el ámbito nacional como

internacional y responder en caso de emergencias por daños en la red vial ocasionados por la vulnerabilidad a fenómenos naturales.

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL (UE 203)

Realizar actividades correctivas y preventivas, en la Red Vial Pavimentada y la Red Vial No Pavimentada a nivel nacional, que se clasifican en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y Departamentales; con el fin de detener el deterioro de los pavimentos, mejorar las condiciones de las carreteras de terracería, dar mantenimiento a puentes de concreto y de metal, bóvedas y alcantarillas. Todo esto con la finalidad de mantener la transitabilidad de los vehículos en toda época del año en la Red Vial Registrada; que para el año 2015 se espera tenga una extensión de 7,921 kilómetros de carreteras Pavimentadas, y una extensión de 4,126 kilómetros de carreteras No Pavimentadas.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES (UE 204)

Mejorar en el mediano plazo la eficiencia en los procesos de recepción, análisis, autorización, control, registro e inspección del transporte extraurbano de pasajeros por carretera y aumentar el registro del control de trámite de transporte de carga pesada.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UE 205)

Fortalecer el sub-sector aeronáutico como medio para respaldar el desarrollo social, económico y cultural de la nación, de manera que mejore la seguridad operacional, se minimice el impacto ambiental y estimule el crecimiento de la economía nacional; supervisando y manteniendo altos estándares de seguridad operacional en los servicios aeroportuarios y aeronáuticos que presta a los operadores aéreos, pasajeros y usuarios en general, estableciendo la normativa que permita la operación y el desarrollo del sector aeronáutico nacional, y fiscalizando eficazmente su cumplimiento.

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UE 206)

Reducir entre los años 2,014 a 2,016, en un 3.63% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, y con ello elevar el nivel educativo de la población escolar.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL (UE 207)

Reducir a mediano plazo, la brecha de desinformación existente en el territorio guatemalteco en un 10%, para elevar el nivel de cultura y educación de la población guatemalteca.

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE (UE 208)

Aumentar a largo plazo en un 30% el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas en todo el territorio nacional para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto del cable.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (UE 209)

Realizar investigación técnico - científico relacionadas con las ciencias atmosféricas, geofísicas, así como eficientar los sistemas de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología para coadyuvar al desarrollo económico y ambiental de Guatemala Y; monitorear fenómenos y advertencia oportuna para la prevención de desastres en Guatemala sobre amenazas de fenómenos naturales en eventos sismológicos, vulcanológicos, meteorológicos e hidrológicos en forma indefinida a toda la población a nivel nacional e histórica. Proyectando para el año 2014 mejorar en un 15% la cobertura y eficiencia del sistema, intercambio, almacenamiento y divulgación de información y con ello elevar el nivel de vida de la población guatemalteca que actualmente se tiene únicamente en un 55%.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS (UE 210)

Para el año dos mil catorce (2,014) se tiene programado efectuar supervisiones a las 394 agencias y los 58 agentes postales (100% de la prestación del servicio), en toda la República de Guatemala, con la finalidad de verificar que la prestación del servicio postal sea óptimo, eficiente, eficaz, confiable, según las exigencias del usuario.

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (UE 211)

Garantizar la adecuada explotación del Espectro Radioeléctrico y el Plan de Numeración Nacional y recursos esenciales, que permita el crecimiento de las telecomunicaciones en Guatemala.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA (UE 212)

Reducir a largo plazo (2014-2016), en un 28.5% el déficit de (28,995) servicios de las telecomunicaciones básicas, por medio del acceso a servicios de Conectividad para el Desarrollo de la Telefonía IP, esto para incrementar la densidad telefónica y contribuir en el uso de las tecnologías en el desarrollo socioeconómico de la población en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, especialmente en las regiones con limitaciones de acceso a estos servicios.

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR (UE 214)

Para el año 2016 escriturar el 80% de lotes aún pendientes, tomando en cuenta la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedades del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y con ello brindarles certeza jurídica.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL (UE 216)

Ampliar la cobertura de servicios de PROVIAL para el año 2014 en un 0.5% más que el año próximo anterior en atención a los usuarios de las carreteras nacionales.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (UE 217)

Contribuir con la población guatemalteca cubriendo un 5% las necesidades de infraestructura básica urbana y rural a nivel nacional en forma continua mediante el aprovisionamiento y/o ejecución de proyectos del sector salud, educación, vivienda, comunicación vial, servicios básicos, así como trabajos preventivos y de atención de emergencias con maquinaria pesada, de acuerdo a los intereses planteados por comunidades y atendiendo los programas de gobierno, para el año 2014.

FONDO PARA LA VIVIENDA (UE 218)

Reducir a largo plazo el déficit habitacional a nivel nacional, facilitando el acceso a soluciones habitacionales a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, cuantitativamente beneficiando, en el año 2014, a 102,500 habitantes contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

III) RESULTADOS INSTITUCIONALES

A nivel Ministerial, siguiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se definen los siguientes resultados institucionales, los cuales se operativizan en el Plan Operativo Anual que se presenta en cada ejercicio fiscal vigente:

1. Incrementar y mejorar la infraestructura vial y mantenimiento de las carreteras registradas del país
2. Reducir el déficit habitacional
3. Reducir el índice de accidentabilidad en el área de cobertura

IV) PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INSTITUCIONALES

Dadas las características del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y de la hetorogeneidad de sus funciones a través de sus unidades ejecutoras, es necesario identificar los productos y subproductos institucionales, por área de acción, así como por tipo de presupuesto utilizado (Funcionamiento e Inversión).

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		
ÁREA DE ACCIÓN	**EJE CENTRAL**	**PRODUCTO**
Infraestructura	Infraestructura Vial	Construcción y ampliación de la Red Vial
		Rehabilitación de Carreteras
		Pavimentación de la Red Vial
		Dragados y Medidas de Mitigación
		Reconstrucción de Carreteras
		Reconstrucción de Puentes
		Medidas de Mitigación (Dragados)
	Edificios Estatales	Reposición de Edificios Educativos
		Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Escuelas de Preprimaria
Comunicaciones	Radiocomunicaciones	Ampliación de la Infraestructura Radial
Vivienda		Construcción de Muros de Contención
Transporte		Construcción de Sedes de Protección y Seguridad Vial
Sismología,Vulcanología, Meteorología e Hidrología		Construcción y ampliación de instalaciones para Sedes de Observación

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		
ÁREA DE ACCIÓN	**PRODUCTO**	**SUBPRODUCTO**
Infraestructura	Red Vial con Servicios de Mantenimiento	Mantenimiento de carreteras no pavimentadas
		Mantenimiento periódico de la red vial pavimentada
		Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada
		Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada
		Mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada
	Contratación de bienes y servicios	Establecimientos Educativos del Nivel Primario y Básico Equipados
Vivienda	Familias Beneficiadas con Subsidios para la Vivienda	Subsidio aprobado para adquisición de lote con servicios básicos
		Subsidio aprobado para familias beneficiadas para construcción o adquisición de vivienda
		Subsidio aprobado para familias beneficiadas para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal
		Subsidio aprobado para familias beneficiadas para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda
		Subsidio para familias beneficiadas para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda
		Subsidio para familias beneficiadas para la adquisicion de Piso Seguro
	Viviendas Repuestas por Emergencia	Viviendas Repuestas por Emergencia
	Familias beneficiadas con servicios de adjudicación	Recuperación de la cartera crediticia
		Familias beneficiadas con escrituras de la propiedad
Comunicaciones	Servicios de regulación a emisoras radiales	Técnicos registrados en radio y/o televisión
		Locutores registrados en radio y/o televisión
		Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales
	Servicios de radiodifusión	Controles remotos realizados a empresas radiales
		Programas radiales difundidos para la población en general
		Spot gubernamentales difundidos para la población en general
	Registro y Supervisión de Empresas de Cable	Visitas de Supervisión a Empresas de Cable
		Empresas de cable nuevas registradas
		Monitoreo del servicio de cable hogares
	Supervisión y Verificación de Servicios Postales Concesionados	Aprobación y supervisión de emisión de los ellos postales
		Supervisiones realizadas a Agencias de Servicios Postales y Telegráficos
	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias regulados	Titulos de usufructo emitidos para personas jurídicas y/o individuales
		Inventarios de frecuencias emitidos
		Licencias emitidas a proveedores satelitales
		Licencias emitidas a usuarios satelitales
		Monitoreos al espectro radioeléctrico
	Recursos de telefonía regulados	Operadores de telefonía registrados
		Numeración asignada a personas jurídicas y/o individuales
		Puntos de señalización de telefonía asignados a personas juridicas y/o individuales
	Aporte para el Desarrollo de la Telefonía	Subsidio directo entregado a empresas de telecomunicaciones
		Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados
		Supervisión a distancia, verificación y funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		
AREA DE ACCIÓN	**PRODUCTO**	**SUBPRODUCTO**
Tranporte	Regulación de empresas de transporte por carretera.	Licencias de transporte extraurbano de pasajeros por carretera otorgadas a personas jurídicas o individuales.
		Permisos temporales para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera otorgados a personas jurídicas o individuales.
		Licencias renovadas y modificadas de transporte extraurbano de pasajeros entregadas a personas jurídicas e individuales
		Constancias de registro emitidas para el transporte de carga pesada entregadas a personas jurídicas o individuales
		Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano de pasajeros por carretera a nivel nacional
	Aeronaves con Servicio de Aeronavegabilidad	Desembarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo
		Embarque de pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo
		Carga embarcada por las aeronaves de exportación aérea
		Carga desembarcada por aeronaves de importación aérea
		Aeronaves con inspección técnica para habilitación y renovación de tarjeta de aeronavegabilidad
		Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizados y renovados para operación
		Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto
	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico
	Mantenimiento de infraestructura de la red aeroportuaria nacional	Mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria nacional
	Servicio de Vigilancia a vehículo que transitan en Carreteras	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial
		Servicios de seguridad vial prestados a vehiculos que transitan en carretera
		Acciones de regulación de tránsito vehicular en carretera
		Asistencia vial prestada a usuarios de las carreteras nacionales
		Accidentes viales ocurridos en carretera atendidos
		Llamadas de atención a pilotos del transporte por carretera registradas
		Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial))
		Investigaciones realizadas de accidentes de tránsito en carreteras
Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología	Productos Climáticos generados para personas jurídicas o individuales	Boletines emitidos con información Hidrometeorologica y Sismovolcánica para la población en general
		Usuarios atendidos con información climática
	Información de amenaza sismica y volcánica registrada para uso de personas jurídicas o individuales	Boletines emitidos con información Geológica para la población en general
		Informes emitidos de deslizamiento de tierras
	Información de actividad Hidrológica registrada para uso de personas jurídicas o individuales	Boletines con información hidrológica para la población en general
		Publicaciones anuales con informacion consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas.
		Boletines emitidos con informacion del indice de calidad del aire para la población en general

BIBLIOGRAFÍA

- CONPREVE. Informe de accidentes, publicación año 2009.
- http://www.ine.gob.gt/np/CBA/. Instituto Nacional de Estadística
- Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Estadísticas Sociales del Instituto Nacional de Estadística. Base en datos de la Policía Nacional Civil –PNC-. Año 2013.
- Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia, “Guía de Planificación y Presupuesto Por Resultados para el Sector Público de Guatemala”, 1ra. Edición año 2013.
- Organización de Naciones Unidas. 66º. Asamblea General de las Naciones Unidas. Sesión plenaria 106. 19 de abril de 2012.
- Organización Mundial de la Salud -OMS- y Banco Mundial -BM-. Informe Mundial sobre la Prevención de Lesiones por accidentes de Tránsito. Ginebra 2004. Dedicado por la OMS al mejoramiento de la seguridad vial mundial.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Mapas de Pobreza SEGEPLAN –INE -2002.
- Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. Registro Fiscal de Vehículos de la. Octubre 2011.
- www.ine.gob.gt. Instituto Nacional de Estadística.

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF. USEPLAN/MCIV 096- 2014
Guatemala, 12 de febrero de 2014

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, en virtud del cumplimiento de la entrega de la reprogramación inicial de productos y subproductos de metas físicas. Que establece el artículo 9, **"Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas"**, el cual establece que en función de las asignaciones contenidas en el Decreto Numero 30-2012 del Congreso de la República, con vigencia para el ejercicio fiscal, 2014, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central aprobarán por medio de Resolución, en el SICOIN, las reprogramaciones de las metas físicas. La primera reprogramación que compatibilice las metas físicas con las asignaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, no deben exceder de marzo 2014.

Al respecto me permito adjuntar SEGFIS 003-2014 y las reprogramaciones actualizadas en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN (productos y subproductos con financiamiento de funcionamiento) y Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP (productos y subproductos con financiamiento de Inversión), en los cuales se equipara las metas físicas con el presupuesto asignado de las unidades ejecutoras siguientes:

Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–
Dirección General de Transportes –DGT–
Dirección General de Aeronáutica Civil–DGAC–
Unidad de Construcción de Edificios del Estado–UCEE–
Dirección general de Radiodifusión y Televisión Nacional–TGW–
Unidad de Control y Supervisión de Cable–UNCOSU–
Dirección General de Correos y Telégrafos–DGCT–
Superintendencia de Telecomunicaciones–SIT–
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía–FONDETEL–
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular–UDEVIPO–
Fondo Social de solidaridad–FSS–
Fondo para la Vivienda–FOPAVI–

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
26 FEB 2014
DTP
Firma: Hora: 11:40

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urquijo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C. A.

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
26 FEB 2014
HORA: 2:00 NOMBRE: julio

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF. USEPLAN/MCIV 064-2014
Guatemala, 03 de febrero de 2014

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
- 5 FEB 2014
DTP
Firma: Hora: 15:45

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle oficio **No. ORTP-54-14-ma,** *de la Oficina de Registro y Tramite Presupuestal de la Dirección Superior de este Ministerio, recibido en esta Unidad el 31 de enero de los corrientes, en la cual se solicita la Creación y Activación de Productos "Contratación de Bienes y Servicios" con los subproductos del mismo nombre, del Programa 01 Actividades Central es, con la finalidad de incorporarlas en el módulo del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. No está demás indicar que la estructura programática ya está creada, para los efectos correspondientes y evitar contratiempos se solicita la presente.*

Adjunto encontrará lo siguiente:

- *Justificación*
- *Formato Creación de Metas Físicas*
- *Cuadro 1 "Resultados, productos, subproductos y estructura programática". (formato establecido por MINFIN)*
- *Cuadro 2 "Información de Productos para el Ingreso al Sistema"*
- *Formato Creación de Metas*
- *Estructura programática impresa de SICOIN*

Sin otro particular y al agradecer su atención nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lic. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA, C. A.

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF. USEPLAN/MCIV 063-2014
Guatemala, 03 de febrero de 2014

Señora:
Lorena Barrios de Morataya
Subjefe del Departamento de Presupuesto
Dirección General de Caminos -DGC-
Presente

Cordial Saludo:

De manera atenta me dirijo a usted, con base al oficio remitido a esta USEPLAN No. 029-2014, recibido en esta unidad el 31 de enero de los corrientes, en donde solicita Creación de PRODUCTOS/METAS y Asociación de varios SNIP's a los mismos. Indicándole que la misma fue atendida parcialmente.

Adjunto encontrará reportes del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que refleja lo antes descrito, para que corrobore conforme a su solicitud y tome nota para los procesos correspondientes.

Así mismo se hace constar que en esta primera solicitud no se contempló la cartera completa de proyectos ingresados a SEGEPLAN ni el total de los aperturados en el SIGES, tal como se solicitó en la circular USEPLAN No. 002-2014, razón por la cual se considera pendiente de realizar la EQUIPARACIÓN POA - PRESUPUESTO, para la actualización del documento del Plan Operativo Anual, por lo que deberán cumplir con este punto para evitar inconvenientes en el futuro en las reprogramaciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
-3 FEB 2014
A las: 15 Horas: 55
Reg. No. 13

Gobierno de Guatemala

5.ad677

ORTP - 54 - 14 - ma
Guatemala, 31 de Enero de 2,014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
10:25 31/01/2014

Licenciada Urcuyo.

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Circular Useplan No.03-2014, que derivado de la Reunión sostenida referente a la Apertura y Lineamientos de Trabajo 2014, se nos solicitó la Creación de Metas de Funcionamiento, sírvase encontrar adjunto a la presente el llenado de los Formatos respectivos para la Creación de las mismas, (**productos/subproductos, estructura programática y creación de metas**), para el Ejercicio Fiscal 2014.*

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. AXEL DE JESUS OAROON OROZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y
TRAMITE PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C. A.

Gobierno de Guatemala

Justificación

Con el objeto de Compatibilizar la información Financiera se hace necesario la creación de (productos y subproductos) del Programa 01 Actividades Centrales, con base a las estructuras presupuestarias vigentes (presupuesto asignado 2014).

Esto permita darle seguimiento a las Contrataciones de Bienes y Servicios que se tienen previstos realizar:

- Contratación de Personal 029
- Servicio de Arrendamiento de Edificios y Locales
- Servicio de Seguridad
- Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadoras
- Servicio de Monitoreo de Noticias
- Servicio de Desodorización de Baños
- Contrato de Compra de Cupones de Combustible,

estos Servicios se cargarán a las respectivas Actividades con que cuenta la Dirección Superior:

- Actividad 1 Dirección Superior
- Actividad 2 Servicios Administrativos
- Actividad 3 Servicios Financieros.,

con lo cual se reportara su ejecución periódicamente, para poder cumplir con los montos de las metas asignadas 2014 y de esta forma empatar la información Fisico-Financiero.

Lic. AXEL DE JESUS DARDON OROZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C. A.

Cuadro 1

RESULTADOS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES (DIRECCION SUPERIOR)

EJERCICIO FISCAL 2014

RESULTADO	Productos y subproductos	Unidad de Medida	Descripción del producto y /o subproducto	Tipo de detalle de insumo del subproducto			Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	Descripción de la estructura programática	FFD*	TP*
				Listado estandar de insumos	Listado limitado de insumos	Sin detalle de insumos definido								
Sin Resultado	**Contratacion de Bienes y Servicios**	evento	**Unidad encargada de realizar las contrataciones de recurso humano y todas las adquisiciones y contrataciones de servicios para el funcionamiento de la Direccion Superior**			X	1					Actividades Centrales		
								0				Sin subprograma		
									0			Sin proyecto		
										1		Direccion Superior	509D1	2
	Contratacion de Bienes y Servicios	euenio	Responsable de gestionar el reclutamiento y selección de recurso humano y todas las adquisiciones y contrataciones de servicios para el funcionamiento de la Direccion Superior								0			
	Contratacion de Bienes y Servicios	evento	**Unidad encargada de realizar las contrataciones de recurso humano y todas las adquisiciones y contrataciones de servicios para el funcionamiema de la Direccion Superior**			X	1					Actividades Centrales		
								0				Sin subprograma		
									0			Sin proyecto		
										2		Servicios Administrativos	50901	2
	Contratacion de Bienes y Seruicios	evento	Responsable de gestionar el reclutamiento y selección de recurso humano y todas las adquisiciones y contrataciones de servicios para el funcionamiento de la Direccion Superior								D			
	Contratacion de Bienes y Servicios	evemo	**Unidad encargada de realizar las contrataciones de racurso humano para el funcionamiento de la Direccion Superior**			X	18					Actividades Centrales		
								0				Sin subprograma		
									0			Sin proyecto		
										3		Servicios de Administracion Financiera	50901	2
	Contratacion de Bienes y Servicios	evento	Responsable de gestionar el reclutamiento y selección de recurso humano para el funcionamiemo de la Direccion Superior								D			

Nota: Los productos se identifican con negrilla.

*Prg = Programa ,
*Spg= Subprograma
*Pry= Proyecto
*Act= Actividad,
*Obr = Obra
*FFD= Finalidad, función y división
1P*= Tipo de proyecto

Lic. AXEL DE JESUS DAMDON OROZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y
TRAMITE PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C. A.

Cuadro 2
INFORMACION DE PRODUCTOS PARA INGRESO AL SISTEMA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES (DIRECCION SUPERIOR)
EJERCICIO FISCAL 2014

Nombre del producto:	**Contratacion de Bienes y Servicios**

Clasificación del producto		**Modelo de servicio**								**Responsable del seguimiento**		**Sustentación de evidencia**						
1. Clasificacion del producto	2. Dominio del producto	3. Poblacion **Objetivo**	4. Poblacion **Elegible**	5. Bienes que se entregan	6. Servicios que se entregan	7. Lugar de entrega	8. Quien Entrega	9. Esquema de entrega	10. Momento de entrega	11. Diseño del producto	12. Provision del producto	13. No se busco	14. Se busco pero no se encontro	15. Se busco y se identificaron estudios	16. Resultado Final	17. Resultado Intermedio	18. Resultado Inmediato	19. Descripcidn
Servicio	Contratación	Personal de Direccion Superior	Personal de Direccion Superior	----------	----------	**Registro y** Tramite, Recursos Humanos	**Registro y** Tramite, Recursos Humanos	Mensual	9:00 a 17:00	Registro y Tramite, Recursos Humanos	Registro y Tramite, Recursos Humanos	X	----------	----------	Sin Resultado	Sin Resultado	Sin Resultado	----------

1. **Clasificacion del producto:** Identificar la clasificacion al que se vinculará el nuevo producto, el cual se refiere al primer agrupamiento general que la entidad realiza a su producción y que permite distinguir los bienes y servicios que se prestan.
2. **Dominio del producto:** Identificar el dominio al que se asociará el nuevo producto. Se refiere a la sub-clasificación que la entidad asigna a los subproductos y realiza una subagrupación a partir de la primera clasificación de productos.
3. **Poblacion objetiva:** Se refiere al sectar hacia donde se van a dirigir las intervenciones (individuos, comunidades, organizaciones, instituciones).
4. **Poblacion Elegible:** Población beneficiaria de los servicios que por alguna característica interna o externa, forma parte del padrón de beneficiarios de la entidad.
5. **Bienes que se entregan:** Corresponde al listado de bienes que son productos tangibles que se entregan a la población y que en conjunto generan cambio en los beneficiarios.
6. **Servicios que se entregan:** Comprende el listado de servicios que se brindan a la población y que en conjunto, generan cambio en los beneficiarios.
7. **Lugar de entrega:** Indicar el tipo de establecimiento donde se entregan los bienes o servicios a la población.
8. **Quien le entrega:** Describir el tipo de personal que proporciona los bienes y servicios, indicando el nivel de instrucción, especialidad o capacidad, que especifique claramente la característica del recurso humano que brinda los bienes y servicios a la población.
9. **Esquema de entrega:** Es necesario describir cómo se proporciona el producto a la población, es decir, el número de sesiones, número de demostraciones, horas lectivas, períodos.
10. **Memente da entrega:** Indicar el horario de atención a la ciudadanía. Consignar si existen horarios especiales para el área urbana o rural, indicando los días de atención, si se trata de un servicio a domicilio, kioscos o ferias indicar horario de visitas, atención o demostracidn.
11. **Diseña del producte:** Quien diseña el producto, modalidad, entrega, y el protocolo.
12. **Prevision del producto:** Unidades administrativas que prestan el bien o servicio a la población.
13. **No buscó evidencias:** Seleccianar esta opción en caso de no haber buscado estudios que explican el grado de eficacia del producto para el logro del resultado.
14. **Se buscó pera no se identificó:** Seleccionar esta opción en aquellos casos de que, no obstante de haber buscado evidencias, no se ubicaron fuentes de información de estudios que indiquen el grado de eficacia del producto sobre el resultado en desarrollo.
15. **Se buscó y se identificaron estudios:** Esta opción se selecciona cuando se han identificado estudios que concluyen que el producto tiene un nivel de eficacia para conseguir el resultado identificado.
16. Si hay evidencia, redactar el **resultado final** con los tres elementos 1. Qué (condicion de interes) 2. Quienes (poblacion objetivo) 3. Cambio (incrementar, disminuir o mantener) 4. Tiempo y magnitud . Considerar que seria el Resultado estratégico
17. Dentro de la cadena causal que influye en el resultado final, consignar el nombre del **resultado intermedio** (Que, quienes, cambio, tiempo y magnitud) al que principalmente tiene mayor incidencia el producto que se está describiendo.
18. Dentra de la cadena causal que influye en el resultado final, consignar el nombre del **resultado inmediato** (Qué, quienes, cambio, tiempo y magnitud) al que en forma directa tiene mayor eficacia el producto que se está desarrollando.
19. **Descripción:** Indicar una descripcion de la evidencia encontrada.

Lic. AXEL DE JESUS DARDON OROZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C. A.

FORMATO CREACION DE METAS

Nivel de Meta	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Descripción del Producto/Subproducto Y/O Producto-Meta	Fecha de Inicio	Fecha Final	Unidad de Medida (Código y Descripción)	Cod. Unidad Ejecutora
4	11	0	0	1	**Contratación de Bienes y Servicios**	02/01/2014	31/12/2014	Evento	201
4	11	0	0	1	Contratación de Bienes y Servicios	02/01/2014	31/12/2014	Evento	201
4	11	0	0	2	**Contratación de Bienes y Servicios**	02/01/2014	31/12/2014	Evento	201
4	11	0	0	2	Contratación de Bienes y Servicios	02/01/2014	31/12/2014	Evento	201
4	11	0	0	3	**Contratación de Bienes y Servicios**	02/01/2014	31/12/2014	Evento	201
4	11	0	0	3	Contratación de Bienes y Servicios	02/01/2014	31/12/2014	Evento	201

Lic. AXEL DE JESUS DAROON OROZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C. A.

Ejercicio: 2,014

ENTIDAD	PG SP PY ACT OBR	NOMBRE	MODALIDAD FILTRO
1113-201-000		DIRECCION SUPERIOR	
	01	ACTIVIDADES CENTRALES	
	00	SIN SUBPROGRAMA	
	000	SIN PROYECTO	
	001 000	DIRECCION SUPERIOR	Asignado > 0 (Formulación)
	002 000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Asignado > 0 (Formulación)
	003 000	SERVICIOS FINANCIEROS	Asignado > 0 (Formulación)
	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
	00	SIN SUBPROGRAMA	
	000	SIN PROYECTO	
	001 000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	Asignado > 0 (Formulación)
	002 000	SERVICIOS DE COMUNICACION	Asignado > 0 (Formulación)
	003 000	SERVICIOS DE VIVIENDA	Asignado > 0 (Formulación)
	004 000	SERVICIOS DE CONTROL DE MEDIO AMBIENTE	Asignado > 0 (Formulación)
	005 000	SERVICIOS DE INVESTIGACION BASICA	Asignado > 0 (Formulación)

SNIP	Nombre	Unidad de Medida

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Programa : CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA RED VIAL

Unidad de medida : Kilometro

(Pr-Sp-Py)

Estructura : 11-0-1

4343	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SENAHU - SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Kilometro
24162	CONSTRUCCION CARRETERA RUTA CA-9 NORTE, TRAMO AGUA CALIENTE-SANARATE	Kilometro
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO:SANARATE - EL RANCHO	Kilometro
60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)	Kilometro
116139	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 OCCIDENTE, COCALES - TECUN UMAN	Kilometro
130705	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) - KM 62 CA-01 OCC.	Kilometro
132258	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.	Kilometro
136626	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 ORIENTE, ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO	Kilometro

SNIP	Nombre	Unidad de Medida

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Programa : CONSTRUCCION DE PUENTES

Unidad de medida : Metro

(Pr-Sp-Py)

Estructura : 11-0-1

136782	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL	Metro

SNIP	Nombre	Unidad de Medida

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Programa : **PAVIMENTACION DE LA RED VIAL**

Unidad de medida : **Kilometro**

(Pr-Sp-Py)

Estructura : **11-0-1**

2444	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 1B, JALAPA-SAN PEDRO PINULA-SAN LUIS JILOTEPEQUE - IPALA Y ACCESOS (PAVIMENTACION)	Kilometro
2468	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ - RIO CHIXOY -CHICAMAN (PAVIMENTACION)	Kilometro
4326	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-2 OR, TRAMO: ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO Y ACCESOS (PAVIMENTACION)	Kilometro
433B	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA CA-2 W TRAMO: RETALHULEU - LLANOS DEL PINAL (PAVIMENTACION)	Kilometro
15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	Kilometro
1B440	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-09, TRAMO: SAN ANTONIO ILOTENANGO - SANTA LUCIA LA REFORMA - SANTA CRUZ DEL QUICHE(PAVIMENTACION)	Kilometro
3496B	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	Kilometro
34972	MEJORAMIENTD CARRETERA RN7E TRAMO II: PUENTE CHASCO-LA TINTA-TELEMAN-PANZOS (PAVIMENTACION)	Kilometro
34973	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO III: PANZOS-PUENTE CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)	Kilometro
34976	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)	Kilometro
37470	MEJORAMIENTO CARRETERA ACCESO SANYUYO - PALENCIA (INCLUYE ACCESO AL ENTRONQUE CON LA CA-9 NORTE) (PAVIMENTACION)	Kilometro
37499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH-5 Y RD SCH-B, TRAMO: INTERSECCION (RD SCH-5 Y RD SCH-B) - ALDEA CANALES (PAVIMENTACION)	Kilometro
37502	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05 TRAMO: ALDEA MONTUFAR - ALDEA CONCUA - EL CHOL (PAVIMENTACION)	Kilometro
5945B	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO:ALDEA EL PAJAL - CAMPUR (PAVIMENTACION)	Kilometro
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	Kilometro
95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)	Kilometro
95929	MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-2 TRAMO: TODOS SANTDS CUCHUMATAN - CONCEPCION HUISTA (PAVIMENTACION)	Kilometro
100133	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH - 14, TRAMO: ALDEA PANABAJ (RD SOL-04) - CHICACAO (PAVIMENTACION)	Kilometro
100723	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 05 TRAMO: EL CHOL - RABINAL, LONGITUD APROXIMADA 21.967 KM Y ACCESO GRANADOS - PACHALUM LONGITUD APROXIMADA 12 KM (PAVIMENTACION)	Kilometro

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Listado de proyectos por Programa

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Programa : **REHABILITACION DE CARRETERAS**

Unidad de medida : **Kilometro**

(Pr-Sp-Py)

Estructura : **11-0-1**

SNIP	Nombre	Unidad de Medida
2449	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: CA 1 ORIENTE, DESVIO A PUEBLO NUEVO VIÑAS - BARBERENA (REHABILITACION)	Kilometro
10109	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: MATAQUESCUINTLA - JALAPA,MATAQUESCUINTLA - SAN JOSE PINULA - MATEQUESCUINTLA - SAMORORO (REHABILITACION)	Kilometro
14B34	REPOSICION CARRETERA RDSM 13, TRAMO: RIO BLANCO ENTRONQUE EN EL KILOMETRO 26B DE LA RUTA NACIONAL 1 - SANTA IRENE (REHABILITACION)	Kilometro
1B412	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIFURCACION RD QUI-02 SANTA CRUZ DEL QUICHE - SAN ANDRES SAJCABAJA (REHABILITACIÓN)	Kilometro
1B433	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-6 TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 314 LA LIBERTAD (REHABILITACION)	Kilometro
1B435	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-29, TRAMO: RDHUE-B TOHON - SANTIAGO CHIMALTENANGO - ENTRONQUE CON LA CA-01 EN EL KM 292 (REHABILITACION)	Kilometro
1B437	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)	Kilometro
36B69	REPOSICION CARRETERA RDSM 01, TRAMO: SAN LORENZO - COMITANCILLO (REHABILITACION)	Kilometro
37191	REPOSICION CARRETERA RDSM 16, TRAMO: DESVIO SIPACAPA (LAS DELICIAS) - SIPACAPA (REHABILITACION)	Kilometro
37193	REPOSICION CARRETERA RDSM 1B, TRAMO: TEJUTLA - SAN MIGUEL IXTAHUACAN (REHABILITACION)	Kilometro
5B309	REPOSICION CARRETERA RDSM 02, TRAMO: DESVIO CONCEPCION TUTUAPA (LAS DELICIAS) - CONCEPCION TUTUAPA (REHABILITACION)	Kilometro
5B310	REPOSICION CARRETERA RDSM 01, TRAMO: TEJUTLA - COMITANCILLO (REHABILITACION)	Kilometro
5B733	REPOSICION CARRETERA RDSM 24, TRAMO: SANTA IRENE - SAN LORENZO (REHABILITACION)	Kilometro
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	Kilometro
75943	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RUTA CA-02, ESCUINTLA - TAXISCO, ESCUINTLA - SIQUINALA (REHABILITACION)	Kilometro

SNIP	Nombre	Unidad de Medida

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Programa : **RECONSTRUCCION DE PUENTES**

Unidad de medida : **Metro**

(Pr-Sp-Py)

Estructura : **97-0-1**

75251	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR LAS CAÑAS, RD-SRO-03 ESTACION 65+400, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	Metro
81026	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA CRUZ, SOBRE EL RIO CHINAUTLA	Metro

SNIP	Nombre	Unidad de Medida

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Programa : RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

Unidad de medida : Kilometro

(Pr-Sp-Py)

Estructura : 97-0-1

80909	RECONSTRUCCION CARRETERA RN-01, TRAMO: PATZUN XEPATAN - XEATZAN BAJO (13.55 KM)	Kilometro
80928	RECONSTRUCCION CARRETERA TRAMO RD-CHM-06 PARRAMOS - RN-10 YEPOCAPA - RD-CHM-03 EL BAUL	Kilometro
80948	RECONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: ALDEA ONEIDA - ALDEA PLAYITAS - ALDEA BARRANCA - ALDEA EL CEDRO	Kilometro

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Entidad = 11130013, Unidad Ejecutora = 292
- Programa - Proyecto - Obra - SNIP -

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
11	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL											
13 06 061	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO											
11 06 061 061	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CARRETERAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO											
116138	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 OCCIDENTE, COCALES - TECUN UMAN	726,040,800.00	0.00	726,040,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	726,040,800.00	726,040,800.00	0.00	0.00
24193	CONSTRUCCION CARRETERA RUTA CA-9 NORTE, TRAMO AGUA CALIENTE-SANARATE	439,800,800.00	0.00	439,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	439,800,800.00	439,800,800.00	0.00	0.00
57496	CONSTRUCCION CARRETERA CA-1 OCC, 4 TRAMO: EL TEJAR (KM 46) - CHIMALTENANGO - TECPAN (KM. 89) (AMPLIACION)	15,000,000.00	0.00	15,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,800,800.00	15,800,800.00	0.00	0.00
4344	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: TECTITAN - CUILCO, HUEHUETENANGO	1,811,800.00	0.00	1,811,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,811,800.00	1,811,000.00	0.00	0.00
62133	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MOLESTO MENDEZ, IZABAL)	570,700,000.00	0.00	570,700,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	570,700,800.00	570,700,800.00	0.00	0.00
TOTAL	11 06 061 061 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CARRETERAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	1,752,551,800.00	0.00	1,752,551,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,752,551,000.00	1,752,551,000.00	0.00	0.00
11 06 061 062	REHABILITACION DE CARRETERAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO											
16034	REPOSICION CARRETERA RDSM 13, TRAMO: RIO BLANCO ENTRONQUE EN EL KILOMETRO 268 DE LA RUTA NACIONAL 1 - SANTA IRENE (REHABILITACION)	6,250,800.00	0.00	6,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,250,000.00	6,250,800.00	0.00	0.00
18412	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIFURCACION RD QUI-02 SANTA CRUZ DEL QUICHE - SAN ANDRES SAJCABAJA (REHABILITACIÓN)	18,800,800.00	0.00	18,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000,800.00	18,000,000.00	0.00	0.00
18432	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-6 TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 314 LA LIBERTAD (REHABILITACION)	8,000,000.00	0.00	8,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,800,800.00	8,800,800.00	0.00	0.00
19436	MEJORAMIENTO CARRETERA RONUE-29, TRAMO: RDHUE-8 TOHON - SANTIAGO CHIMALTENANGO - ENTRONQUE CON LA CA-01 EN EL KM 292 (REHABILITACION)	8,000,800.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	8,800,000.00	0.00	0.00
19436	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-16, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 291 - SAN JUAN ATITAN (REHABILITACION)	7,500,800.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00	7,500,800.00	0.00	0.00
19427	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)	7,500,800.00	0.00	7,500,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500,800.00	7,500,000.00	0.00	0.00
2449	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: CA 1 ORIENTE, DESVIO A PUEBLO NUEVO VIÑAS - BARBERENA (REHABILITACION)	36,800,800.00	0.00	36,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000,800.00	36,800,800.00	0.00	0.00
39888	REPOSICION CARRETERA RDSM 01, TRAMO: SAN LORENZO - COMITANCILLO (REHABILITACION)	29,000,800.00	0.00	29,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,000,800.00	29,800,800.00	0.00	0.00
27161	REPOSICION CARRETERA RDSM 18, TRAMO: DESVIO SIPACAPA (LAS DELICIAS) - SIPACAPA (REHABILITACION)	41,500,800.00	0.00	41,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,500,800.00	41,500,800.00	0.00	0.00
37193	REPOSICION CARRETERA RDSM 18, TRAMO: TEJUTLA - SAN MIGUEL IXTAHUACAN (REHABILITACION)	23,250,800.00	0.00	29,250,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,250,000.00	23,250,800.00	0.00	0.00
69309	REPOSICION CARRETERA RDSM 00, TRAMO: DESVIO CONCEPCION TUTUAPA (LAS DELICIAS) - CONCEPCION TUTUAPA (REHABILITACION)	6,250,800.00	0.00	6,250,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,250,000.00	6,250,800.00	0.00	0.00
68510	REPOSICION CARRETERA RDSM 01, TRAMO: TEJUTLA - COMITANCILLO (REHABILITACION)	6,250,800.00	0.00	6,250,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,250,800.00	6,250,800.00	0.00	0.00
98723	REPOSICION CARRETERA RDSM 24, TRAMO: SANTA IRENE - SAN LORENZO (REHABILITACION)	12,500,800.00	0.00	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00	12,500,000.00	0.00	0.00
86159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	118,800,000.00	0.00	118,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,800,800.00	110,800,800.00	0.00	0.00
76943	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RUTA CA-02, ESCUINTLA - TAXISCO, ESCUINTLA - SIQUINALA (REHABILITACION)	36,800,800.00	0.00	36,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000,800.00	36,800,800.00	0.00	0.00

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Entidad = 11130013, Unidad Ejecutora = 2D2
- Programa - Proyecto - Obra - SNIP -

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
79081	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: SANTA LUCIA MILPAS ALTAS - ANTIGUA GUATEMALA, OACATEPEQUEZ (REHABILITACION)	27,000,000.00	0.00	27,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000,000.00	27,000,000.00	0.00	0.00
TOTA I	11 09 001 002 REHABILITACION DE CARRETERAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	382,600,000.00	0.00	382,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	382,600,000.00	382,600,000.00	0.00	0.00
11 09 001 003	PAVIMENTACION DE CARRETERAS											
119133	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH - 14, TRAMO: ALDEA PANABAJ (RD SDL-04)- CHICACAO (PAVIMENTACION)	22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000,000.00	22,000,000.00	0.00	0.00
519027	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: LANCETILLO - SAQUIXPEC - PARAISO - SAN PEDRO CDTIJA - RIO COPON (PAVIMENTACIÓN)	43,012,910.00	0.00	43,012,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,012,010.00	43,012,010.00	0.00	0.00
116528	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: IXCAN - SAN JUAN CHACTELA - SANTA MARIA SEMOCOCH - ASENCION COPON - RIO COPON (INCLUYE CONSTRUCCION PUENTE)(PAVIMENTACIÓN)	106,454,726.00	0.00	106,454,726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,454,726.00	106,454,726.00	0.00	0.00
15142	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	122,200,000.00	0.00	122,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,200,000.00	122,200,000.00	0.00	0.00
2444	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 16, JALAPA-SAN PEDRO PINULA-SAN LUIS JILOTEPEQUE - IPALA Y ACCESOS (PAVIMENTACION)	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00
2668	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ - RIO CHIXOY -CHICAMAN (PAVIMENTACION)	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0.00
34082	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	88,801,867.00	0.00	88,801,867.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,801,867.00	88,801,867.00	0.00	0.00
34972	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO II: PUENTE CHASCO-LA TINTA-TELEMAN-PANZOS (PAVIMENTACION)	86,282,114.00	0.00	86,282,114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,282,114.00	86,282,114.00	0.00	0.00
24273	MEJORAMIENTO CARRETERA RNTE TRAMO III: PANZOS-PUENTE CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)	69,817,366.00	0.00	69,017,366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,817,366.00	69,017,366.00	0.00	0.00
34978	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)	83,998,653.00	0.00	83,998,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,998,653.00	83,998,653.00	0.00	0.00
27470	MEJORAMIENTO CARRETERA ACCESO SANYUYO - PALENCIA (INCLUYE ACCESO AL ENTRONQUE CON LA CA-9 NORTE) (PAVIMENTACION)	13,400,000.00	0.00	13,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,400,000.00	13,400,000.00	0.00	0.00
37419	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH-5 Y RD SCH-8, TRAMO: INTERSECCION (RD SCH-5 Y RD SCH-8) - ALDEA CANALES (PAVIMENTACION)	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
37802	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05 TRAMO: ALDEA MONTUFAR - ALDEA CONCUA - EL CHOL (PAVIMENTACION)	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00	0.00
4376	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-2 OR, TRAMO: ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO Y ACCESOS (PAVIMENTACION)	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00
72219	MEJORAMIENTO CARRETERA BIFURCACION RN7W KM 266 HACIA LA FTN, TRAMO: CHICAMAN-EL SOCH-LANCETILLO (PAVIMENTACION)	101,677,911.00	0.00	101,677,911.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,677,911.00	101,677,911.00	0.00	0.00
72225	MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	57,735,353.00	0.00	57,735,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,735,353.00	57,735,353.00	0.00	0.00
65827	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
TOTA I	11 09 001 003 PAVIMENTACION DE CARRETERAS	942,380,000.00	0.00	942,380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	942,380,000.00	942,380,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11 09 001 CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	3,077,531,000.00	0.00	3,077,531,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,077,531,000.00	3,077,531,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	3,077,531,000.00	0.00	3,077,531,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,077,531,000.00	3,077,531,000.00	0.00	0.00

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Entidad = 11130013, Unidad Ejecutora = 202
- Programa - Prayecto - Obra - SNIP -

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Davengar	Saldo por Pagar	% Ejec
07	PROGRAMA DE RECONSTRUCCION ORIGINADO POR LA TORMENTA AGATHA Y ERUPCION DEL VOLCAN DE PACAYA											
07 01 001	RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL											
07 01 001 001	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS Y PUENTES											
76224	RECONSTRUCCION CARRETERA RN-7W, TRAMO SAN CRISTOBAL VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN,	4,800,800.00	0.00	4,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
79243	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL RICO, CPR-IZ8-03 ESTACION 201+030, LOS AMATES, IZABAL	5,097,403.00	0.00	5,097,403.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,097,403.00	5,097,403.00	0.00	0.00
98900	RECONSTRUCCION CARRETERA RN-01, TRAMO: PATZUN XEPATAN - XEATZAN BAJO (13,55 KM)	4,800,800.00	0.00	4,800,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800,800.00	4,800,000.00	0.00	0.00
80928	RECONSTRUCCION CARRETERA TRAMO RD-CHM-06 PARRAMOS - RN-19 YEPOCAPA - RD-CHM-03 EL BAUL	28,500,800.00	0.00	28,500,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,500,000.00	28,500,000.00	0.00	0.00
20944	RECONSTRUCCION CARRETERA RUTA RD-TOT-01, TRAMO: TOTONICAPAN - PACHOC	2,500,800.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,800.00	2,500,000.00	0.00	0.00
80948	RECONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: ALDEA ONEIDA - ALDEA PLAYITAS - ALDEA BARRANCA - ALDEA EL CEDRO	9,800,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00	0.00
81006	RECONSTRUCCION CARRETERA RD-PRO-01, TRAMO: EL RANCHO - EL JICARO - CABAÑAS, LA FRAGUA - SAN DIEGO	17,800,000.00	0.00	17,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,800,000.00	17,800,000.00	0.00	0.00
81007	RECONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: DEL KM. 94 CA-1 OCCIDENTE CHICHAUAC, TECPAN - CHICHE	9,800,800.00	0.00	9,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,800,000.00	9,800,000.00	0.00	0.00
81022	RECONSTRUCCION CARRETERA (MEDIDAS DE MITIGACION OCCIDENTE)	9,800,800.00	0.00	9,800,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,800,000.00	9,800,000.00	0.00	0.00
81026	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA CRUZ, SOBRE EL RIO CHINAUTLA	5,250,800.00	0.00	5,250,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,250,000.00	5,250,000.00	0.00	0.00
80888	RECONSTRUCCION CARRETERA RN-9 NORTE, TRAMO: SANTA EULALIA - SANTA CRUZ BARILLAS 64 KMS.	23,800,800.00	0.00	23,800,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,800,000.00	23,000,000.00	0.00	0.00
TOTA l	07 01 001 001 RECONSTRUCCION DE CARRETERAS Y PUENTES	119,547,403.00	0.00	119,547,403.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,547,403.00	119,547,403.00	0.00	0.00
TOTAL	07 01 001 RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	119,547,403.00	0.00	119,547,403.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,547,403.00	119,547,403.00	0.00	0.00
TOTAL	07 PROGRAMA DE RECONSTRUCCION ORIGINADO POR LA TORMENTA AGATHA Y ERUPCION DEL VOLCAN DE PACAYA	119,547,403.00	0.00	119,547,403.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,547,403.00	119,547,403.00	0.00	0.00

Gobierno de Guatemala | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | Dirección General de Caminos -DGC-

Oficio No.: 029-2014

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda 31/01/2014 11:23

Guatemala, 30 de enero de 2014

Licenciada
LUZ MARIA URCUYO
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle solicitud de creación de nuevos Programas de metas físicas en el programa 11 "Desarrollo de la infraestructura vial", 97 "Programa de reconstrucción originado por la Tormenta Agatha y erupción de Volcán de Pacaya", Adjunto encontrara cuadro de solicitud de creación de Programas de metas, solicitud de asociación de SNIP a Programa de metas, justificación y estructura presupuestaria; tal y como lo solicita en hoja de rechazo No. 12 de la Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN- de fecha 29.01.2014.

Agradeciendo la atención a la presente, me es grato suscribirme, Atentamente.

Lorena Ramos de Morales
Subjefe del Departamento de Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo
Lic. José Alberto Leonardo Cetó
COORDINADOR
División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo
Lic. Delfino Federico Mendoza
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Vo. Bo
Ing. [illegible]

JUSTIFICACION DE CREACIÓN Y ASOCIACIÓN DE PROGRAMAS DE METAS FISICAS

Derivado que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los Trabajos en los Proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar; Por lo que se hace necesario asociar dichos SNIP a meta físicas dentro de los Programas Siguientes: Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", 97 "Programa de reconstrucción originado por la Tormenta Agatha y erupción de Volcán de Pacaya". Por lo que se solicita la creación de Programas de Metas Físicas y asociar los SNIP de la cartera 2014 que se encuentran registrados en el módulo de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública según cuadro adjunto.

Programa 11: Programa de Meta "Construcción y ampliación de la red vial", Unidad de medida Kilometro, asociar los siguientes SNIP:

116139	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 OCCIDENTE, COCALES - TECUN UMAN
60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)
24162	CONSTRUCCION CARRETERA RUTA CA-9 NORTE, TRAMO AGUA CALIENTE-SANARATE
136626	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 ORIENTE, ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO
132258	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.
130705	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) - KM 62 CA-01 OCC.
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO:SANARATE - EL RANCHO

4343 CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SENAHU - SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ

Programa 11: Creación del programa de meta "Construcción de Puentes", con unidad de medida Metro para Asociar los siguientes SNIP:

136782 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL
El cual consiste en la Construcción del puente Corozal ó Agua Caliente ubicado en San Antonio la Paz en la ruta CA-9 Norte.

136667 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ANGUIATU
El cual consiste en la construcción de puente de 50 metros lineales en la frontera con la república de El Salvador y permitirá mejorar la circulación por ser punto fronterizo, ya que fue afectado por los efectos de la época lluviosa 2010-2011.

136547 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL ARENAL
El proyecto consiste en la construcción de un puente con una longitud de 100 metros, que responda a una sección típica de acuerdo al ancho de calzada 8,0 metros, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambientales necesarias en el derecho de vía.

Programa 11: Programa de Meta "Rehabilitación de carreteras", Unidad de medida Kilometro, y asociar los SNIP

75943 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RUTA CA-02, ESCUINTLA - TAXISCO, ESCUINTLA - SIQUINALA (REHABILITACION)

66159 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)

58733 REPOSICION CARRETERA RDSM 24, TRAMO: SANTA IRENE - SAN LORENZO (REHABILITACION)

58310 REPOSICION CARRETERA RDSM 01, TRAMO: TEJUTLA - COMITANCILLO (REHABILITACION)

58309 REPOSICION CARRETERA RDSM 02, TRAMO: DESVIO CONCEPCION TUTUAPA (LAS DELICIAS) - CONCEPCION TUTUAPA (REHABILITACION)

37193	REPOSICION CARRETERA RDSM 18, TRAMO: TEJUTLA - SAN MIGUEL IXTAHUACAN (REHABILITACION)
37191	REPOSICION CARRETERA RDSM 16, TRAMO: DESVIO SIPACAPA (LAS DELICIAS) - SIPACAPA (REHABILITACION)
36869	REPOSICION CARRETERA RDSM 01, TRAMO: SAN LORENZO - COMITANCILLO (REHABILITACION)
18437	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)
18435	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-29, TRAMO: RDHUE-8 TOHON - SANTIAGO CHIMALTENANGO - ENTRONQUE CON LA CA-01 EN EL KM 292 (REHABILITACION)
18433	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-6 TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 314 LA LIBERTAD (REHABILITACION)
18412	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIFURCACION RD QUI-02 SANTA CRUZ DEL QUICHE - SAN ANDRES SAJCABAJA (REHABILITACIÓN)
14834	REPOSICION CARRETERA RDSM 13, TRAMO: RIO BLANCO ENTRONQUE EN EL KILOMETRO 268 DE LA RUTA NACIONAL 1 - SANTA IRENE (REHABILITACION)
2449	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: CA 1 ORIENTE, DESVIO A PUEBLO NUEVO VIÑAS - BARBERENA (REHABILITACION)
10109	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: MATAQUESCUINTLA - JALAPA, MATAQUESCUINTLA - SAN JOSE PINULA - MATEQUESCUINTLA - SAMORORO (REHABILITACION)

Programa 11: Programa de Meta "Pavimentación de la red vial", Unidad de medida Kilometro Asociar los siguientes SNIP:

100133	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH - 14, TRAMO: ALDEA PANABAJ (RD SOL-04)- CHICACAO (PAVIMENTACION)
95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)

37502	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05 TRAMO: ALDEA MONTUFAR - ALDEA CONCUA - EL CHOL (PAVIMENTACION)
37499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH-5 Y RD SCH-8, TRAMO: INTERSECCION (RD SCH-5 Y RD SCH-8) - ALDEA CANALES (PAVIMENTACION)
37470	MEJORAMIENTO CARRETERA ACCESO SANYUYO - PALENCIA (INCLUYE ACCESO AL ENTRONQUE CON LA CA-9 NORTE) (PAVIMENTACION)
136675	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: SANTA LUCÍA LA REFORMA - MOMOSTENANGO
100723	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 05 TRAMO: EL CHOL - RABINAL, LONGITUD APROXIMADA 21.967 KM Y ACCESO GRANADOS - PACHALUM LONGITUD APROXIMADA 12 KM (PAVIMENTACION)
100136	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL RD QUI - 13 TRAMO: SANTABAL (RN -15) - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO
95929	MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-2 TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATAN - CONCEPCION HUISTA (PAVIMENTACION)
59458	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO:ALDEA EL PAJAL - CAMPUR (PAVIMENTACION)
18440	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-09, TRAMO: SAN ANTONIO ILOTENANGO - SANTA LUCIA LA REFORMA - SANTA CRUZ DEL QUICHE (PAVIMENTACION)
4338	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA CA-2 W TRAMO: RETALHULEU - LLANOS DEL PINAL (PAVIMENTACION)
4326	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-2 OR, TRAMO: ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO Y ACCESOS (PAVIMENTACION)
2444	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 18, JALAPA-SAN PEDRO PINULA-SAN LUIS JILOTEPEQUE - IPALA Y ACCESOS (PAVIMENTACION)
2468	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ - RIO CHIXOY -CHICAMAN (PAVIMENTACION)
4326	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-2 OR, TRAMO: ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO Y ACCESOS (PAVIMENTACION)

15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)
34968	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)
34972	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO II: PUENTE CHASCO-LA TINTA-TELEMAN-PANZOS (PAVIMENTACION)
34973	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO III: PANZOS-PUENTE CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)
34976	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ
116529	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN
101197	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-4, TRAMO BIF. RN 9 NORTE, ISNANCONOB - SAN MIGUEL ACATAN
101196	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-3 TRAMO: BIF. RN-09 NORTE, TRAMO: PET - SAN SEBASTIAN COATAN

Programa 97: Programa de Meta "Reconstrucción de puentes", Unidad de medida Metro y Asociar los siguientes SNIP:

81026	PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA CRUZ, SOBRE EL RIO CHINAUTLA
75251	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR LAS CAÑAS, RD-SRO-03 ESTACION 65+400, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA

Programa 97: Programa de Meta "Reconstrucción de carreteras", Unidad de medida Kilometro Asociar los siguientes SNIP:

80948	RECONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: ALDEA ONEIDA - ALDEA PLAYITAS - ALDEA BARRANCA - ALDEA EL CEDRO
80928	RECONSTRUCCION CARRETERA TRAMO RD-CHM-06 PARRAMOS - RN-10 YEPOCAPA - RD-CHM-03 EL BAUL

80909 RECONSTRUCCION CARRETERA RN-01, TRAMO: PATZUN XEPATAN - XEATZAN BAJO (13.55 KM)

Guatemala, 30 de enero de 2013

Vo.Bo.

Lic. José Alberto Leonardo Cerna
COORDINADOR
División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo.Bo.

Ing. Delfino Wilberto Mendoza
Coordinador
División de Planificación y Estudio
Dirección General de Caminos

Vo.Bo.

Ing.
Coordinador Técnico
Dirección General de Caminos

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
CREACIÓN DE METAS

Nivel de Meta	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción del Producto/Subproducto Y/O Producto-Meta	Fecha de Inicio	Fecha Final	Unidad de Medida (Código y Descripción)	Cod. Unidad Ejecutora
3	11	0	1	0	1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	01/01/2014	31/12/2014	Kilometro (1204)	202
3	11	0	1	0	1	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	01/01/2014	31/12/2014	Metro (1201)	202
3	11	0	1	0	2	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	01/01/2014	31/12/2014	Kilometro (1204)	202
3	11	0	1	0	3	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	01/01/2014	31/12/2014	Kilometro (1204)	202
3	97	1	1	0	1	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES	01/01/2014	31/12/2014	Metro (1201)	202
3	97	1	1	0	1	RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	01/01/2014	31/12/2014	Kilometro (1204)	202

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

ASOCIACIÓN DE SNIP´S

No.	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA / META	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA			
					PG	SP	PY	DBR
1	116139	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 OCCIDENTE, COCALES - TECUN UMAN	kilometro	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	1
2	60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)	kilometro	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	1
3	24162	CONSTRUCCION CARRETERA RUTA CA-9 NORTE, TRAMO AGUA CALIENTE-SANARATE	kilometro	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	1
4	136626	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 ORIENTE, ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO	kilometro	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	1
5	132258	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.	kilometro	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	1
6	130705	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) - KM 62 CA-01 OCC.	kilometro	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	1
7	24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO:SANARATE - EL RANCHO	kilometro	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	1
8	4343	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SENAHU - SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	kilometro	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	1
9	136782	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL	Metro	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	11	0	1	1
10	136667	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ANGUIATU DOC	Metro	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	11	0	1	1
11	136547	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL ARENAL DOC	Metro	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	11	0	1	1
12	75943	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RUTA CA-02, ESCUINTLA - TAXISCO, ESCUINTLA SIQUINALA (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
13	66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
14	58733	REPOSICION CARRETERA RDSM 24, TRAMO: SANTA IRENE - SAN LORENZO (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
15	58310	REPOSICION CARRETERA RDSM 01, TRAMO: TEJUTLA - COMITANCILLO (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
16	58309	REPOSICION CARRETERA RDSM 02, TRAMO: DESVIO CONCEPCION TUTUAPA (LAS DELICIAS) - CONCEPCION TUTUAPA (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
17	37193	REPOSICION CARRETERA RDSM 18, TRAMO: TEJUTLA - SAN MIGUEL IXTAHUACAN (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
18	37191	REPOSICION CARRETERA RDSM 16, TRAMO: DESVIO SIPACAPA (LAS DELICIAS) - SIPACAPA (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
19	36869	REPOSICION CARRETERA RDSM 01, TRAMO: SAN LORENZO - COMITANCILLO (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
20	18437	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
21	18435	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-29, TRAMO: RDHUE-8 TOHON - SANTIAGO CHIMALTENANGO - ENTRONQUE CON LA CA-01 EN EL KM 292 (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTDRA: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
ASOCIACIÓN DE SNIP´S

No.	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA / META	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA			
					PG	SP	PY	OBR
22	18433	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-6 TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 314 LA LIBERTAD (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
23	18412	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIFURCACION RD QUI-02 SANTA CRUZ DEL QUICHE - SAN ANDRES SAJCABAJA (REHABILITACIÓN)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
24	14834	REPOSICION CARRETERA RDSM 13, TRAMO: RIO BLANCO ENTRONQUE EN EL KILOMETRO 268 DE LA RUTA NACIONAL 1 - SANTA IRENE (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
25	2449	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: CA 1 ORIENTE, DESVIO A PUEBLO NUEVO VIÑAS - BARBERENA (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
26	10109	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: MATAQUESCUINTLA - JALAPA,MATAQUESCUINTLA - SAN JOSE PINULA - MATEQUESCUINTLA - SAMORORO (REHABILITACION)	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	2
27	100133	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH - 14, TRAMO: ALDEA PANABAJ (RD SOL-04)- CHICACAO (PAVIMENTACION)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
28	95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
29	72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
30	37502	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05 TRAMO: ALDEA MONTUFAR - ALDEA CONCUA - EL CHOL (PAVIMENTACION)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
31	37499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH-5 Y RD SCH-8, TRAMO: INTERSECCION (RD SCH-5 Y RD SCH-8) - ALDEA CANALES (PAVIMENTACION)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
32	37470	MEJORAMIENTO CARRETERA ACCESO SANYUYO - PALENCIA (INCLUYE ACCESO AL ENTRONQUE CON LA CA-9 NORTE) (PAVIMENTACION)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
33	136675	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: SANTA LUCÍA LA REFORMA - MOMOSTENANGO (PCU) DCW	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
34	100723	MEJORAMIENTO CARRETERA RN DS TRAMO: EL CHOL - RABINAL, LONGITUD APROXIMADA 21.967 KM Y ACCESO GRANADOS - PACHALUM LONGITUD APROXIMADA 12 KM (PAVIMENTACION)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
35	100136	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL RD QUI - 13 TRAMO: SANTABAL (RN -1S) - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO (PCU)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
36	95929	MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-2 TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATAN - CONCEPCION HUISTA (PAVIMENTACION)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
37	59458	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL S, TRAMO:ALDEA EL PAJAL - CAMPUR (PAVIMENTACION)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
38	18440	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-09, TRAMO: SAN ANTONIO ILOTENANGO - SANTA LUCIA LA REFORMA - SANTA CRUZ DEL QUICHE(PAVIMENTACIDN)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
39	4338	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA CA-2 W TRAMO: RETALHULEU - LLANOS DEL PINAL (PAVIMENTACION)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
40	4326	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-2 DR, TRAMO: ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO Y ACCESDS (PAVIMENTACION)	Kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
41	2444	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 18, JALAPA-SAN PEDRO PINULA-SAN LUIS JILOTEPEQUE - IPALA Y ACCESOS (PAVIMENTACION)	kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
ASOCIACIÓN DE SNIP´S

No.	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA / META	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA			
					PG	SP	PY	OBR
42	2468	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ - RIO CHIXOY -CHICAMAN (PAVIMENTACION)	kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
43	4326	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-2 OR, TRAMO: ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO Y ACCESOS (PAVIMENTACION)	kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
44	15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
45	34968	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
46	34972	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO II: PUENTE CHASCO-LA TINTA-TELEMAN-PANZOS (PAVIMENTACION)	kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
47	34973	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO III: PANZOS-PUENTE CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)	kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
48	34976	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)	kilometro	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11	0	1	3
49	116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ (PAV)	Doc kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	3
50	116529	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN ?? PAV	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	3
51	101197	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-4, TRAMO BIF. RN 9 NORTE, ISNANCONOB - SAN MIGUEL ACATAN ?? PAV	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	3
52	101196	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-3 TRAMO: BIF. RN-09 NORTE, TRAMO: PET - SAN SEBASTIAN COATAN PAV ??	kilometro	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	11	0	1	3
53	81026	PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA CRUZ, SOBRE EL RIO CHINAUTLA	Metro	RECONSTRUCCION DE PUENTES	97	0	1	1
54	75251	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR LAS CAÑAS, RD-SRO-03 ESTACION 65+400, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	Metro	RECONSTRUCCION DE PUENTES	97	0	1	1
#¡REF!	80948	RECONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: ALDEA ONEIDA - ALDEA PLAYITAS - ALDEA BARRANCA - ALDEA EL CEDRO	Kilometro	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	97	0	1	1
#¡REF!	80928	RECONSTRUCCION CARRETERA TRAMO RD-CHM-06 PARRAMOS - RN-10 YEPOCAPA - RD-CHM-03 EL BAUL	Kilometro	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	97	0	1	1
#¡REF!	80909	RECONSTRUCCION CARRETERA RN-D1, TRAMO: PATZUN XEPATAN - XEATZAN BAJO (13.55 KM	Kilometro	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	97	0	1	1

SICOINWEB - Ejecución de Gastos

Modificaciones Presupuestarias - Creacion Estructuras Presupuestarias - Programa - Subprograma - Proyecto - Obra

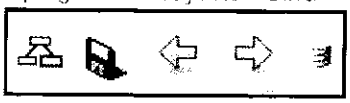

Ejercicio Activo	2014		
Entidad	11130013	-	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Ejecutora	202	-	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Desconcentrada	00	-	
Estructura Programatica	Prg - 11 - Spr - 00 - Pry - 001		

Sel	Obra	Nombre Obra	Snip	PpR
●	001	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CARRETERAS, PUENTES Y DISTRIBUIORES DE TRANSITO		
	002	REHABILITACION DE CARRETERAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		
	003	PAVIMENTACION DE CARRETERAS		

1

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden

SICOINWEB - Ejecución de Gastos

Modificaciones Presupuestarias - Creacion Estructuras Presupuestarias - Programa - Subprograma - Proyecto - Obra

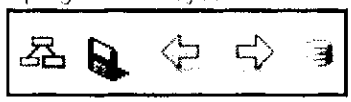

Ejercicio Activo	2014		
Entidad	11130013	-	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Ejecutora	202	-	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Desconcentrada	00	-	
Estructura Programatica	Prg - 97 - Spr - 01 - Pry - 001		

Sel	Obra	Nombre Obra	Snip	PpR
◉	001	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS Y PUENTES		

1

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

OF. INFRA 2014012001

Guatemala, 20 de Enero de 2014

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda 22/01/2013 10:27

Licenciada Luz Maria Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito, me permito informarle en relación al oficio circular USEPLAN No. 02-2014, que solicita el comprobante CO2F Y CREACIÓN DE PRODUCTO/META Y ASOCIACIÓN DE LOS SNIP DE LA CARTERA 2014.

Se informa que presupuestariamente no se tienen programados proyectos de inversión, pero se espera tener movimientos a través de transferencias externas, por lo que se realizaran los procesos solicitados en cuanto se realicen dichos movimientos.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Edgar Marizuya Telón
Infraestructura y tecnología
COVIAL

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA - COVIAL

Ing. Estuardo González Morales
Director
COVIAL

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

OFICIO CIRCULAR USEPLAN No. 002-2014
Guatemala, 17 de enero de 2014

A: Directores, Gerentes, Superintendente, Jefes Financieros, Jefes de Planificación, Responsables de manejo de SNIP's de las Dependencias Del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dirección General de Caminos –DGC–
Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–
Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE–
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional TGW
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología a Hidrología –INSIVUMEH–
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL–
Unida para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–
Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–
Fondo Social de Solidaridad –FSS–
Fondo para la Vivienda –FOPAVI–

Atentamente se les solicita a las Unidades Ejecutoras que manejan proyectos de inversión, se sirvan enviar a esta USEPLAN, a más tardar el día miércoles 22 de los corrientes, ***COMPROBANTE CO2F*** *que incluya los SNIP's de la cartera 2014 que se encuentren registrados en el módulo de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, bajo los estatus de "aprobado", "no aplica", "inscritos bajo decreto" y "pendiente", que disminuya la meta física anual a cero. Dicho proceso deberán soportarlo con los documentos ya establecidos.*

Asimismo deberán enviar solicitud para ***CREACIÓN DE PRODUCTO/META*** *y* ***ASOCIACIÓN*** *de los SNIP's,* **únicamente** *los que tengan presupuesto vigente y/o tengan en proceso alguna modificación presupuestaria. Dicho proceso deberá contener los documentos ya establecidos, agregando a ello reporte de SIGES que detalle la estructura programática a la cual estén cargados dichos SNIP's, y que encuentre validada por UDAF.*

Ambos procesos deberán contener nombres, firmas y sellos del planificador y autoridad superior. Cualquier duda comunicarse a esta USEPLAN al número 2223-4108.

Atentamente,

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
20 ENE 2014
11 10 a.m.
RECIBIDO

PD. Solicitar al correo electrónico eramirez@comunicaciones.gob.gt los nuevos formatos para creación y asociación.

Copia: Selvin Girón/Jefe de presupuesto-UDAF

OF: INFRA 2014013001

Guatemala, 30 de Enero de 2014

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Recibido 31/01/2014

Licenciada Luz Maria Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito, me permito informarle en relación al oficio circular USEPLAN No. 02-2014, que solicita el comprobante CO2F y la equiparación del POA de acuerdo al presupuesto asignado para el presente año 2014.

Se adjunta la documentación solicitada y el Comprobante de Modificación Física CO2F.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Edgar Marizuya Telón
Infraestructura y tecnología
COVIAL

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA - COVIAL

Ing. Estuardo Gonzalez Morales
Director
COVIAL

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de compatibilizar las metas físicas asignadas a los productos y subproductos actuales con el presupuesto asignado para el periodo fiscal vigente, se hace necesaria la modificación a las mismas en el modulo de seguimiento físico del SICOIN.

Se realiza el debito a los productos y subproductos a cargo de la unidad de acuerdo al presupuesto asignado a la Unidad ejecutora de Conservación Vial y a las necesidades presentadas en la red vial, en la cual se realizaron evaluaciones técnicas de los tramos a atender, obteniendo los volúmenes de trabajo necesarios para darles un adecuado mantenimiento y que permitan una adecuada transitabilidad para los usuarios de la red vial.

Es por estas razones que se realiza el debito en las cantidades programadas en los subproductos a cargo de la institución, compatibilizando el presupuesto asignado con las metas físicas que la institución atenderá cubriendo las necesidades presentadas.

El debito se realiza de la siguiente manera:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD	DEBITO	CRÉDITO
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		EVENTO	-116.00	0
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	EVENTO	-116.00	0
RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO		METROS	-10,331.00	0
RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA	METROS	-1,586,263.00	0
RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA	METROS	-23,903,255.00	0
RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA	METROS	-1,636,836.00	0

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
-COVIAL-

ING. ESTUARDO GONZALEZ MORALES
DIRECTOR
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
-COVIAL-

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
COVIAL

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	203	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	30 01 2014	1
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-116.00	2306
11	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-116.00	2306
11	0	0	3	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-10,331.00	1201
11	0	0	3	0	2	Mantenimiento periódico de la red vial pavimentada	-1,586,263.00	1201
11	0	0	3	0	3	Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada	-23,903,255.00	1201
11	0	0	3	0	4	Mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada	-1,636,836.00	1201

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

REGISTRADO

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA - COVIAL

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL

Fecha

EQUIPARACION POA - PRESUPUESTO

2014

Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta Actual SICOIN	Monto de Meta Propuesto con base al presupuesto
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-	11-00-000-001-01	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS		EVENTO	241.00	125
	11-00-000-001-02	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	EVENTO	241.00	125
	11-00-000-003-01	RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO		METROS	9,061,761.00	9,051,430.00
	11-00-000-003-02	RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA	METROS	1,676,713.00	90,450.00
	11-00-000-003-03	RED VIAL CON SERVICIDS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA	METROS	29,825,155.00	5,921,900.00
	11-00-000-003-04	RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA	METROS	4,675,916.00	3,039,080.00

Ing. Edgar Manzuya Telón
Infraestructura y tecnología
COVIAL

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
COVIAL

Ing. Eduardo Gonzalez
DIRECTOR
COVIAL

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
COVIAL

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Fisico Cuatrimestral - Reportes

Listado de metas y volúmenes de trabajo por institución

UNIDAD_EJECUTORA = 203

EJERCICIO: 2014

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO A LA FECHA
Entidad : 11130013-203-00 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-													
11							DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL						
	00						SIN SUBPROGRAMA						
		000					SIN PROYECTO						
			001	000			DIRECCION Y COORDINACION						
					4	002	Contratación de bienes y servicios	0	Evento	241	241	0	0
					4	001	Contratación de bienes y servicios	0	Evento	241	241	0	0
			003	000			MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL (POR FIDEICOMISO)						
					4	002	Mantenimiento periódico de la red vial pavimentada	0	Metro	1,676,713	1,676,713	0	0
					4	004	Mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada	0	Metro	4,675,916	4,675,916	0	0
					4	003	Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada	0	Metro	29,825,155	29,825,155	0	0
					4	001	Red vial con servicios de mantenimiento	0	Metro	9,061,761	9,061,761	0	0

Guatemala, 31 de Enero del 2014

OFICIO No. 009-2014-DGT-UPLA/LMA/lma

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
31/01/2014
01:54

A: Lic. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
DE: Ing. Luis Miranda
Coordinador de Planificación
Dirección General de Transportes
ASUNTO: "Equiparación POA- PRESUPUESTO"

Conforme el OFICIO CIRCULAR No. USEPLAN 005-2014 que refiere a la Equiparación POA- Presupuesto en donde se hace el reajuste de los montos de meta asignados a los productos y subproductos, hago el conocimiento que esta Unidad Ejecutora realizara dicho procedimiento de reajuste, por lo cual se adjunta la información necesaria para realizar dicho proceso.

Atentamente,

Ing. Luis Miranda
Coordinador de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Edgar Alburez Pérez
SubDirector
Dirección General de Transportes

JUSTIFICACION

El reajuste de los montos de meta asignados a los productos y subproductos con base al presupuesto se llevara a cabo por no ser los datos acordes al presupuesto asignado a esta unidad ejecutora.

En el producto con nombre "contratación de bienes y servicios" con estructura programática **12-00-000-001-000-001** el monto de meta actual 76 no coincide con el monto de meta propuesto en base al presupuesto que es de 294 el cual representa la sumatoria del subproducto, por lo cual es el motivo que se solicita su reajuste.

El Subproducto "contratación de bienes y servicios" con estructura programática **12-00-000-001-000-002** el motivo por el cual del incremento de las metas se debe al reordenamiento institucional que está planteado en la nueva estructura administrativa de esta dependencia, ya que se requiere de más personal para cubrir los puestos, que incluye la renovación de contratos de manera trimestral y semestral lo cual aumenta la cantidad de contrataciones de 76 iniciales que aparecen en el sistema a 294 siendo estas desglosadas de la siguiente manera:

- 98 contrataciones bajo el renglón 029 mes de enero.
- 98 contrataciones bajo el renglón 029 mes de abril
- 98 contrataciones bajo el renglón 029 mes de octubre

  Total: 294

En el producto con nombre "Regulación de empresas de transporte por carretera" con estructura programática **12-00-000-002-000-001**, el monto de meta actual **8880** no coincide con el monto de meta propuesto de **8460** el cual representa la sumatoria total de los subproductos en base al presupuesto por lo cual es el motivo que se solicita su reajuste, el cual se desglosa de la siguiente manera:

12-00-000-002-000-002 "Autorización de licencias de transporte extraurbano de pasajeros por carretera" **100**
12-00-000-002-000-003 "Autorización de permisos temporales para el transporte extraurbano de pasajeros por carreteras" **6000**
12-00-000-002-000-004 "Autorización de Renovaciones y modificaciones de licencias de transporte extraurbano de pasajeros" **1000**
12-00-000-002-000-005 "Emisión de constancias de registro para el transporte de carga pesada" **800**
12-00-000-002-000-006 "Operativos de control fijo del transporte extraurbano de pasajeros por carretera" **560**
Total: 8460

El Sub-Producto "Autorización de licencias de transporte extraurbano de pasajeros por carretera" con estructura programática **12-00-000-002-000-002** la meta de emisión de licencias nuevas al transporte extraurbano se ve afectada ya que anteriormente se reportaban las "solicitudes de licencias nuevas" ahora solo la "Autorización de licencias de transporte extraurbano" lo cual significa una reducción de 450 planteadas anteriormente a 100 propuestas.

El subproducto "emisión de constancias de registro para el transporte de carga pesada" con estructura programática **12-00-000-002-000-005** la reducción de las metas se debe principalmente a que el presupuesto solicitado no fue asignado para este periodo y también que al obtener de la SAT el Código Aduanero de Registro para lo que es el transporte de carga pesada evita un doble registro en esta institución lo cual se refleja en la cantidad de 10,000 proyectada de los registros iniciales planteados, comparado al reajuste solicitado que es de 800, siendo este el registro de únicamente de nuevos usuarios que se presenten a esta unidad ejecutora a realizar dicho proceso, lo cual hace que las metas se reduzcan drásticamente y sean más realistas a cumplir.

El Sub-Producto "Operativos de control fijo del transporte extraurbano de pasajeros por carretera" con estructura programática **12-00-000-002-000-006**, en materia de la cantidad de operativos fijos, el incremento de 430 planteados anteriormente a 560 propuestos, esto se debe a que se están realizando operativos en días inhábiles y festivos lo cual no estaba contemplado, y por esto del incremento de las metas.

Atentamente,

Ing. Luis Miranda
Coordinador de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Edgar Alburez Pérez
SubDirector
Dirección General de Transportes
CIV

EQUIPARACION POA - PRESUPUESTO

2014

Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta Actual SICOIN	Monto de Meta Propuesto con base al presupuesto
204 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	12-00-000-001-000-001	Contratacion de Bienes y Servicios		Evento	76	294
	12-00-000-001-000-002		Contratacion de Bienes y Servicios	Evento	76	294
	12-00-000-002-000-001	Regulacion de Empresas de Transporte por carretera			8880	8460
	12-00-000-002-000-002		Autorización de licencias de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Documento	450	100
	12-00-000-002-000-003		Autorizacion de permisos temporales para el transporte extraurbano de pasajeros por carreteras	Documento	6000	6000
	12-00-000-002-000-004		Autorizacion de renovaciones y modificaciones de licencias de transporte extraurbano de pasajeros	Documento	1000	1000
	12-00-000-002-000-005		Emisión de constancias de registro para el transporte de carga pesada	Documento	10000	800
	12-00-000-002-000-006		Operativos de control fijo del transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Documento	430	560

FIRMA Y SELLO
Ing. Luis Miranda
Coordinador de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Edgar Alburez Perez
Subdirector
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA Y SELLO
autoridad superior

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	204	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	29 01 2014		1
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACIDN

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Regulación de empresas de transporte por carretera	-420.00	2303
12	0	0	2	0	2	Autorización de licencias de transporte extraurbano de pasajeros por	-350.00	2303
12	0	0	2	0	5	Emisión de constancias de registro para el transporte de carga pesada	-9,200.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	218.00	2306
12	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	218.00	2306
12	0	0	2	0	6	Operativos de control fijo del transporte extraurbano de pasajeros por	130.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

Ing. Luis Miranda
Coordinador de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA SOLICITADO
CIV

Edgar Alburez Pérez
SubDirector
Dirección General de Transportes
FIRMA AUTORIZADO

Fecha		

Gobierno de Guatemala

DGAC

Oficio No.DS-075-2014
Guatemala, 10 de febrero de 2014

Licencia
Luz María Urcuyo
Asesora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
10:20 10/02/2014

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted en atención a las instrucciones contenidas en el Oficio Circular No. USEPLAN 05-2014, a través del cual se hace del conocimiento los procesos de equiparación del POA PRESUPUESTO, programación cuatrimestral y registro de la ejecución mensual.

Para el efecto se adjunta el comprobante de modificación física CO2F número 1, en estado de registrado a través del cual se realiza la equiparación POA PRESUPUESTO de la Dirección General de Aeronáutica Civil correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Sin otro particular, es grato suscribirnos cordialmente,

Inga.Monica Valeska Hichos Montes
Coordinadora de Planeación Estratégica

DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESTRATEGICA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Vo. Bo. P.A. Jair Alberto Samayoa Gutiérrez
Interventor
Dirección General de Aeronáutica Civil

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	205	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	29	01	2014	1
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	1	Aereonaves con servicios de Aeronavegabilidad.	-31,208.00	2101
13	0	0	2	0	2	Desembarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo	-222,341.00	2202
13	0	0	2	0	3	Embarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aereo	-192,493.00	2202
13	0	0	2	0	6	Aeronaves con Inspección técnica para habilitación y renovacion de tarjeta	-1,208.00	2101
13	0	0	2	0	7	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matricula autorizados	-1,560.00	2101
13	0	0	2	0	8	Aeronaves con servicio de pernocte en el area de rampa internacional del	-24,697.00	2101

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	2.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

Fecha		

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

DGAC

Piloto Aviador

Jair Alberto Samayoa Gutiérr

DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESTRATEGICA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Gobierno de Guatemala

DGAC

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

JUSTIFICACIÓN EQUIPARACIÓN DE LOS MONTOS DE METAS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

METAS INCREMENTADAS

Contratación de bienes y servicios: La meta anual es ajustada a 1,234 eventos con base al número de contratación de servicios bajo reglón 029 que asciende a 934 eventos, y los diferentes movimientos que se realicen en las cotizaciones, licitaciones, subgrupos 15 y 18 con un dato aproximado de 300 eventos, los eventos en mención están contemplados dentro del presupuesto para el presente ejercicio fiscal. El ajuste forma parte del comprobante CO2F registrado para el efecto.

METAS DISMINUIDAS

Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad: El monto inicialmente registrado en el SICOIN es de 31,800 pero al revisar la meta por parte de los responsables de la prestación de los de los servicios se pudo verificar que este Producto el cuál presta esta Dirección General de Aeronáutica Civil, se sustenta únicamente por el sub producto de *Aeronaves con inspección técnica para la habilitación y renovación de tarjeta de aeronavegabilidad,* dicho servicio se realiza en base al número de aeronaves que forman el parque aeronáutico nacional y están bajo revisión periódica por parte de esta Dirección. Por tanto estableció que la misma debe ser reprogramada a 592 aeronaves que forman el parque aeronáutico mencionado, efecto que producirá con la aprobación del comprobante CO2F registrado.

Embarque de pasajeros que ingresan por medio de trasporte aéreo: La meta anual es ajustada en menos 192, 493 con base al número de pasajeros estimados que resultan del monto que por concepto de impuesto fiscal por viajes al extranjero, dentro del presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal. El ajuste en disminución forma parte del comprobante CO2F registrado para el efecto.

Desembarque de pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo: La contracción manifiesta en los últimos años en el movimiento de pasajeros que ingresaron al país por vía aérea, fundamenta la revisión y ajuste a la meta anual programada, misma que es ajustada en menos 222,341 personas dentro del comprobante CO2F respectivo.

Aeronaves con inspección técnica para habilitación y renovación de tarjeta de aeronavegabilidad: La disminución en la meta programada obedece a que el parque aeronáutico nacional asciende 592 aeronaves, las cuales constituyen el universo a prestar el servicio, efectuándose la reprogramación a través del respectivo comprobante de modificación física CO2F. -1,208

Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizados y renovados para operación: No obstante Guatemala se adhirió a la política de cielos abiertos para las operaciones de aviación civil, se consideró por parte de los responsables de la prestación de este tipo de servicios que la meta anual definida inicialmente debe ser ajustada en menos 1,560 para que la meta anual reprogramada sea de 240, realizándose el registro de disminución en el comprobante CO2F propuesto.

Aeronaves con servicio de pernocte en el área de rampa internacional del aeropuerto: En virtud que la mayoría de operaciones aéreas se realizan en el Aeropuerto Internacional La Aurora, la meta inicialmente programada fue objeto de revisión por parte del Departamento de Operaciones Aéreas del citado aeropuerto, ajustándose en menos 24,697 aeronaves, monto registrado en el comprobante elaborado para tal fin.

Inga. Mónica Valeska Hichos Montes
Coordinadora Planeación Estratégica

DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESTRATEGICA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

P.A. Jair Alberto Samayoa Gutiérrez
Interventor
Dirección General de Aeronáutica Civil

EQUIPARACION POA - PRESUPUESTO
2014

Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta Actual SICOIN	Monto de Meta Propuesto con base al presupuesto	Diferencia
13	13-00-000-001-00	Contratación de bienes y servicios		Evento	1,232	1,234	2
	13-00-000-002-00	Aeronaves con servicios de Aeronavegabilidad		Aeronave	31,800	592	(-31208)
	13-00-000-002-00		Desembarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo	Persona	1,527,774	1,305,433	(-222341)
	13-00-000-002-00		Embarque de pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo	Persona	1,475,914	1,283,421	(-192493)
	13-00-000-002-00		Aeronaves con inspección técnica para habilitación y renovación de tarjeta de aeronavegabilidad	Aeronave	1,800	592	(-1206)
	13-00-000-002-00		Aeronaves nacionales y extranjera con certificado de matrícula autorizados y renovados para operación	Aeronave	1,800	240	(-1560)
	13-00-000-002-00		Aeronaves con servicio de pernocte en el área de rampa internacional del aeropuerto	Aeronave	30,000	5,303	(-24697)

FIRMA Y SELLO
Planificador

DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESTRATEGICA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

FIRMA Y SELLO
Autoridad Superior
DGAC
Piloto Aviador
Jair Alberto Samayoa Gutiérrez
Interventor
Dirección General de Aeronáutica Civil

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF. USEPLAN/MCIV 78 - 2014
Guatemala, 06 de febrero de 2014

RECEPCION
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIBIDO
06 FEB. 2014
Recibí (f)
Hora 10:10

Señora
Maxiel Ivonne Arango
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-
Presente

Cordial Saludo:

De manera atenta me dirijo a usted, con base al oficio remitido a esta USEPLAN el Oficio Ref: 0-2.1-010-2014 LD/mac, recibido en esta unidad el 03 de febrero de los corrientes, en donde solicita la Creación y Asociación de Producto/Meta "Construcción de Obra Pública", indicándole que la misma fue atendida parcialmente. Todos los proyectos Previo a la asociación se deben presentar a SEGEPLAN para su evaluación.

Adjunto encontrará reporte del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP– que refleja lo antes solicitado, para que corrobore conforme a su solicitud. Por lo anterior se requiere tomar nota para los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

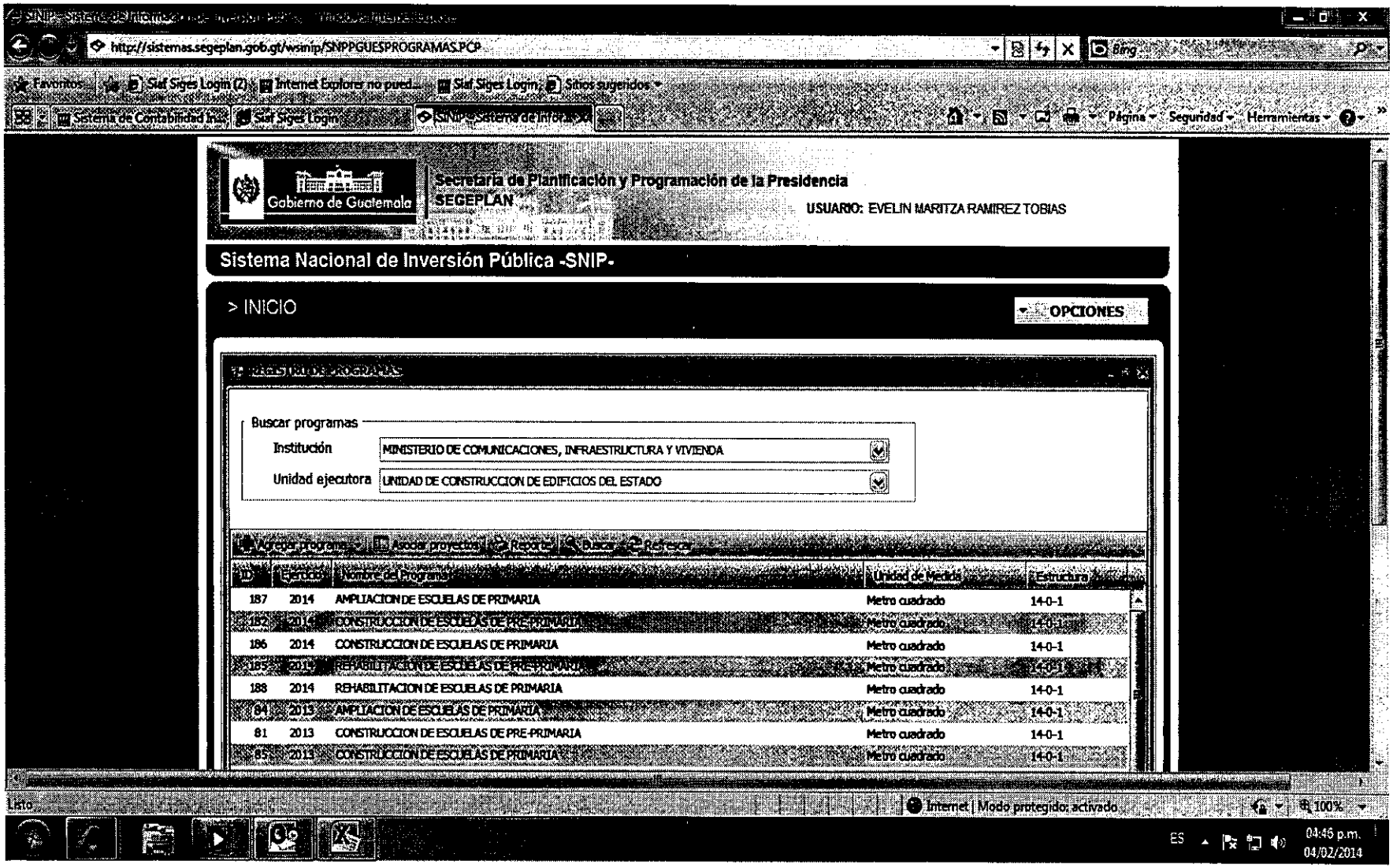
http://sistemas.segeplan.gob.gt/wsnip/SNPPGUESPROGRAMAS.PCP
Gobierno de Guatemala
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN
USUARIO: EVELIN MARITZA RAMIREZ TOBIAS
Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
> INICIO
OPCIONES
Buscar programas
Institución
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad ejecutora
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
Agregar programa
Asociar proyectos
Reportes
Buscar
Refrescar
ID
Ejercicio
Nombre del Programa
Unidad de Medida
Estructura
187 2014 AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA Metro cuadrado 14-0-1
182 2014 CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA Metro cuadrado 14-0-1
186 2014 CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE PRIMARIA Metro cuadrado 14-0-1
185 2014 REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA Metro cuadrado 14-0-1
188 2014 REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA Metro cuadrado 14-0-1
84 2013 AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA Metro cuadrado 14-0-1
81 2013 CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA Metro cuadrado 14-0-1
85 2013 CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE PRIMARIA Metro cuadrado 14-0-1
Internet | Modo protegido: activado
100%
04:46 p.m.
04/02/2014

Siaab 60

REF: O-2.1-010-2014 LD/mac

Guatemala,
30 de enero de 2014.

Licenciada
Luz María Urcuyo
Asesora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho.

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 10:08 03/02/2014

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, en respuesta al Oficio Circular USEPLAN 02-2014, para la creación en el **Programa 14: Construcción de Obra Pública** de los siguientes Programas/metas:

- **CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE PRE PRIMARIA**
- **REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE PRIMARIA**
- **CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE PRIMARIA**
- **AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA**
- **REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA**

y la asociación de los códigos de SNIP listados en el anexo de las justificaciones con unidad de medida: Metro cuadrado.

La solicitud se realiza, con la finalidad de ingresar al Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, específicamente a ***Opciones por Unidad Ejecutora*** y realizar las modificaciones físicas de ese Código de SNIP a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Marie Yvonne Arango
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Francisco Javier Pérez Aguilera
Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

JUSTIFICACIONES PARA SOLICITAR LA RESPECTIVA CREACION DE PROGRAMAS METAS Y ASOCIACION DE SNIP

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, tiene incluida en su programación del año 2014, **el Programa 14: Construcción de Obra Pública**, para la atención de los Establecimientos educativos de Nivel Pre-Primario, Primario, en la cual es necesario la intervención en la infraestructura educativa.

Esta Unidad, solicita la creación de los Programas/Metas para el año en curso,

- **CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE PRE PRIMARIA**
- **REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE PRIMARIA**
- **CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE PRIMARIA**
- **AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA**
- **REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA**

Por lo anteriormente descrito, es necesario la creación de dichos Programas/Metas para que posteriormente se realice la asociación de los SNIP´s de proyectos que tengan presupuesto vigente indicado en el **Oficio Circular USEPLAN 002-2014** por lo cual se adjunta el formulario de creación de meta.

Así mismo, es necesario solicitar a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, la respectiva asociación de cada uno de los SNIPS, al Programa/meta en el en el módulo de Opciones por Unidad ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, que se presentan a continuación.

Francisco Javier Presa Aguirre
Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

FORMATO CREACION DE METAS

Nivel de Meta	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción del Producto/Subproducto	Fecha de Inicio	Fecha Final	Unidad de Medida (Código y Descripción)	Cod. Unidad Ejecutora
3	14	0	1	0	1	CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE PRE PRIMARIA	30/01/2014	31/12/2014	1301 METRO CUADRADO	206
3	14	0	1	0	1	REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE PRIMARIA	30/01/2014	31/12/2014	1301 METRO CUADRADO	206
3	14	0	1	0	2	CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	30/01/2014	31/12/2014	1301 METRO CUADRADO	206
3	14	0	1	0	2	AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	30/01/2014	31/12/2014	1301 METRO CUADRADO	206
3	14	0	1	0	2	REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	30/01/2014	31/12/2014	1301 METRO CUADRADO	206

Francisco Javier Presa Aguirre
Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Tel.: 2245-1212
www.uceе.gob.gt

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 206
- Programa - Proyecto - Actividad u Obra - Obra - SNIP -

EJERCICIO: 2,914

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
14	CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA											
14 00 001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS											
14 59 001 059 001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA											
14 59 001 001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA											
33116	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ANEXA A ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA SANTO DOMINGO NANCINTA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00
33447	REHABILITACION ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL URBANA 6 E PARVULOS, EL TUMBADOR, SAN MARCOS	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
TOTAL 14 59 001 001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	900,000.00	0.00	0.00
TOTAL 14 59 001 059 001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	900,000.00	0.00	0.00
14 00 001 059 002	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA											
14 59 001 002	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA											
111507	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA COLONIA JERUSALEN, ZONA 9, CIUDAD PERONIA, VILLA NUEVA, GUATEMALA	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00	0.00	0.00
113759	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA EL JICARO, BOCA DEL MONTE, VILLA CANALES, GUATEMALA.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
16485	REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA GUARDIA DE HONOR, COLONIA ENRIQUETA, ZONA 5, VILLA NUEVA, GUATEMALA	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	0.00	0.00
16730	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO TIERRA BLANCA, ALDEA EXCHIMAL, AGUACATAN, HUEHUETENANGO	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
31350	REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA NUMERO 75, FUERZA AEREA, JORNADA MATUTINA, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00	0.00
33423	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO CHUVILLIL, SACAPULAS, QUICHE	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
367	REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA TIPO FEDERACION JOSE VITELIO RALON, SOLOLA, SOLOLA	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	0.00
3995	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS MAGDALENA MERIDA DE MORALES, MALACATAN, SAN MARCOS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
7225	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA CHANA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
7325	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA EL BRAN, CONGUACO, JUTIAPA	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00
92603	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO NUEVA UNIÓN, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00
92609	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA QUILIN NOVILLO, AGUACATÁN, HUEHUETENANGO.	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00
92646	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA EL JÍCARO GRANDE, JUTIAPA, JUTIAPA.	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,006.00	2,000,606.00	0.00	0.00
92771	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA EMILIO ARENALES CATALÁN, NENTÓN, HUEHUETENANGO.	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00
92902	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA XENAXICUL, AGUACATÁN, HUEHUETENANGO.	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,700,000.00	3,700,000.00	0.00	0.00
TOTAL 14 59 001 002	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	32,100,000.00	0.00	32,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,100,000.00	32,100,000.00	0.00	0.00
TOTAL 14 59 001 059 002	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	32,100,000.00	0.00	32,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,100,000.00	32,100,000.00	0.00	0.00

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 206
- Programa - Proyecto - Actividad u Obra - Obra - SNIP -

EJERCICIO: 2,914

DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
TOTAL 14 00 001 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS	33,000,000.00	0.00	33,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000,000.00	33,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 14 CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	33,000,000.00	0.00	33,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000,000.00	33,000,000.00	0.00	0.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA:

ASOCIACIÓN DE SNIP´S

No.	SNIP	NOMBRE DE PROYECTD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA / META	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA			
					PG	SP	PY	OBR
1	33165	Construcción Escuela Pra-Primaria Anexe a Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Santo Domingo Nancinta, Chiquimulilla, Santa Rosa.	Metro Cuadrado	CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE PRE PRIMARIA	14	00	001	001
2	16485	Rehabilitación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Guardia de Honor, Colonia Enriqueta, zona 5, Ville Nueva, Guatemela.	Metro Cuadrado	REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
3	111507	Ampliación Escuela Primarie Oficial Urbana Mixta Colonia Jerusalén, zona 8, Ciudad Peronia, Ville Nueva, Guatemela.	Metro Cuadrado	AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
4	113758	Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta El Jicaro, Boca del Monte, Villa Canales, Guatemala	Metro Cuadrado	AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
5	133897	Resteuración Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta Tipo Federación José Vitelio Ralón, Sololá, Sololá.	Metro Cuadrado	REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
6	3999	Ampliación Escuela Primeria Oficial Urbene da Niñas, Magdalena Mérida de Moralas, Malacatán, San Marcos.	Metro Cuadrado	AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
7	7220	Ampliación Escuela Primeria Oficial Rural Mixta Aldea Chana, Tajumulco, San Marcos.	Metro Cuadrado	AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
8	92603	Construcción Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Caserío Nueva Unión, Chiantla, Huehuetenango.	Metro Cuadrado	CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
9	92771	Ampliación Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta Emilio Arenales Catalán, Nentón, Huehuetenango	Metro Cuadrado	AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
10	92902	Ampliación Escuela Primeria Oficial Rural Mixta Aldea Xanaxicul, Aguacatán, Huehuetanango.	Metro Cuadrado	AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
11	16730	Ampliación Escuela Primaria Casarío Tierra Blanca, Aldea Exchimal, Aguacatán, Huehuetenango	Metro Cuadrado	AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
12	33423	Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Caserío Chuvilil, Sacapulas, Quiché.	Metro Cuadrado	AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
13	92648	Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Aldea El Jicaro Grande, Jutiapa, Jutiapa.	Metro Cuadrado	AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
14	7325	Ampliación Escuela Primeria Oficial Rural Mixta Aldea El Bran, Conguaco, Jutiapa.	Metro Cuadrado	AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
15	31359	Rehabilitecion Escuela Primaria Oficial Urbana Numero 75, Fuerza Aerea, Jomeda Metutina, zona 12, Guatemala, Guatemala	Metro Cuadrado	REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002
16	33447	Rehabilitacion Escuela Pre Primaria Oficial Urbana de Parvulos, El Tumbador, San Marcos	Metro Cuadrado	REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE PRIMARIA	14	00	001	001
17	92609	Ampliacion Escuela Primiaria Oficial Rural Mixta, Aldea Quilin Novillo, Aguacatan, Huehuetenango	Metro Cuadrado	AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	14	00	001	002

Francisco Javier Presa Aguirre
Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Tel.: 2245-1212
www.ucee.gob.gt

Ejercicio: 2,013

ENTIDAD	PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	MODALIDAD FILTRO
1113-206-000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-						
	14	CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA					
		00	SIN SUBPROGRAMA				
			000	SIN PROYECTO			
				001	000	DIRECCION Y COORDINACION	Asignado > 0 (Formulación)
			001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS			
				000	001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA	Asignado > 0 (Formulación)
				000	002	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	Asignado > 0 (Formulación)
	96	RECONSTRUCCIÓN N7					
		00	SIN SUBPROGRAMA				
			000	SIN PROYECTO			
				001	000	SERVICIOS DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN N7	Asignado = 0 (Ejecución)
			001	REPOSICIÓN DE EDIFICIOS EDUCATIVOS			
				000	001	REPOSICIÓN DE ESCUELAS DE PRIMARIA	Asignado = 0 (Ejecución)
				000	002	REPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	Asignado = 0 (Ejecución)
				000	003	REPOSICIÓN DE ESCUELAS DE PREPRIMARIA	Asignado = 0 (Ejecución)
				000	004	REPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICIADA	Asignado = 0 (Ejecución)

ENERO

EJERCICIO: 2014

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
Entidad : 11130013-206-00 UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-														
14 CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA														
	00 SIN SUBPROGRAMA													
		000 SIN PROYECTO												
			001	000			DIRECCION Y COORDINACION							
					4	1	Contratación de bienes y servicios	0	Evento	39	39	0	0	0.00
					4	2	Contratación de bienes y servicios	0	Evento	21	21	0	0	0.00
					4	3	Establecimientos educativos de nivel primario y basico equipados	0	Evento	18	18	0	0	0.00
		001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS											
			000	001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA									
					5	1	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL URBANA DE PARVULOS, EL TUMBADOR, SAN MARCOS	33447	Metro cuadrado	107	107	0	0	0.00
					5	2	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ANEXA A ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA SANTO DOMINGO NANCINTA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	33165	Metro cuadrado	214	214	0	0	0.00
			000	002	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA									
					5	1	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA CHANA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	7220	Metro cuadrado	357	357	0	0	0.00
					5	2	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA EL BRAN, CONGUACO, JUTIAPA	7325	Metro cuadrado	464	464	0	0	0.00
					5	3	REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA GUARDIA DE HONOR, COLONIA ENRIQUETA, ZONA 5, VILLA NUEVA, GUATEMALA	16485	Metro cuadrado	607	607	0	0	0.00
					5	4	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO TIERRA BLANCA, ALDEA EXCHIMAL, AGUACATAN, HUEHUETENANGO	16730	Metro cuadrado	714	714	0	0	0.00
					5	5	REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA NUMERO 75, FUERZA AEREA, JORNADA MATUTINA, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	31359	Metro cuadrado	500	500	0	0	0.00
					5	6	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO CHUVILLIL, SACAPULAS, QUICHE	33423	Metro cuadrado	714	714	0	0	0.00
					5	7	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO NUEVA UNIÓN, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	92603	Metro cuadrado	214	214	0	0	0.00
					5	8	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA QUILÍN NOVILLO, AGUACATÁN, HUEHUETENANGO.	92609	Metro cuadrado	250	250	0	0	0.00
					5	9	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA EL JÍCARO GRANDE, JUTIAPA, JUTIAPA.	92646	Metro cuadrado	714	714	0	0	0.00

ENERO

EJERCICIO: 2014

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
					5	10	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA EMILIO ARENALES CATALÁN, NENTÓN, HUEHUETENANGO.	92771	Metro cuadrado	964	964	0	0	0.00
					5	11	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA XENAXICUL, AGUACATÁN, HUEHUETENANGO.	92902	Metro cuadrado	1,321	1,321	0	0	0.00
					5	12	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA COLONIA JERUSALEN, ZONA 8, CIUDAD PERONIA, VILLA NUEVA, GUATEMALA	111507	Metro cuadrado	1,143	1,143	0	0	0.00
					5	13	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA EL JICARO, BOCA DEL MONTE, VILLA CANALES, GUATEMALA.	113758	Metro cuadrado	1,786	1,786	0	0	0.00
					5	14	REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA TIPO FEDERACION JOSE VITELIO RALON, SOLOLA, SOLOLA	357	Metro cuadrado	1,000	1,000	0	0	0.00
					5	15	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS MAGDALENA MERIDA DE MORALES, MALACATAN, SAN MARCOS	3999	Metro cuadrado	714	714	0	0	0.00

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

OFICIO CIRCULAR USEPLAN No. 002-2014
Guatemala, 17 de enero de 2014

A: Directores, Gerentes, Superintendente, Jefes Financieros, Jefes de Planificación, Responsables de manejo de SNIP´s de las Dependencias Del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dirección General de Caminos –DGC–
Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–
Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE–
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional TGW
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología a Hidrología –INSIVUMEH–
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL–
Unida para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–
Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–
Fondo Social de Solidaridad –FSS–
Fondo para la Vivienda –FOPAVI–

Atentamente se les solicita a las Unidades Ejecutoras que manejan proyectos de inversión, se sirvan enviar a esta USEPLAN, a más tardar el día miércoles 22 de los corrientes, ***COMPROBANTE CO2F*** *que incluya los SNIP´s de la cartera 2014 que se encuentren registrados en el módulo de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, bajo los estatus de "aprobado", "no aplica", "inscritos bajo decreto" y "pendiente", que disminuya la meta física anual a cero. Dicho proceso deberán soportarlo con los documentos ya establecidos.*

Asimismo deberán enviar solicitud para ***CREACIÓN DE PRODUCTO/META*** *y* ***ASOCIACIÓN*** *de los SNIP´s,* ***únicamente*** *los que tengan presupuesto vigente y/o tengan en proceso alguna modificación presupuestaria. Dicho proceso deberá contener los documentos ya establecidos, agregando a ello reporte de SIGES que detalle la estructura programática a la cual estén cargados dichos SNIP´s, y que encuentre validada por UDAF.*

Ambos procesos deberán contener nombres, firmas y sellos del planificador y autoridad superior. Cualquier duda comunicarse a esta USEPLAN al número 2223-4108.

Atentamente,

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

RECEPCION
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
20 ENE. 2014
Recibí ()

PD. Solicitar al correo electrónico eramirez@comunicaciones.gob.gt los nuevos formatos para creación y asociación.

Copia: Selvin Girón/Jefe de presupuesto-UDAF

Useplan

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF. USEPLAN / MCIV 058-2014
Guatemala, 30 de enero de 2014

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
- 5 FEB 2014
DTP
Firma: Hora: 11:45

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle oficio No.O-2.1-008-2014 LD/mac, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, recibido en esta Unidad el 29 de enero de los corrientes, en la cual se solicita la Creación y Activación del Producto "Servicios de apoyo a la reconstrucción" y 3 subproductos descritos en los adjuntos, del Programa 96 "Reconstrucción N-7", con la finalidad de incorporarlas en el módulo del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. No está demás indicar que la estructura programática está en proceso de creación, para los efectos correspondientes y evitar contratiempos se solicita la presente.

Adjunto encontrará lo siguiente:

- *Justificación*
- *Formato Creación de Metas Físicas*
- *Cuadro 1 "Resultados, productos, subproductos y estructura programática". (formato establecido por MINFIN)*
- *Cuadro 2 "Información de Productos para el Ingreso al Sistema"*
- *Oficio UDAF 0021-2014*
- *Of-UCEE/BID-001-2014/ylmm*

Sin otro particular y al agradecer su atención nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lic. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Siglo 76

REF: O-2.1-008-2014 LD/mac

Guatemala,
29 de enero de 2014.

Licenciada
Luz María Urcuyo
Asesora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho.

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
29/01/2014 16:29

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitarle su intervención, para la creación en el **Programa 96: Reconstrucción N-7** el siguiente producto y sub productos:

- **Servicios de apoyo a la reconstrucción (Evento)**
- **Contratación de Bienes y Servicios (Evento)**
- **Establecimientos Educativos Equipados (Entidad)**
- **Establecimientos Educativos Reparados (Entidad)**

La solicitud se realiza, con la finalidad de crear un control del programa en el área de Funcionamiento y realizar las modificaciones físicas pertinentes a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Maziel Ivonne Arango
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Francisco Javier Piesa Aguirre
Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Anexo: 03 hojas.

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

FORMATO CREACION DE METAS

Nivel de Meta	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción del Producto/Subproducto Y/O Producto-Meta	Fecha de Inicio	Fecha Final	Unidad de Medida (Código y Descripción)	Cod. Unidad Ejecutora
4	96	0	0	1	0	SERVICIOS DE APOYO A LA RECONSTRUCCION	29/01/2014	31/12/2014	2306 EVENTO	206
4	96	0	0	1	0	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	29/01/2014	31/12/2014	2306 EVENTO	206
4	96	0	0	1	0	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EQUIPADOS	29/01/2014	31/12/2014	2305 ENTIDAD	206
4	96	0	0	1	0	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO REPARADOS	29/01/2014	31/12/2014	2305 ENTIDAD	206

Francisco Javier [illegible]
Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Tel.: 2415-1212
www.ucee.gob.gt

JUSTIFICACIONES PARA SOLICITAR LA CREACION DE PRUDUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE FUNCIONAMIENTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, tiene incluida en su programación del año 2014, **el Programa 96: Reconstrucción N-7**, para la atención de los Establecimientos educativos de Nivel Pre-Primario, Primario, Básico y Diversificado, cuya infraestructura educativa se afectó por el terremoto ocurrido el 7 de noviembre de 2012.

Esta Unidad, es la entidad Co-Ejecutora del subprograma "Mejoramiento de la Infraestructura Escolar", del Contrato de Préstamo BID 2018/OC-GU, para la reposición de los centros educativos dañados por el sismo en mención, en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Quiché, Huehuetenango, Sololá, Totonicapán, Retalhuleu y Suchitepéquez.

Es necesaria la creación del siguiente producto para funcionamiento para llevar un control de las contrataciones a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2014

- **Servicios de apoyo a la reconstrucción (Evento)**

Por la cual es pertinente la creación de los siguientes subproductos:

- **Contratación de Bienes y Servicios (Evento)**
- **Establecimientos Educativos Equipados (Entidad)**
- **Establecimientos Educativos Reparados (Entidad)**

Para el subproducto "Contratación de bienes y servicios" con unidad de medida "Evento" su finalidad es llevar un control de todas las contrataciones que se llevaran a cabo para los renglón 029, los subgrupos 15 y 18 y todos aquellos eventos que sea necesario una cotización o licitación.

Para el subproducto "Establecimientos Educativos Equipados" con unidad de medida "Entidad" tiene como fin proporcionar a los establecimientos educativos afectados por el Sismo del año 2012 con pupitres de madera.

Por último el subproducto "Establecimientos Educativos Reparados" con unidad de medida "Entidad" es para todas aquellas escuelas que serán intervenidas por el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de Edificios" ya que estos establecimientos solo requieren reparaciones o mantenimiento del mismo.

Por ello, es necesario solicitar a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, la creación de los productos y subproductos indicados en el oficio y en estas justificaciones.

Francisco Javier Presa Aguirre
Sub-Director
Unidad de Construción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Cuadro 1
RESULTADOS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
EJERCICIO FISCAL 2013

RESULTADO	Productos y subproductos	Unidad de Medida	Descripción del producto y /o subproducto	Tipo de detalle de insumo del subproducto			Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	Descripción de la estructura programática	FFD*
				Listado estandar de insumos	Listado ilimitado de insumos	Sin detalle de insumos definido							
							96					Reconstruccion N-7	
								0				Sin subprograma	
									0			Sin proyecto	
Mantener la Infraestructura habitacional y educativa en los departamentos afectados por el terremoto del 7 de noviembre	**Producto: Servicios de apoyo a la reconstrucción**	Evento	**Reparacion de la infraestructura educativa afectada por el sismo Nov. 2012**			x				1		Servicios de Apoyo a la Reconstruccion N-7	
											0		
	Subproducto: Contratacion de bienes y servicios	Evento	Personal contratado (029 y subgrupos 15 y 18) y eventos de cotizacion y/o licitacion			x							04 02 02
	Subproducto: Establecimientos Educativos Equipados	Entidad	Cotizacion o licitacion para suministrar pupitres de madera en establecimientos educativos			x							04 02 02
	Subproducto: Establecimientes Educativos Reparados	Entidad	Entidades o establecimientos educativos, que serán reparados en su infraestructura.			x							04 02 02

Nota: Los productos se identifican con negrilla.

*Prg = Programa ,
*Spg= Subprograma
*Pry= Proyecto
*Act= Actividad,
*Obr = Obra
*FFD= Finalidad, función y división
TP*= Tipo de proyecto

Francisco Javier Luna Aguirre
Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

2a. Calle "A" 8-40, Zona 10, Tel.: 2245-1212
www.ucee.gob.gt

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Tel.: 2245-1212
www.ucee.gob.gt

Cuadro 2
INFORMACION DE PRODUCTOS PARA INGRESO AL SISTEMA
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
EJERCICIO FISCAL 2023

Nombre del producto:		**Servicios de apoyo a la reconstruccion**																
Clasificación del producto		**Modelo de servicio**								**Responsable del seguimiento**		**Sustentación de evidencia**						
1. Clasificacion del producto	2. Dominio del producto	3. Poblacion Objetive	4. Poblacion Elegible	5. Bienes que se entregan	6. Servicios que se entregan	7. Lugar de entrega	8. Quien Entrega	9. Esquema de antrega	10. Momento de entrega	11. Diseño del producto	12. Provision del producto	11. No se busco	14. Se busca pero no se ansentre	15. Se busco y se identificaron estudios	16. Resultado Final	17. Resultado Intermedio	18. Resultado Inmediato	19. Descripción
Servicio	Centratacion	Población afectada por el terremoto del 7 do noviembre	Estudiantes, profesores y personal administrative de establecimientos educativos danados por el sismo del 7 de diciembre on los departamentos de San Marcos, Quetreltenango, Huahuetenange, Quiche, Retalhuleu, Selela, Shuchitepequez y Totenicapen.		Reposición de viviendas y Escuelas per emergencia	Departamentes efectados por el terremoto del 7 da naviembre	UCEE	Fisica	Al finalizar la ejecución del proyecto	Area de Planificacion	UCEE	x			Mantener la infraestructur a habiteclenal y educativa en los departamento s afectados por el tarremoto del 7 de noviembre			

2. Clasificacion del producto: Identificar la clasificacion al que se vinculeré el nuevo producte, el cual se refiere al primar agrupamiento genaral que la antidad realiza a su producción y que permite distinguir los bienes y servicios que se prestan.
2. Dominio del producto: Identificar el dominio al que se asociaré el nuevo producte. Se refiere e la sub-clasificación que la entidad asigna a los subproductos y realize una subagrupación a partir de la primara clasificación de productos.
3. Poblacion objetivo: Se refiera al sector hacia dando se van a dirigir las intervencienes (individuos, comunidades, erganizaciones, instituciones).
4. Poblacion Elegible: Población benaficiaria de los servicios que per alguna caracteristica intema o externa, ferma parta del padrón de beneficiarios de la entidad.
5. Bienes que se entregan: Corresponde el listado de bienes que son productas tangibles que se entregan a la poblacion y que en senjunto, generen cambie en los benaficiarios.
6. Servicios que se entregan: Comprende el listade de servides que se brindan a la poblacion y que en senjunto, generen cambie en los beneficiarios de la entidad.
7. Lugar de entrega: Indicar el tipe de astablecimiento donde se entregan les bienes e servicies a le población.
8. Quien lo entrega: Describir el tipa de personal que preparcione los bienes y servicios, indicande el nivel de instrucción, especialidad e capacidad, que especifique cleramente le caracteristica del recurte humano que brinda los bienes y servicios a la población.
5. Esquema de entrega: Es nocasario describir cómo se proporciena el producto a la población, es deck, el número de sesianes, número de demostraciones, horas lectivas, periodos.
10. Momento de entrega: Indicar el herarie de atención e la ciudadanía. Consignar si existen horeries especiales para al área urbana e rurei, indicande los días de atención, si se trata de un servicio a domicilio, kioscos e ferias indicar horarie da visitas, atanción o demestración.
21. Diseño del producto: Quien diseña el producto. modalidad, entraaa, y el protocolo.
12. Provisión del producto: Unidades administrativas que prestan el bien o servicio a la población.
13. No buscó evidencias: Seleccioner esta opción en caso de no haber buscado estudios que explican el grade de eficacia del producte pare el logre del resultade.
14. Se buscó pero no se identificó: Seleccionar esta opción en aquellos casos de que, no obstante de haber buscade avidencias, no se ubicaron fuentes de información de estudies que indiquen ei grade de eficacia del producte sobre el rasultado an desarrollo.
15. Se buscó y se identificaron estudios: Esta opción se selectiona cuando se han identificado estudios que cenciuyen que ei producta tiene un nivel de afisecia para conseguir al resultado identificado.
16. Si hay evidencia, redactar al resultado final: can los tres alementos 1. Qué (condicion de interes) 2. Quianes (poblacion objetivo) 3. Cambio (incramentar, disminuir e mantener) 4. Tiampo y magnitud . Consideran que seria al Resultada estratégico
17. Dentro de la cadena causal que influye en el resultado final, consignar al nombre del resultado intermedio (Que, quienes, cembie, tiempe y magnitud) al que principalmente tiene mayor incidancia el producte que se esté describiando.
18. Dentro de la cadena causal que influye en el resultado final, consignar el nombre del resultado inmediato (Qué, quienes, cambio, tiempo y magnitud) al que an forma directa tieno mayar aficacia el producto que se está desarrollando.
19. Descripción: indicar une descripcien do la evidencie encontrada.

Francisca Janeth Prado Aguirre
Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Copia

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
14 ENE 2014
Hora 10:37

Guatemala, 14 de enero de 2014
Oficio No. UDAF 0021-2014

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

Estimado Licenciado Arévalo:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de solicitarle por este medio gire sus instrucciones a donde corresponda para que sea creada en el SICOIN WEB las estructuras programáticas a nivel de programa 96 "Reconstrucción N7", lo anterior se realiza con la finalidad de continuar con la ejecución de proyectos a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE, en el presente ejercicio fiscal ***2014****, con fondos del Préstamo BID No. 2018/CO-GU, según cuadro adjunto.*

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administracion Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A.

Arquitecto Víctor Enrique Corado Valdez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

REF: *Oficio-UCEE/BID-001-2014 /ylmm*

Guatemala, 10 enero del 2014.

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador
Unidad de Administración Financiera –UDAF- .
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho-

Licenciado Gómez:

Con un atento saludo me dirijo a usted, a efecto de solicitar la creación de estructuras presupuestarias, así mismo se adjuntan nuevamente las necesidades presupuestarias para la ejecución del programa con fondos del Préstamo BID No. 2018/CO-GU para el ejercicio fiscal 2014.

Agradeceré su apoyo en la identificación y gestión del espacio presupuestario correspondiente, así como la creación de las estructuras en mención a efecto de poder retomar la ejecución del programa a la brevedad posible.

Atentamente,

Maziel Ivonne Arango
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda.

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera
RECIBIDO
13 ENE 2014
SECRETARIA
Firma:
Hora: 16:30

Cc. Viceministro Arq. Victor Corado.
Viceministro Lic. Rubén Mejía

JUSTIFICACION PARA LA CEACION DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION PARA EL PROGRAMA "96 RECONSTRUCCION N7"

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mediante la Unidad de Construcción de Edificios de Estado -UCEE- tiene entre sus objetivos de año 2014, mejoramiento de la infraestructura escolar para los niveles de Preprimaria, Primaria y otros niveles educativos; en los municipios de los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Sololá, Quiche Totonicapán, San Marcos y Huehuetenango afectados por el sismo N7.

Derivado del acuerdo interinstitucional entre este Ministerio y el Ministerio de Educación (MINEDUC); a través de la UCEE, para la co-ejecucion del préstamo BID 2018/OC-GU; la unidad ejecutora atiende las demandas de la reconstrucción de los establecimientos educativos de los niveles de educación Pre-primaria, Primaria, Básico y Diversificado afectados por el sismo en mención.

Es importante mencionar la necesidad de la creación de la estructura programática para el presupuesto año en curso; para la construcción y reparación de 273 establecimiento educativos de los diferentes niveles; que de 33 de estos ya existen compromisos legales; 41 pendientes de adjudicar y 13 por finalizar su reparación.

Situación por la que esta Unidad, solicita la creación de la Estructura Programática/Presupuestaria y su distribución analítica; del Programa 96 Reconstrucción N7; de esta manera contar con la Disponibilidad Presupuestaria que coadyuve al cumplimiento institucional y legal.

Francisco Javier Piesa Aguirre
Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Maziel Ivonne Arango
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda.

CUADRO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Préstamo BID No. 2018/OC-GU, Programa MI Escuela Progresa, Subprograma de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar

SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS

EJERCICIO FISCAL 2014

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	FFD	SNIP	DENOMINACIÓN
96							RECONSTRUCCIÒN N7
	000						SIN SUBPROGRAMA
		000					SIN PROYECTO
			CP		04.02.02		SERVICIOS DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN N7
		CP					REPOSICIÒN DE EDIFICIOS EDUCATIVOS
			000	CP	10.01.02		REPOSICIÒN DE ESCUELAS PRIMARIAS
			000	CP	10.02.01		REPOSICIÒN DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA
			000	CP	10.01.01		REPOSICIÒN DE ESCUELAS DE PREPRIMARIA
			000	CP	10.02.02		REPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra; FFD = Finalidad, Función y Division

Selvin Eduardo Girón López
Jefe de Presupuesto
UDAF-CIV

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administracion Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arquitecto Víctor Enrique Corado Valdez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

CUADRO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Préstamo BID No. 2018/OC-GU, Programa Mi Escuela Progresa, Subprograma de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar

SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS

EJERCICIO FISCAL 2014

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	FF	SNIP	DENOMINACIÓN
96	000	000	CP		04.02.02		RECONSTRUCCIÒN N7 SIN SUBPROGRAMA SIN PROYECTO SERVICIOS DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN N7
		CP					REPOSICIÒN DE EDIFICIDS EDUCATIVOS
			000	CP	10.01.02		REPOSICIÒN DE ESCUELAS PRIMARIAS
						131296	REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA CARLOS CASTILLO ARMAS, ZONA 5, SAN MARCOS, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-01-0013-43
						131287	REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CANTON EL MILAGRO SERCHIL, SAN MARCOS, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-01-0070-43
						131284	REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO LOS AGUILON, ALDEA SAN SEBASTIAN, SAN MARCDS, SAN MARCOS. CDDIGO UDI: 12-01-0075-43
						131283	REPDSICIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA ESTADO DE ISRAEL, 14AV. 7-160 ZONA 3, CANTON SAN ANTONIO, SAN MARCOS, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-01-0012-43
						131289	REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL, SAN MARCOS, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-01-0035-43
						131669	REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA JOSE JOAQUIN PALMA, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-25-0965-43
						131664	REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA 13 DE JUNIO, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-25-0968-43
						131668	REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO EL ASTILLERO, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS CODIGO UDI: 12-25-1147-43
						131645	REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA MARIA ALBERTINA GALVEZ GARCIA, EL QUETZAL, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-20-0831-43
						131640	REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA NUEVA ZELANDIA, EL QUETZAL, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-20-0840-43
			000	CP	10.02.01		REPOSICIÒN DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA
						131290	REPOSICIÓN INSTITUTO BÁSICO DE TELESECUNDARIA ALDEA LAS LAGUNAS, SAN MARCOS, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-01-3918-45
						131282	REPOSICIÓN INSTITUTO BASICO NACIONAL EXPERIMENTAL CON ORIENTACION OCUPACIONAL PROFESORA MARIA CRISTINA BARRIOS, CALZADA 25 DE ABRIL ZONA 5, SAN MARCOS, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-01-0043-45
						134517	REPOSICIÓN INSTITUTO BÁSICO POR COOPERATIVA, SAN JOSE LAS ISLAS, SAN MARCOS, SAN MARCOS. CÒDIGO UDI: 12-01-4729-45
						138185	REPOSICIÓN INSTITUTO BÁSICO NACIONAL DE EDUCACION TELESECUNDARIA, ALDEA TOJCHIGUEL SANTA BARBARA, HUEHUETENANGO. CODIGO UOI: 13-10-6196-45
						132696	REPOSICIÓN INSTITUTO BÁSICO POR COOPERATIVA, BARRIO SAN MARCOS, CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA, QUETZALTENANGO. CÓDIGO UDI: 09-11-0815-45

CUADRO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Préstamo BID No. 2018/OC-GU, Programa Mi Escuela Progresa, Subprograma de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar

SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS

EJERCICIO FISCAL 2014

							DENOMINACION
						133198	REPOSICIÓN INSTITUTO BÁSICO NACIONAL DE TELESECUNDARIA, ALDEA SAN JDSE EL CEDRO, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-02-3916-45
						131636	REPOSICIÓN INSTITUTO BÁSICO DE ENSEÑANZA POR SISTEMA DE COOPERATIVA, EL QUETZAL, SAN MARCOS, CÓDIGO UDI: 12-20-0852-45
						133676	REPOSICIÓN INSTITUTO BÁSICO POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, SANTA CLARA LA LAGUNA, SOLOLÁ. CÓDIGO UDI: 07-07-0246-45
			000	CP	10.01.01		REPOSICIÒN DE ESCUELAS DE PREPRIMARIA
						131303	REPDSICIÓN ESCUELA PREPRIMARIA DFICIAL DE PARVULOS ALDEA SAN ANDRES CHAPIL SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-02-1208-42
						131311	REPOSICIÓN ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL DE PARVULOS ANEXA A ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA PIEDRA GRANDE, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-02-3060-42
						131299	REPOSICIÓN ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL DE PARVULOS NO. 2 GEORGINA RODAS DE ESCOBAR, AVENIDA EL REFORMADOR COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS ZONA 5, SAN MARCOS, SAN MARCOS.CODIGO UDI: 12-01-0002-42
						131335	REPOSICIÓN ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL OE PARVULOS, 2DA CALLE 3-88 ZONA 1, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS. CÓDIGO UDI: 12-03-0119-42
						131701	REPOSICIÓN ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS. CODIGO UDI 12-27-1117-42
						132706	REPOSICIÓN ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL URBANA DE PARVULOS, FLORES COSTA CUCA, QUETZALTENANGO. CÒDIGO UDI: 09-22-0697-42
						131362	REPOSICIÓN ESCUELA PREPRIMARIA DFICIAL DE PARVULOS ANEXA A EORM ALDEA CHAYEN, SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS. CODIGO UDI: 12-11-0609-42
						131372	REPOSICIÓN ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL DE PARVULOS ANEXA A ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CANTON MORALES, EL TUMBADOR, SAN MARCOS. CÓDIGO UDI: 12-13-3365-42
						131671	REPOSICIÓN ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO NIMACHE, ALDEA PUEBLO VIEJO, SIPACAPA, SAN MARCOS. CODIGO UDI:12-26-0029-42
						133886	REPOSICIÓN ESCUELA PREPRIMARIA DFICIAL DE PARVULOS GABRIELA MISTRAL, SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLA. CÒDIGO UDI: 07-04-0077-42
			000	CP	10.02.02		REPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA
						131340	REPOSICIÓN INSTITUTO DIVERSIFICAOO POR EL SISTEMA DE COOPERATIVA LICEO FRATERNIDAD, COMITANCILLO, SAN MARCOS. CÓDIGO UDI: 12-04-4715-46
						13281B	REPOSICIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO NACIONAL DE CIENCIAS COMERCIALES, 13 CALLE Y SA AVENIDA ESQUINA, ZONA 1, SOLOLA, SOLOLA. CODIGO UDI: 07-01-0499-46

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra; FFD = Finalidad, Función y Division

Selvin Eduardo Girón López
Jefe de Presupuesto
UDAF-CIV

Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administracion Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arquitecto Victor Enrique Corado Valdez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF. USEPLAN / MCIV 095-2014
Guatemala, 11 de febrero de 2014

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle oficio ***No. O-2.1-022-2014 LD/mac,*** *de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- de este Ministerio, recibido en esta Unidad el 10 de febrero de los corrientes, en la cual se solicita la Creación y Activación del Subproductos "Establecimientos Educativos Equipados", del Programa 14 Construcción de Obra Pública, con la finalidad de incorporarlas en el módulo del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-. No está demás indicar que la estructura programática ya está creada, para los efectos correspondientes y evitar contratiempos se solicita la presente.*

Adjunto encontrará lo siguiente:

- *Justificación*
- *Formato Creación de Metas Físicas*
- *Cuadro 1 "Resultados, productos, subproductos y estructura programática". (formato establecido por MINFIN)*
- *Estructura programática impresa de SICOIN*

Sin otro particular y al agradecer su atención nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lic. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

REF: O-2.1-022-2014 LD/mac

Guatemala,
06 de febrero de 2014.

Licenciada
Luz María Urcuyo
Asesora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho.

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones.
Infraestructura y Vivienda
16:50
10 feb-2014

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitarle su intervención, para la creación en el **Programa 14: Construcción de Obra Publica** el siguiente sub producto:

- **Establecimientos educativos equipados (Entidad)**

La solicitud se realiza, con la finalidad de crear un control del programa en el área de Funcionamiento y realizar las modificaciones físicas pertinentes a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Francisco Javier Pleza Aguirre
Sub Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Vo. Bo.
Yaziel Ivonne Arango
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Anexo: 03 hojas.

Justificación de creación del sub producto:

Se solicita la creación del sub producto "**Establecimientos educativos equipados**" en el módulo del Sistema de Contabilidad Integrada Gubemamental SICOIN WEB, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Este requerimiento es solicitado por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, debido que no fue aprobado el presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 se mantuvieron los productos y subproductos del Ejercicio 2013, en el Sistema SIGES, de esta Unidad, se consignó erróneamente como Unidad de medida: **EVENTO**, para el sub producto mencionado anteriormente.

La unidad de medida correcta para el sub-producto, es ENTIDAD, para reflejar como metas, los Establecimientos educativos estatales, que son atendidos con el suministro y dotación de mobiliario escolar.

Por lo anterior, se solicita la intervención de la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que en el Ministerio de Finanzas Públicas se sirvan crear el sub producto "**Establecimientos educativos equipados**" con la meta física: **ENTIDAD**, en la Estructura Presupuestaria 14-00-00-01, denominándolo así:

PROGRAMA: Establecimientos educativos equipados.

Nivel de Meta	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Descripción
4	14	00	000	001	Establecimientos educativos equipados.

Esta solicitud se realiza con la finalidad de reajuste de metas del Sistema SICOIN y para posteriormente realizar modificaciones presupuestarias, programaciones y ejecuciones de metas físicas del mobiliario escolar (pupitres de madera). Es importante solicitar la creación de este subproducto bajo la Unidad de medida denominada Entidad (Código 2305), para indicar la cantidad de Establecimientos educativos beneficiados con equipamiento escolar.

Francisco Javier Presa Aguilar
Sub-Director
Unidad de Construción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FORMATO CREACION DE METAS

Nivel de Meta	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción del Producto/Subproducto	Fecha de Inicio	Fecha Final	Unidad de Medida (Código y Descripción)	Cod. Unidad Ejecutora
4	14	0	0	1	0	Establecimientos educativos equipados	07/02/2014	31/12/2014	2305 ENTIDAD	206

Francisco Javier Presa Aguirre
Sub-Director
Unidad de Construción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Cuadro 1
RESULTADOS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2014

RESULTADO	Productos y subproductos	Unidad de Medida	Descripción del producto y /o subproducto	Tipo de detalle de insumo del subproducto			Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	Descripción de la estructura programática	FFD*	TP*
				Listado estandar de insumos	Listado limitado de insumos	Sin detalle de insumos definido								
							14							
								0				Construcción de Obra Publica		
									0			Sin subprograma		
												Sin proyecto		
Reducir el déficit de la infraestructura educativa.	**Producto: Contratación de Bienes y Servicios**	Evento	Toda contratacion comprendida en el renglon 029, subgrupo 18 y en toda licitacion y cotizacion			x				1		Dirección y Coordinación		
											0			
	Subproducto: Establecimientos educativos equipados.	Entidad	Cotizaciones para suministrar pupitres de madera en establecimientos educativos			x							05 09 01	2

Nota: Los productos se identifican con negrilla.

*Prg = Programa ,
*Spg= Subprograma
*Pry= Proyecto
*Act= Actividad,
*Obr = Obra
*FFD= Finalidad, funcion y división
TP*= Tipo de proyecto

Francisco Javier Presa Izaguirre
Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ejercicio: 2,014

ENTIDAD	PG SP PY ACT OBR	NOMBRE	MODALIDAD FILTRO
1113-206-000		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	
	14	CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	
	00	SIN SUBPROGRAMA	
	000	SIN PROYECTO	
	001 000	DIRECCION Y COORDINACION	Asignado > 0 (Formulación)
	001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS	
	000 001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA	Asignado > 0 (Formulación)
	000 002	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	Asignado > 0 (Formulación)

REF: O-2.1-023-2014 LD/mac

Guatemala,
07 de febrero de 2014.

Licenciada
Luz María Urcuyo
Asesora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho.

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
16:50
10. feb. 2014

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, para hacerle entrega de la **Equiparación POA-PRESUPUESTO 2014**, para la cual se adjunta el Comprobante de Modificación Física No. 01, las Justificaciones de las Metas Físicas, el cuadro de Equiparación POA RESUPUESTO y el reporte de SICOIN de la **UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Francisco Javier Presa Aguirre
Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Vo. Bo.
Maziel Ivonne Arango
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Anexo: 04 hojas.

Equiparación POA-Presupuesto 2014:

Justificaciones de Metas Físicas en Conformidad al Presupuesto de Funcionamiento:

En el Programa 14: "Construcción de Obra Pública" a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, el producto "Contratación de bienes y servicios" aparece una carga inicial de **39 eventos**, se solicita el **decremento 22 eventos** ya que el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 no fue aprobado por lo cual se solicita este decremento para compatibilizar correctamente la información POA-PRESUPUESTO 2014.

En el **Subproducto "Contratación de bienes y servicios"**, según Cuadro adjunto de Equiparación POA-PRESUPUESTO, se tiene el monto programado de 21 "Eventos" de meta actual y el monto de meta propuesto es de 17 Eventos" desglosado de la siguiente manera:

- **Renglón 029: Otras remuneraciones de personal temporal con un total de 14 "Eventos".**
- **Renglón 153: Arrendamiento de maquinaria y equipo de oficina con 1 "Evento".**
- **Renglón 185: Servicios de capacitación con 1 "Evento".**
- **Renglón 262: Combustibles y lubricantes con 1 "Evento".**

Llegando un total de 17 "Eventos" para el subproducto mencionado anteriormente.

Para el **Subproducto "Establecimientos Educativos de nivel primario y básico equipados"** con unidad de medida "Eventos", se solicita el **decremento de la totalidad de los 18 eventos** ya que es necesario la creación de un nuevo subproducto que cumpla con la misma función pero con unidad de medida "**Entidad**", la cual se encuentra en proceso de creación.

EQUIPARACION POA - PRESUPUESTO

2014

Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta Actual SICOIN	Monto de Meta Propuesto con base al presupuesto
UCEE	14-00-000-001-000	Contratacion de Bienes y Servicios	---	Evento	39	17
	14-00-000-001-000	Contratacion de Bienes y Servicios	Contratacion de Bienes y Servicios	Evento	21	17
	14-00-000-001-000	Contratacion de Bienes y Servicios	Establecimientos Educativos de Nivel Primario y Basico Equipados	Evento	18	0

Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
FIRMA Y SELLO
Planificador

Maziel Ivonne Arango
FIRMA Y SELLO
Directora
Autoridad superior
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda.

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	206	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	30 : 01 : 2014	1
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-22.00	2306
14	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-4.00	2306
14	0	0	1	0	3	Establecimientos educativos de nivel primario y basico equipados	-18.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

Francisca Javier Presa Aguirre
Sub-Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
FIRMA SOLICITADO

Maziel Ivonne Arango
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
FIRMA AUTORIZADO

Fecha

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Fisico Cuatrimestral - Reportes

Ejecucion Mensual del Seguimiento Fisico

Expresado en Quetzales

NIVEL_META <> 5

FECHA : 06/02/2014
HORA : 14:43.47
REPORTE: R00812497.rpt

Ejercicio: 2014

NIVEL PG	SP	PY	AC	OB	CODIGO	PRODUCTO	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SALDO EJECUT
11130013-206-00 UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-																						
14 CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA																						
	00 SIN SUBPROGRAMA																					
		000 SIN PROYECTO																				
			001		000	DIRECCION Y COORDINACION																
4				1		Contratación de bienes y servicios	0	Evento	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39
4				2		Contratación de bienes y servicios	0	Evento	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
4				3		Establecimientos educativos de nivel primario y basico equipados	0	Evento	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18

Guatemala, 21 de enero de 2014
RTGW-FINAN-29-2014-LDVP/bm

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad
Sectorial de Planificación del
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Su Despacho

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
13:48 22/01/2014

Licenciada Urcuyo:

Por este medio nos dirigimos a usted, en referencia al Oficio circular No. 002-2014 donde indica creación de producto y metas.

En relación a lo anterior el proyecto de Donación de la Modernización de la Radio Nacional TGW, en el presente ejercicio fiscal no se encuentra activo ya que en revisión del proyecto se encontraron irregularidades en la misma por la administración anterior, ya que se realizo pago a Radios Lideres, S.A. Por la cantidad de Q 133,015.00 cargados al renglón presupuestario 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", de los cuales con relación al total de gastos ejecutados a la presente fecha representa un 24.15%, por lo que el avance físico no concuerda con el avance financiero y por el pago de la adquisición de 5 terrenos rústicos de 15x15 mts. Cargados al renglón 311 "Tierras y terrenos", de los cuales no existe documento legal suficiente y competente que acredite la pertenencia de los bienes inmuebles, por parte del Registro General de la Propiedad, por lo que se realizo Denuncia ante el Ministerio Público. Por tal motivo no se crearan en este momento productos y metas.

Sin otro particular me es grato suscribirme

Atentamente,

Luis David Valle Barrios
COORDINADOR FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Juan José Rios Guzmán
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-

Guatemala, 30 de enero de 2014.
Oficio DGRTN-DF-55-2014-ldvp

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad
de Planificación Sectorial.

Unidad Sectorial de Planificación
-UNSEPLA-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
30.01.14
13:35

Licenciada Urcuyo:

Por este medio nos dirigimos a usted, para remitirle el Comprobante de Modificación Física CO2f en donde se incrementa las metas físicas de la Actividad 003 Servicios de Radiodifusión, de esta Dirección General, por tener incongruencia en el Sistema de Contabilidad del Estado SICOIN.

Atentamente,

Juan José Ríos Gazmán
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	207	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	30 01 2014	1
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	3	0	1	Servicios de radiodifusión	6,408.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

REGISTRADO

FIRMA SOLICITADO

Juan José Ríos Guzmán
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
FIRMA AUTORIZADO

Fecha

EQUIPARACION POA - PRESUPUESTO

2014

Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta Actual SICOIN	Monto de Meta Propuesto con base al presupuesto
	15-0-0-3-0-1	Servicios de radiodifusi´on		Evento	47,592	54,000
			Difusión de programas radiales			
			Difusión de programas a control remoto			
			Difusión de spot gubernamentales			

207

FIRMA Y SELLO
Planificador

Juan José Ríos Guzmán
FIRMA Y SELLO
autoridad superior
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

CREDITO:

SERVICIOS DE RADIODIFUSION:
Se solicita el presente crédito considerando que los servicios de Radiodifusión de la Radio Nacional TGW presentan incongruencia en los 47,592 de la sumatoria total de este producto en el cargo del sistema Sicoin, del cual se detallan los subproductos:

		Diferencia (+)
Difusión de programas radiales	21,960	
Difusión de programas a control remoto	2,460	
Difusión de spot gubernamentales	29,580	
Total	54,000	6,408

Juan José Ríos Guzmán
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

Gobierno de Guatemala

Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Oficio: CONTA-033-2014
AAFJ/mrzg

Guatemala, 28 de enero de 2014.

Licenciada
LUZ MARIA URCUYO
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Licenciada Urcuyo:

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente, para trasladar el COMPROBANTE DE PROGRAMACION CUATRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO FISICO de las metas a ejecutar de la Unidad de Control y Supervisión para el 1er. Cuatrimestre de los dos Centros de Costo ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE SUPERVISION Y REGISTRO –UNCOSU- .

Así mismo le adjuntamos el cuadro de la Equiparación POA-PRESUPUESTO y el CO2F número 1 donde se solicita un disminución del Producto **Regulación y Supervisión de Empresas de Cable** por encontrase incluido el dato de un subproducto con Unidad de Medida **Registro** que no debe sumarse como **Evento.**

Sin otro particular por el momento me suscribo de usted,

Atentamente;

Lic. Alejandro Fallace Jauregui
Director
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU -

Mario R. Zavala Girón
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU -

EQUIPARACION POA - PRESUPUESTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -2014

Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Centro de Costo	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta Actual SICOIN	Monto de Meta Propuesto con base al presupuesto
208	21-00-000-001-000	Administrativo y Financiero	Contratacion de bienes y servicios		Evento	30	30
	21-00-000-001-000	Administrativo y Financiero		Contratacion de bienes y servicios	Evento	30	30
	21-00-000-002-000	Supervision y Registro	Regulacion y Supervision de Empresas de Cable		Evento	11250	11200
	21-00-000-002-000	Supervision y Registro		Visitas de supervision a empresas de cable	Evento	2800	2800
	21-00-000-002-000	Supervision y Registro		Monitoreo del servicio de cable en hogares	Evento	8400	8400
	21-00-000-002-000	Supervision y Registro		Nuevas Empresas de cable Registradas	Registro	50	50

FIRMA Y SELLO
Planificador

CIV *Mario R. Zavala Girón*
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU -

FIRMA Y SELLO
autoridad superior

CIV *Lic. Alejandro Faillace Jauregui*
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU -

Gobierno de Guatemala
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
www.guatemala.gob.gt
2243-5300 - www.uncosu.gob.gt

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	208	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	28	01 2014	1
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIDNES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	1	Regulación y supervisión de empresas de cable	-50.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

Fecha		

Lic. Alejandro Paillace Aguirregui
Director
FIRMA SOLICITADO
Unidad de Control y Supervision
-UNCOSU-
CIV

FIRMA AUTORIZADA Mario R. Zavala Girón
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CIV

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Fisico Cuatrimestral - Reportes
Listado de metas y volúmenes de trabajo por institución

UNIDAD_EJECUTORA = 208

FECHA : 24/01/2014
HORA : 14:55:57
REPORTE : R00811505.rpt

EJERCICID: 2014

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO A LA FECHA
Entidad : 11130013-208-00 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-													
21							SUPERVISION DE CABLE POR TELEVISION						
	00						SIN SUBPROGRAMA						
		000					SIN PROYECTO						
			001	000			DIRECCION Y COORDINACION						
					4	002	Contratación de bienes y servicios	0	Evento	30	30	0	0
					4	001	Contratación de bienes y servicios	0	Evento	30	30	0	0
			002	000			SERVICIOS DE REGULACION Y SUPERVISION DE EMPRESAS DE CAB						
					4	002	Visitas de supervisión a empresas de cable	0	Evento	2,800	2,800	0	0
					4	004	Monitoreo del servicio de cable en hogares	0	Evento	8,400	8,400	0	0
					4	001	Regulación y supervisión de empresas de cable	0	Evento	11,250	11,250	0	0
					4	003	Nuevas empresas de cable registradas	0	Registro	50	50	0	0

Lic. Alejandro Paillace Jauregui
Director
CIV Unidad de Control y Supervision
-UNCOSU -

Mario R. Zavala Girón
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU -

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

Of. No. 0044/2014/EASH/ndms
Guatemala, 27 de Enero de 2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Asesora
Unidad Sectorial de Planificación USEPLAN
Presente

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
13:52 27/01/2014

Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

En referencia al oficio circular No. USEPLAN 004-2014, de fecha 22 de Enero de 2014, y a la reunión sostenida el día viernes 24 de Enero de 2014, en el que solicita se envíe a esa Unidad, la Equiparación POA – PRESUPUESTO 2014, ajustando los montos de meta asignados a los productos y subproductos de acuerdo al presupuesto asignado a esta Dirección, al respecto me permito adjuntar a la presente nota lo siguiente:

- Justificación de modificación de metas para la Equiparación POA – PRESUPUESTO 2014.
- Comprobante CO2F.
- Cuadro Excel en el que se indican los cambios.

Sin más por el momento y en espera que la información remitida sea sustantiva para efectos de lo solicitado, me es grato suscribirme de Usted.

Respetuosamente,

Natividad Damaris Martínez Salguero de Monterroso
Unidad de Planificación, Organización y Metodos
Dirección General de Correos y Telegrafos
Guatemala, C. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS GUATEMALA, C. A. UNIDAD DE PLANIFICACION ORGANIZACION Y METODOS

Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

SUB-DIRECCIÓN GRAL. DE CORREOS Y TELÉGRAFOS GUATEMALA, C.A.

cc. ARCHIVO.

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
Unid. Ejecutora:	210	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Unid. Desc:	00	

Fecha Elaboración: 28 01 2014

No. COMPROBANTE: 2

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION OEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-2,168.00	2306
17	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-88.00	2306
17	0	0	2	0	1	Supervisión y verificación de servicios postales	-10.00	2306
17	0	0	2	0	2	Supervisiones de agencias de servicios postales y telegráficos	-2,150.00	2306
17	0	0	2	0	3	Supervisión de emisión de sellos postales	-10.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FIRMA SOLICITADO

Natividad Damaris Martínez Salguero de Monterroso
Unidad de Planificación, Organización y Metodos
Dirección General de Correos y Telegrafos
Guatemala, C. A.

FIRMA APROBADO

Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

Fecha

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS GUATEMALA, C. A. UNIDAD DE PLANIFICACION ORGANIZACION Y METODOS

DIRECCION GRAL. DE CORREOS Y TELEGRAFOS GUATEMALA, C. A.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA –MICIVI-
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS –DGCT-
27 de Enero de 2014
JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS PARA LA EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2014

DEBITOS:

PRODUCTO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: En virtud de que el monto de meta que se encuentra en SICOIN, es de 2,240, es necesario realizar la modificación al monto de meta correspondiente a este producto, siendo lo correcto 72, se debe hacer el débito de 2,168, como consta en el formulario CO2F adjunto.
SUBPRODUCTO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: En virtud de que el monto de meta que se encuentra en SICOIN, es de 160, es necesario realizar la modificación al monto de meta correspondiente a este subproducto, siendo lo correcto 72, se debe hacer el débito de 88, como consta en el formulario CO2F adjunto.

Dichos débitos se realizaron en virtud del reajuste de los montos de meta para equiparar las metas físicas programadas para el presente año de conformidad al presupuesto asignado a esta Dirección, pues se tiene planificado la contratación de 68 servicios bajo el renglón 029 y la contratación de 4 bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, los cuales son: 1. El arrendamiento de quipo multifuncional. 2. El servicio de seguridad. 3. El servicio de Internet y 4. La compra de cupones de gasolina. El total de estos constituye las 72 metas físicas a ejecutarse por esta Dirección en este producto y subproducto.

PRODUCTO: SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS POSTALES: En virtud de que el monto de meta que se encuentra en SICOIN, es de 2,160, es necesario realizar la modificación al monto de meta correspondiente a este producto, siendo lo correcto 2,150, se debe hacer el débito de 10, como consta en el formulario CO2F adjunto.
SUBPRODUCTO: SUPERVISIÓN DE AGENCIAS DE SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS: En virtud de que el monto de meta que se encuentra en SICOIN, es de 4,300, es necesario realizar la modificación al monto de meta correspondiente a este subproducto, siendo lo correcto 2,150, se debe hacer el débito de 2,150, como consta en el formulario CO2F adjunto.
SUBPRODUCTO: SUPERVISIÓN DE EMISIÓN DE SELLOS POSTALES: En virtud de que el monto de meta que se encuentra en SICOIN, es de 10, es necesario realizar la modificación al monto de meta correspondiente a este subproducto, siendo lo correcto 0, se debe hacer el débito de 10, como consta en el formulario CO2F adjunto. Esta Dirección no programo metas físicas en este subproducto en virtud de que no representa ningún beneficio a la población guatemalteca.

Dichos débitos se realizaron en virtud del reajuste de los montos de meta para equiparar las metas físicas programadas para el presente año de conformidad al presupuesto asignado a esta Dirección.

Natividad Damaris Martínez Salguero
Unidad de Planificación, Organización y Metodos
Dirección General de Correos y Telegrafos
Guatemala, C. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
GUATEMALA, C. A.
UNIDAD DE PLANIFICACION ORGANIZACION Y METODOS

Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telegrafos
Guatemala, C. A.

SUB-DIRECCIÓN GRAL. DE CORREOS Y TELEGRAFOS
GUATEMALA, C.A.

EQUIPARACION POA - PRESUPUESTO

2014

Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta Actual SICOIN	Monto de Meta Propuesto con base al presupuesto
210 - Dirección General de Correos y Telégrafos	17-00-000-001	Contratación de Bienes y Servicios		Evento	2,240	Menos 2168 para que quede 72
			Contratación de Bienes y Servicios	Evento	160	Menos 88 para que quede 72
	17-00-000-002	Supervisión y Verificación de Servicios Postales y Telegráficos		Evento	2160	Menos 10 para que quede 2150
			Supervisión y Verificación de Servicios Postales y Telegraficos	Evento	4300	Menos 2150 para que quede 2150
			Supervisión de emisión de sellos postales	Evento	10	Menos 10 para que quede 0

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS GUATEMALA, C. A. UNIDAD DE PLANIFICACION ORGANIZACION Y METODOS

Natividad Damaris Martínez Salguero de Gutiérrez
Unidad de Planificación Organización y Métodos
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

FIRMA Y SELLO
Planificador

FIRMA Y SELLO
autoridad superior

Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

SUB-DIRECCIÓN GRAL. DE CORREOS Y TELEGRAFOS GUATEMALA, C.A.

Gobierno de Guatemala

SIT
GUATEMALA

Siaab 78

OFICIO-SIT-GAF-98-02-2014
Guatemala 04 de febrero de 2014.

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Unidad Sectorial de Planificación
MICIVI
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Recibido
05/02/2014

Licenciada Urcuyo:

Dentro de las disposiciones generales que se deben observar para el ejercicio fiscal Dos Mil Catorce, se encuentra la ***Equiparación POA-Presupuesto;*** *con la finalidad de compatibilizar las metas físicas asignadas a los productos y subproductos actuales con el presupuesto asignado a esta Superintendencia de Telecomunicaciones. En el desarrollo de esta actividad se ha requerido a las Gerencias involucradas realizar la verificación de las metas asignadas, e informar a esta unidad de planificación, la confirmación, aumento o disminución a las mismas.*

En virtud de lo anterior y contando con la información validada por las Gerencias; se traslada el Comprobante de modificación física CO2F, número 1 para la gestión correspondiente, el cual permitirá medir el grado de cumplimiento de las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2014.

Sin otro particular,

Deferentemente,

Christian Guerra
Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Eddy Alfonso Padilla Arroyo
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. archivo

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	211	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	03	02	2014	1
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO					REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	2	0	1	Regulación de proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias	-1,168.00	2303
22	0	0	2	0	2	Emisión de títulos de usufructo	-728.00	2303
22	0	0	2	0	4	Emisión de licencias de proveedores satelitales	-70.00	2303
22	0	0	2	0	5	Emisión de licencias de usuarios satelital	-20.00	2303
22	0	0	2	0	6	Monitoreos al espectro radioeléctrico	-150.00	2306
22	0	0	3	0	1	Regulación de recursos de telefonía	-102.00	2303
22	0	0	3	0	2	Registro de operadores	-34.00	2311

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	128.00	2306
22	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	128.00	2306
22	0	0	3	0	3	Numeración asignada	108.00	2303
22	0	0	3	0	4	Asignación de puntos de señalización de telefonía	80.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

Christian Guerra
Encargado de planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha		

Evelyn Maritza Ramirez Tobias

Para: christian.guerra
Asunto: RE: justificación de equiparación POA-PRESUPUESTO

De: christian.guerra [mailto:christian.guerra@sit.gob.gt]
Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2014 11:22 a.m.
Para: eramirez@comunicaciones.gob.gt
Asunto: RE: justificación de equiparación POA-PRESUPUESTO

Buen día Evelyn,
En su momento, Pablo lo que me indico es que las subastas se quedo como un proceso administrativo que realiza la Gerencia, pero al final lo que se otorga es un titulo de Usufructo de Frecuencia, el cual va enmarcado en el Sub producto 02 "Emisión de Titulo de Usufructo".

Aprovechando, con la creación de la meta, le han comentando algo de Finanzas, es que me están presionando con eso, porque hay una transferencia en trámite con UDAF.

Saludos.

De: Evelyn Maritza Ramirez Tobias [mailto:eramirez@comunicaciones.gob.gt]
Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2014 10:49 a.m.
Para: 'christian.guerra'
Asunto: justificación de equiparación POA-PRESUPUESTO

Buen día Christian:

Revisando las justificaciones que me envío tengo duda con el oficio GRF-005-2014 que es de la gerencia de regulación de frecuencias, en el desglose mensual indica que en octubre se realizará una subasta de frecuencia..... sin embargo eso no sé dónde lo contabilizo pues no tengo ningún producto ni subproducto con el nombre de subastas..

Me cuenta gracias

Evelin Ramírez
USEPLAN

_____ Información de ESET Endpoint Antivirus, versión de la base de datos de firmas de virus 9404 (20140210) _____

El mensaje fue verificado por ESET Endpoint Antivirus.

http://www.eset-la.com

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
8a. av. 15 calle zona 13

Gobierno de Guatemala

GERENCIA DE REGULACIÓN DE FRECUENCIAS

RECIBIDO
28 ENE 2014
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: Hora: 16:08

SIT GUATEMALA

OFICIO-GAF-84-01-2014
Guatemala 29 de enero de 2014.

Licenciado
Felix Barrios
Gerente de Regulación de Frecuencias.
Ingeniero
Freddy Leonel Clark Aguirre
Gerente de Telefonía
Licenciada
Mónica Lorena Donis Cruz
Registradora de Telecomunicaciones.

GERENCIA DE REGULACIÓN DE TELEFONÍA

RECIBIDO
28 ENE 2014
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: Hora: 15:13

Estimados Gerentes y Registradora:

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para hacer del conocimiento de la ***apertura de presupuesto 2014,*** *aprobado mediante el Decreto 30-2012 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece" con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Catorce y el Acuerdo Gubernativo 544-2013, que aprueba la distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Catorce.*

Dentro de las disposiciones generales que deben observarse para el ejercicio fiscal Dos Mil Catorce, se encuentra la ***Equiparación POA-Presupuesto;*** *con la finalidad de compatibilizar las metas físicas asignadas a los productos y subproductos actuales con el presupuesto asignado, es necesario realizar la verificación de las metas asignadas a su gerencia e informar a esta unidad de planificación, a más tardar el día 29 de los corrientes, la confirmación, aumento o disminución a las mismas.*

Sin otro particular,

Deferentemente,

Christian Guerra
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Fernando Samuel Reyes Alonzo
Coordinador Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Mónica Margarita Kelly
Gerente Administrativa Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones
RECIBIDO
28 ENE 2014
REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES

c.c. archivo

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

GUATEMALA, C. A.

GRT-015-2014

Guatemala, 31 de enero de 2014.

Señor Christian Guerra
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Estimado Christian:

Por medio de la presente se da respuesta al OFICIO-GAF-84-01-2014 sobre "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece" con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Catorce y el Acuerdo Gubernativo 544-2013, que aprueba la distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Catorce.

Por lo que se adjunta en el siguiente cuadro las metas físicas asignas a los productos y subproductos de la Gerencia de Regulación de Telefonía.

Ejercicio 2014				
003	000	REGULACIÓN DE TELEFONÍA		Presupuesto
	4	001	Regulación de recursos de telefonía	**794**
	4	002	Registro de Operadores	256
	4	003	Numeración Asignada	208
	4	004	Asignación de Puntos de Señalización de telefonía	330

Sin otro particular, le saludo,
Atentamente,

Freddy Leonel Clark, M. Sc.
Gerente de Regulación de Telefonía
Superintendencia de Telecomunicaciones

Freddy Leonel Clark Aguirre M. Sc.
Gerente de Regulación de Telefonía
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. Fernando Reyes, Coordinador Financiero
c.c. Mónica Kelly, Gerente Administrativo y Financiero

SIT
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GUATEMALA

Guatemala, 28 de enero de 2014.
Oficio RT-02-2014

Licenciada
Mónica Margarita Kelly Lee
Gerente Administrativo y Financiero
Presente.

Respetable Licda. Kelly Lee

En respuesta al oficio número OFI-GAF-84-01-2014 de fecha 28 de enero del año dos mil catorce y recibida en este Registró el mismo día, que contiene la solicitud de la programación del ejercicio fiscal Dos mil Catorce, se informa:

Metas	
Centro de costo	2014
Emisión de licencias proveedores satelitales	5
Emisión de inventarios de frecuencias	6
Emisión de Títulos de Usufructo de Frecuencia	800
Emisión de licencias de usuarios satelitales	205

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.
Atentamente,

Licda. Mónica Lorena Donis Cruz
Registro de Telecomunicaciones

Licda. Monica Lorena Donis Cruz
Registro de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
23 ENE 2014
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Hora: 16:01

SIT
GUATEMALA

Guatemala, 29 de enero de 2014

OFICIO GRF-005-2014

Licenciada
Mónica Margarita Kelly Lee
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Licda. Kelly:

En cumplimiento a lo solicitado en Oficio GAF-84-01-2014, con fecha 28 de enero de 2014, se adjunta la proyección de Metas Físicas mensuales para el 2014 que corresponden a la Gerencia de Regulación de Frecuencias y Radiodifusión.

Atentamente,

Felix Eduardo Barrios López
Gerente de Regulación
Frecuencias y Radiodifusión
Superintendencia de Telecomunicaciones

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA
29 ENE 2014
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Hora: 10:11

Para el año 2014, la Gerencia de Regulación de frecuencias tiene proyectado la realización de 200 sesiones de monitoreo de uso de espectro radioeléctrico y una subasta de frecuencias radioeléctricas en el mes de octubre. Cabe constar que esta es una proyección por lo que los datos podrían variar en el trascurso del año.
A continuación se desglosa mensualmente las actividades anteriormente mencionadas:

PROYECCIÓN MENSUAL GERENCIA DE REGULACIÓN DE FRECUENCIAS		
AÑO 2014		
Mes	**Actividades**	
	Subastas de Frecuencias	Monitoreo de uso de espectro radioeléctrico
Enero	0	0
Febrero	0	4
Marzo	0	14
Abril	0	0
Mayo	0	16
Junio	0	20
Julio	0	31
Agosto	0	32
Septiembre	0	32
Octubre	1	31
Noviembre	0	20
Diciembre	0	0

Actualizado a 28 de enero 2014 **Gerencia de Regulación de Frecuencias y Radiodifusión.**

Gobierno de Guatemala

SIT
GUATEMALA

OFICIO-GAF-85-A-01-2014
Guatemala 28 de enero de 2014.

Señor
Christian Guerra
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Estimados señor Guerra:

Atentamente nos dirigimos a usted, en relación a las disposiciones generales que deben observarse para el ejercicio fiscal Dos Mil Catorce, con la ***Equiparación POA-Presupuesto;*** *y, con la finalidad de compatibilizar las metas físicas asignadas a los productos y subproductos de "Contratación de bienes y servicios" con el presupuesto asignado, esta Gerencia Administrativa adjunta la proyección de contrataciones que están contemplados en los eventos de licitación y cotización, contratos y/o actas administrativas, para el ejercicio fiscal 2014.*

Sin otro particular,

Deferentemente,

Fernando Samuel Reyes Alonzo
Coordinador Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Mónica Margarita Kelly Lee
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. archivo

Gobierno de Guatemala

SIT GUATEMALA

Renglón	Descripción	Bien y/o servicios	Monto	Evento
029	"Otras remuneraciones del personal permanente	Honorarios por servicios Técnicos-profesionales a prestar en esta Superintendencia de Telecomunicaciones	28	Cotización/por excepción
151	Arrendamiento de edificios y locales	Servicio de arrendamiento de las oficinas ubicadas en la 4ta avenida 15-51 zona 10	01	Cotización/por excepción
151	Arrendamiento de edificios y locales	Servicio de arrendamiento de 10 espacios físicos(parqueos) ubicado en la 4ta avenida 15-49 zona 10	01	Cotización/por excepción
151	Arrendamiento de edificios y locales	Servicio de arrendamiento de bodegas para el resguardo de papelería, ubicadas en la diagonal 6 zona 4	01	Cotización/por excepción
151	Arrendamiento de edificios y locales	Servicio de arrendamiento de un local, ubicado en la zona 10 Centro Comercial Los Próceres.	01	Cotización/por excepción
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Servicio de arrendamiento de 30 kioscos a nivel nacional, para el funcionamiento de Centros de Atención.	01	Licitación
183	Servicios Jurídicos	Servicios profesionales y técnicos en materia jurídica a prestar a la Superintendencia de Telecomunicaciones.	31	Cotización/por excepción
184	Servicios económicos, contables y de auditoria	Servicios profesionales en auditoria a prestar a la Superintendencia de Telecomunicaciones.	02	Cotización/por excepción
185	Servicios de capacitación	Servicios de capacitación al personal de esta Superintendencia de Telecomunicaciones	10	Acta administrativa
186	Servicios de informática y	Servicios técnicos en sistemas	04	Cotización/por

	sistemas computarizados	*informáticos y de redes a prestar a la Superintendencia de Telecomunicaciones.*		*excepción*
189	*Otros Estudios y/o Servicios*	*Servicios técnicos administrativos y profesionales a prestar en las diferentes Gerencias y unidades de esta Superintendencia de Telecomunicaciones*	*30*	*Actas administrativas*
189	*Otros Estudios y/o Servicios*	*Servicios técnicos administrativos y profesionales a prestar en las diferentes Gerencias y unidades de esta Superintendencia de Telecomunicaciones*	*50*	*Cotización/por excepción*
		TOTAL	***160***	

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF. USEPLAN / MCIV 085-2014
Guatemala, 10 de febrero de 2014

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle oficio No.SIT-GAF-100-02-2014, de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, recibido en esta Unidad el 07 de febrero de los corrientes, en la cual se solicita la Creación y Activación del subproducto "Constancia de Inscripción de Usuarios Individuales y/o Jurídicos" , a la actividad 3 "Regulación de Telefonía", del Programa 22 "Regulación de Telecomunicaciones", con la finalidad de incorporarla en el módulo del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. No está demás indicar que se solicita de conformidad a la nueva Ley de Equipos Terminales Móviles.

Adjunto encontrará lo siguiente:

- *Justificación*
- *Formato Creación de Metas Físicas*
- *Cuadro 1 "Resultados, productos, subproductos y estructura programática". (formato establecido por MINFIN)*
- *Impresión de estructura programática del SICOIN*
- *Copia del decreto número 8-2013*

Sin otro particular y al agradecer su atención nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lic. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C. A.

Gobierno de Guatemala

SIT
GUATEMALA

OFICIO-SIT-GAF-100-02-2014
Guatemala 07 de febrero de 2014.

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
7/2/2014
5:03

Licenciada Urcuyo:

Atentamente, me dirijo a usted con la finalidad de trasladar para su aprobación, los formatos de creación de metas físicas y el cuadro 1 "Resultados, productos, subproductos y estructura programática"; esto permitirá a esta Superintendencia de Telecomunicaciones emitir la ***Constancia de Inscripción de usuarios individuales y/o jurídicos****, y dar cumplimiento al Decreto 8-2013 "Ley de equipos terminales móviles", declarado de urgencia nacional.*

Sin otro particular,

Deferentemente,

Christian Guerra
Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Eddy Alfonso Padilla Arochi
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. archivo

Gobierno de Guatemala

SIT GUATEMALA

Justificación

Solicitud de creación de meta: ***"Constancia de Inscripción de usuarios individuales y/o jurídicos"***

El Decreto 8-2013 ***"Ley de Equipos Terminales Móviles",*** *el cual fue declarado de urgencia nacional, en sus Artículos 6, 10 y 11, indica a las personas individuales o jurídicas que están obligadas a registrarse ante la Superintendencia de Telecomunicaciones, que desarrollan las siguientes actividades en el país:*

- *Importe, exporten, ensamblen y distribución de equipos terminales móviles.*
- *Venta y comercializadores de equipos terminales móviles nuevos o usados; y,*
- *Venta, distribución y comercialización de tarjetas SIM.*

En ese contexto y en cumplimiento del artículo 6, esta Superintendencia deberá emitir una Constancia de inscripción, la cual permitirá registrar las actividades anteriormente detalladas a las cuales se dediquen las personas individuales o jurídicas. La información sobre el registro de las personas individuales o jurídicas ante esta Institución, será administrada por el Registro de Equipos Terminales Móviles vinculada a la Gerencia de Regulación de Telefonía; el cual brindará los datos para la programación inicial, así como la ejecución mensual sobre la meta física que se está solicitando.

Es importante recalcar, que el Artículo 3 del Decreto 8-2013, indica que de los usuarios que utilizan el servicio de telefonía y comunicación móvil, tendrán que registrarse ante los operadores que brindan dicho servicio; y que la Constancia de inscripción que emitirá esta Institución está dirigida a las personas individuales y/o jurídicas que se dediquen a la venta de equipos terminales móviles (aparato telefónico) y tarjetas SIM para el funcionamiento de los mismos.

FORMATO CREACION DE METAS

Nivel de Meta	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Descripción del Producto/Subproducto Y/O Producto-Meta	Fecha de Inicio	Fecha Final	Unidad de Medida (Código y Descripción)	Cod. Unidad Ejecutora
005	22	00	000	003	Constancia de Inscripción de usuarios individuales y/o juridicas	01/01/2014	31/12/2014	Documento	211

Cuadro 1

RESULTADOS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

SUPERINTENDENCIA O E TELECOMUNICACIONES

EJERCICIO FISCAL 2014

RESULTADO	Productos y subproductos	Unidad de Medida	Descripción del producto y /o subproducto	Tipo de detalle de insumo del subproducto			Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	Descripción de la estructura programática	FFD*	TP*
				Listado estandar de insumos	Listado limitado de insumos	Sin detalle de insumos definido								
							22					Regulación de Telecomunicaciones		
								0				Sin subprograma		
									0			Sin proyecto		
			Otorgar las constancia de inscripción a las personas individuales o juridicas que importen, exporten o ensamblen equipos terminales móviles; venta al público de equipos terminales móviles nuevos y usuados; y, y, el comercializador, distribuidor y/o vendedor de tarjetas SIM en todo el pais.							3		Regulación de Telefonía		
											0			
Sin resultado	Constancias de inscripción de usuarios individuales y/o juridicas	Documento				X							050601	2

Nota: Los productos se identifican con negrilla.

*Prg = Programa ,
*Spg= Subprograma
*Pry= Proyecto
*Act= Actividad,
*Obr = Obra
*FFO= Finalidad, función y división
TP*= Tipo de proyecto

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Clasificadores - Presupuesto - Reportes
Estructuras de Gastos

UNIDAD_EJECUTORA = 211

Ejercicio: 2,013

ENTIDAD	PG SP PY ACT OBR	NOMBRE	MODALIDAD FILTRO
1113-211-000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	
	22	REGULACION DE TELECOMUNICACIONES	
	00	SIN SUBPROGRAMA	
	000	SIN PROYECTO	
	001 000	DIRECCION Y COORDINACION	Asignado > 0 (Formulación)
	002 000	REGULACION DEL USO DE FRECUENCIAS	Asignado > 0 (Formulación)
	003 000	REGULACION DE TELEFONIA	Asignado > 0 (Formulación)
	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
	00	SIN SUBPROGRAMA	
	000	SIN PROYECTO	
	002 000	SERVICIOS DE COMUNICACION	Asignado > 0 (Formulación)

Gobierno de Guatemala
Avenida 15 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.gt
www.guatemala.gob.gt

Fundado en 1880

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MARTES 8 de octubre de 2013 No. 5 Tomo CCXCVIII Director General: Héctor Salvatierra www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
DECRETO NÚMERO 8-2013 Página 1

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Acuérdase conceder la nacionalidad guatemalteca por naturalización a GHALEB KHADER KHADER. Página 5

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Acuérdase crear la Comisión Técnica de Coordinación y Apoyo para la Gestión de Productos, Sustancias, Desechos Químicos Peligrosos y otras afines, en adelante denominada "La Comisión". Página 5

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Acuérdase elevar el Puesto de Salud de El Bebedero, Zona 1B, del Distrito de Salud San Rafael, del Área de Salud Guatemala central a la categoría de Centro de Salud Tipo "B", el que se encargará de brindar a la población de dicha zona y sus alrededores, un servicio de alta calidad acorde a la más moderna tecnología que sea provista. Página 7

Acuérdase aprobar el documento "Guía de Requisitos del [illegible]imiento para la Designación y Nombramiento de [illegible]nos que Participen en los Eventos Provenientes de Cooperantes Internacionales, en el País o en el Exterior". Página 7

PUBLICACIONES VARIAS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS, DEPARTAMENTO DE IZABAL
Acuérdase aprobar el siguiente: REGLAMENTO PARA MERCADOS MUNICIPALES DE PUERTO BARRIOS, IZABAL. Página 8

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios Página 12
- Nacionalidades Página 12
- Líneas de Transporte Página 12
- Constituciones de Sociedad Página 12
- Modificaciones de Sociedad Página 13
- Disolución de Sociedad Página 13
- Patentes de Invención Página 14
- Registro de Marcas Página 14
- Títulos Supletorios Página 19
- Edictos Página 20
- Remates Página 24
- Convocatorios Página 31

ORGANISMO LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NÚMERO 8-2013

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que el Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. Asimismo, debe crear mecanismos o herramientas que faciliten la investigación de los delitos.

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado garantizar la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana, así como establecer los registros necesarios que contribuyan a brindar certeza jurídica a la posesión, uso y disfrute de los bienes, lo que incluye los bienes muebles consistentes en equipos terminales móviles, y así fomentar el desarrollo económico del país.

CONSIDERANDO:

Que no obstante la importancia que han tenido en nuestro país las comunicaciones realizadas a través del uso de equipos terminales móviles, no se puede soslayar el hecho que dichos bienes son objeto de comercialización ilícita y son utilizados como herramienta para cometer delitos como robos, extorsiones, secuestros, asesinatos, amenazas, entre otros.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso a) del Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

La siguiente:

LEY DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Naturaleza y Objeto. La presente ley tiene por objeto crear y regular:

1. Un registro de los usuarios actuales y futuros de servicios de telecomunicaciones móviles;
2. Un registro de los importadores, vendedores y distribuidores de equipos terminales móviles;

inscripción respectiva y un número de identificación de la misma; estando obligados a llevar control de las personas individuales y/o jurídicas a quienes les vendan y suministren equipos terminales móviles. La no exhibición de dicho documento, obliga a la Superintendencia de Telecomunicaciones a cancelar el registro respectivo. A quien se le haya cancelado la constancia de inscripción por las razones indicadas, no se le otorgará nuevamente constancia de inscripción.

Artículo 11. Venta y/o distribución de tarjetas SIM. Las personas individuales y/o jurídicas que se dediquen a la venta al público de tarjetas SIM, deberán registrarse de conformidad con lo previsto en la presente ley.

Los interesados en ser vendedores y/o distribuidores de tarjetas SIM debidamente registrados están obligados a llevar un control de las personas individuales y/o jurídicas a quienes las vendan o suministren tarjetas SIM. Deberán exhibir en cada punto de venta o distribución, en un lugar visible la constancia de inscripción y un número de identificación de la misma, la cual debe contener la dirección exacto de dicho punto de venta o distribución. La no exhibición de dicho documento, obliga a la Superintendencia de Telecomunicaciones a cancelar el registro respectivo. A quien se le haya cancelado la constancia de inscripción por las razones indicadas, no se le otorgará nuevamente constancia de inscripción.

Para los efectos consiguientes, los interesados en ser vendedores y/o distribuidores de tarjetas SIM deberán proporcionar la siguiente información y documentación que la acredite ante la Superintendencia de Telecomunicaciones:

I. Para personas individuales:

a) Nombre completo;

b) Número del documento de identificación personal;

c) Dirección y ubicación del lugar o punto de venta;

d) Número de identificación Tributaria.

II. Para personas jurídicas:

a) Datos de inscripción de la persona jurídica en el Registro Mercantil General de la República;

b) Datos de identificación del representante legal y de su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil General de la República;

c) Dirección del lugar o punto de venta;

d) Número de Identificación Tributaria.

Artículo 12. Importación de equipos terminales móviles con IMEI genéricos o duplicados. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, queda prohibida la importación de equipos terminales móviles con IMEI genéricos o duplicados. Y todos los terminales móviles genéricos con IMEI duplicado que se encuentren en uso tienen un plazo no mayor de treinta y seis meses (36) a partir de la vigencia de esta ley para dejar de funcionar en el país.

Artículo 13. Liberación de los equipos terminales móviles. Todo importador, distribuidor y/o vendedor de equipos terminales móviles en el país deberá habilitar para ser utilizados en la red de cualquier operador de servicios de telecomunicaciones, permitiendo al usuario el poder elegir y cambiar libremente de operador o proveedor, siempre y cuando hayan sido cumplidas las condiciones contractuales.

Quedan exceptuados de lo establecido en el párrafo anterior, los operadores importadores de equipos terminales móviles, que ofrezcan dentro de sus planes de telefonía, a opción del usuario, adquirir equipos terminales móviles bloqueados sujetos a configuraciones técnicas electrónicas, por hardware, software o físicas que restrinjan su uso solo a la red del operador que le preste servicio de telefonía móvil, a excepción de cuando el cliente o usuario decida expresamente contratar de otra forma, que considere obtiene mayores beneficios para él, para lo cual se pactarán las condiciones necesarias con el operador o proveedor del equipo terminal móvil. El operador debe desbloquear el equipo terminal móvil, previa solicitud del usuario, una vez haya finalizado el plazo de contratación del servicio para el que fue provisto el equipo terminal móvil. Cuando exista este tipo de contratación, los plazos no podrán exceder los veinticuatro (24) meses.

No podrán ser desbloqueados y activados para contratar nuevos servicios aquellos aparatos que se encuentren en la Base de Datos Negativa.

El proveedor del equipo terminal móvil debe informar y explicar el contenido y alcance del contrato al usuario previo a la contratación de los servicios de telecomunicaciones con un operador en particular, debe señalar si requiere de un equipo terminal móvil para la prestación del servicio y qué características técnicas y de operación posee el equipo terminal, así como especificaciones, precio, marca, modelo del mismo y forma de pago.

El operador o proveedor debe informar por escrito o por medio electrónico al usuario si el equipo terminal móvil se encuentra bloqueado para que solo pueda ser utilizado en determinada red y las condiciones de cómo pueda ser desbloqueado sin costo adicional al consumidor, una vez adquirida la propiedad del equipo terminal móvil, como sería haber concluido el plazo contractual al que hace alusión este artículo.

CAPÍTULO IV
OBLIGACIONES

Artículo 14. Obligación del usuario y del vendedor. Los usuarios que adquieran una tarjeta SIM, deberán exhibir ante el vendedor su documento de identificación personal en el que se verifique su mayoría de edad; en el caso de los extranjeros, su pasaporte vigente.

Es obligación del vendedor de tarjeta SIM verificar que el portador del documento corresponda al comprador, es decir a la persona que lo presenta.

Es obligación del usuario o comprador que adquiere una tarjeta SIM, proporcionar al vendedor una copia física o electrónica de su documento legal de identificación personal, en esta copia que queda en posesión del vendedor se debe anotar el número de SIM, es decir el número de teléfono que está adquiriendo el usuario, o suscribir en formulario respectivo que podrá ser electrónico los datos antes mencionados, debiendo conservar el vendedor esos archivos o documentación por un período de tres (3) años.

Artículo 15. Obligaciones de los importadores. Quienes se dediquen a las actividades de importación siendo éstos operadores o no, de equipos terminales móviles deberán mantener una base de datos con información relativa a los teléfonos que importen la cual incluya información sobre su identificación de IMEI, modelo, marca y cualquier otra característica que identifique el equipo. Es obligación de las importadores y operadores proveer información solicitada por el Ministerio Público, Ministerio de Gobernación y las instituciones responsables de investigación y persecución penal con la debida orden judicial. Esta base de datos la deberán conservar los importadores y operadores por un plazo de cinco (5) años contados a partir que se hubiere registrado la importación de conformidad con las leyes aduaneras y fiscales.

Artículo 16. Obligación del operador. Para que el operador active la tarjeta SIM, el comprador deberá haber cumplido con lo estipulado en la presente ley.

Ninguna persona podrá utilizar una tarjeta SIM en un equipo terminal móvil cuyo IMEI se encuentre en la Base de Datos Negativa, para estos efectos los operadoras bloquearán los servicios de telefonía móvil si se detecta que se está activando desde un equipo terminal móvil en la base de datos relacionada.

Artículo 17. Cooperación con instituciones de seguridad ciudadana. El Ministerio de Gobernación podrá solicitar a los operadores de telefonía móvil informes acerca de números telefónicos que, de conformidad con sus investigaciones puedan estar generando tráfico de telecomunicaciones desde centros de privación de libertad de cualquier clase. El operador de telefonía móvil deberá indicar en su informe si de conformidad con sus registros el tráfico telefónico de los números que se le indiquen pueda estar siendo generado desde una celda que esté próxima a un centro de privación de libertad de cualquier clase. En caso que, al recibir la información, el Ministerio de Gobernación constate que el número sujeto a investigación está posiblemente generando tráfico de telecomunicaciones desde un centro de privación de libertad de cualquier clase, el Ministerio de Gobernación deberá interponer ante el Ministerio Público la denuncia correspondiente a efecto que de la forma más expedita se suspenda el servicio a dicho número.

Artículo 18. Obligaciones. Cualquiera de las obligaciones a que se refiere la presente ley y que corresponda cumplir a los operadores y sea incumplida, será sancionada de conformidad con el Título VII Capítulo Único de la Ley General de Telecomunicaciones Decreto 94-96 del Congreso de la República de Guatemala sin perjuicio de la responsabilidad penal, administrativa o de cualquier índole que corresponda de conformidad con las leyes vigentes del país.

Toda obligación a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones derivadas de la aplicación de la presente ley, que sea incumplida, quedará sujeta a la responsabilidad que establece el artículo 11 de la Ley General de Telecomunicaciones sin perjuicio de la responsabilidad penal, administrativa o de cualquier índole que corresponda de conformidad con las leyes vigentes del país.

Los operadores estarán obligados a permitir la supervisión por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones del cumplimiento de sus obligaciones contempladas en la presente ley.

Artículo 19. Cooperación internacional de la Base de Datos Negativa (BDN). El Estado de Guatemala deberá proporcionar la cooperación técnica y económica internacional a través de sus órganos competentes, con el fin de fortalecer los programas de prevención, investigación y represión de todas las actividades ilícitas relacionadas con el robo a utilización ilegal de equipos terminales móviles.

La Superintendencia de Telecomunicaciones deberá compartir la Base de Datos Negativa (BDN) a que se refiere la presente ley, con los entes oficiales competentes a nivel regional o internacional.

CAPÍTULO V
DELITOS, SANCIONES Y PROHIBICIONES

Artículo 20. Cancelación de la Constancia de inscripción. Cualquier comercializador registrado que posea, exhiba o se le encuentre uno o más equipos terminales móviles alterados o incluidos en la Base de Datos Negativa, perderá automáticamente su constancia de inscripción sin derecho a solicitarla nuevamente de conformidad con esta ley.

Artículo 21. Robo de equipo terminal móvil. La persona que sin la autorización debida y con violencia, tomara un equipo terminal móvil será sancionada con prisión de seis (6) a quince (15) años.

Artículo 22. Adquisición de equipos terminales móviles de dudosa procedencia. Quien compre, utilice, porte, adquiera o de cualquier forma posea un equipo terminal móvil que aparezca en la Base de Datos Negativa como hurtado o robado, o muestre evidencia de estar alterado será sancionado con pena de prisión de cinco (5) a diez (10) años y multa de diez mil (Q.10,000.00) a veinte mil quetzales (Q.20,000.00).

Artículo 23. Alteración de equipos terminales móviles. Quien reprograme, altere, reemplace, duplique o de cualquier forma modifique el Número Serial Electrónico (ESN), Número de Identidad de Equipo Móvil Internacional (IMEI), Sistema Global para Comunicaciones Móviles (GSM), Módulo de Identidad del Suscriptor (SIM), para el Sistema Global de Comunicaciones (GSM) o cualquier código de identificación de un equipo terminal móvil, será sancionado con pena de prisión de cinco (5) a diez (10) años y multa de cuarenta mil (Q.40,000.00) a cien mil quetzales (Q.100,000.00).

Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

Oficio 43

Guatemala, enero 27 de 2014
Oficio FDT-DT-008-2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinador Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
28-Enero-14
17:15

Licenciada Urcuyo:

En atención a lo requerido por la USEPLA en reunión de día viernes 24 de los corrientes, atentamente envío a usted, información relacionada a la equiparación de POA / Presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2014 de esta Unidad Ejecutora, para lo cual se realizó modificación de metas globales de productos y subproductos con relación a lo actualmente registrado en el sistema SICOIN; para el efecto se adjuntan:

- Justificación
- Formato Creación de Metas
- Comprobante CO2F registrados en el Sistema SICOIN
- Cuadro Equiparación POA/Presupuesto 2014-01-28

Con respecto al proceso de inversión aún está pendiente por tramite en la SEGEPLAN, para definir modulo de seguimiento de metas.

Sin otro particular por ahora, quedamos a la disposición por cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Pedro Raymundo Velasco
Técnico en Planificación
FONDETEL

Aprobó:
DAVID CABALLEROS ALTALEF
Gerente General
Fondetel

CC. -Archivo
-Gerencia General

Guatemala enero 27 de 2014.

JUSTIFICACION
EQUIPARACION POA PRESUPUESTO 2014

Por este medio, se justifica Equiparación POA/Presupuesto 2014 de acuerdo al presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2014, y como resultado del mismo, se hacen los ajustes de metas físicas con relación al presupuesto, el mismo, se describe de la siguiente manera:

Del Producto "Contratación de bienes y servicios" se hace decremento de 8,472 de meta, quedando un total de 56; y para el Subproducto "Contratación de bienes y servicios" se hace decremento de 8,472, quedando de meta 56, porque es necesario realizar la contratación de recursos humano y de servicios para cumplir con las actividades de meta de la Unidad Ejecutora, según el siguiente detalle;

Contratos Renglón 029, Primer semestre 2014	25
Contratos Renglón 029, Segundo semestre 2014	26
Contrato de Arrendamiento, Renglón 15;	01
Contrato por Servicios Jurídicos, Renglón 18;	01
Contrato de servicios de informática, Renglón 18;	01
Contrato por estudios de factibilidad, Renglón 18;	02

Del Producto "Aporte para el desarrollo de la telefonía" se hace un incremento de 2,485, para tener meta final de 2,745; y para los subproductos: "Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados, con decremento de 2,663, quedando un total de 3,005 de meta; para el subproducto "Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados" con un incremento de 145 para un total de 3,005 de meta, y para el subproducto "Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones" con un incremento de 2,485 para 2,745 de meta; estas cantidades se estiman para el cumplimiento de las metas de seguimiento y operación de los servicios de telefonía subsidiados en beneficio de la población beneficiada.

Con la presente equiparación de POA / Presupuesto, se actualizan las metas globales que serán la base para las programaciones cuatrimestrales y de seguimiento físico de ejecución de metas en el presente ejercicio fiscal.

Pedro Raymundo Velasco
Técnico en Planificación
FONDETEL

Aprobó:
DAVID CABALLEROS ALTALEF
Gerente General
Fondetel

CC. –Archivo DT
-Gerencia General

FORMATO CREACION DE METAS 2014

Nivel de Meta	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Descripción del Producto	Descripción del Subproducto	Fecha de Inicio	Fecha Final	Unidad de Medida (Código y Descripción)	Cod. Unidad Ejecutora
4	23	0	0	1	Contratación de bienes y servicios		27/01/2014	31/12/2014	2306. Evento	212
4	23	0	0	1		Contratación de bienes y servicios	27/01/2014	31/12/2014	2306. Evento	212
4	23	0	0	2	Aporte para el desarrollo de la telefonía		27/01/2014	31/12/2014	2316. Aporte	212
4	23	0	0	2		Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados	27/01/2014	31/12/2014	2306. Evento	212
4	23	0	0	2		Supervisión en campo de funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados	27/01/2014	31/12/2014	2306. Evento	212
4	23	0	0	2		Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	27/01/2014	31/12/2014	2316. Aporte	212

FIRMA Y SELLO
Planificador
Pedro Raymundo Velasco
Técnico en Planificación
FONDETEL

DAVID CABALLEROS ALTALEF
Gerente General
Fondetel
FIRMA Y SELLO
autoridad superior

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración: 28 01 2014	No. COMPROBANTE: 1
Unid. Ejecutora:	212	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-		
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
23	0	0	2	0	2	Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de	-2,663.00	2306
23	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-8,472.00	2306
23	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-8,472.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
23	0	0	2	0	1	Aporte para el desarrollo de la telefonía	2,485.00	2316
23	0	0	2	0	4	Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	2,485.00	2316
23	0	0	2	0	3	Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de	145.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FIRMA SOLICITANTE

Pedro Raymundo Velasco
Técnico en Planificación
FONDETEL

DAVID CABALLEROS ALTALEF
Gerente General
Fondetel
FIRMA AUTORIZADA

Fecha

EQUIPARACION POA - PRESUPUESTO

2014

Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta Actual SICOIN	Decremento SICOIN	Incremento SICOIN	Monto de Meta Propuesto con base al presupuesto
212								
	23-00-000-001-000	Contratación de recurso humano, bienes y servicios		2306	8,528	8,472		56
	23-00-000-001-000		Contratación de recurso humano, bienes y servicios	2306	8,528	8,472		56
	23-00-000-002-000	Aporte para el desarrollo de la telefonía		2316	260		2,485	2,745
	23-00-000-002-000		Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados.	2306	5,668	2,663		3,005
	23-00-000-002-000		Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados.	2306	2,860		145	3,005
	23-00-000-002-000		Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	2316	260		2,485	2,745

FIRMA Y SELLO
Planificador
Pedro Raymundo Velasco
Técnico en Planificación
FONDETEL

DAVID CABALLEROS ALTALEF
Gerente General
Fondetel

FIRMA Y SELLO
autoridad superior

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF. USEPLAN/MCIV 65-2014
Guatemala, 04 de febrero de 2014

Licenciada:
Ruth Noemi Fabian
Sección de Programación y Planificación Financiera
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-
Presente

Cordial Saludo:

De manera atenta me dirijo a usted, con base al oficio remitido a esta USEPLAN No. 014-2014/plan-UDEVIPO/rnfv, recibido en esta unidad el 03 de febrero de los corrientes, en donde solicita Asociación de varios proyectos SNIP's, al Producto/Meta Física: Construcción muros de contención. Indicándole que la misma ya fue atendida.

Adjunto encontrará reporte del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que refleja lo antes solicitado, para que corrobore conforme a su solicitud. Por lo anterior se requiere tomar nota para los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
UDEVIPO
RECEPCION
RECIBIDO
05 FEB 2014
GUATEMALA, C. A.
10:00 pm

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Listado de proyectos por Programa

SNIP	Nombre	Unidad de Medida

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular

Programa : CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN

Unidad de medida : Metro cuadrado

(Pr-Sp-Py)

Estructura : 20-0-1

56045	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO, 21 DE NOVIEMBRE, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
56151	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 6 DE AGOSTO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
56216	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRA REALIDAD ZONA 21, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado
56476	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRO SEÑOR DE ESQUIPULAS, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado
56852	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado
111585	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO DIVINA PASTORA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
117871	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL ESFUERZO 94, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
130490	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL CERRITO SECTOR 1 Y 4, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
130512	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA ARENERA, ZONA 21, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
130561	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL GUADALUPANO, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
130568	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO COMUNIDAD ARZÚ, SECTOR A, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132478	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 5 DE ENERO, ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOMAS DE SANTA FAZ, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132480	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO VIDA NUEVA II, TIERRA NUEVA II, CHINAUTLA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132481	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132484	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 30 DE NOVIEMBRE, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132485	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CIPRESALES II, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132486	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LUZ DE LA MAÑANA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado

Siaglo

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
03/02/2014
11:53

Guatemala, 03 de febrero de 2014
Oficio.014-2014/PLAN-UDEVIPO/rnfv

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted para solicitar su colaboración a efecto de asociar los SNIP's del cuadro adjunto, que corresponden a proyectos 2013 que tienen saldos pendientes de ejecutar.

Se solicita dicha asociación para que se pueda reflejar el avance físico de las obras afectadas.

No se adjunta el Reporte del SIGES, pues aún no se ha realizado la reprogramación presupuestaria, ya que los SNIP's no están aprobados. Sin embargo, ya están recibidos en SEGEPLAN.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Licda. Ruth Noemí Fabián
SECCIÓN DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANC

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

JUSTIFICACIONES
-UDEVIPO-

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- durante el año 2013 dejó unos saldos pendientes de ejecutar de proyectos de muros de contención. Estos proyectos de muros de contención entran como proyectos de arrastre para este ejercicio fiscal, para poder terminar su ejecución.

En ese sentido, es necesario asociar los snip's afectados para poder reprogramar las obras, así como para reportar el avance físico de dichos snip`s.

Los Snip's afectados son los siguientes:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
56852	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA
130490	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL CERRITO SECTOR 1 Y 4, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA
130568	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO COMUNIDAD ARZÚ, SECTOR A, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA
56216	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRA REALIDAD ZONA 21, GUATEMALA, GUATEMALA
130512	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA ARENERA, ZONA 21, GUATEMALA, GUATEMALA
130561	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL GUADALUPANO, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA: 214
ASOCIACIÓN DE SNIPS

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA/META	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA			
				PG	SP	PY	OBR
56852	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción muros de contención	20	00	001	001
130490	CONSTRUCCION MURO OE CONTENCION ASENTAMIENTO EL CERRITO SECTOR 1 Y 4, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción muros de contención	20	00	001	001
130568	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIDN ASENTAMIENTO COMUNIDAD ARZÚ, SECTOR A, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción muros de contención	20	00	001	001
56216	CONSTRUCCION MURO OE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRA REALIDAD ZONA 21, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción muros de contención	20	00	001	001
130512	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA ARENERA, ZONA 21, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción muros de contención	20	00	001	001
130561	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL GUADALUPANO, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción muros de contención	20	00	001	001

SECCIÓN DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIER

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPC

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF. USEPLAN/MCIV 71 - 2014
Guatemala, 06 de febrero de 2014

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
UDEVIPO
RECEPCION
05 FEB 2014
GUATEMALA, C. A.

Licenciada
Ruth Noemí Fabián
Sección de Programación y Planificación Financiera
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
Presente

Cordial Saludo:

De manera atenta me dirijo a usted, con base al oficio remitido a esta USEPLAN el Oficio.006-2014/PLAN-UDEVIPO/rnfv, recibido en esta unidad el 21 de enero de los corrientes, en donde solicita Asociación de los SNIP´s 132478, 132479, 132480, 132481, 132484, 132485 y 132486, al Programa/Meta Construcción de muro de contención. Indicándole que la misma ya fue atendida.

Adjunto encontrará reporte del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP– que refleja lo antes solicitado, para que corrobore conforme a su solicitud. Por lo anterior se requiere tomar nota para los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
UDEVIPO
RECEPCION
05 FEB 2014
GUATEMALA, C. A.
11:01pm

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Listado de proyectos por Programa

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular

Programa : CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN

Unidad de medida : Metro cuadrado

(Pr-Sp-Py)

Estructura : 20-0-1

SNIP	Nombre	Unidad de Medida
56045	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO, 21 DE NOVIEMBRE, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
56151	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 6 DE AGOSTO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
56476	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRO SEÑOR DE ESQUIPULAS, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado
111585	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO DIVINA PASTORA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
117871	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL ESFUERZO 94, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132478	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 5 DE ENERO, ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOMAS DE SANTA FAZ, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132480	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO VIDA NUEVA II, TIERRA NUEVA II, CHINAUTLA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132481	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132484	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 30 DE NOVIEMBRE, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132485	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CIPRESALES II, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132486	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LUZ DE LA MAÑANA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado

Guatemala, 21 de enero de 2014
Oficio.006-2014/PLAN-UDEVIPO/rnfv

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted para solicitar su colaboración a efecto de asociar los SNIP's de la cartera 2014 con status "Aprobado", para proceder a crear el CO2F que disminuya la meta física anual a cero.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
21/01/2014

Licda. Ruth Noemí Fabián
SECCIÓN DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

Copia: Archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIDNES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA: 214
ASDCIACIÓN DE SNIPS APROBADDS 2014

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA/META	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA			
					PG	SP	PY	OBR
1	132478	CDNSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 5 DE ENERO, ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
2	132479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIDN ASENTAMIENTO LOMAS DE SANTA FAZ, ZDNA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
3	132480	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO VIDA NUEVA II, TIERRA NUEVA II, CHINAUTLA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
4	132481	CONSTRUCCION MURD DE CONTENCION ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
5	132484	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 30 DE NOVIEMBRE, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
6	132485	CONSTRUCCION MURD DE CONTENCION ASENTAMIENTO CIPRESALES II, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
7	132486	CDNSTRUCCIDN MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LUZ DE LA MAÑANA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

JUSTIFICACIÓN

Para el presente ejercicio fiscal, la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular -UDEVIPO- tiene asignación presupuestaria para inversión dentro del Programa 20 ***"Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles"*** y Proyecto oo1 ***"Construcción y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo".***

En ese sentido, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- ha aprobado siete (7) proyectos de inversión a ejecutarse en este año, los cuales aún no han sido incluidos en el Presupuesto de UDEVIPO debido a la no aprobación del presupuesto 2014. Por esta razón se solicita la asociación de los SNIP's para proceder a reprogramarlos dentro del Presupuesto 2014.

Los Snip's a asociar son los siguientes:

No. SNIP	DESCRIPCIÓN
132478	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 5 DE ENERO, ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA
132479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOMAS DE SANTA FAZ, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA
132480	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO VIDA NUEVA II, TIERRA NUEVA II, CHINAUTLA, GUATEMALA
132481	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA
132484	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 30 DE NOVIEMBRE, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA
132485	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CIPRESALES II, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA
132486	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LUZ DE LA MAÑANA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIER

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA: 214
ASOCIACIÓN DE SNIPS

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA/META	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA			
				PG	SP	PY	OBR
132478	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 5 DE ENERO, ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
132479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOMAS DE SANTA FAZ, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
132480	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO VIDA NUEVA II, TIERRA NUEVA II, CHINAUTLA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
132481	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
132484	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 30 DE NOVIEMBRE, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
132485	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CIPRESALES II, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
132486	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LUZ DE LA MAÑANA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001

SECCIÓN DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPC

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF. USEPLAN/MCIV 73 - 2014
Guatemala, 06 de febrero de 2014

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
UDEVIPO
RECEPCION
RECIBIDO
06 FEB 2014
03:18 pm
GUATEMALA, C. A.

Licenciada
Ruth Noemí Fabián
Sección de Programación y Planificación Financiera
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
Presente

Cordial Saludo:

De manera atenta me dirijo a usted, con base al oficio remitido a esta USEPLAN el Oficio.005-2014/PLAN-UDEVIPO/rnfv, recibido en esta unidad el 20 de enero de los corrientes, en donde solicita la Creación y Asociación de Producto/Meta "Construcción de muro de contención", indicándole que la misma fue atendida parcialmente. Todos los proyectos Previo a la asociación se deben presentar a SEGEPLAN para su evaluación.

Adjunto encontrará reporte del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP– que refleja lo antes solicitado, para que corrobore conforme a su solicitud. Por lo anterior se requiere tomar nota para los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SNIP	Nombre	Unidad de Medida

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular

Programa : CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN

Unidad de medida : Metro cuadrado

(Pr-Sp-Py)

Estructura : 20-0-1

56045	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO, 21 DE NOVIEMBRE, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
56151	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 6 DE AGOSTO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
56476	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRO SEÑOR DE ESQUIPULAS, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado
111585	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO DIVINA PASTORA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
117871	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL ESFUERZO 94, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132478	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 5 DE ENERO, ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOMAS DE SANTA FAZ, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132480	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO VIDA NUEVA II, TIERRA NUEVA II, CHINAUTLA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132481	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132484	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 30 DE NOVIEMBRE, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132485	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CIPRESALES II, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
132486	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LUZ DE LA MAÑANA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado

Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Siaab 20

Guatemala, 20 de enero de 2014
Oficio.005-2014/PLAN-UDEVIPO/rnfv

Unidad Sectorial de Planificación
-U S E P L A N-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
13-01 2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

En relación al Oficio Circular USEPLAN No.002-2014, atentamente solicito su colaboración para la creación de Producto/Meta "**Construcción de muros de contención**" y la asociación de los SNIP's del listado adjunto.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Licda. Ruth Noemí Fabián
SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

Copia: Archivo

JUSTIFICACIÓN
CREACIÓN META DE INVERSIÓN
UDEVIPO

Para el presente ejercicio fiscal, la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular –UDEVIPO- tiene asignación presupuestaria para inversión dentro del Programa 20 ***"Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles"*** y Proyecto oo1 ***"Construcción y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo"***.

En ese sentido, es necesaria la creación de la meta "***Construcción muros de contención***" para que continúe con su proceso de aprobación y de esta forma reflejar la ejecución de las metas de inversión dentro del Módulo de Seguimiento del SNIP de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

Ejercicio: 2,014

ENTIDAD	PG SP PY ACT OBR	NOMBRE	MODALIDAD FILTRO
1113-214-000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	
	00	SIN SUBPROGRAMA	
	000	SIN PROYECTO	
	001 000	DIRECCION Y COORDINACION	Asignado > 0 (Formulación)
	002 000	SERVICIOS DE ADJUDICACION Y LEGALIZACION DE BIENES	Asignado > 0 (Formulación)
	001	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA Y DE DESARROLLO	
	000 001	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION	Asignado > 0 (Formulación)

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

FORMATO CREACION DE METAS

Nivel de Meta	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Descripción del Producto/Subproducto	Fecha de Inicio	Fecha Final	Unidad de Medida (Código y Descripción)	Cod. Unidad Ejecutora
3	20	0	001	000	Construcción muros de contencion	02/01/2014	31/12/2014	Metro Cuadrado	214

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Ing. Osdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA: 214
ASOCIACIÓN DE SNIPS

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA/META	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA			
				PG	SP	PY	OBR
111560	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL MIRADOR II, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
111562	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUEVA JERUSALEM, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
111577	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO ANEXO VILLA LOBOS II, ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
111585	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO DIVINA PASTORA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
111768	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
111783	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO BETHANIA II, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
111784	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA BENDICION, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
111868	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL CERRITO, SECTOR II, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
111916	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA FRANJA, SECTOR II, EL ZARZAL, ZONA 4, VILLA NUEVA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
117871	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL ESFUERZO ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
44366	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CANDELARIA, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
56045	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO, 21 DE NOVIEMBRE, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
56151	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 6 DE AGOSTO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
56232	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER ZONA 21, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
56407	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CARACOLES, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
56408	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CRISTO NUESTRA PAZ, EL LIMÓN, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
56476	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRO SEÑOR DE ESQUIPULAS, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
56524	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LAS CHAMPAS, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA/META	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA			
				PG	SP	PY	OBR
56827	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 4 DE AGOSTO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
71387	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOMA BLANCA, ZONA 21, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
71393	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL ASENTAMIENTO NUEVA JERUSALEN, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
71425	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL ASENTAMIENTO ANEXO GALILEA, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
71429	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO MARIO JULIO SALAZAR, PLANTA BAJA, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
72102	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA.	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
73083	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL ASENTAMIENTO ANEXO B, VILLALOBOS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
93102	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 10 DE MAYO ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001
93132	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA UNION VILLALOBOS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	Metro cuadrado	Construcción de muros de contención	20	00	001	001

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 214
- SNIP -

FECHA : 27/01/2014
HORA : 10:17.32
REPORTE : R00814909.rpt

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
[illegible]	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL VINADOR II ZONA [illegible] GUATEMALA GUATEMALA	890,000.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	890,000.00	890,000.00	0.00	0.00
[illegible]562	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUEVA JERUSALEM ZONA [illegible] GUATEMALA GUATEMALA	895,000.00	0.00	895,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	895,000.00	895,000.00	0.00	0.00
[illegible]577	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO ANEXO VILLALOBOS II ZONA 12 VILLA NUEVA GUATEMALA	897,500.00	0.00	897,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	897,500.00	897,500.00	0.00	0.00
[illegible]585	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO DIVINA PASTORA ZONA 6 GUATEMALA GUATEMALA	897,500.00	0.00	897,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	897,500.00	897,500.00	0.00	0.00
[illegible]768	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA ZONA 6 GUATEMALA GUATEMALA	895,000.00	0.00	895,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	895,000.00	895,880.00	0.00	0.00
[illegible]783	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO BETHANIA I ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA	448,750.00	0.00	448,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	448,750.00	448,750.00	0.00	0.00
[illegible]784	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA BENDICION ZONA 18 GUATEMALA GUATEMALA	895,000.00	0.00	895,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	895,000.00	895,000.00	0.00	0.00
[illegible]868	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL CERRITO SECTOR 1 ZONA 18 GUATEMALA GUATEMALA	897,500.00	0.00	897,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	897,500.00	897,500.00	0.00	0.00
[illegible]976	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA ERMITA SECTOR 1 EL ZARZAL ZONA 4 VILLA NUEVA GUATEMALA	448,750.00	0.00	448,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	448,750.00	448,750.00	0.00	0.00
[illegible]787	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL ESFUERZO ZONA 6 GUATEMALA GUATEMALA	3,204,500.00	0.00	3,204,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,204,500.00	3,204,500.00	0.00	0.00
44366	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CANDELARIA ZONA 18 GUATEMALA GUATEMALA	897,500.00	0.00	897,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	897,500.00	897,580.00	0.00	0.00
56045	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 2° DE NOVIEMBRE ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA	3,204,500.00	0.00	3,204,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,204,500.00	3,204,500.00	0.00	0.00
56151	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 6 DE AGOSTO ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA	3,204,500.00	0.00	3,204,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,204,500.00	3,204,500.00	0.00	0.00
56232	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER ZONA 21 GUATEMALA GUATEMALA	895,000.00	0.00	895,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	895,000.00	895,000.00	0.00	0.00
56407	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CARACOLES ZONA 18 GUATEMALA GUATEMALA	895,000.00	0.00	895,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	895,000.00	895,000.00	0.00	0.00
56408	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CRISTO NUESTRA PAZ EL LIMON ZONA 18 GUATEMALA GUATEMALA	890,000.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	890,000.00	890,000.00	0.00	0.00
56476	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRO SEÑOR DE ESQUIPULAS ZONA 18 GUATEMALA GUATEMALA	890,000.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	890,000.00	898,800.88	0.00	0.00
56524	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LAS CHAMPAS ZONA 18 GUATEMALA GUATEMALA	897,500.00	0.00	897,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	897,500.00	897,500.00	0.00	0.00
56827	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 4 DE AGOSTO ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA	3,204,500.00	0.00	3,204,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,204,500.00	3,204,500.00	0.00	0.00
71387	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOMA BLANCA ZONA 21 GUATEMALA GUATEMALA	890,000.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	890,000.00	890,000.00	0.00	0.00
71393	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL ASENTAMIENTO NUEVA JERUSALEN ZONA 18 GUATEMALA GUATEMALA	3,204,500.00	0.00	3,204,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,204,500.00	3,204,500.00	0.00	0.00
71425	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL ASENTAMIENTO ANEXO GALILEA ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA	895,000.00	0.00	895,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	895,000.00	895,000.00	0.00	0.00
71429	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO MARIO JULIO SALAZAR PLANTA BAJA ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA	897,500.00	0.00	897,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	897,500.00	897,500.08	0.00	0.00
72102	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA	890,000.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	890,000.00	890,000.00	0.00	0.00
73083	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL ASENTAMIENTO ANEXO B VILLALOBOS VILLA NUEVA GUATEMALA	890,000.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	890,000.00	890,000.00	0.00	0.00
93102	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 10 DE MAYO ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA	890,000.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	890,000.00	890,000.00	0.00	0.00
93132	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA UNION VILLALOBOS VILLA NUEVA GUATEMALA	895,000.00	0.00	895,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	895,000.00	895,000.00	0.00	0.00
TOTAL		34,800,000.00	0.00	34,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,800,000.00	34,800,000.00	0.00	0.00

Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Guatemala, 28 de enero de 2014
Oficio.010-2014/PLAN-UDEVIPO/rnfv

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted para remitirle el reajuste inicial de metas físicas correspondiente a la equiparación POA-Presupuesto, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

En ese sentido adjunto lo siguiente:

- Justificación del movimiento
- Comprobante CO2 F No.1 en estado Solicitado dentro del SICOIN
- Cuadro anexo con los movimientos solicitados

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Licda. Ruth Noemí Fabián
SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

Copia: Archivo

JUSTIFICACIONES PARA EL REAJUSTE DE LOS MONTOS DE METAS FISICAS EN EL SISTEMA –SICOIN- -UDEVIPO-

Con la finalidad de reflejar el debido y oportuno registro de las Metas Físicas del Programa 20 "***Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles***", de la **Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-** es eminente efectuar el reajuste de los montos de metas/productos y subproductos, con base al presupuesto asignado para este año 2014.

Se solicita la presente modificación para que continúe con su proceso de aprobación y de esta forma reflejar la programación física en concordancia a la programación financiera, para posteriormente reportar el avance físico en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FIS

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	214	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	27	01	2014	1
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con servicios de adjudicación	-19,000.00	2303
20	0	0	2	0	2	Recuperación de la cartera crediticia	-14,000,000.00	2313
20	0	0	2	0	3	Escrituras de la propiedad entregadas	-13,500.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	270.00	2306
20	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	270.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

REGISTRADO

Fecha		

FIRMA SOLICITADO
SECCION DE PROG
Y PLANIFICACION

FIRMA APROBADO
Lic. Odalis Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-
REAJUSTE DE METAS INICIALES DE FUNCIONAMIENTO

PRG	SUB PRG	PY	ACT	OB N/M	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA		SICOIN		
						CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	REAJUSTE SICOIN	SOLICITUD APROBACIÓN
20	0	0	1		DIRECCIÓN Y CODRDINACIÓN					
				1	Contratación de bienes y servicios	2303	Evento	70	270	340
				2	Contratación de bienes y servicios	2303	Evento	70	270	340
20	0	0	2		SERVICIOS DE ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE BIENES					
				1	Familias beneficiadas con servicios de adjudicación	2303	Documento	22,000	-19,000	3,000
				2	Recuperación de la cartera crediticia	2313	Unidad monetaria	24,000,000	-14,000,000	10,000,000
				3	Escrituración de la propiedad entregada	2303	Documento	16,500	-13,500	3,000

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANC

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

EQUIPARACION PDA - PRESUPUESTO

2014

Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta Actual SICOIN	Monto de Meta Propuesto con base al presupuesto
214	20-00-000-001	**Contratación de bienes y servicios**		Evento	70	340
			Contratación de bienes y servicios	Evento	70	340
	20-00-000-002	**Familias beneficiadas con servicios de adjudicación**		Documento	22,000	3,000
			Recuperación de la cartera crediticia	Unidad Monetaria	24,000,000	10,000,000
			Escrituras de la propiedad entregadas	Documento	16,500	3,000

FIRMA Y SELLO
Planificador

FIRMA Y SELLO
autoridad superior

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
HDEVIPC

Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Secretaría de Planificación
-SEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
4:23
30/1/2014

Guatemala, 29 de enero de 2014
Oficio.012-2014/PLAN-UDEVIPO/rnfv

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

En relación al Oficio Circular USEPLAN No.002-2014, atentamente me dirijo a usted para remitirle Comprobante de Modificación Física CO2F No.354 en estado "Solicitado", en donde se solicita la disminución de la meta física anual de los proyectos de inversión aprobados 2014.

No se adjunta Reprogramación de Obras de SIGES, ya que este es el movimiento previo a la reprogramación de obras para no duplicar las metas.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Licda. Ruth Noemí Fabián
SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIE

Lic. Odulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

Copia: Archivo

JUSTIFICACIÓN

Para el presente ejercicio fiscal, la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular –UDEVIPO- tiene asignación presupuestaria para inversión dentro del Programa 20 ***"Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles"*** y Proyecto 001 ***"Construcción y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo"***.

En ese sentido, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- ha aprobado siete (7) proyectos de inversión a ejecutarse en este año, los cuales aún no han sido incluidos en el Presupuesto de UDEVIPO debido a la no aprobación del presupuesto 2014. Por esta razón se solicita la disminución de la meta anual de los siguientes SNIP's para evitar duplicidad al momento de incluirlo en las reprogramaciones correspondientes.

Los Snip's afectados son los siguientes:

No. SNIP	DESCRIPCIÓN
132478	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 5 DE ENERO, ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA
132479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOMAS DE SANTA FAZ, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA
132480	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO VIDA NUEVA II, TIERRA NUEVA II, CHINAUTLA, GUATEMALA
132481	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA
132484	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 30 DE NOVIEMBRE, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA
132485	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CIPRESALES II, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA
132486	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LUZ DE LA MAÑANA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular	29/01/2014	354

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	Oficio 012-2014	29/01/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION		[illegible]	[illegible].00	.00	
Estructura : 20-0-1					
132481	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO RECALO DE DIOS, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	2,156.00	2,156.00	.00	Metro cuadrado
132484	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 30 DE NOVIEMBRE, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	2,193.00	2,193.00	.00	Metro cuadrado
132480	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO [illegible], GUATEMALA	2,310.00	2,310.00	.00	Metro cuadrado
132478	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO [illegible], GUATEMALA	2,263.00	2,263.00	.00	Metro cuadrado
132486	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO [illegible], GUATEMALA	2,417.00	2,417.00	.00	Metro cuadrado
132485	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO [illegible], GUATEMALA	2,240.00	2,240.00	.00	Metro cuadrado
132479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO [illegible], GUATEMALA	2,286.00	2,286.00	.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Disminución de metas físicas de los proyectos aprobados 2014

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Sub-Coordinador General
UDEVIPO

Fecha
29/01/2014

SECRETARIA PLANIFICACION Y PROGRAMACION SECEPLAN

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 11/02/2014
Hora emisión : 16:29:27
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular	11/02/2014	354

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	Oficio.012-2014	29/01/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN		15,865.00	15,865.80	.00	
Estructura : 20-0-1					
132481	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	2,156.00	2,156.00	.00	Metro cuadrado
132484	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 30 DE NOVIEMBRE, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	2,193.00	2,193.00	.00	Metro cuadrado
132480	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO VIDA NUEVA II, TIERRA NUEVA II, CHINAUTLA, GUATEMALA	2,310.00	2,310.00	.00	Metro cuadrado
132478	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 5 DE ENERO, ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA	2,263.00	2,263.00	.00	Metro cuadrado
132486	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LUZ DE LA MAÑANA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	2,417.00	2,417.00	.00	Metro cuadrado
132485	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CIPRESALES II, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	2,240.00	2,240.00	.00	Metro cuadrado
132479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOMAS DE SANTA FAZ, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	2,286.00	2,286.00	.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION : Disminución de metas fisicas de los proyectos aprobados 2014

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
11/02/2014

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular	11/02/2014	354

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	Oficio.012-2014	29/01/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	15,865.80	15,865.00	.00	
Estructura :	20-0-1				
132481	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	2,156.00	2,156.00	.00	Metro cuadrado
132484	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 30 DE NOVIEMBRE, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	2,193.00	2,193.00	.00	Metro cuadrado
132480	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO VIDA NUEVA II, TIERRA NUEVA II, CHINAUTLA, GUATEMALA	2,310.00	2,310.00	.00	Metro cuadrado
132478	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 5 DE ENERO, ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA	2,263.00	2,263.00	.00	Metro cuadrado
132486	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENZAMIENTO LUZ DE LA MAÑANA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	2,417.00	2,417.00	.00	Metro cuadrado
132485	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CIPRESALES II, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	2,240.00	2,240.00	.00	Metro cuadrado
132479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOMAS DE SANTA FAZ, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	2,286.00	2,286.00	.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Dsmipucion de metas fisicas de los proyectos aprobados 2014

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
11/02/2014

Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Guatemala, 05 de febrero de 2014
Oficio.017-2014/PLAN-UDEVIPO/rnfv

Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
11:59
6/2/2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

En atención al Oficio Circular USEPLAN No.05-2014, atentamente me dirijo a usted para remitirle el Comprobante de Modificación de Metas Físicas Co2F no. 360 generado en el módulo de "Opciones por Unidad Ejecutora" del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP. Con la finalidad de reajustar las metas físicas de las obras de acuerdo a la asignación presupuestaria del SIGES.

En ese sentido remito dicho comprobante en estado de registro para su aprobación.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Licda. Ruth Noemí Fabián
SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIE

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

Copia: Archivo

JUSTIFICACIÓN
UDEVIPO

Para el presente ejercicio fiscal, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular – **UDEVIPO**- tiene asignación presupuestaria para inversión dentro del Programa 20 ***"Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles"*** y Proyecto 001 ***"Construcción y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo"***.

En ese sentido, con la finalidad de que exista concordancia entre la programación financiera y física, es eminente efectuar un reajuste inicial a las metas físicas de acuerdo a la asignación presupuestaria de los proyectos de inversión que están activados en SEGEPLAN, detallados a continuación:

SNIP	NOMBRE
56045	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO, 21 DE NOVIEMBRE, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA
56151	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 6 DE AGOSTO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA
56476	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRO SEÑOR DE ESQUIPULAS, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA
111585	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO DIVINA PASTORA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA
117871	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL ESFUERZO 94, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA

El SNIP 111868 ya está finalizado y los demás SNIP's que aparecen en SIGES con asignación presupuestaria aún están pendientes de presentar documentos para su liquidación a SEGEPLAN.

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular	05/02/2014	360

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	Oficio no. 17-2014	05/02/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	.00	3,316.00	3,316.00	
Estructura :	20-0-1				
56045	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO, 21 DE NOVIEMBRE, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	595.00	595.00	Metro cuadrado
56476	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRO SEÑOR DE ESQUIPULAS, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	414.00	414.00	Metro cuadrado
111585	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO DIVINA PASTORA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	397.00	397.00	Metro cuadrado
117871	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL ESFUERZO 94, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	1,495.00	1,495.00	Metro cuadrado
56151	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 6 DE AGOSTO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	415.00	415.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Modificación de metas fisicas por equiparación POA-Presupuesto

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

Fecha
05/02/2014

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular	11/02/2014	360

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	Oficio no. 17-2014	05/02/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

METAS AMPLIADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	.00	3,316.00	3,316.00	
Estructura :	20-D-1				
56045	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO, 21 DE NOVIEMBRE, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	595.00	595.00	Metro cuadrado
56476	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRO SEÑOR 0 E ESQUIPULAS, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	.00	414.00	414.00	Metro cuadrado
111585	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO DIVINA PASTORA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	397.00	397.00	Metro cuadrado
117871	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL ESFUERZO 94, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	1,495.00	1,495.00	Metro cuadrado
56151	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 6 DE AGOSTO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	415.00	415.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Modificación de metas fisicas por equiparación POA-Presupuesto

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

RECIBIDA

Licda. Luz María Urquiyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
11/02/2014

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular	11/02/2014	360

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	Oficio no. 17-2014	05/02/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
[redacted]					

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	.00	3,316.00	3,316.00	
Estructura :	20-0-1				
56045	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO, 21 DE NOVIEMBRE, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	595.00	595.00	Metro cuadrado
56476	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRO SEÑOR DE ESQUIPULAS, ZONA 18, GUAZEMALA, GUATEMALA.	.00	414.00	414.00	Metro cuadrado
111585	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO DIVINA PASTORA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	397.00	397.00	Metro cuadrado
117871	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENZAMIENTO EL ESFUERZO 94, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	1,495.00	1,495.00	Metro cuadrado
56151	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 6 DE AGOSTO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	.00	415.00	415.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Modificación de metas fisicas por equiparación POA-Presupuesto

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urruyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
11/02/2014

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF. USEPLAN/MCIV 093-2014
Guatemala, 11 de febrero de 2014

Señora:
Guadalupe Guerra
Coordinador de Planificación Institucional
Fondo Social de Solidaridad –FSS–
Presente

Cordial Saludo:

De manera atenta me dirijo a usted, con base al oficio remitido a esta USEPLAN No. CP-09-2014/gg, recibido en esta unidad el 10 de febrero de los corrientes, en donde solicita ***Creación de PRODUCTOS/METAS.*** *Indicándole que la misma fue atendida parcialmente, ya algunos productos no requieren asociación de SNIP's, por consiguiente no es procedente crearlos.*

Adjunto encontrará reporte del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP– que refleja lo antes descrito, para que corrobore conforme a su solicitud y tome nota para los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

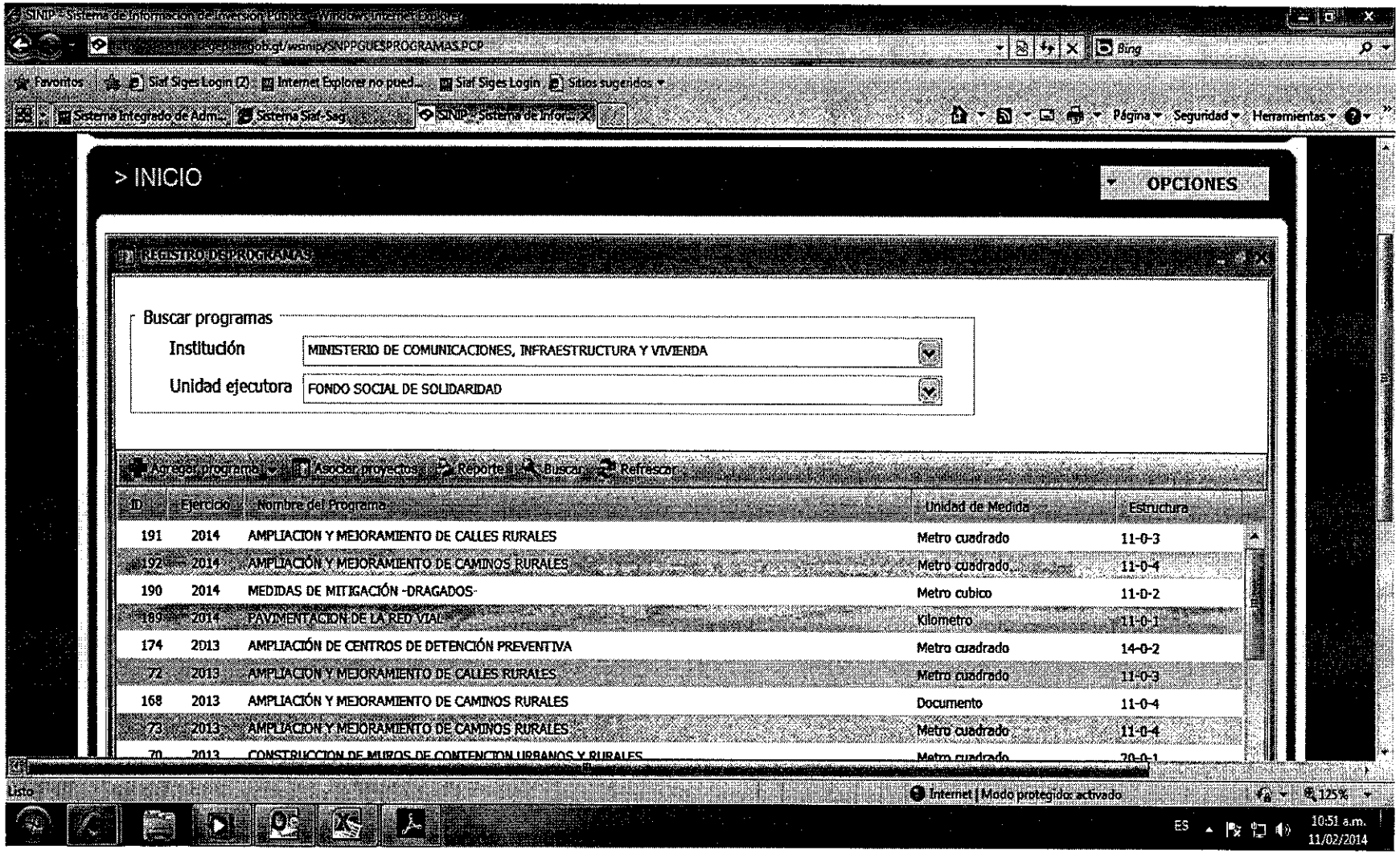
SNIP - Sistema de Información de Inversión Pública - Windows Internet Explorer
Favoritos
Sistema Integrado de Adm...
Sistema Siaf-Sag
SNIP - Sistema de Inform...
Página
Seguridad
Herramientas
> INICIO
OPCIONES
REGISTRO DE PROGRAMAS
Buscar programas
Institución
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad ejecutora
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Agregar programa
Asociar proyectos
Reportes
Buscar
Refrescar
ID
Ejercicio
Nombre del Programa
Unidad de Medida
Estructura
191 2014 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES Metro cuadrado 11-0-3
192 2014 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Metro cuadrado 11-0-4
190 2014 MEDIDAS DE MITIGACIÓN -DRAGADOS- Metro cubico 11-0-2
189 2014 PAVIMENTACION DE LA RED VIAL Kilometro 11-0-1
174 2013 AMPLIACIÓN DE CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA Metro cuadrado 14-0-2
72 2013 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES Metro cuadrado 11-0-3
168 2013 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Documento 11-0-4
73 2013 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Metro cuadrado 11-0-4
70 2013 CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION URBANOS Y RURALES Metro cuadrado 70-0-1
Listo
Internet | Modo protegido: activado
125%
ES
10:51 a.m.
11/02/2014

Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

REF.OFICIO CP-09-2014/gg
Guatemala 10 de febrero del 2014

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
10/02/2014
11:37

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora –USEPLAN-CIV
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Licenciada Urcuyo:

En atención a su hoja de rechazo No.13 de fecha 31 de enero del año en curso, adjunto a la presente sírvase encontrar la solicitud para la CREACION DE PRODUCTO/META debidamente corregida para su trámite correspondiente.

Sin otro particular me suscribo, de usted.

Atentamente,

Guadalupe Guerra
Coordinador de Planificación Institucional
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.
Lic. Oscar S. Cordova Sierra
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Licda. Martha E. del Cid de Guzmán
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

c.c. archivo

FORMATO CREACION DE METAS

Nivel de Meta	Programa	Subprograma	Proyecto	actividad	obra	Descripción del Producto/Subproducto	Fecha de Inicio	Fecha Final	Unidad de Medida (Código y Descripción)	Cod. Unidad Ejecutora
3	11	0	1	0	3	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	10/02/2014	31/12/2014	kilometros	217
3	11	0	2	1	0	MEDIDAS DE MITIGACIÓN-DRAGADOS	10/02/2014	31/12/2014	metro cubico	217
3	11	0	3	0	2	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES	10/02/2014	31/12/2014	metro cuadrado	217
3	11	0	4	0	1	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	10/02/2014	31/12/2014	metro cuadrado	217
3	14	0	1	0	2	CONSTRUCCION, Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	10/02/2014	31/12/2014	metro cuadrado	217
3	20	0	1	0	1	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN URBANOS Y RURALES	10/02/2014	31/12/2014	metro cuadrado	217
3	20	0	1	0	2	SERVICIOS DE URBANIZACIONES	10/02/2014	31/12/2014	metro cuadrado	217

Coordinador de Planificación Institucional
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Licda. Marina E. del Cid de Guzmán
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Oscar S. Cordova Sierra
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION
CREACION DE META FISICA-FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

LA SIGUIENTE JUSTIFICACION SE REALIZA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CREACION DE PRODUCTO/META; LA CUAL SE DESARROLLA DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL (SE ADJUNTA REPORTE EN SICOIN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA).

DICHA JUSTIFICAION SERVIRA PARA REALIZAR CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, PARA ASI PODER REGISTRAR LOS AVANCES FISICOS QUE EN EL TRANSURSO DEL EJERCICIO SE PRESENTEN, CON ESO TRABAJAR LOS PROYECTOS EN LA META FISICA CORRECTA LOS CUALES EJECUTAN VARIOS COMPONENTES Y PROGRAMAS QUE REFLEJEN LAS MULTIPLES AREAS QUE CUBREN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION GUATEMALTECA EN FUNCION A SU DESARROLLO.

POR LO QUE SOLICITAMOS SU TRAMITE CORRESPONDIENTE.

GUADALUPE GUERRA
Coordinador de Planificación Institucional
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Ejercicio: 2,014

ENTIDAD	PG SP PY ACT OBR	NOMBRE	MODALIDAD FILTRO
1113-217-000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	
	11	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	11 00	SIN SUBPROGRAMA	
	11 00 000	SIN PROYECTO	
	11 00 000 002 000	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL	Asignado > 0 (Formulación)
	11 00 001	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	11 00 001 000 003	PAVIMENTACION DE CARRETERAS	Asignado > 0 (Formulación)
	11 00 002	MEDIDAS DE MITIGACION Y PREVENCION EN RIOS	
	11 00 002 001 000	DRAGADOS Y MITIGACION EN RIOS	Asignado > 0 (Formulación)
	11 00 003	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE CALLES, PUENTES Y PASOS A DESNIVEL	
	11 00 003 000 002	PAVIMENTACION DE CALLES	Asignado > 0 (Formulación)
	11 00 004	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CARRETERAS TERCIARIAS	
	11 00 004 000 001	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	Asignado > 0 (Formulación)
	14	CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	
	14 00	SIN SUBPROGRAMA	
	14 00 001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS	
	14 00 001 000 002	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	Asignado > 0 (Formulación)
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	
	20 00	SIN SUBPROGRAMA	
	20 00 000	SIN PROYECTO	
	20 00 000 001 000	DIRECCION Y COORDINACION	Asignado > 0 (Formulación)
	20 00 001	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA Y DE DESARROLLO	
	20 00 001 000 001	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIDN	Asignado > 0 (Formulación)
	20 00 001 000 002	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE URBANIZACIONES Y VIVIENDAS	Asignado > 0 (Formulación)

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 217, Entidad = 11130013
- Unidad Ejecutora - Programa - Proyecto - Actividad u Obra - SNIP -

FECHA : 27/01/2014
HORA : 16:12:56
REPORTE : Rp0814909.rpt

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
1113-0013-217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD											
11 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL											
11 80 001 CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO											
11 80 001 000 003 PAVIMENTACION DE CARRETERAS											
105643 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ACCESO PUENTE SOBRE RIO CUILCO HACIA ALDEA TUICAMPANA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN SAN MARCOS (PAVIMENTACION)	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00
114705 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RD-TOT-02, EST. 193+440 A EST. 199+940, CASERIO CHIU-SIGUAN-PASUC, TOTONICAPAN (PAVIMENTACION)	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00
120755 MEJORAMIENTO CARRETERA PARAJE POZUELO A PARAJE CHUACHOJ, CANTON GUALTUX, SANTA LUCIA REFORMA TOTONICAPAN (PAVIMENTACION)	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 80 001 000 003 PAVIMENTACION DE CARRETERAS	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 80 001 CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
11 80 002 MEDIDAS DE MITIGACION Y PREVENCION EN RIOS											
11 80 002 001 000 DRAGADOS Y MITIGACION EN RIOS											
109691 DRAGADO RIO SECO, KMS 113 DE RUTA CA-02 OCCIDENTE, 2 KMS RIO ARRIBA Y 12 KM RIO ABAJO, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	5,750,000.00	0.00	5,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,750,000.00	5,750,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 80 002 001 000 DRAGADOS Y MITIGACION EN RIOS	5,750,000.00	0.00	5,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,750,000.00	5,750,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 80 002 MEDIDAS DE MITIGACION Y PREVENCION EN RIOS	5,750,000.00	0.00	5,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,750,000.00	5,750,000.00	0.00	0.00
11 80 003 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE CALLES, PUENTES Y PASOS A DESNIVEL											
11 80 003 000 002 PAVIMENTACION DE CALLES											
185158 MEJORAMIENTO CALLE 34 AVENIDA A ANILLO PERIFERICO ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	7,683,395.00	0.00	7,683,395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,683,395.00	7,683,395.00	0.00	0.00
89862 MEJORAMIENTO CALLE 10 AV. 32 CALLE A 6, 9 AV. 30 CALLE, 10 AV. A LA 35, 34 CALLE, PUENTE SAN CRISTÓBAL A CARRIL AUXILIAR PERIFÉRICO, DE LA 32 CALLE 6 AV. Y 35 CALLE A 11 AV. ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	8,233,603.00	0.00	8,233,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,233,603.00	8,233,603.00	0.00	0.00
85873 MEJORAMIENTO CALLE DE LA 1RA AVENIDA ENTRE LA 35 Y 29 CALLE DE LA ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA	6,728,951.00	0.00	6,728,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,728,951.00	6,728,951.00	0.00	0.00
TOTAL 11 80 003 000 002 PAVIMENTACION DE CALLES	22,645,949.00	0.00	22,645,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,645,949.00	22,645,949.00	0.00	0.00
TOTAL 11 80 003 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE CALLES, PUENTES Y PASOS A DESNIVEL	22,645,949.00	0.00	22,645,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,645,949.00	22,645,949.00	0.00	0.00
11 80 004 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CARRETERAS TERCIARIAS											
11 80 004 000 001 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINOS RURALES											
89023 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FINCA SAN ANTONIO HACIA ALDEA EL PLATANAR, SAN JOSE PINULA, GUATEMALA	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 80 004 000 001 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 80 004 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CARRETERAS TERCIARIAS	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	72,395,949.00	0.00	72,395,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,395,949.00	72,395,949.00	0.00	0.00
14 CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA											
14 80 001 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS											

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 217, Entidad = 11130013
- Unidad Ejecutora - Programa - Proyecto - Actividad u Obra - SNIP -

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
[redacted]	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA											
85585	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA RUBELTEM,SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
TOTAL	14 00 001 000 002 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
TOTAL	14 00 001 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
TOTAL	14 CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES											
20 00 001	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA Y DE DESARROLLO											
[redacted]	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION											
71236	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CERRITOS IV ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	14,643,140.00	0.00	14,643,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,643,140.00	14,643,140.00	0.00	0.00
71315	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CERRITOS VII ZONA 18, GUATEMALA,GUATEMALA	14,156,860.00	0.00	14,156,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,156,860.00	14,156,860.00	0.00	0.00
TOTAL	20 00 001 000 001 CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION	28,800,000.00	0.00	28,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,800,000.00	28,800,000.00	0.00	0.00
[redacted]	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE URBANIZACIONES Y VIVIENDAS											
85068	CONSTRUCCION LOTE CON SERVICIO LA BENDICION, CANTÓN XULA, RETALHULEU, RETALHULEU (URBANIZACION)	3,179,981.00	0.00	3,179,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,179,981.00	3,179,981.00	0.00	0.00
TOTAL	20 00 001 000 002 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE URBANIZACIONES Y VIVIENDAS	3,179,981.00	0.00	3,179,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,179,981.00	3,179,981.00	0.00	0.00
TOTAL	20 00 001 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA Y DE DESARROLLO	31,979,981.00	0.00	31,979,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,979,981.00	31,979,981.00	0.00	0.00
TOTAL	20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	31,979,981.00	0.00	31,979,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,979,981.00	31,979,981.00	0.00	0.00
TOTAL	1113-0013- 217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	184,625,930.00	0.00	184,625,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184,625,930.00	184,625,930.00	0.00	0.00

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

OF. USEPLAN/MCIV 094-2014
Guatemala, 11 de febrero de 2014

Señora:
Guadalupe Guerra
Coordinador de Planificación Institucional
Fondo Social de Solidaridad -FSS-
Presente

Cordial Saludo:

De manera atenta me dirijo a usted, con base al oficio remitido a esta USEPLAN No. CP-15-2014/gg recibido en esta unidad el 10 de febrero de los corrientes, en donde solicita ***Asociación de varios SNIP's a Productos/Metas cargados en el módulo de opciones por unidad ejecutora*** *del Sistema Nacional de Inversión Pública. Indicándole que la misma fue atendida parcialmente.*

Adjunto encontrará reportes del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que refleja lo antes descrito, para que corrobore conforme a su solicitud y tome nota para los procesos correspondientes.

Así mismo se hace constar que en la presente solicitud no se contempló la cartera completa de proyectos ingresados a SEGEPLAN, tal como se solicitó en la circular USEPLAN No. 002-2014, razón por la cual se considera pendiente de realizar la EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO, para la actualización del documento del Plan Operativo Anual, por lo que deberán cumplir con este punto para evitar inconvenientes en el futuro en las reprogramaciones. Por otro lado toda vez que envíen documentos a esta USEPLAN deberán revisar que los mismos tengan relación y sentido de lectura ya que en oficios y justificaciones hay inconsistencias en lo descrito.

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SNIP	Nombre	Unidad de Medida

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Programa : **PAVIMENTACION DE LA RED VIAL**

Unidad de medida : **Kilometro**

(Pr-Sp-Py)

Estructura : **11-0-1**

109643	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ACCESO PUENTE SOBRE RIO CUILCO HACIA ALDEA TUICAMPANA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN SAN MARCOS (PAVIMENTACION)	Kilometro
118706	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RD-TOT-02, EST. 193+440 A EST. 199+940, CASERIO CHIU-SIGUAN-PASUC, TOTONICAPAN (PAVIMENTACION)	Kilometro
118776	MEJORAMIENTO CARRETERA KM. 309 CA-01 OCCIDENTE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACION)	Kilometro
119174	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 01, TRAMO EST. 254+000 A EST. 266+600, DE SAN MARCOS A ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS(PAVIMENTACION)	Kilometro
119226	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 DESVIO DE CA-01 A SOLOLA, SOLOLA A PANAJACHEL, SOLOLA (PAVIMENTACION)	Kilometro
119457	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF CA-01 OCCIDENTE KILOMETRO 149+500 RD-04 SANTA LUCIA UTATLAN-SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA (PAVIMENTACION)	Kilometro
120755	MEJORAMIENTO CARRETERA PARAJE POZUELO A PARAJE CHUACHIOJ, CANTON GUALTUX, SANTA LUCIA REFORMA TOTONICAPAN (PAVIMENTACION)	Kilometro
122412	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS SAN JUAN SACATEPÉQUEZ- BIFURCACIÓN PACHALI-PACHALUM, QUICHÉ (PAVIMENTACION)	Kilometro
122699	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9N, TRAMO SALIDA DE HUEHUETENANGO (EST.262+650) A ENTRADA DE CHIANTLA (EST. 267+300), HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACION)	Kilometro
122866	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ROTONDA DE LOS TRIBUNALES A ROTONDA DE LA LICORERA, QUETZALTENANGO (PAVIMENTACION)	Kilometro
123269	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-13-01 DON JUSTO-LO DE DIEGUEZ TRAMO EST. 17+000.00 A EST. 20+000.00 FRAIJANES, GUATEMALA (PAVIMENTACION)	Kilometro
123776	MEJORAMIENTO CARRETERA PERIFERICO SUR KM 203.5 ALDEA TOMTEM-LAS CRUCES-CHIRREOMAX-CHIRRETZAAJ, COBAN, ALTA VERAPAZ (PAVIMENTACION)	Kilometro
129427	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA CA-13 TRAMO IXLU-MONTERREY FLORES, PETEN (PAVIMENTACION)	Kilometro

SNIP	Nombre	Unidad de Medida

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Programa : MEDIDAS DE MITIGACIÓN -DRAGADOS-

Unidad de medida : Metro cubico

(Pr-Sp-Py)

Estructura : 11-0-2

115314	DRAGADO DE CAUCE Y MITIGACION, RIO SAN FRANCISCO, PANAJACHEL, SOLOLA	Metro cubico
118388	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION DE RIO PAZ, VARIAS ALDEAS ,MOYUTA, JUTIAPA	Metro cubico
118511	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION DEL RIO LOS ESCLAVOS CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	Metro cubico
119605	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION RIO ACHIGUATE, ESCUINTLA	Metro cubico
119816	DRAGADO CAUSE Y MITIGACION RIO BRAVO, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	Metro cubico
120151	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION DEL RIO SAMALA E IXPATZ, VARIOS MUNICIPIOS DE RETALHULEU	Metro cubico
120154	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION DE RIO MADRE VIEJA, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA Y PATULUL, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ	Metro cubico
121772	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION, RIO POLOCHIC Y SUS AFLUENTES, SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ	Metro cubico
121777	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION, RIO ABAJO ACHIGUATE, LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA	Metro cubico
121985	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION, AFLUENTES DEL RIO MOTAGUA, ZACAPA	Metro cubico
121997	DRAGADO DE CAUCE Y MITIGACION RIO MOTAGUA, IZABAL	Metro cubico
122019	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION RIO MOTAGUA, CHIQUIMULA	Metro cubico

SNIP	Nombre	Unidad de Medida

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Programa : **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES**

Unidad de medida : **Metro cuadrado**

(Pr-Sp-Py)

Estructura : **11-0-4**

129342	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CAFETALES HACIA CRUZ-CHE 1, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	Metro cuadrado

SNIP	Nombre	Unidad de Medida

Entidad : MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora : FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Programa : **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES**

Unidad de medida : **Metro cuadrado**

(Pr-Sp-Py)

Estructura : **11-0-3**

99862	MEJORAMIENTO CALLE 10 AV. 32 CALLE A 8, 9 AV. 30 CALLE, 10 AV. A LA 35, 34 CALLE, PUENTE SAN CRISTÓBAL A CARRIL AUXILIAR PERIFÉRICO, DE LA 32 CALLE 8 AV. Y 35 CALLE A 11 AV. ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
99873	MEJORAMIENTO CALLE DE LA 1RA AVENIDA ENTRE LA 35 Y 29 CALLE DE LA ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado
105169	MEJORAMIENTO CALLE 34 AVENIDA A ANILLO PERIFERICO ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	Metro cuadrado

Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

REF.OFICIO CP-**15-2014**/gg
Guatemala 10 de febrero del 2014.

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
10/07/2014
11:38

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora –USEPLAN-CIV-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Licenciada Urcuyo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle su apoyo en relación que el Fondo Social de Solidaridad requiere la asociación de los siguientes SNIP del cuadro adjunto.

Lo anterior se solicita para atender la apertura del Presupuesto de Inversión para el ejercicio 2014.

Atentamente,

Guadalupe Guerra
Coordinador de Planificación Institucional
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.
Lic. Oscar S. Córdova Sierra
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Martha E. del Cid de Guzmán
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

c.c. Archivo

JUSTIFICACION
CREACION DE META FISICA-FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

LA SIGUIENTE JUSTIFICACION SE REALIZA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE EQUIPARACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION DEL EJERCICIO FISCAL 2014, ADJUNTO ENCONTRAR EL LISTADO DE LOS PROYECTOS ASOCIAR A SU RESPECTIVA META FISICA COMO SU ESTRUCTURA CORRESPENDIENTE.

LOS PROYECTOS QUE SE SOLICITA SU ASOCIACION SON PRIORIDAD Y DEMANDADOS POR LA POBLACION GUATEMALTECA QUE BIENE A BENEFICIAR SU ENTONRNO SOCIAL Y ECONOMICO.

POR LO QUE SOLICITAMOS SU TRAMITE CORRESPONDIENTE.

GUADALUPE GUERRA
Coordinador de Planificación Institucional
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Ana Martha del Cid de Guzmán
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA: Fondo Social de Solidaridad

ASOCIACIÓN DE SNIP'S 2014

No.	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA / META	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA				
					PG	SP	PY	ACT	OBR
1	123Z69	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-13-01 DON JUSTO-LO DE DIEGUEZ TRAMO CST. 17+000.00 A EST. 20+000.00 FRAIJANES, GUATEMALA (PAVIMENTACION)	KILOMCTRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	0	3
2	122699	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9N, TRAMO SALIDA DE HUEHUETENANGO (EST.262+650) A ENTRADA DE CHIANTLA (EST. 267+300), HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACION)	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	0	3
3	123387	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-11 TRAMO VADO HONDO A EL FLORIDO, CHIQUIMULA	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	D	3
4	124131	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-AV-09 TRAMO CHOVAL-XUCTZUL, ALTA VERAPAZ	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	D	3
5	123762	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-12 TRAMO CAMOJA-FINCA TRINIDAD-GRACIAS A DIOS, HUEHUETENANGO	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	D	1	D	3
6	129332	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07-01 TRAMO CA-02 ORIENTE-LAS LISAS, SANTA ROSA	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	0	3
7	125949	MEJORAMIENTO CARRETERA LA CAMPANA MORAZAN, MONJAS LLANO GRANDE, JALAPA	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	D	3
8	118706	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RD-TOT-02, EST. 193+44D A EST. 199+94D, CASERIO CHIU-SIGUAN-PASUC, TOTONICAPAN (PAVIMENTACION)	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	0	3
9	119174	MEJORAMIENTO CARRETERA RN D1, TRAMO EST. 254+000 A EST. 266+6DD, DE SAN MARCOS A ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS(PAVIMENTACION)	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	D	3
10	119226	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 DESVIO DE CA-01 A SOLOLA, SOLOLA A PANAJACHEL, SOLOLA (PAVIMENTACION)	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	D	1	0	3
11	120755	MEJORAMIENTO CARRETERA PARAJE POZUELO A PARAJE CHUACHIOJ, CANTON GUALTUX, SANTA LUCIA REFORMA TOTONICAPAN (PAVIMENTACION)	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	0	3
12	122412	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS SAN JUAN SACATEPÉQUEZ- BIFURCACIÓN PACHALI-PACHALUM, QUICHÉ (PAVIMENTACION)	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	D	1	D	3
13	122B66	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ROTONDA DE LOS TRIBUNALES A ROTONDA DE LA LICORERA, QUETZALTENANGO (PAVIMENTACION)	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	0	3
14	122699	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9N, TRAMO SALIDA DE HUEHUETENANGO (EST.262+650) A ENTRADA DE CHIANTLA (EST. 267+300), HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACION)	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	0	3
15	129427	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA CA-13 TRAMO IXLU-MONTERREY FLORES, PETEN (PAVIMENTACION)	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	0	3
16	109643	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ACCESO PUENTE SOBRE RIO CUILCO HACIA ALDEA TUICAMPANA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN SAN MARCOS	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	0	3
17	118776	MEJORAMIENTO CARRETERA KM. 309 CA-01 OCCIDENTE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACION)	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	0	3
18	119457	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF CA-01 OCCIDENTE KILOMETRO 149+500 RD-04 SANTA LUCIA UTATLAN-SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA (PAVIMENTACION)	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	0	3
19	123776	MEJORAMIENTO CARRETERA PERIFERICO SUR KM 203.5 ALDEA TOMTEM-LAS CRUCES-CHIRREDMAX-CHIRRETZAAJ, COBAN, ALTA VERAPAZ (PAVIMENTACION)	KILOMETRO	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11	0	1	0	3
20	12177Z	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION, RIO POLOCHIC Y SUS AFLUENTES, SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	0	1	Z	0
21	121777	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION, RIO ABAJO ACHIGUATE, LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	0	1	2	D
22	121997	DRAGADO DE CAUCE Y MITIGACION RIO MOTAGUA, IZABAL	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	0	1	2	0
23	121985	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION, AFLUENTES DEL RIO MOTAGUA, ZACAP	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	0	1	2	0
24	122D19	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION RIO MOTAGUA, CHIQUIMULA	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	D	1	2	0
25	115314	DRAGADO DE CAUCE Y MITIGACION, RIO SAN FRANCISCO, PANAJACHEL, SOLOLA	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	0	1	2	0
26	119605	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION RIO ACHIGUATE, ESCUINTLA	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	D	1	2	D
27	119816	DRAGADO CAUSE Y MITIGACION RIO BRAVO, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	D	1	2	0
28	11838B	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION DE RIO PAZ, VARIAS ALDEAS ,MOYUTA, JUTIAPA	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	D	1	2	0
29	120151	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION DEL RIO SAMALA E IXPATZ, VARIOS MUNICIPIOS DE RETALHULEU	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	0	1	Z	0
30	120154	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION DE RIO MADRE VIEJA, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA Y PATULUL, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	0	1	2	0
31	118511	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION DEL RIO LOS ESCLAVOS CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	0	1	2	0
32	1090B1	DRAGADO RIO SECO, KMS 113DE RUTA CA-02 OCCIDENTE, ZXM RIOARRIBA Y 12 KM RIO ABAJO, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	METRO CUBICO	MEDIDAS DE MITIGACION DRAGADOS	11	0	1	2	0
33	129342	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CAFETALES HACIA CRUZ-CHE 1, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	METRO CUADRADO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	11	0	4	D	1
34	89023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FINCA SAN ANTONIO HACIA ALDEA EL PLATANAR, SAN JOSE PINULA, GUAATEMALA	METRO CUADRADO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	11	0	4	0	1
35	105169	MEJORAMIENTO CALLE 34 AVENIDA A ANILLO PERIFERICO ZON A7, GUATEMALA	METRO CUADRADO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES	11	0	3	D	Z
36	99862	MEJORAMIENTO CALLE 1D AV. 32 CALLE A 8, 9 AV. 3D CALLE, 1D AV. A LA 35, 34 CALLE, PUENTE SAN CRISTOBAL A CARRIL AUXILIAR PERIFERICO DE LA 32 CALLE 8 AV. Y 35 CALLE A 11 AV. 2DNA 11, GUATEMALA GUATEMALA	METRO CUADRADO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES	11	0	3	D	2
37	99873	MEJORAMIENTO CALLE DE LA 1 AV. ENTRE LA 35 CALLE DE LA ZONA 12 GUATEMALA ,GUATEMALA	METRO CUADRADO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES	11	0	3	0	2
38	65536	AMPLIACION ESCUELA FRIMARIA ALDEA RUBELTEM , SAN PEDRO CARCHA ALTA VERAPA2	METRO CUADRADO	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	14	0	1	D	2
39	71Z36	CONSTRUCCION MURO DE CONTENSION CERRITO IV ZONA 1B, GUATEMALA GUATEMALA	METRO CUADRADO	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION URBANOS Y RURALES	20	0	1	D	1
40	71315	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION CERRITO VII ZON 18 GUATEMAL, GUATEMALA	METRO CUADRADO	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION URBANOS Y RURALES	20	0	1	0	1
41	9B06B	CONSTRUCCION LOTE CON CERVICID LA BENDICION, CANTON XULA, RETALHUELU, RETALHUELU (URBANIZACION)	METRO CUADRADO	SERVICIOS DE URBANIZACIONES	20	D	1	D	2

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 217, Entidad = 11130013

- Unidad Ejecutora - Programa - Proyecto - Actividad u Obra - SNIP -

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
1113-0013-217	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD											
11	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL											
11 00 001	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO											
11 00 001 000 003	PAVIMENTRCION DE CARRETERAS											
109643	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ACCESO PUENTE SOBRE RIO CUILCO HACIA ALDEA TUICANIFANA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN SAN MARCOS (PAVIMENTACION)	10,000,000.00	0.00	10 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10 000 000.00	10,000 000.00	0.00	0.00
110765	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RD-TOT-02 EST 193+440 A EST. 199+640 CASERIO CHUI-S GUAN-PASUC, TOTONICAPAN (PAVIMENTACION)	20 000 000.00	0.00	20 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20 000 000.00	20 000 000.00	0.00	0.00
120755	MEJORAMIENTO CARRETERA PARAJE POZUELO A PARAJE CHUACHIOJ, CANTON GUALTUX, SANTA LUCIA REFORMA TOTONICAPAN (PAVIMENTACION)	10 000,000.00	0.00	10,000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10 000 000.00	10 000 000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 001 000 003	PAVIMENTACION DE CARRETERAS	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 001	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
11 00 002	MEDIDAS DE MITIGACION Y PREVENCION EN RIOS											
11 00 002 001 000	DRAGADOS Y MITIGACION EN RIOS											
109801	DRAGADO RIO SECO, KMS 113 DE RUTA CA-02 OCCIDENTE, 2 KMS RIO ARRIBA Y 10 KM RIO ABAJO PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	5 750 000.00	0.00	5 750 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5 750 000.00	5 750 000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 002 001 000	DRAGADOS Y MITIGACION EN RIOS	5,750,000.00	0.00	5,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,750,000.00	5,750,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 002	MEDIDAS DE MITIGACION Y PREVENCION EN RIOS	5,750,000.00	0.00	5,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,750,000.00	5,750,000.00	0.00	0.00
11 00 003	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE CALLES, PUENTES Y PASOS A DESNIVEL											
11 00 003 000 002	PAVIMENTACION DE CALLES											
105169	MEJORAMIENTO CALLE 34 AVENIDA A ANILLO PERIFERICO ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	7 083 395.00	0.00	7 083 395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7 083 395.00	7 083 395.00	0.00	0.00
99562	MEJORAMIENTO CALLE 10 AV. 32 CALLE A 8 9 AV. 30 CALLE, 10 AV. A LA 35 34 CALLE PUENTE SAN CRISTOBAL A CARRIL AUXILIAR PERIFERICO DE LA 32 CALLE 8 AV. Y 29 CALLE A 11 AV. ZONA 11 GUATEMALA, GUATEMALA	8 233 603.00	0.00	8 233 603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8 233 603.00	8 233 603.00	0.00	0.00
99873	MEJORAMIENTO CALLE DE LA 1RA AVENIDA ENTRE LA 35 Y 29 CALLE DE LA ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA	6 728 951.00	0.00	6 728 951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6 728 951.00	6 728 951.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 003 000 002	PAVIMENTACION DE CALLES	22,045,949.00	0.00	22,045,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,045,949.00	22,045,949.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 003	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE CALLES, PUENTES Y PASOS A DESNIVEL	22,045,949.00	0.00	22,045,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,045,949.00	22,045,949.00	0.00	0.00
11 00 004	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CARRETERAS TERCIARIAS											
11 00 004 000 001	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINOS RURALES											
85023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FINCA SAN ANTONIO HACIA ALDEA EL PLATANAR, SAN JOSE PINULA GUATEMALA	4 000 000.00	0.00	4,000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 000 000.00	4 000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 004 000 001	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 004	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CARRETERAS TERCIARIAS	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	72,395,949.00	0.00	72,395,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,395,949.00	72,395,949.00	0.00	0.00
14	CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICA											
14 00 001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS											

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 217, Entidad = 11130013
- Unidad Ejecutora - Programa - Proyecto - Actividad u Obra - SNIP -

FECHA : 21/01/2014
HORA : 9:37:39
REPORTE : R00014909.rpt

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
14 00 001 000 002 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA											
05586 AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA RUBELTEM,SAN PEDRO CARCHA ALTA VERAPAZ	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
TOTAL 14 00 001 000 002 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
TOTAL 14 00 001 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
TOTAL 14 CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES											
20 60 001 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA Y DE DESARROLLO											
20 60 001 000 001 CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION											
71236 CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CERRITOS II ZONA 18 GUATEMALA GUATEMALA	14,643,140.00	0.00	14,643,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,643,140.00	14,643,140.00	0.00	0.00
71315 CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CERRITOS III ZONA 18 GUATEMALA GUATEMALA	14,156,660.00	0.00	14,156,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,156,660.00	14,156,660.00	0.00	0.00
TOTAL 20 60 001 000 001 CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION	28,800,000.00	0.00	28,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,800,000.00	28,800,000.00	0.00	0.00
20 60 001 000 002 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE URBANIZACIONES Y VIVIENDAS											
97006 CONSTRUCCION LOTE CON SERVICIO LA BENDICION, CANTON XULA RETALHULEU RETALHULEU (URBANIZACION)	3,179,981.00	0.00	3,179,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,179,981.00	3,179,981.00	0.00	0.00
TOTAL 20 60 001 000 002 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE URBANIZACIONES Y VIVIENDAS	3,179,981.00	0.00	3,179,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,179,981.00	3,179,981.00	0.00	0.00
TOTAL 20 60 001 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA Y DE DESARROLLO	31,979,981.00	0.00	31,979,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,979,981.00	31,979,981.00	0.00	0.00
TOTAL 20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	31,979,981.00	0.00	31,979,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,979,981.00	31,979,981.00	0.00	0.00
TOTAL 1113-0013- 217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	184,625,930.00	0.00	184,625,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184,625,930.00	184,625,930.00	0.00	0.00

Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
10/02/2014
11:36

REF.OFICIO CP-**14-2014**/gg
Guatemala 10 de febrero del 2014.

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora –USEPLAN-CIV-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Licenciada Urcuyo:

Por este medio le remito la Equiparación del Presupuesto de Funcionamiento aprobado para el Ejercicio 2014.

Por lo anterior le adjunto el Comprobante de Modificación Física C02F No. 1, correspondiente al programa 20 **Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes y muebles.**

Sin otro particular me suscribo, de usted.

Atentamente,

Guadalupe Guerra
Coordinador de Planificación Institucional
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Lic. Oscar S. Córdova Sierra
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Licda. Martha E. del Cid de Guzman
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

c.c. Archivo

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIDNES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	07	02	2014	1
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	402.00	2306
20	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	402.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Fecha		

REGISTRADO

Licda. Martha E. del Cid de Guzman
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

FIRMA SOLICITADO
Coordinador de Planificación Institucional
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Lic. Oscar S. Córdova Sierra
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA APROBADO

JUSTIFICACION
CREACION DE META FISICA-FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

LA SIGUIENTE JUSTIFICACION SE REALIZA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE EQUIPARACION DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA 20 **SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION,CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES Y MUEBLES**.

EN EL C02F SE REFLEJA UN MOVIMIENTO DE ASIGNACION DE 402 EVENTOS PARA EL PROGRAMA 20; QUEDANDO LA ASIGNACION DE 822 EVENTOS CON UN DISTRIBUCION DE 762 EVENTOS DE SERVICIOS DE CONTRATACION DE PERSONAL DISTRIBUIDOS EN DOS SEMESTRES DE 381 DE ENERO A JUNIO 2014 Y 381 DE JULIO A DICIEMBRE.

PARA COMPLEMENTAR EL TOTAL DE EVENTOS SE ASIGNARA 60 EVENTOS DE BIENES.

POR LO QUE SOLICITAMOS SU TRAMITE CORRESPONDIENTE.

GUADALUPE GUERRA
Coordinador de Planificación Institucional
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Sigalo 40

Guatemala, 21 de enero de 2014
FOPAVI.UFI-06-2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Unidad ... de Planificación
...PLAN
Ministerio de Comun...
Infraestructura y Vivienda
11:10 29/01/2014

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, en respuesta a su oficio circular 02-2014 de fecha 17 de enero de 2014 donde se solicita Comprobante CO2F que incluye los proyectos de SNIP´s de la cartera 2014.

Por lo anterior, dada la naturaleza y estructura del Fondo Para la Vivienda –FOPAVI- no tiene características específicas para proyectos de inversión, ya que sólo se cuenta con aporte de subsidio para la vivienda y no proyectos específicos de inversión de vivienda.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente;

Heidy Trujillo
Asesora en Fortalecimiento Institucional

Vo.Bo.

Juan Francisco Sandoval
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI

cc. archivo

Gobierno de Guatemala

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

DCh.

Guatemala 10 de febrero de 2013
FOPAVI-UFI-0010-2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
10:34 11/02/2014

Licenciada Luz María:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con relación a la CIRCULAR USEPLAN No.05-2014, de fecha 22 de enero del año en curso; en donde se identifican las fechas limites de recepción de documentos en la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-.

Actualmente, el Fondo Para la Vivienda –FOPAVI- ingresó la Equiparación POA-Presupuesto a nivel de registro en USEPLAN bajo oficio FOPAVI-UFI-09-204; posterior a su aprobación, se ingresará la programación cuatrimestral para su aprobación y así poder reporta la ejecución de metas físicas en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, derivado a ello FOPAVI reportara sus metas físicas al momento que sean aprobados los procesos respectivos.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

FONDO PARA LA VIVIENDA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FOPAVI

Heidy Trujillo
Asesora de Fortalecimiento Institucional
FOPAVI

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI

Edgar Rodolfo Reyes Cruz
Coordinador Financiero
Administrativo
Fondo para la Vivienda

Gobierno de Guatemala

DCh.

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

Folio 53

Guatemala 28 de enero de 2014
FOPAVI-UFI-009-2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Luz María:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a lo solicitado en la reunión sostenida con la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN- del Ministerio, donde se requiere la Equiparación Poa-Presupuesto, por lo anterior se solicita realizar la reprogramación de metas físicas en el Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN- con su respectivo CO2F a nivel de Registro.

Al respecto se adjunta su respectiva justificación y comprobante CO2F No. 1, a nivel de Registro para su aprobación.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

FONDO PARA LA VIVIENDA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FOPAVI

Heidy Trujillo
Asesora de Fortalecimiento Institucional

Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
30/01/2014
1:50

FOPAVI

Vo.Bo.
Juan Francisco Sandoval
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI

C.C. Archivo.
Documentación adjunta: Justificación, CO2F No. 1, reporte de metas SICOIN.

DCh.

JUSTIFICACIONES DE METAS FISICAS EN EL SISTEMA -SICOIN- -FOPAVI-

*Con la finalidad de reflejar el debido y oportuno registro de las Metas Físicas del Programa 19 "Subsidio para la Vivienda Popular" –**FOPAVI-** se solicita la equiparación POA-PRESUPUESTO 2014 en el Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-, dado que el presupuesto para el 2014 no fue aprobado y que el presupuesto 2013 se mantiene para el presente ejercicio fiscal, las metas físicas reflejadas en el SICOIN son las mismas cargadas para el ejercicio pasado. En su momento, por irregularidades en el Sistema la carga asignación de metas físicas se multiplico, razón por la cual se solicita el reajuste de metas físicas en el modulo correspondiente SICOIN.*

Por lo anterior se presenta la modificación de metas físicas con su respectivo CO2F No. 1, y cuadro detallado de las modificaciones de metas físicas en el cual se desglosa la contratación para la Actividad 1 "Contratación de Bienes y Servicios" del Programa 19 "Subsidio para la Vivienda", para que continúe con su proceso de aprobación.

Distribución de Programas	*Metas SICOIN*	*Metas Físicas a Modificar*	*Metas Físicas a Aprobar*
Contratación de Bienes y Servicios	*87,704*	*-87,314*	*390*
Contratación de Bienes y Servicios	*87,704*	*-87,314*	*390*
Familias beneficiadas con subsidios para la Vivienda	*55,761*	*-41,955*	*13,806*
Subsidio aprobado para adquisición de lote con servicios básicos	*8,319*	*-5,619*	*2,700*
Subsidio aprobado para construcción o adquisición de vivienda	*29,319*	*-18,413*	*10,906*
Subsidio aprobado para adquisición de modulo habitacional en propiedad horizontal	*5,319*	*-5,269*	*50*
Subsidio aprobado para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	*6,171*	*-6,071*	*100*
Subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda	*6,319*	*-6,269*	*50*

Francisco Sandoval
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI

META FISICA DE DIRECCION Y COORDINACION -FOPAVI-			
Contratación de Bienes y Servicios	***Eventos de Enero a Septiembre***	***Eventos de Octubre a Diciembre***	***Metas Físicas Anual a Aprobar***
Personal Contratado por Renglón 029	*86*	*86*	*172*

Contratación de Bienes y Servicios	***Cada Cuatrimestre***	***Metas Físicas Anual a Aprobar***
Personal Contratado por Sub-Grupo 18	*45*	*180*

Eventos de Licitación	***Programación de Eventas Anual***	***Metas Físicas Anual a Aprobar***
Contratos de Licitación	*38*	*38*
Total Meta Física de Dirección y Coordinación		*390*

Juan Francisco Sandoval
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	28 01 2014	1
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-87,314.00	2306
19	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-87,314.00	2306
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-41,955.00	2316
19	0	0	2	0	2	Subsidio aprobado para adquisicion de lote con servicios básicos	-5,619.00	2316
19	0	0	2	0	3	Subsidio aprobado para construcción o adquisisión de vivienda	-18,413.00	2316
19	0	0	2	0	4	Subsidio aprobado para adquisición de módulo habitacional en propiedad	-5,269.00	2316
19	0	0	2	0	5	Subsidio aprobado para el mejoramiento, ampliación y reparación de	-6,071.00	2316
19	0	0	2	0	6	Subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda	-6,269.00	2316

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCIDN:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

Fecha

Edgar Rodolfo Reyes Cruz
Coordinador Financiero
Fondo para la Vivienda
FIRMA SOLICITADO

Juan Francisco Sandoval
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
FOPAVI
FIRMA APROBADO

DCH

EQUIPARACION POA - PRESUPUESTO

2014

Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta Actual SICOIN	Monto de Meta Propuesto con base al presupuesto
218	19-00-000-01	Contratación de Bienes y Servicios		Evento	87,704	390
			Contratación de Bienes y Servicios	Evento	87,704	390
	19-00-000-02	Familias Beneficiadas con Subsidios para la Vivienda		Aporte	55,761	13,806
			Subsidio aprobado para adquisición de lote con servicios básicos	Aporte	8,319	2,700
			Subsidio aprobado para construcción o adquisición de vivienda	Aporte	29,319	10,906
			Subsidio aprobado para adquisición de modulo habitacional en propiedad horizontal	Aporte	5,319	50
			Subsidio aprobado para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	Aporte	6,171	100
			Subsidio aprobado para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda	Aporte	6,319	50

FIRMA Y SELLO
Planificador

Edgar Rodolfo Reyes Cruz
Coordinador Financiero
Administrativo
Fondo para la Vivienda

FIRMA Y SELLO
autoridad superior

Juan Francisco Sandoval
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		11	02	2014	5
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO					REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-10,331.00	1201
11	0	0	3	0	2	Mantenimiento periódico de la red vial pavimentada	-1,586,263.00	1201
11	0	0	3	0	4	Mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada	-1,636,836.00	1201
11	0	0	3	0	3	Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada	-23,903,255.00	1201
11	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-116.00	2306
11	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-116.00	2306
12	0	0	2	0	2	Autorización de licencias de transporte extraurbano de pasajeros por	-350.00	2303
12	0	0	2	0	1	Regulación de empresas de transporte por carretera	-420.00	2303
12	0	0	2	0	5	Emisión de constancias de registro para el transporte de carga pesada	-9,200.00	2303
13	0	0	2	0	1	Aareonaves con servicios de Aeronavegabilidad.	-31,208.00	2101
13	0	0	2	0	2	Desembarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo	-222,341.00	2202
13	0	0	2	0	3	Embarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aereo	-192,493.00	2202
13	0	0	2	0	6	Aeronaves con Inspección técnica para habilitación y renovacion de tarjeta	-1,208.00	2101
13	0	0	2	0	7	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matricula autorizados	-1,560.00	2101
13	0	0	2	0	8	Aaronaves con servicio de pernocte en el area de rampa internacional del	-24,697.00	2101
14	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-22.00	2306
14	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-4.00	2306
14	0	0	1	0	3	Establecimientos educativos de nivel primario y basico equipados	-18.00	2306
21	0	0	2	0	1	Regulación y supervisión de empresas de cable	-50.00	2306
17	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-2,168.00	2306
17	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-88.00	2306
17	0	0	2	0	2	Supervisiones de agencias de servicios postales y telegráficos	-2,150.00	2306
17	0	0	2	0	1	Supervisión y verificación de servicios postales	-10.00	2306
17	0	0	2	0	3	Supervisión de emisión de sellos postales	-10.00	2306
22	0	0	2	0	1	Regulación de proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias	-1,168.00	2303
22	0	0	2	0	4	Emisión de licencias de proveedores satelitales	-70.00	2303
22	0	0	2	0	6	Monitoreos al espectro radioeléctrico	-150.00	2306
22	0	0	3	0	2	Registro de operadores	-34.00	2311
22	0	0	2	0	2	Emisión de títulos de usufructo	-728.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Fecha		
11	02	2014

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA SOLICITADO

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE CDMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		11 02 2014		5
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACIDN

22	0	0	2	0	5	Emisión de licencias de usuarios satelital	-20.00	2303
22	0	0	3	0	1	Regulación de recursos de telefonía	-102.00	2303
23	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-8,472.00	2306
23	0	0	2	0	2	Supervisión a distancia de verificación da funcionamiento de los servicios de	-2,663.00	2306
23	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-8,472.00	2306
20	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con servicios de adjudicación	-19,000.00	2303
20	0	0	2	0	3	Escrituras de la propiedad entragadas	-13,500.00	2303
20	0	0	2	0	2	Recuperación de la cartera crediticia	-14,000,000.00	2313
19	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-87,314.00	2306
19	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-87,314.00	2306
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-41,955.00	2316
19	0	0	2	0	2	Subsidio aprobado para adquisicion de lote con servicios básicos	-5,619.00	2316
19	0	0	2	0	3	Subsidio aprobado para construcción o adquisisión de vivienda	-18,413.00	2316
19	0	0	2	0	5	Subsidio aprobado para el mejoramiento, ampliación y reparación de	-6,071.00	2316
19	0	0	2	0	6	Subsidio para la introducción da servicios básicos da apoyo a la vivienda	-6,269.00	2316
19	0	0	2	0	4	Subsidio aprobado para adquisición de módulo habitacional en propiedad	-5,269.00	2316

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Fecha		
11	02	2014

SOLICITADO

FIRMA SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		11	02	2014	5
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO					REPROGRAMACION

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	218.00	2306
12	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	218.00	2306
12	0	0	2	0	6	Operativos de control fijo del transporte extraurbano de pasajeros por	130.00	2303
13	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	2.00	2306
15	0	0	3	0	1	Servicios de radiodifusión	6,408.00	2306
22	0	0	3	0	4	Asignación de puntos de señalización de telefonía	80.00	2303
22	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	128.00	2306
22	0	0	3	0	3	Numeración asignada	108.00	2303
22	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	128.00	2306
23	0	0	2	0	4	Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	2,485.00	2316
23	0	0	2	0	1	Aporte para el desarrollo de la telefonía	2,485.00	2316
23	0	0	2	0	3	Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de	145.00	2306
20	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	270.00	2306
20	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	270.00	2306
20	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	402.00	2306
20	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	402.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Fecha		
11	02	2014

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA SOLICITADO

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
11 de febrero de 2014

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 003-2014

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------
----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aprueba ***Modificación*** *de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Dirección General de Transportes, -DGT-, Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, Dirección general de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, Unidad de Control y supervisión de Cable -UNCOSU-, Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, Fondo Social de Solidaridad -FSS- y Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014. Las Unidades Ejecutoras antes mencionadas dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicitan sean aprobadas las* ***Reprogramación (Modificaciones) de Metas Físicas de Inversión y Funcionamiento,*** *contenidas en los comprobantes que a continuación se describen, del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN– y Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–,*

UNIDAD EJECUTORA	CO2F UNIDAD EJECUTORA	CO2F MINISTERIAL
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	1	5
Dirección General de Transportes -DGT-	1	5
Dirección General de Aeronautica Civil -DGAC-	1	5
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	1	5
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Naciona -TGW-	1	5
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	1	5
Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-	2	5
Superitendencia de Telecomunicaciones -SIT-	1	5
Fondo para el Desarrollo de la Telefonia -FONDETEL-	1	5
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	1, 354 y 360	5, 354 y 360
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	1	5
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	1	5

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

En cumplimiento del artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, conforme el cual se aprueba el Decreto 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; ***CONSIDERANDO:*** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución, en el SICOIN las reprogramaciones de las metas físicas, asimismo, mediante resolución de la máxima autoridad, podrán aprobar la reprogramación de obras (en el caso de modificaciones de metas físicas de proyectos de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año 2014;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determinan los Artículos 9 y 52 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52,* ***RESUELVE:*** ***PRIMERO:*** *Aprobar las Modificaciones de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Dirección General de Transportes, -DGT-, Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, Dirección general de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, Unidad de Control y supervisión de Cable -UNCOSU-, Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETE-L, Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, Fondo Social de Solidaridad -FSS- y Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes de Modificación Física CO2F antes mencionados;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que se apruebe la Modificaciones de Metas Físicas contenidas en la presente resolución en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN y Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–;* ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente Resolución a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– y a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas, para los controles correspondientes*

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
Unid. Ejecutora:	000	
Unid. Desc:	00	

Fecha Elaboración		
11	02	2014

No. COMPROBANTE
5

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	SEGFIS 003	11	02	2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	1	Regulación y supervisión de empresas de cable	-50.00	2306
22	0	0	2	0	1	Regulación de proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias	-1,168.00	2303
22	0	0	2	0	2	Emisión de títulos de usufructo	-728.00	2303
22	0	0	2	0	4	Emisión de licencias de proveedores satelitales	-70.00	2303
22	0	0	2	0	5	Emisión de licencias de usuarios satelital	-20.00	2303
22	0	0	2	0	6	Monitoreos al espectro radioeléctrico	-150.00	2306
22	0	0	3	0	1	Regulación de recursos de telefonia	-102.00	2303
22	0	0	3	0	2	Registro de operadores	-34.00	2311
23	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-8,472.00	2306
23	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-8,472.00	2306
23	0	0	2	0	2	Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de	-2,663.00	2306
11	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-116.00	2306
11	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-116.00	2306
11	0	0	3	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-10,331.00	1201
11	0	0	3	0	2	Mantenimiento periódico de la red vial pavimentada	-1,586,263.00	1201
11	0	0	3	0	3	Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada	-23,903,255.00	1201
11	0	0	3	0	4	Mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada	-1,636,836.00	1201
12	0	0	2	0	1	Regulación de empresas de transporte por carretera	-420.00	2303
12	0	0	2	0	2	Autorización de licencias de transporte extraurbano de pasajeros por	-350.00	2303
12	0	0	2	0	5	Emisión de constancias de registro para el transporte de carga pesada	-9,200.00	2303
13	0	0	2	0	1	Aereonaves con servicios de Aeronavegabilidad.	-31,208.00	2101
13	0	0	2	0	2	Desembarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo	-222,341.00	2202
13	0	0	2	0	3	Embarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aereo	-192,493.00	2202
13	0	0	2	0	6	Aeronaves con Inspección técnica para habilitación y renovacion de tarjeta	-1,208.00	2101
13	0	0	2	0	7	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matricula autorizados	-1,560.00	2101
13	0	0	2	0	8	Aeronaves con servicio de pernocte en el area de rampa internacional del	-24,697.00	2101
14	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-22.00	2306
14	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-4.00	2306
14	0	0	1	0	3	Establecimientos educativos de nivel primario y basico equipados	-18.00	2306

DESCRIPCION: Aprobación de Comprobantes de Modificaciones Físicas CO2F, con el objetivo de reajustar las metas físicas de conformidad al presupuesto aprobado 2014.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Fecha		
11	02	2014

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
FIRMA SOLICITADO
-SEGEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
FIRMA APROBADO
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		11 02 2014	5
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	SEGFIS 003	11	02	2014	REPROGRAMACION

17	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-2,168.00	2306
17	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-88.00	2306
17	0	0	2	0	1	Supervisión y verificación de servicios postales	-10.00	2306
17	0	0	2	0	2	Supervisiones de agencias de servicios postales y telegráficos	-2,150.00	2306
17	0	0	2	0	3	Supervisión de emisión de sellos postales	-10.00	2306
19	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-87,314.00	2306
19	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-87,314.00	2306
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-41,955.00	2316
19	0	0	2	0	2	Subsidio aprobado para adquisicion de lote con servicios básicos	-5,619.00	2316
19	0	0	2	0	3	Subsidio aprobado para construcción o adquisisión de vivienda	-18,413.00	2316
19	0	0	2	0	4	Subsidio aprobado para adquisición de módulo habitacional en propiedad	-5,269.00	2316
19	0	0	2	0	5	Subsidio aprobado para el mejoramiento, ampliación y reparación de	-6,071.00	2316
19	0	0	2	0	6	Subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda	-6,269.00	2316
20	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con servicios de adjudicación	-19,000.00	2303
20	0	0	2	0	2	Recuperación de la cartera crediticia	-14,000,000.00	2313
20	0	0	2	0	3	Escrituras de la propiedad entregadas	-13,500.00	2303

DESCRIPCION: Aprobación de Comprobantes de Modificaciones Físicas CO2F, con el objetivo de reajustar las metas físicas de conformidad al presupuesto aprobado 2014.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Luz María Urruyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA SOLICITADO

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADO

Fecha		
11	02	2014

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

			Fecha Elaboración			No. CDMPRDBANTE
Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE CDMUNICACIDNES, INFRAESTRUCTURA Y	11	02	2014	5
Unid. Ejecutora:	000					
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	SEGFIS 003	11	02	2014	REPROGRAMACIDN

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	128.00	2306
22	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	128.00	2306
22	0	0	3	0	3	Numeración asignada	108.00	2303
22	0	0	3	0	4	Asignación de puntos de señalización de telefonía	80.00	2303
23	0	0	2	0	1	Aporte para el desarrollo de la telefonía	2,485.00	2316
23	0	0	2	0	3	Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de	145.00	2306
23	0	0	2	0	4	Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	2,485.00	2316
12	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	218.00	2306
12	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	218.00	2306
12	0	0	2	0	6	Operativos de control fijo del transporte extraurbano de pasajeros por	130.00	2303
13	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	2.00	2306
15	0	0	3	0	1	Servicios de radiodifusión	6,408.00	2306
20	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	402.00	2306
20	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	270.00	2306
20	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	402.00	2306
20	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	270.00	2306

DESCRIPCION: Aprobación de Comprobantes de Modificaciones Físicas CO2F, con el objetivo de reajustar las metas fisicas de conformidad al presupuesto aprobado 2014.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Fecha		
11	02	2014

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA SOLICITADO

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADO

FICHA TÉCNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

INDICADOR 1

NOMBRE DEL INDICADOR	**Productividad media de mantenimiento de la Red Aeroportuaria Nacional**				
CATEGORÍA DEL INDICADOR	**DE RESULTADO**		**DE PRODUCTO**	**x**	
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	**Entidad**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda			
	Unidad Ejecutora	Dirección General de Aeronáutica Civil			
	Unidad Desconcentrada	No Aplica			
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR	Brindar mantenimiento a la infraestructura de los aeródromos nacionales y a los aeropuertos internacionales con los que cuenta la Red Aeroportuaria Nacional				
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE-PROPÓSITO	Infraestructura productiva y social para el desarrollo.-Infraestructura productiva para un país competitivo.				

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Medir la capacidad institucional del mantenimiento anual de los Aeródromos de la Red Aeroportuaria Nacional en función de la disponibilidad de recursos presupuestarios y financieros disponibles.							
PERTINENCIA	Verificar anualmente que los servicios aeronáuticos y aeroportuarios de los aeródromos que intregan la Red Aeroportuaria Nacional se brindan en cumplimiento de los estándares de operatividad nacionales e internacionales.							
INTERPRETACIÓN	El indicador puede asumir valores positivos, en función de la capacidad institucional para brindar servicios de mantenimiento a los aeródromos que conforman la Red Aeroportuaria Nacional.							
FORMULA DE CÁLCULO	Aeródromos con mantenimiento/Cantidad de aeródromos de la Red Aeroportuaria Nacional							
AMBITO GEOGRAFICO	**NACIONAL**	**x**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	**x**

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
VALOR	No se obtuvieron datos	58.1%	0.0%	94.3%	63.0%	75.0%	79.0%	83.0%
EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA	La tendencia del indicador presenta valores no homogeneos lo cuál se explica por la productividad media alcanzada en cada uno de los años respecto a la meta anual programada. La tendencia correspondiente a los años 2014-2016, se fundamenta en la programación de recursos humanos, materiales y financieros para cada centro de costo relacionados con la naturaleza del indicador.							
CÓMO SE VA A LOGRAR	Se lograra a través de la programación, ejecución y control de los recursos físicos y financieros vinculados a los productos y subproductos de mantenimiento a la Red Aeroportuaria Nacional.							

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Los aeródromos que conforman la Red Aeroportuaria Nacional.
UNIDAD RESPONSABLE	Administradores de los aeródromos que conforman la Red Aeroportuaria Nacional y la Gerencia de Infraestructura Aeroportuaria.
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN	Informes periódicos producidos por la administración de cada aeródromo que forma parte de la Red Aeroportuaria Nacional, la cual es enviada a la Gerencia de Infraestructura en la sede central de la DGAC. Con base a los informes indicados se procede a la consolidación y revisión de la misma previo a reportarla al Departamento de Planeación Estratégica para el aval y posterior registro en los sistemas correspondientes.

PRODUCCIÓN ASOCIADA Y NOTAS TÉCNICAS

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META	
PRODUCTOS	**INDICADORES**
Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria.	
NOTAS TÉCNICAS	

FICHA TÉCNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

INDICADOR 1

NOMBRE DEL INDICADOR	**Embarque y Desembarque de pasajeros por vía aérea**					
CATEGORÍA DEL INDICADOR	**DE RESULTADO**		**DE PRODUCTO**	**x**		
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	**Entidad**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda				
	Unidad Ejecutora	Dirección General de Aeronáutica Civil				
	Unidad Desconcentrada	No Aplica				
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR	Mejora en calidad de los servicios a pasajeros que ingresos y egresan al país por medio de transporte aéreo					
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE-PROPÓSITO	Infraestructura productiva y social para el desarrollo.-Infraestructura productiva para un país competitivo.					

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador se utilizará para medir la capacidad instalada en la Red Aeroportuaria Nacional para ingreso y egreso de pasajeros que transitan por vía aérea.					
PERTINENCIA	Verificar anualmente que la infraestructura instalada en la Red Aeroportuaria Naciaonal brinden cumplimiento de los estándares de operatividad nacionales e internacionales.					
INTERPRETACIÓN	El indicador puede asumir valores positivos, en función de la capacidad de las instalaciones de la Red Aeroportuaria Nacional para atender a los pasajeros que transitan vía aérea.					
FORMULA DE CÁLCULO	Desembarque de pasajero que ingresan por medio de transporte aéreo + Embarque de pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo / Capacidad Instalada para la atención de pasajeros que tránsitan vía aérea.					
AMBITO GEOGRAFICO	**NACIONAL**	**x**	**REGIÓN**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	**MENSUAL**	**X**	**ATRIMESTRAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**	

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
VALOR	No se obtuvieron datos	61.0%	64.0%	64.0%	73.0%	60.0%	62.0%	64.0%
EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA	La tendencia del indicador es homogenea lo cuál se explica por la productividad media alcanzada en cada uno de los años respecto a la meta anual programada por lo cuál se demuestra que la Red Aeroportuaria Nacional no tendría ninguna dificultad en albergar hasta el 35% más de pasajeros anualmente. La tendencia correspondiente a los años 2014-2016, se fundamenta en el comportamiento mostrado durante los años anteriores.							
CÓMO SE VA A LOGRAR	Se lograra a través de la programación, ejecución y control de los pasajeros que transitan por vía aérea.							

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Los aeródromos que conforman la Red Aeroportuaria Nacional y el Plan Maestro.
UNIDAD RESPONSABLE	Administradores de los aeródromos que conforman la Red Aeroportuaria Nacional y el Departamento de Estadísticas Aeronaútcas.
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN	Informes periódicos producidos por la administración de cada aeródromo que forma parte de la Red Aeroportuaria Nacional, la cual es enviada al Departamento de Estadísticas Aeronaúticas en la sede central de la DGAC. Con base a los informes indicados se procede a la consolidación y revisión de la misma previo a reportarla al Departamento de Planeación Estratégica para el aval y posterior registro en los sistemas correspondientes.

PRODUCCIÓN ASOCIADA Y NOTAS TÉCNICAS

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META	
PRODUCTOS	**INDICADORES**
Desembarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo. Embarque de pasajero que egresan por medio de transporte aéreo.	
NOTAS TÉCNICAS	

FICHA TÉCNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

INDICADOR 1

NOMBRE DEL INDICADOR	**EFICIENCIA EN EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO**							
CATEGORÍA DEL INDICADOR	**DE RESULTADO**		**DE PRODUCTO**	**x**				
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	**Entidad**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda						
	Unidad Ejecutora	Superintendencia de Telecomunicaciones SIT						
	Unidad Desconcentrada	No Aplica						
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR	Asegurar la correcta explotación del espectro radioeléctrico y el adecuado uso de los derechos de frecuencias otorgados por la SIT, para garantizar la no existencia de interferencias perjudiciales que puedan degradar la eficiencia de la red de radiocomunicaciones del país.							
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE-PROPÓSITO	Infraestructura productiva y social para el desarrollo.-Infraestructura productiva para un país competitivo.							

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Supervisión del Uso del Espectro Radioeléctrico							
PERTINENCIA	Se identifica este indicador con el fin de conocer las incidencias en la mala utilización o uso ilegal de frecuencias radioeléctricas en el país. Para ello se lleva un control de las sesiones de supervisión del espectro radioeléctrico que realice la SIT en la comprobación de tales incidencias y se realcionan con la cantidad de derechos de explotación otorgados a la fecha.							
INTERPRETACIÓN	El resultado del indicador representa la eficiencia en el uso de derechos de explotación de frecuencia que a la fecha se han otorgado, pudiéndose generar el mismo de forma global, por bandas de ferecuencia o bien por servicios de radiocomunicación reconocido.							
FORMULA DE CÁLCULO	Número de sesiones de supervisión del expectro anual / cantidad de derechos de explotación de frecuencia otorgados TUF							
AMBITO GEOGRAFICO	**NACIONAL**	**x**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	**X**

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Sesiones de supervisión		69	102	116	125			
Derechos otorgados TUF		4116	4116	4124	4159			
Valor del índice (%)		1.7%	2.5%	2.8%	3.0%			
EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA	De forma general se observa que el valor del índice es muy bajo, lo que se traduce en una aceptable utilización de derechos otorgados para la explotación de frecuencias radioeléctricas, ya que mientras más cercano a cero (0) se encuentre el valor del índice, más eficiente es el uso del espectro							
CÓMO SE VA A LOGRAR	La meta de reducir tanto como sea posible el índice, se pretende alcanzar haciendo la conciencia necesaria a los explotadores del espectro para que siempre respeten los parámetros técnicos que se definen en el título de usufructo, en esta medida se reducirán las sesiones de supervisión del espectro.							

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Informes de supervisión del uso del espectro radioeléctrico, realizadas como consecuencia de la cantidad de denuncias ante la SIT y/o Ministerio Público de uso ilegal de frecuencias, o bien, denuncias de interferencia radioeléctrica presentadas ante la SIT por usuarios del espectro radieléctrico.
UNIDAD RESPONSABLE	Gerencia de Regulación de Frecuencias por medio de su área de Supervisión del Uso del Espectro Radioeléctrico
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN	Informes técnicos de especialistas en supervisión del espectro y datos de derechos inscritos en el registro de telecomunicaciones.

PRODUCCIÓN ASOCIADA Y NOTAS TÉCNICAS

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META	
PRODUCTOS	**INDICADORES**
Sesiones de supervisión del espectro	

NOTAS TÉCNICAS
Dado que el indicador representa la cantidad de sesiones de supervisión efectuadas como consecuencia del incorrecto uso del espectro o bien el uso ilegal de ese recurso en relación con la cantidad de derechos de explotación otorgados por la SIT, mientras más bajo es ese valor, más eficiente será el uso del espectro en el país.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

FICHA TECNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

INDICADOR 1

NOMBRE DEL INDICADOR:	**Mantenimiento de la Red Vial Registrada**				
CATEGORIA DEL INDICADOR:	**DE RESULTADO**	**X**	**DE GESTION**		
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:	**Entidad:**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda			
	Unidad Ejecutora:	Unidad Ejecutora de Conservación Vial			
	Unidad Desconcentrada:				
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR:	Realizar actividades correctivas y preventivas, en la Red Vial Pavimentada y la Red Vial No Pavimentada a nivel nacional, que se clasifican en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y Departamentales; con el fin de detener el deterioro de los pavimentos, mejorar las condiciones de las carreteras de terracería, dar mantenimiento a puentes de concreto y de metal, bóvedas y alcantarillas. Todo esto con la finalidad de mantener la transitabilidad de los vehículos en toda época del año en la Red Vial Registrada; que para el año 2015 se espera tenga una extensión de 7,921 kilómetros de carreteras Pavimentadas, y una extensión de 4,126 kilómetros de carreteras No Pavimentadas.				
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE-PROPOSITO	PLAN DE GOBIERNO (2012-2016)				
	DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO - UN PAÍS COMPETITIVO				
	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO - INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL.				

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	INDICADOR DE RESULTADO UTILIZADO PARA LA DETERMINACION DE LA ATENCION POR PARTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL EN LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAIS (RUTAS CENTROAMERICANAS, RUTAS NACIONALES, Y RUTAS DEPARTAMENTALES).							
PERTINENCIA:	Debido a la importancia de la Red Vial Registrada que atiende la Unidad Ejecutora de Conservación Vial; Rutas Centroamericanas, Rutas Nacionales y Rutas Departamentales, es prioritario atender con el mantenimiento las rutas que la conforman, que comunican a los departamentos con los centros urbanos, fronteras y puertos de embarque. Para el traslado de personas, bienes de consumo, ayuda o asistencia en caso de desastres, es de vital importancia contar con recursos suficientes para grantizar el libre transito en las mismas.							
INTERPRETACIÓN:	Se medirá el alcance del programa de Mantenimiento de la Red Vial Registrada del país. El porcentaje de atencion no debe ser menor al total de los kilometros pavimentados y no pavimentados que la D.G.C. tiene registrado como Rutas Centroamericanas, Rutas Nacionales y Rutas Departamentales, que no se encuentran en fase de construccion, rehabilitacion o mejora.							
FORMULA DE CÁLCULO:	**(LONGITUD (KM) ATENDIDO/ LONGITUD (KM) TOTAL DE LA RED VIAL REGISTRADA)*100**							
AMBITO GEOGRAFICO:	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN:	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	**X**

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS:	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
VALOR:	70%	75%	60%	65%	70%	75%	80%	80%

EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA:	La unidad ejecutora, cubre unicamente la Red Vial Pavimentada y No Pavimentada Registrada por la D.G.C., que en años recientes, ha mantenido de un 20% a un 30% en proyectos de construccion, rehabilitacion o ampliacion, en dichos tramos. Ademas a partir de la autorizacion del Acuerdo Gubernativo No.05-2010, de fecha 19 de Enero de 2010, la atencion del mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada se reduce unicamente a los tramos registrados como Rutas Nacionales y Rutas Departamentales, quedando los tramos de la red de Caminos Rurales a cargo de la D.G.C., esto explica el cambio en la tendencia a partir del año 2011. La tendencia aumentara en los proximos años de acuerdo al registro y recepcion de tramos en construccion por parte de la D.G.C.
CÓMO SE VA A LOGRAR:	Conforme la D.G.C., termine los contratos vigentes en los tramos, se realice el registro de las Rutas Sin Registro y los Caminos Rurales como Rutas Departamentales; estos pasaran a ser responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS:	REPORTES / INFORMES POR PARTE DE LA DIRECCION GENERLA DE CAMINOS SOBRE LA RECEPCION DE LOS PROYECTOS, ELEVACION DE CATEGORIA, Y REGISTRO DE RUTAS A RUTAS DEPARTAMENTALES.
UNIDAD RESPONSABLE:	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN:	Actualizacion del inventario vial y los proyectos vigentes con la Dirección General de Caminos.

Producción asociada y notas técnicas

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META	
PRODUCTOS	**INDICADORES**
Mantenimiento Periódico de la Red Vial Pavimentada	Porcentaje de atención del Mantenimiento Periódico de la Red Vial Pavimentada Registrada en Condición Superficial Pésima
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Pavimentada	Porcentaje de Atención del Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Pavimentada Registrada
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada	Porcentaje de Atención del Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada Registrada

NOTAS TÉCNICAS

Se medira el alcance del programa de conservacion a la red vial del pais por parte de la Unidad Ejecutora de Conservacion Vial, en base a la longitud total de la Red Vial registrada en la Direccion Genertal de Caminos, esto con el fin de conocer el incremento en la atencion del mantenimiento rutinario de acuerdo al historial anual, asimismo este indicador es afectado por la cantidad de tramos que la D.G.C. tenga a su cargo y los cuales esten registrados en la Red Vial. Ademas a partir de la autorizacion del Acuerdo Gubernativo No.05-2010, de fecha 19 de Enero de 2010, la atencion del mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada se reduce unicamente a los tramos registrados como Rutas Nacionales y Rutas Departamentales, quedando los tramos de la red de Caminos Rurales a cargo de la D.G.C., esto explica el cambio en la tendencia a partir del año 2011.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

FICHA TECNICA PARA DEFINIR INDICADORES								
Identificación institucional y vinculación a políticas								
INDICADOR 2								
NOMBRE DEL INDICADOR:	**Porcentaje de atención del Mantenimiento Periódico de la Red Vial Pavimentada Registrada**							
CATEGORIA DEL INDICADOR:	**DE RESULTADO**				**DE PRODUCTO**		**X**	
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:	**Entidad:**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda						
	Unidad Ejecutora:	Unidad Ejecutora de Conservación Vial						
	Unidad Desconcentrada:							
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR:	Para el año 2014, atender 803.322 kilómetros de Carreteras Principales (Rutas Centroamericanas, Rutas Nacionales y Rutas de mayor importancia las cuales comunican fronteras y sitios turísticos) de la Red Vial Pavimentada Registradas a nivel nacional.							
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE-PROPOSITO	PLAN DE GOBIERNO (2012-2016)							
	DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO - UN PAÍS COMPETITIVO							
	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO - INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL.							
Descripción del Indicador								
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	INDICADOR DE GESTION UTILIZADO PARA LA DETERMINACION DE LA RECUPERACION EN LAS RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA EN CONDICION SUPERFICIAL PESIMA							
PERTINENCIA:	A través de los proyectos de Mantenimiento Periódico de Carreteras Pavimentadas (Rutas Centroamericanas, Rutas Nacionales y rutas de mayor importancia a nivel nacional, las cuales comunican fronteras y sitios turísticos) se tendrá una mejor transitabilidad en la Red Vial Principal, logrando con esto una mejor comunicación a Nivel Nacional en los principales puntos del país.							
INTERPRETACIÓN:	Se medirá el alcance del programa de Recuperación de la Red Vial Pavimentada Registrada del país en condicion superficial pesima. El porcentaje de atencion no debe ser menor al total de los kilometros pavimentados de las rutas principales en condicion superficial pesima.							
FORMULA DE CÁLCULO:	**(LONGITUD (KM) ATENDIDO/ LONGITUD (KM) TOTAL DE LA RED VIAL PAVIMENTADA REGISTRADA) *100**							
AMBITO GEOGRAFICO:	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN:	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	**X**
Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)								
AÑOS:	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
VALOR:	-	-	-	30%	30%	30%	30%	30%
EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA:	La Unidad Ejecutora de Consrevación Vial, realiza el mantenimiento periodico de las rutas principales con condicion superficial pesima, a traves del programa que inicio en el año 2012 para la recuperacion la Red Vial del País, la tendencia no se eleva debido a la limitacion de contratacionen el Acuerdo Gubernativo No.05-2010.							
CÓMO SE VA A LOGRAR:	Conforme el estado de la red vial se recupere a traves de los programas de mantenimiento periodico, mantenimiento rutinario de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial y los programas de construccion de carreteras de la Direccion general de Caminos.							
Medios de Verificación								
PROCEDENCIA DE LOS DATOS:	REPORTES / INFORMES DE LAS MEDICIONES REALIZADAS EN LA RED VIAL REGISTRADA, PARA DETERMINAR EL ESTADO DE CONDICION DEL PAVIMENTO, Y ASI INCORPORAR LOS TRAMOS DENTRO DEL MATENIMIENTO PERIODICO DE LA UNIDAD.							
UNIDAD RESPONSABLE:	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-							
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN:	Auscultamiento y Medicion de la Red Vial Registrada a Nivel Nacional, el cual brindara los datos de vida remanente del pavimento, deflexiones, capas del pavimento, todo esto para realizar un mejor analisis en lo que a gestion de pavimentos se refiere.							
Producción asociada y notas técnicas								
PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META								
PRODUCTOS				**INDICADORES**				
Mantenimiento Periódico de la Red Vial Pavimentada				Porcentaje de atención del Mantenimiento Periódico de la Red Vial Pavimentada Registrada en Condición Superficial Pésima				
NOTAS TÉCNICAS								
Las cantidades en los rubros del mantenimiento periodico son calculados por medio de las cantidades de trabajo estimadas por los supervisores a cargo de dichos tramos, las mediciones de condicion superficial en la Red Vial y las asignaciones de los rubros se ven afectadas por los recursos asignados a la unidad.								

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

FICHA TECNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

INDICADOR 3

NOMBRE DEL INDICADOR:	**Porcentaje de Atención del Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Pavimentada Registrada**							
CATEGORIA DEL INDICADOR:	**DE RESULTADO**				**DE PRODUCTO**		**X**	
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:	**Entidad:**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda						
	Unidad Ejecutora:	Unidad Ejecutora de Conservación Vial						
	Unidad Desconcentrada:							
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR:	Para el año 2014, atender 6,267.423 Kilómetros de la Red Vial Pavimentada a nivel nacional, clasificada en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y Departamentales; que incluyen la incorporación de los kilómetros construidos por la Dirección General de Caminos. Realizar actividades correctivas en puentes de concreto y puentes de metal ubicados en dichas rutas.							
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE-PROPOSITO	PLAN DE GOBIERNO (2012-2016)							
	DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO - UN PAÍS COMPETITIVO							
	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO - INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL.							

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	INDICADOR DE GESTION UTILIZADO PARA LA DETERMINACION DE LA EFICACIA DE LA PRODUCCION DE LA UNIDAD, A TRAVES DE LOS METROS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA ATENDIDOS POR MEDIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL.							
PERTINENCIA:	Debido a la importancia de la red vial pavimentada, que atiende la unidad ejecutora; clasificada en red vial primaria, secundaria y terciaria; es prioritario atender con el mantenimiento (Bacheo, limpieza, señalizacion, sello de grietas, obras de arte, mantenimiento de puentes) las rutas que la conforman por comunicar a los departamentos, con los centros urbanos, fronteras y puertos de embarque. Si el mantenimiento fuera menor al que se esta planificando se tendria dificultades en la comunicacion, al realizar un mayor mantenimiento se mejorara la transitabilidad y las condiciones de la Red Vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservacion Vial.							
INTERPRETACIÓN:	Cubrir el mantenimiento de la Red Vial Pavimentada que la Direccion General de Caminos tiene registrada como red vial primaria, secundaria, y terciaria, que cumplen el Acuerdo Gubernativo No.05-2010 que rige las funciones de la unidad; y los tramos que no se encuentran en fase de construccion, rehabilitacion o mejoramiento.							
FORMULA DE CÁLCULO:	**(LONGITUD (KM) ATENDIDO/ LONGITUD (KM) TOTAL DE LA RED VIAL PAVIMENTADA REGISTRADA)*100**							
AMBITO GEOGRAFICO:	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN:	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	**X**

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS:	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
VALOR:	70%	70%	75%	80%	85%	85%	90%	95%

EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA:	La unidad ejecutora, cubre unicamente la Red Vial Pavimentada Registrada en la Direccion General de Caminos (Rutas Centroamericanas,Rutas Nacionales y Rutas Departamentales), que son tramos que no se encuentran en construccion, rehabilitacion, ampliacion o mejora, ademas la tendencia es afectada por la programacion del mantenimiento rutinario en los tramos a cargo de la Unidad.
CÓMO SE VA A LOGRAR:	Conforme la D.G.C., termine los contratos vigentes en los tramos; estos pasaran a ser responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Conservacion Vial, y asi se atenderan mas metros de la Red Vial Pavimentada, asimismo de acuerdo a la asignacion de recursos se podra realizar una mejor programacion en los rubros del mantenimiento periodico necesario de acuerdo a los estudios que se efectuan en cada tramo.

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS:	REPORTES E INFORMES, LA CANTIDAD DE METROS QUE LA UNIDAD TIENE A SU CARGO ES DETERMINADA DE ACUERDO A LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO VIAL, Y LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION, REHABILITACION, AMPLIACION O MEJORA POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS U OTRA INSTITUCION, ASIMISMO LOS INFORMES TRASLADADOS A LA UNIDAD PARA LA ATENCION DE TRAMOS REGISTRADOS O CON TRABAJOS DE CONSTRUCCION, REHABILITACION, Y MEJORA FINALIZADOS.
UNIDAD RESPONSABLE:	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN:	TRASLADO DE INFORME Y REPORTES DE RECEPCION O ATENCION DE PROYECTOS POR MEDIO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

Producción asociada y notas técnicas

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META	
PRODUCTOS	**INDICADORES**
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Pavimentada	Porcentaje de Atención del Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Pavimentada Registrada
NOTAS TÉCNICAS	
Se medira el alcance del programa de conservacion a la red vial del pais por parte de la Unidad Ejecutora de Conservacion Vial, en base a la longitud total de la Red Vial registrada en la Direccion Genertal de Caminos, esto con el fin de conocer el incremento en la atencion del mantenimiento rutinario de acuerdo al historial anual, asimismo este indicador es afectado por la cantidad de tramos que la D.G.C. tenga a su cargo, ya sea por trabajos de construccion, rehabilitacion o mejoramiento. Las cantidades en los rubros del mantenimiento son calculados por medio de las cantidades de trabajo estimadas por los supervisores a cargo de dichos tramos, y las asignaciones de los rubros se ven afectadas por los recursos asignados a la unidad.	

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

FICHA TECNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

INDICADOR 4

NOMBRE DEL INDICADOR:	**Porcentaje de Atención del Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada Registrada**							
CATEGORIA DEL INDICADOR:	**DE RESULTADO**				**DE PRODUCTO**		**X**	
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:	**Entidad:**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda						
	Unidad Ejecutora:	Unidad Ejecutora de Conservación Vial						
	Unidad Desconcentrada:							
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR:	Para el año 2014, atender 2,319.383 kilómetros de la Red Vial No Pavimentada a nivel nacional, clasificada en Rutas Nacionales, y Departamentales; que incluyen la incorporación 20 kilómetros que la Dirección General de Caminos, ha registrado y trasladado para su atención.							
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE-PROPOSITO	PLAN DE GOBIERNO (2012-2016)							
	DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO - UN PAÍS COMPETITIVO							
	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO - INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL.							

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	INDICADOR UTILIZADO PARA LA DETERMINACION DE LA EFICACIA DE LA PRODUCCION DE LA UNIDAD, A TRAVES DE LOS METROS DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA ATENDIDOS POR MEDIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL.							
PERTINENCIA:	Debido a la importancia de la red vial de terraceria, que atiende la unidad ejecutora; clasificada en red vial secundaria y terciaria (conformada por las Rutas Nacionales y Rutas Departamentales de terraceria); es prioritario atender con el mantenimiento las rutas que la conforman, que comunican a los departamentos, con municipios, aldeas y caserios de mayor poblacion.							
INTERPRETACIÓN:	Cubrir el mantenimiento de Red Vial No Pavimentada registrada en la Red Vial a cargo de la D.G.C. como Rutas Nacionales o Rutas Departamentales, que cumplen el Acuerdo Gubernativo No.05-2010 que rige las funciones de la unidad; y los tramos que no se encuentran en fase de construccion, rehabilitacion o mejora.							
FORMULA DE CÁLCULO:	**(LONGITUD (KM) ATENDIDO/ LONGITUD (KM) TOTAL DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA REGISTRADA)*100**							
AMBITO GEOGRAFICO:	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN:	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	**X**

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS:	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
VALOR:	50%	50%	65%	67%	70%	70%	75%	80%

EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA:	A partir de la autorizacion del Acuerdo Gubernativo No.05-2010, la unidad ejecutora atiende unicamente las rutas de la Red Vial No Pavimentada registradas como Rutas Nacionales y Rutas Departamentales, que son tramos que no se encuentran en construccion, rehabilitacion o mejora; es por esto que el total de tramos que la Unidad debe atender es menor desde el año 2011, y que se ve marcado en la tendencia, quedando afuera del mantenimiento los caminos rurales que estaban a cargo de la Unidad. Se puede observar en la tendencia que antes del año 2011 la unidad atendia el 50% de los tramos de terraceria debido a que el porcentaje restante era atendido por la D.G.C.
CÓMO SE VA A LOGRAR:	Conforme la D.G.C., finalice los trabajos de mantenimiento, rehabilitacion, o construccion, asimismo de acuerdo a la asignacion de recursos se podra realizar una mejor programacion en los rubros del mantenimiento periodico necesario de acuerdo a los estudios que se efectuan en cada tramo.

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS:	REPORTES E INFORMES, LA CANTIDAD DE METROS QUE LA UNIDAD TIENE A SU CARGO ES DETERMINADA DE ACUERDO A LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO VIAL, Y LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION, REHABILITACION, AMPLIACION O MEJORA POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS U OTRA INSTITUCION, ASIMISMO LOS INFORMES TRASLADADOS A LA UNIDAD PARA LA ATENCION DE TRAMOS REGISTRADOS O CON TRABAJOS DE CONSTRUCCION, REHABILITACION, Y MEJORA FINALIZADOS.
UNIDAD RESPONSABLE:	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN:	TRASLADO DE INFORME Y REPORTES DE RECEPCION O ATENCION DE PROYECTOS POR MEDIO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

Producción asociada y notas técnicas

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META	
PRODUCTOS	**INDICADORES**
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada	Porcentaje de Atención del Mantenimiento Rutinario de la Red Vial No Pavimentada Registrada

NOTAS TÉCNICAS

Se medira el alcance del programa de conservacion a la red vial del pais por parte de la Unidad Ejecutora de Conservacion Vial, en base a la longitud total de la Red Vial registrada en la Direccion Genertal de Caminos, esto con el fin de conocer el incremento en la atencion del mantenimiento rutinario de acuerdo al historial anual, asimismo este indicador es afectado por la cantidad de tramos que la D.G.C. tenga a su cargo y los cuales esten registrados en la Red Vial. Ademas a partir de la autorizacion del Acuerdo Gubernativo No.05-2010, de fecha 19 de Enero de 2010, la atencion del mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada se reduce unicamente a los tramos registrados como Rutas Nacionales y Rutas Departamentales, quedando los tramos de la red de Caminos Rurales a cargo de la D.G.C., esto explica el cambio en la tendencia a partir del año 2011. Las cantidades en los rubros del mantenimiento son calculados por medio de las cantidades de trabajo estimadas por los supervisores a cargo de dichos tramos, y las asignaciones de los rubros se ven afectadas por los recursos asignados a la unidad.

FICHA TÉCNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

INDICADOR 2

NOMBRE DEL INDICADOR	INCREMENTO DE LA RED VIAL ASFALTADA				
CATEGORÍA DEL INDICADOR	**DE RESULTADO**		**DE GESTIÓN**	x	
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	**Entidad**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - C.I.V.			
	Unidad Ejecutora	Dirección General de Caminos			
	Unidad Desconcentrada	No aplica			
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR	Incrementar un 4,78% la construcción, rehabilitación y pavimentación de la red vial en el año 2013, en apoyo a los programas gubernamentales que se ejecutan en las zonas de mayor pobreza y vulnerabilidad alimentaria y nutricional.				
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE - PROPOSITO	EJE: Infraestructura productiva y social. Estrategia: Infraestructura productiva para un país competitivo.				

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE LA RED VIAL ASFALTADA A NIVEL NACIONAL EN UN AÑO DETERMINADO							
PERTINENCIA	SE CONSTRUYE ESTE INDICADOR CON EL FIN DE LLEVAR UN CONTROL DEL PORCENTAJE DE LA RED VIAL ASFALTADA A NIVEL NACIONAL, AÑO CON AÑO, ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER UTILIZADA COMO UN ELEMENTO DE ANÁLISIS PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE FONDOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL.							
INTERPRETACIÓN	EL RESULTADO DEL INDICADOR REPRESENTA EL INCREMENTO PORCENTUAL DE LA RED VIAL ASFALTADA A NIVEL NACIONAL, SE CONSTRUYE UTILIZANDO LA CANTIDAD DE KILÓMETROS DE CARRETERAS PAVIMENTADAS Y DE TERRACERÍA, ASÍ COMO, DE CAMINOS RURALES DEL AÑO OBJETO DE ESTUDIO. TOMA COMO BASE LA CANTIDAD DE KILÓMETROS DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL AÑO QUE ANTECEDE.							
FORMULA DE CÁLCULO	DIFERENCIA DE CARRETERAS ASFALTADAS AÑO BASE, MENOS AÑO (N+1) DIVIDIDO ENTRE EL AÑO BASE.							
AMBITO GEOGRAFICO	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	**x**

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
Kilómetros Asfaltadas	6,497.11	6,495.11	6,919.91	6,898.90	7,205.38	7,247.35	7,319.82	7,393.02
	-	- 2.00	424.80	- 21.01	306.48	41.97	72.47	73.20
% Kilómetros Asfaltadas	0.00	- 0.03	6.54	- 0.30	4.44	0.58	1.00	1.00
EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA	A PARTIR DEL AÑO BASE 2006 SE DIO UN INCREMENTO MARGINAL EN LA RED VIAL DEBIDO A LOS SUCESOS ACAECIDOS POR LA TORMENTA TROPICAL STAN, A CONTINUACIÓN SE EVIDENCIA UNA LEVE MEJORÍA EN EL AÑO 2009 Y UNA ESTACIONALIDAD, PRINCIPALMENTE POR LA CRISIS ECONÓMICA NACIONAL Y REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. EL INDICADOR PARA EL AÑO 2012 Y 2013, SE DEBE AL DATO DE INCREMENTO DE LA RED VIAL CONSIDERADA LA CONSTRUCCIÓN QUE YA HA SIDO CONTRATADA Y QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, SIN EMBARGO, SE ESPERA UN CAMBIO EN ESTA TENDENCIA ORIGINADO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL AGATHA Y LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN PACAYA.							
CÓMO SE VA A LOGRAR	CON EL INVENTARIO ANUAL DE LA RED VIAL NACIONAL, PRODUCIDO POR LA DIVISION DE SUPERVISION DE CONSTRUCCIONES Y LA DIVISION DE MANTENIMIENTO DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS. ASIMISMO, CONTANDO CON LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES Y QUE SE PERMITA CUMPLIR CON LOS PAGOS DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS CONTRATADAS							

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	LA INFORMACIÓN DE LA RED VIAL REGISTRADA, ES PRODUCIDA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES Y LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN, REGISTRADA EN INFORMES SEMESTRALES Y LA MEMORIA DE LABORES DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRANSITO, DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS.
UNIDAD RESPONSABLE	LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS, ES LA RESPONSABLE DE LLEVAR EL CONTROL DEL INCREMENTO DE LA RED VIAL Y DE PROGRAMAR LOS KILÓMETROS A CONSTRUIR. LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DE LA DGC, ES LA UNIDAD RESPONSABLE DE ALIMENTAR EL MODULO DE SEGUIMIENTO FÍSICO DEL SICOIN.
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN	COMO PARTE DE SUS FUNCIONES LAS DIVISIONES DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN, DEBEN ELABORAR INFORMES SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN CON ESTA INFORMACIÓN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRANSITO ELABORA UNA MATRIZ DENOMINADA LONGITUD DE LA RED VIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

PRODUCCIÓN ASOCIADA Y NOTAS TÉCNICAS

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META	
PRODUCTOS	**INDICADORES**
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL; PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	

NOTAS TÉCNICAS

EL INDICADOR ES CONSTRUIDO TOMANDO COMO BASE (2006) LA DIFERENCIA ENTRE EL AÑO BASE MENOS LA CANTIDAD DE KILÓMETROS ASFALTADOS EN EL AÑO (N+1) DE LA RED VIAL REGISTRADA. PARA EL INGRESO DE DATOS AL SICOIN CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL, SE UTILIZA LA MODALIDAD DE KILÓMETROS EQUIVALENTES QUE ES UNA RELACIÓN ENTRE EL AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA Y LA LONGITUD DEL PROYECTO.

FICHA TÉCNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

INDICADOR 4

NOMBRE DEL INDICADOR	INCREMENTO DE LA RED VIAL DE CAMINOS RURALES						
CATEGORÍA DEL INDICADOR	**DE RESULTADO**		**DE GESTIÓN**	**x**			
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	**Entidad**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - C.I.V.					
	Unidad Ejecutora	Dirección General de Caminos					
	Unidad Desconcentrada	No aplica					
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR	1. Incrementar un 4,4% la construcción, rehabilitación y pavimentación de la red vial en el año 2013, en apoyo a los programas gubernamentales que se ejecutan en las zonas de mayor pobreza y vulnerabilidad alimentaria y nutricional. 2. Reconstruir un 0,67% de carreteras y puentes dañados en el territorio nacional, durante la Tormenta Ágatha y la época lluviosa 2010-2011						
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE - PROPOSITO	EJE: Infraestructura productiva y social. Estrategia: Infraestructura productiva para un país competitivo.						

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RED VIAL DE CAMINOS RURALES ATENDIDA A NIVEL NACIONAL EN UN AÑO.							
PERTINENCIA	SE CONSTRUYE ESTE INDICADOR CON EL FIN DE LLEVAR UN CONTROL DEL INCREMENTO DE LA RED VIAL CON UNA RODADURA BALASTADA O DE TERRACERIA TAMBIÈN CONOCIDA COMO CAMINO RURAL A NIVEL NACIONAL, AÑO CON AÑO, ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER UTILIZADA COMO UN ELEMENTO DE ANÁLISIS PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE FONDOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL							
INTERPRETACIÓN	EL RESULTADO DEL INDICADOR REPRESENTA EL INCREMENTO PORCENTUAL DE LA RED VIAL ATENDIDA A NIVEL NACIONAL, SE CONSTRUYE UTILIZANDO LA CANTIDAD DE KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES DEL AÑO OBJETO DE ESTUDIO. TOMA COMO BASE LA CANTIDAD DE KILÓMETROS REGISTRADA EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE TRANSITO DE LA DGC .							
FORMULA DE CÁLCULO	DIFERENCIA DE LOS CAMINOS RURALES DEL AÑO BASE, MENOS AÑO (N+1) DIVIDIDO ENTRE EL AÑO BASE.							
AMBITO GEOGRAFICO	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	**x**

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
Kilómetros Caminos Rurales	3,782.10	3,893.56	4,101.10	4,181.80	4,146.40	4,287.60	4,330.48	4,373.78
	-	111.46	207.54	80.70	- 35.40	141.20	42.88	43.30
% Kilómetros Caminos Rurales	0.00	2.95	5.33	1.97	- 0.85	3.41	1.00	1.00

EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA	A PARTIR DEL AÑO 2006 AL 2008 SE OBSERVA UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN LA RED VIAL DEBIDO A LOS SUCESOS ACAECIDOS POR LA TORMENTA TROPICAL STAN; SE EVIDENCIA UNA MEJORÍA EN EL AÑO 2009 Y UNA TENDENCIA A LA BAJA EN LOS AÑOS SIGUIENTES, PRINCIPALMENTE POR LA CRISIS ECONÓMICA NACIONAL Y REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. SIN EMBARGO, SE ESPERA UN CAMBIO RADICAL EN ESTA TENDENCIA ORIGINADO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL AGATHA, LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN PACAYA Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS RUTAS A LAS CUALES SE LES MEJORO SU CONDICIÓN DE CAMINO RURAL. LA LONGITUD DE LA RED VIAL TOTAL PARA LOS EJERCICIOS 2010 Y 2011 UTILIZA COMO BASE LA INFORMACIÓN DEL AÑO 2009.
CÓMO SE VA A LOGRAR	PROVEYENDO DE LOS INSUMOS NECESARIOS A LAS 14 ZONAS VIALES (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, NEUMATICOS Y RESPUESTOS) CON EL INVENTARIO ANUAL DE LA RED VIAL NACIONAL, PRODUCIDO POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES Y LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS.

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	LA INFORMACIÓN DE LA RED VIAL REGISTRADA, ES PRODUCIDA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES Y LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN, REGISTRADA EN INFORMES MENSUALES Y LA MEMORIA DE LABORES DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRANSITO, DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS.
UNIDAD RESPONSABLE	LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS, ES LA RESPONSABLE DE LLEVAR EL CONTROL DEL INCREMENTO DE LA RED VIAL Y DE PROGRAMAR LOS KILÓMETROS A CONSTRUIR. LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DE LA DGC, ES LA UNIDAD RESPONSABLE DE ALIMENTAR EL MODULO DE SEGUIMIENTO FÍSICO DEL SICOIN.
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN	COMO PARTE DE SUS FUNCIONES LAS DIVISIONES DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN, DEBEN ELABORAR INFORMES SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN, CON ESTA INFORMACIÓN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRANSITO ELABORA UNA MATRIZ DENOMINADA LONGITUD DE LA RED VIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

PRODUCCIÓN ASOCIADA Y NOTAS TÉCNICAS

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META	
PRODUCTOS	**INDICADORES**
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	
NOTAS TÉCNICAS	
EL INDICADOR ES CONSTRUIDO TOMANDO COMO BASE LA CANTIDAD DE KILÓMETROS REALES QUE INCREMENTAN LA RED VIAL REGISTRADA. PARA EL INGRESO DE DATOS AL SICOIN CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL, SE UTILIZA LA MODALIDAD DE KILÓMETROS EQUIVALENTES QUE ES UNA RELACIÓN ENTRE EL AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA Y LA LONGITUD DEL PROYECTO.	

FICHA TÉCNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

INDICADOR 3

NOMBRE DEL INDICADOR	INCREMENTO DE LA RED VIAL DE TERRACERÍA					
CATEGORÍA DEL INDICADOR	**DE RESULTADO**		**DE GESTIÓN**	**x**		
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	**Entidad**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - C.I.V.				
	Unidad Ejecutora	Dirección General de Caminos				
	Unidad Desconcentrada	No aplica				
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR	1. Incrementar un 4,78% la construcción, rehabilitación y pavimentación de la red vial en el año 2013, en apoyo a los programas gubernamentales que se ejecutan en las zonas de mayor pobreza y vulnerabilidad alimentaria y nutricional. 2. Reconstruir un 0,67% de carreteras y puentes dañados en el territorio nacional, durante la Tormenta Ágatha y la época lluviosa 2010-2011					
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE - PROPOSITO	EJE: Infraestructura productiva y social. Estrategia: Infraestructura productiva para un país competitivo.					

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RED VIAL DE TERRACERÍA AMPLIADA A NIVEL NACIONAL EN UN AÑO.
PERTINENCIA	SE CONSTRUYE ESTE INDICADOR CON EL FIN DE LLEVAR UN CONTROL DE LA RED VIAL DE TERRACERÌA AMPLIADA A NIVEL NACIONAL, AÑO CON AÑO, ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER UTILIZADA COMO UN ELEMENTO DE ANÁLISIS PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE FONDOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL.
INTERPRETACIÓN	EL RESULTADO DEL INDICADOR REPRESENTA EL INCREMENTO PORCENTUAL DE LA RED VIAL DE TERRACERÍA A NIVEL NACIONAL, SE CONSTRUYE UTILIZANDO LA DIFERENCIA RESULTADO DE CANTIDAD DE KILÓMETROS DE CARRETERAS DE TERRACERÍA EN EL AÑO BASE Y EL REGISTRO FINAL DEL AÑO (N+1).
FORMULA DE CÁLCULO	DIFERENCIA DE CARRETERAS DE TERRACERÍA AÑO BASE, MENOS AÑO (N+1) DIVIDIDO ENTRE EL AÑO BASE.

AMBITO GEOGRAFICO	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	**x**

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
Carreteras de terracería	5,047.90	5,076.30	4,679.12	4,759.80	4,758.50	4,751.50	4,799.02	4,847.01
% de Carreteras de terracería	-	- 1.54	0.56	- 7.82	1.73	0.03	1.00	1.00

EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA	A PARTIR DEL AÑO 2006 SE PUEDE DECIR QUE LA RED VIAL DE TERRACERÍA EXPERIMENTO UN ESTANCAMIENTO QUE SE PUEDE EXPLICAR POR EL MEJORAMIENTO DE ESTE TIPO DE RODADURA HACIA UNA CARRETERA ASFALTADA, AUNQUE TAMBIÈN SE TIENE QUE TOMAR EN CONSIDERACIÒN EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE HAN CAMBIADO A UNA CONDICIÒN DE TERRACERÌA O BALASTADA.
CÓMO SE VA A LOGRAR	CONTANDO CON LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS SOLICITADAS PARA PODER CUMPLIR CON LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS CONTRATADAS.

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	LA INFORMACIÓN DE LA RED VIAL REGISTRADA, ES PRODUCIDA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES Y LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN, REGISTRADA EN INFORMES MENSUALES Y LA MEMORIA DE LABORES DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRANSITO, DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS.
UNIDAD RESPONSABLE	LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS, ES LA RESPONSABLE DE LLEVAR EL CONTROL DEL INCREMENTO DE LA RED VIAL Y DE PROGRAMAR LOS KILÓMETROS A CONSTRUIR. LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DE LA DGC, ES LA UNIDAD RESPONSABLE DE ALIMENTAR EL MODULO DE SEGUIMIENTO FÍSICO DEL SICOIN.
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN	COMO PARTE DE SUS FUNCIONES LAS DIVISIONES DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN, DEBEN ELABORAR INFORMES SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN CON ESTA INFORMACIÓN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRANSITO ELABORA UNA MATRIZ DENOMINADA LONGITUD DE LA RED VIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EN LA CUAL SE REGISTRA ANUALMENTE LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS EN LAS CATEGORIAS ESTRABLECIDAS.

PRODUCCIÓN ASOCIADA Y NOTAS TÉCNICAS

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META	
PRODUCTOS	**INDICADORES**
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	
NOTAS TÉCNICAS	
EL INDICADOR ES CONSTRUIDO TOMANDO COMO BASE LA CANTIDAD DE KILÓMETROS REALES QUE INCREMENTAN LA RED VIAL REGISTRADA. PARA EL INGRESO DE DATOS AL SICOIN CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL, SE UTILIZA LA MODALIDAD DE KILÓMETROS EQUIVALENTES QUE ES UNA RELACIÓN ENTRE EL AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA Y LA LONGITUD DEL PROYECTO.	

FICHA TÉCNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

INDICADOR 8

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFICIT HABITACIONAL				
CATEGORÍA DEL INDICADOR	**DE RESULTADO**	**X**	**DE GESTION**		
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	**Entidad**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - C.I.V.			
	Unidad Ejecutora	FOPAVI			
	Unidad Desconcentrada	No aplica			
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR	Reducir a largo plazo el déficit habitacional a nivel nacional, facilitando el acceso a soluciones habitacionales a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, cuantitativamente beneficiando, en el año 2014, a 102,500 habitantes contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.				
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE - PROPOSITO	EJE: Desarrollo Social. Estrategia:Cero hambre, hogares saludables y familias seguras				

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR CONSTRUIDO CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL COMPORTAMIENTO DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO EN GUATEMALA							
PERTINENCIA	ESTE INDICADOR TIENE SU IMPORTANCIA EN EL IMPACTO QUE GENERA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES EN LA POBLACIÓN GUATEMALTECA BENEFICIADA							
INTERPRETACIÓN	EL INDICADOR REFLEJA EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON VIVIENDA NI LOTE PROPIO CON RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL EN GUATEMALA							
FORMULA DE CÁLCULO	POBLACIÓN TOTAL CON DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO/POBLACIÓN TOTAL/FACTOR DE AJUSTE PORCENTUAL							
AMBITO GEOGRAFICO	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	X

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS		**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
VALOR		7.53	7.36	7.66	13.94	19.90	24.09	32.26485
EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA	LA TENDENCIA DEL INDICADOR ES CRECIENTE DEBIDO A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE IMPERAN EN EL PAÍS Y LA CANTIDAD DE SUBSIDIOS OTORGADOS A LAS FAMILIAS GUATEMALTECAS, NO ES SUFICIENTE PARA ATENDER LA NECESIDAD DE VIVIENDA EXISTENTE EN EL PAÍS							
CÓMO SE VA A LOGRAR	PARO LOGRAR UN DESCENSO EN EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE CARECE DE VIVIENDA O PROPIEDAD, ES INDISPENSABLE LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA A NIVEL NACIONAL, PRINCIPALMENTE EN AQUELLAS ÁREAS DONDE SE CONCENTRAN LOS MÁS ALTOS NIVELES DE POBREZA.							

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	LA PRINCIPAL FUENTE DE INFORMACIÓN ES ANACOVI (ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDA), LAS ENCUESTAS NACIONALES Y CENSOS DE POBLACIÓN REALIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.
UNIDAD RESPONSABLE	AREA SOCIAL DE FOGUAVI. LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS. EL DEPARTAMENTO FINANCIERO ES LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL REGISTRO EN EL SICOIN DE LA EJECUCION FISICA DE LOS SUBSIDIOS ENTREGADOS.
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN	SE TOMARÁ COMO BASE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA Y/O PROYECTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE, POR SER INFORMACIÓN OFICIAL

PRODUCCIÓN ASOCIADA Y NOTAS TÉCNICAS

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META	
PRODUCTOS	**INDICADORES**
Subsidio aprobado para adquisición de lote con servicios básicos. Subsidio aprobado para construcción o adquisición de vivienda. Subsidio aprobado para adquisición delmódulo habitacional en propiedad horizontal.	INDCIDENCIA PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO
NOTAS TÉCNICAS	
A TRAVÉS DE FOPAVI SE LE DARÁ SEGUIMIENTO AL DÉFICIT HABITACIONAL Y A LA CANTIDAD DE POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA INMERSA EN ESTE, PRINCIPALMENTE AQUELLA QUE ESTÁ CARENTE DE VIVIENDA Y/O LOTE PROPIO. CON LA ENTREGA DE SUBSIDIOS, SE APOYA CONFORME LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, A LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA, SIN EMBARGO, ESTAS ACCIONES AISLADAS NO SOLVENTARÁN EL DÉFICIT HABITACIONAL, POR LO CUAL ES NECESARIO OPERATIVIZAR EL CONTENIDO DE LA ACTUAL LEY DE VIVIENDA.	

FICHA TÉCNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

NOMBRE DEL INDICADOR	INCIDENCIA PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO							
CATEGORÍA DEL INDICADOR	**DE RESULTADO**		**DE GESTION**	**x**				
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	**Entidad**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - C.I.V.						
	Unidad Ejecutora	FOPAVI						
	Unidad Desconcentrada	No aplica						
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR	Reducir para el año 2014, en 1.21% el déficit habitacional cualitativamente y cuantitativamente, otorgándose 20,500 nuevos subsidios y beneficiando a 102,500 guatemaltecos, el objetivo operativo plantea disminuir el déficit promoviendo acciones que se adapten a las necesidades y capacidades de los beneficiados.							
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE - PROPOSITO	EJE: Desarrollo Social. Estrategia:Cero hambre, hogares saludables y familias seguras							

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR UTILIZADO PARA MEDIR LA INCIDENCIA DE FOPAVI EN LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO EN LA POBLACIÓN GUATEMALTECA EN SU SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA							
PERTINENCIA	DEBIDO AL IMPACTO DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO A NIVEL NACIONAL, FOPAVI A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES, BUSCA GENERAL INCIDENCIA EN LA REDUCCIÓN DE DICHO DÉFICIT EN UN MEDIANO O LARGO PLAZO							
INTERPRETACIÓN	REPRESENTA LA CANTIDAD DE SUBSIDIOS OTORGADOS POR FOPAVI Y SU RELACIÓN CON EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO EXISTENTE EN UN PERÍODO DETERMINADO PARA GENERAR INDICENCIA EN LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL							
FORMULA DE CÁLCULO	(Subsidio aprobado para adquisición de lote con servicios básicos + Subsidio aprobado para construcción o adquisición de vivienda + Subsidio aprobado para adquisición de lmódulo habitacional en propiedad horizontal) / Déficit habitacional cuantitativo / factor de ajuste porcentual							
AMBITO GEOGRAFICO	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	x

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS		**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
VALOR		0.01	0.02	0.02	0.14	0.08	0.32	0.0002
EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA	MUESTRA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN ESTRECHA ENTRE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS Y LA NECESIDAD DE SOLUCIONES HABITACIONALES EXISTENTES. EL PORCENTAJE DE INCIDENCIA ES BAJO, DEBIDO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS INSUFICIENTES PARA OTORGAR SUBSIDIOS ORIENDADOS A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO.							
CÓMO SE VA A LOGRAR	SE VA A LOGRAR A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON BASE A LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS PARA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL CRÉDITO OTORGADO POR FOGUAVI							

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	INFORMES PERIÓDICOS DE LAS ÁREAS SOCIAL, TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE FOPAVI, Y EL ÚLTIMO CENSO Y PROYECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA CON RELACIÓN A VIVIENDA
UNIDAD RESPONSABLE	AREA SOCIAL DE FOGUAVI. LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE FOPAVI
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN	1. LOS BENEFICIARIOS SOLICITAN AL ÁREA SOCIAL EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO 2. EL ÁREA SOCIAL REUNE LA DOCUMENTACIÓN Y ENVÍA A LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS, EIAs PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS.

PRODUCCIÓN ASOCIADA Y NOTAS TÉCNICAS

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META	
PRODUCTOS	**INDICADORES**
Subsidio aprobado para adquisición de lote con servicios básicos Subsidio aprobado para construcción o adquisición de vivienda Subsidio aprobado para adquisición de lmódulo habitacional en propiedad horizontal	
NOTAS TÉCNICAS	
SE REALIZAN SUPERVISIONES DE CAMPO DE AVANCE FÍSICO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA PARA LOS CUALES SE OTORGÓ EL SUBSIDIIO Y ASÍ OBTENER EL DATO DE SOLUCIONS HABITACIONALES. EL DATO UTILIZADO DE DÉFICIT HABITACIONAL BASE, ES EL DETERMINADO POR ANACOVI Y EL ÚLTIMO CENSO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	

FICHA TÉCNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

NOMBRE DEL INDICADOR	INCIDENCIA PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO			
CATEGORÍA DEL INDICADOR	**DE RESULTADO**	**DE GESTION**	**X**	
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	**Entidad**	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - C.I.V.		
	Unidad Ejecutora	FOPAVI		
	Unidad Desconcentrada	No aplica		
OBJETIVO ASOCIADO AL INDICADOR	Reducir para el año 2014, en 1.21% el déficit habitacional cualitativamente y cuantitativamente, otorgándose 20,500 nuevos subsidios y beneficiando a 102,500 guatemaltecos, el objetivo operativo plantea disminuir el déficit promoviendo acciones que se adapten a las necesidades y capacidades de los beneficiados.			
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE - PROPOSITO	EJE: Desarrollo Social. Estrategia:Cero hambre, hogares saludables y familias seguras			

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR UTILIZADO PARA MEDIR LA INCIDENCIA DE FOPAVI EN LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO EN LA POBLACIÓN GUATEMALTECA EN SU SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA						
PERTINENCIA	DEBIDO AL IMPACTO DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO A NIVEL NACIONAL, FOPAVI A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES APROBADOS PARA MEJORAS, AMPLIACIONES Y REPARACIONES, BUSCA GENERAL INCIDENCIA EN LA REDUCCIÓN DE DICHO DÉFICIT EN UN MEDIANO PLAZO						
INTERPRETACIÓN	REPRESENTA LA CANTIDAD DE SUBSIDIOS OTORGADOS POR FOPAVI PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAS, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE VIVIEDA Y SU RELACIÓN CON EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO EXISTENTE EN UN PERÍODO DETERMINADO PARA GENERAR INDICENCIA EN LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL						
FORMULA DE CÁLCULO	(Subsidio aprobado para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda + subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda) / Déficit habitacional cualitativo / factor de ajuste porcentual						
AMBITO GEOGRAFICO	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**	**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**	**SEMESTRAL**		**ANUAL**	**X**

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS		**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
VALOR		3.37	6.73	2.95	4.33	2.68	0.32	2.11
EXPLICACIÓN DE LA TENDENCIA	MUESTRA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN ESTRECHA ENTRE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS Y LA NECESIDAD DE SOLUCIONES HABITACIONALES EXISTENTES. EL PORCENTAJE DE INCIDENCIA ES BAJO, DEBIDO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS INSUFICIENTES PARA OTORGAR SUBSIDIOS ORIENDADOS A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO.							
CÓMO SE VA A LOGRAR	SE VA A LOGRAR A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON BASE A LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS PARA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL CRÉDITO OTORGADO POR FOGUAVI							

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	INFORMES PERIÓDICOS DE LAS ÁREAS SOCIAL, TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE FOPAVI, Y EL ÚLTIMO CENSO Y PROYECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA CON RELACIÓN A VIVIENDA
UNIDAD RESPONSABLE	AREA SOCIAL DE FOGUAVI. LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE FOPAVI
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN	1. LOS BENEFICIARIOS SOLICITAN AL ÁREA SOCIAL EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO 2. EL ÁREA SOCIAL REUNE LA DOCUMENTACIÓN Y ENVÍA A LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS, EIAs PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. 3.LA EIA ELABORA EL DICTAMEN DE ELEGIBILIDADDE SUSBSIDIO Y REMITE DICTAMEN Y ESTUDIO AL ÁREA SOCIAL DE FOPAVI. 4. EL ÁREA SOCIAL PRESENTA LOS CASOS ELEGIBLES ANTE DIRECCIÓN EJECUTIVA. 5. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOMETE A JUNTA DIRECTIVA PARA APROBACIÓN DE LOS SUBSIDIOS. 6. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA O IMPRUEBA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS.

PRODUCCIÓN ASOCIADA Y NOTAS TÉCNICAS

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META	
PRODUCTOS	**INDICADORES**
Subsidio aprobado para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda	
NOTAS TÉCNICAS	
SE REALIZAN SUPERVISIONES DE CAMPO DE AVANCE FÍSICO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA PARA LOS CUALES SE OTORGÓ EL SUBSIDIIO Y ASÍ OBTENER EL DATO DE SOLUCIONS HABITACIONALES. EL DATO UTILIZADO DE DÉFICIT HABITACIONAL BASE, ES EL DETERMINADO POR ANACOVI Y EL ÚLTIMO CENSO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	

FICHA TECNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

NOMBRE DEL INDICADOR	**Velocidad promedio en carretera**			
CATEGORÍA DEL INDICADOR	**DE RESULTADO**	**X**	**DE PRODUCTO**	
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	**Entidad:**		**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - C.I.V.**	
	Unidad Ejecutora:		**DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**	
	Unidad Desconcentrada		**No aplica**	
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE - PROPOSITO	Pacto Fiscal y de Competitividad. Eje: Infraestructura productiva y social. Estrategìa: Infraestructura productiva para un país competitivo.			

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Velocidad promedio en carretera principales CA-1, CA-2, CA-9 y Ruta Nacional FTN (cuando finalice su construcción)							
PERTINENCIA	Se construye este indicador con el fin de llevar un control de los beneficios percibidos por los usuarios de la red vial asfaltada (rutas mencionadas) a nivel nacional, año con año, esta información puede ser utilizada como un elemento de análisis para medir el mejoramiento de las carreteras ampliadas de la red vial.							
INTERPRETACIÓN	El resultado del indicador representa el incremento en el total de kilòmetros recorridos por una unidad de tiempo (una hora).							
FORMULA DE CÁLCULO	Kilòmetros recorridos dividido entre el tiempo utilizado (nùmero de horas).							
AMBITO GEOGRAFICO	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**		**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	**X**

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ruta CA-1 518 kms.	0.00	0.00	0.00	0.00	518.00	518.00	518.00	518.00
Tiempo del recorrido	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00	11.00	11.00
Kilòmetros por hora	0.00	0.00	0.00	0.00	43.17	43.17	47.09	47.09

Explicación de la Tendencia: El presente indicador se elabora para llevar un historial de los tiempos utilizados por los diferentes tipos de vehiculos para recorrer una ruta definida en una determinada cantidad de tiempo (una hora) a partir del año 2013.

CÓMO SE VA A LOGRAR	Realizando visitar y recorridos de las rutas recomendades.

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	La información sera recopilada por el Departamento de Ingenieria de Transito, de la división de Planificación y Estudios de la Dirección General de Caminos y de igual forma llevara un registro estadistico de la informaciòn en forma anual, se podra solicitar el apoyo tambièn de la unidad de Supervisiòn de Construcciones (Divisiòn de Construcciones y empresas contratistas).
UNIDAD RESPONSABLE	La División de Planificación y Estudios, sera la responsable de llevar el control, recopilaciòn y registrodel incremento de la informaciòn necesaria para la elaboraciòn del presente indicador.
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN	Se nombrara a un grupo de personas, las cuales realizaran el recorrido completo de las rutas evaluadas.

Producción asociada y notas técnicas

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META

PRODUCTOS	INDICADORES
Kilómetros construidos, ampliados, rehabilitados, pavimentados y mantenidos, puentes reconstruidos, medidas de mitigación, dragados y muros de contención	Velocidad promedio en carretera (CA-1, CA-2, CA-9; y Ruta Nacional FTN - cuando finalice su construcción)

NOTAS TÉCNICAS

El indicador sera construido realizando las visitas correspondientes a los proyectos elegidos y con base en esa informaciòn se elaborara una base de datos estadìsticos que permita llevar un control de las tiempo en que se realizan los recorridos sugeridos.

FICHA TECNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

NOMBRE DEL INDICADOR	**Velocidad promedio en carretera**			
CATEGORÍA DEL INDICADOR	**DE RESULTADO**	**X**	**DE PRODUCTO**	
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	**Entidad:**	**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - C.I.V.**		
	Unidad Ejecutora:	**DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**		
	Unidad Desconcentrada	**No aplica**		
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE - PROPOSITO	Pacto Fiscal y de Competitividad. Eje: Infraestructura productiva y social. Estrategìa: Infraestructura productiva para un país competitivo.			

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Velocidad promedio en carretera principales CA-1, CA-2, CA-9 y Ruta Nacional FTN (cuando finalice su construcción)						
PERTINENCIA	Se construye este indicador con el fin de llevar un control de los beneficios percibidos por los usuarios de la red vial asfaltada (rutas mencionadas) a nivel nacional, año con año, esta información puede ser utilizada como un elemento de análisis para medir el mejoramiento de las carreteras ampliadas de la red vial.						
INTERPRETACIÓN	El resultado del indicador representa el incremento en el total de kilòmetros recorridos por una unidad de tiempo (una hora).						
FORMULA DE CÁLCULO	Kilòmetros recorridos dividido entre el tiempo utilizado (nùmero de horas).						
AMBITO GEOGRAFICO	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**	**ANUAL**	**X**

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ruta CA-2 313,0 kms.	0.00	0.00	0.00	0.00	313.00	313.00	313.00	313.00
Tiempo del recorrido	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	9.00	8.30	8.00
Kilòmetros por hora	0.00	0.00	0.00	0.00	34.78	34.78	37.71	39.13

Explicación de la Tendencia: El presente indicador se elabora para llevar un historial de los tiempos utilizados por los diferentes tipos de vehiculos para recorrer una ruta definida en una determinada cantidad de tiempo (una hora) a partir del año 2013.

CÓMO SE VA A LOGRAR	Realizando visitar y recorridos de las rutas recomendades.

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	La información sera recopilada por el Departamento de Ingenieria de Transito, de la división de Planificación y Estudios de la Dirección General de Caminos y de igual forma llevara un registro estadistico de la informaciòn en forma anual, se podra solicitar el apoyo tambièn de la unidad de Supervisiòn de Construcciones (Divisiòn de Construcciones y empresas contratistas).
UNIDAD RESPONSABLE	La División de Planificación y Estudios, sera la responsable de llevar el control, recopilaciòn y registrodel incremento de la informaciòn necesaria para la elaboraciòn del presente indicador.
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN	Se nombrara a un grupo de personas, las cuales realizaran el recorrido completo de las rutas evaluadas.

Producción asociada y notas técnicas

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META

PRODUCTOS	INDICADORES
Kilómetros construidos, ampliados, rehabilitados, pavimentados y mantenidos, puentes reconstruidos, medidas de mitigación, dragados y muros de contención	Velocidad promedio en carretera (CA-1, CA-2, CA-9; y Ruta Nacional FTN - cuando finalice su construcción)

NOTAS TÉCNICAS

El indicador sera construido realizando las visitas correspondientes a los proyectos elegidos y con base en esa informaciòn se elaborara una base de datos estadìsticos que permita llevar un control de las tiempo en que se realizan los recorridos sugeridos.

FICHA TECNICA PARA DEFINIR INDICADORES

Identificación institucional y vinculación a políticas

NOMBRE DEL INDICADOR	**Velocidad promedio en carretera**			
CATEGORÍA DEL INDICADOR	**DE RESULTADO**	**X**	**DE PRODUCTO**	
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	**Entidad:**	**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - C.I.V.**		
	Unidad Ejecutora:	**DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**		
	Unidad Desconcentrada	**No aplica**		
AGENDA NACIONAL DEL CAMBIO: EJE - PROPOSITO	Pacto Fiscal y de Competitividad. Eje: Infraestructura productiva y social. Estrategìa: Infraestructura productiva para un país competitivo.			

Descripción del Indicador

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Velocidad promedio en carretera principales CA-1, CA-2, CA-9 y Ruta Nacional FTN (cuando finalice su construcción)						
PERTINENCIA	Se construye este indicador con el fin de llevar un control de los beneficios percibidos por los usuarios de la red vial asfaltada (rutas mencionadas) a nivel nacional, año con año, esta información puede ser utilizada como un elemento de análisis para medir el mejoramiento de las carreteras ampliadas de la red vial.						
INTERPRETACIÓN	El resultado del indicador representa el incremento en el total de kilòmetros recorridos por una unidad de tiempo (una hora).						
FORMULA DE CÁLCULO	Kilòmetros recorridos dividido entre el tiempo utilizado (nùmero de horas).						
AMBITO GEOGRAFICO	**NACIONAL**	**X**	**REGIÓN**		**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	**MENSUAL**		**CUATRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**	**ANUAL**	**X**

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)

AÑOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ruta CA-9 405,0 kms.	0.00	0.00	0.00	0.00	405.00	405.00	405.00	405.00
Tiempo del recorrido	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	11.00	10.30	10.00
Kilòmetros por hora	0.00	0.00	0.00	0.00	36.82	36.82	39.32	40.50

Explicación de la Tendencia: El presente indicador se elabora para llevar un historial de los tiempos utilizados por los diferentes tipos de vehiculos para recorrer una ruta definida en una determinada cantidad de tiempo (una hora) a partir del año 2013.

CÓMO SE VA A LOGRAR	Realizando visitar y recorridos de las rutas recomendades.

Medios de Verificación

PROCEDENCIA DE LOS DATOS	La información sera recopilada por el Departamento de Ingenieria de Transito, de la división de Planificación y Estudios de la Dirección General de Caminos y de igual forma llevara un registro estadistico de la informaciòn en forma anual, se podra solicitar el apoyo tambièn de la unidad de Supervisiòn de Construcciones (Divisiòn de Construcciones y empresas contratistas).
UNIDAD RESPONSABLE	La División de Planificación y Estudios, sera la responsable de llevar el control, recopilaciòn y registrodel incremento de la informaciòn necesaria para la elaboraciòn del presente indicador.
METODOLOGIA DE RECOPILACIÓN	Se nombrara a un grupo de personas, las cuales realizaran el recorrido completo de las rutas evaluadas.

Producción asociada y notas técnicas

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META

PRODUCTOS	INDICADORES
Kilómetros construidos, ampliados, rehabilitados, pavimentados y mantenidos, puentes reconstruidos, medidas de mitigación, dragados y muros de contención	Velocidad promedio en carretera (CA-1, CA-2, CA-9; y Ruta Nacional FTN - cuando finalice su construcción)

NOTAS TÉCNICAS

El indicador sera construido realizando las visitas correspondientes a los proyectos elegidos y con base en esa informaciòn se elaborara una base de datos estadìsticos que permita llevar un control de las tiempo en que se realizan los recorridos sugeridos.

EJERCICIO FISCAL 2014

UNIDAD EJECUTORA	ADMINISTRACIÓN Q.	RECURSO HUMANO Q.	INVERSIÓN Q.	TOTAL Q.
DIRECCIÓN SUPERIOR	Q 276,874,927.00	Q 18,125,073.00	Q 2,000,000.00	Q 297,000,000.00
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Q 132,529,264.00	Q 176,348,536.00	Q 3,197,200,603.00	Q 3,506,078,403.00
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	Q 847,023,117.00	Q 12,862,568.00	Q -	Q 859,885,685.00
DIRECCION GENERALDE TRANSPORTES	Q 2,222,188.00	Q 7,726,812.00	Q 1,000.00	Q 9,950,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Q 77,901,769.00	Q 106,172,633.00	Q 4,000,000.00	Q 188,074,402.00
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO	Q 1,131,640.00	Q 5,868,360.00	Q 35,000,000.00	Q 42,000,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL	Q 2,707,290.00	Q 6,840,346.00	Q 3,122,364.00	Q 12,670,000.00
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE	Q 1,692,374.00	Q 2,311,600.00	Q -	Q 4,003,974.00
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	Q 6,478,137.00	Q 17,816,862.00	Q 43,975,001.00	Q 68,270,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	Q 2,511,053.00	Q 6,498,822.00	Q 290,125.00	Q 9,300,000.00
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	Q 30,666,262.00	Q 8,892,828.00	Q 3,222,910.00	Q 42,782,000.00
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA	Q 2,378,628.00	Q 4,621,372.00	Q 14,000,000.00	Q 21,000,000.00
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR	Q 14,885,746.00	Q 5,614,254.00	Q 35,000,000.00	Q 55,500,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL	Q 8,028,597.00	Q 21,971,403.00	Q 8,390,500.00	Q 38,390,500.00
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	Q 129,087,761.00	Q 38,095,550.00	Q 104,625,930.00	Q 271,809,241.00
FONDO PARA LA VIVIENDA	Q 11,101,478.00	Q 8,355,000.00	Q 438,529,317.00	Q 457,985,795.00
TOTAL MINISTERIAL	**Q 1,547,220,231.00**	**Q 448,122,019.00**	**Q 3,889,357,750.00**	**Q 5,884,700,000.00**

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (Vigente SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
				1	1	100														
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS																				
Programa: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL																				
4343	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SENAHU - SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	18	18					KM	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	18,000,000.00				18,000,000.00				
24162	CONSTRUCCION CARRETERA RUTA CA-9 NORTE, TRAMO AGUA CALIENTE-SANARATE	9	9	3719		**0**		KM	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO	40,100,655.72		70,000,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	40,100,655.72	439,000,000.00	390,000,000.00		**0.00**
														0.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS					
														320,000,000.00	61 DONACIONES EXTERNAS					
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO:SANARATE - EL RANCHO	27	11					KM	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	60,000,000.00				60,000,000.00				
60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)	3	3	82.67		**0**		KM	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO	1,251,052.37	9,174,384.07	43,200,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	10,425,436.44	570,700,000.00	536,700,000.00		
														493,500,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS					
116139	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 OCCIDENTE, COCALES - TECUN UMAN	140	100	45		**0**		KM	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO		1,261,634,091.00	400,000,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	1,261,634,091.00	726,040,000.00	844,040,000.00		0.00
														444,040,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS					
130705	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) - KM 62 CA-01 OCC	9	9					KM	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	266,999,960.00				266,999,960.00				
37495	CONSTRUCCION CARRETERA CA-1 OCC, 4 TRAMO: EL TEJAR (KM 48) - CHIMALTENANGO - TECPAN (KM. 89) (AMPLIACION)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	15,000,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	N/D	15,000,000.00	15,000,000.00		
4344	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: TECTITAN - CUILCO, HUEHUETENANGO	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	1,811,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	N/D	1,811,000.00	1,811,000.00		
132258	CONSTRUCCION CARRETERA RD QUI-21 TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA - IXCAN, LONGITUD 45.6 KM.	45	15					KM	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	32,070,000.00	184,640,000.00			216,710,000.00				

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (Vigente SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
136626	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 ORIENTE, ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO	105	35					KM	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE		448,000,000.00			448,000,000.00				
Programa: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES																				
136782	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COROZAL	100	100	0				METRO	CONSTRUCCION DE PUENTES	11-0-1	PENDIENTE	50,000.00				50,000.00				
Programa: PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL																				
116527	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: LANCETILLO - SAQUIXPEC - PARAISO - SAN PEDRO COTIJA - RIO COPON (PAVIMENTACIÓN)	37	6.94					KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL		NO EVALUADO	244,716.17	1,794,585.25	43,012,010.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	2,039,301.42	43,012,010.00	43,012,010.00		
116528	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: IXCAN - SAN JUAN CHACTELA - SANTA MARIA SEMOCOCH - ASENCION COPON - RIO COPON (INCLUYE CONSTRUCCION	24	16.86					KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL		NO EVALUADO	379,687.44	2,784,374.58	106,454,726.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	3,164,062.02	106,454,726.00	106,454,726.00		
2444	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 18, JALAPA-SAN PEDRO PINULA-SAN LUIS JILOTEPEQUE - IPALA Y ACCESOS (PAVIMENTACION)	60	21					KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	NO EVALUADO	61,169,341.51		10,000,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	61,169,341.51	10,000,000.00	10,000,000.00		0.00
2468	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN (PAVIMENTACION)	15	2.56	5.34		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	28,164,875.97		25,000,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	28,164,875.97	25,000,000.00	25,000,000.00		0.00
4326	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-2 OR, TRAMO: ESCUINTLA - CIUDAD PEDRO DE ALVARADO Y ACCESOS (PAVIMENTACION)	1	1	1.46		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	41,473,637.49		10,000,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	41,473,637.49	10,000,000.00	10,000,000.00		
4338	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA CA-2 W TRAMO: RETALHULEU - LLANOS DEL PINAL (PAVIMENTACION)	4	4					KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO	16,035,792.70				16,035,792.70				
15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	15	15	13.48		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO	114,970,244.00		44,200,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	114,970,244.00	122,200,000.00	122,200,000.00		0.00
18440	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI-09, TRAMO: SAN ANTONIO ILOTENANGO - SANTA LUCIA LA REFORMA - SANTA CRUZ DEL QUICHE(PAVIMENTACION)	5	4.8					KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	21,600,000.00				21,600,000.00				
34968	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	10	10	13.58		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO	11,534,712.33	84,587,890.42	39,651,867.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	96,122,602.75	88,801,867.00	88,801,867.00		0.00

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (Vigente SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
														49,150,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS					
34972	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO II: PUENTE CHASCO LA TINTA-TELEMAN-PANZOS (PAVIMENTACION)	4	4	14.19		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO	1,590,061.83	11,660,453.48	40,150,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	13,250,515.31	86,282,114.00	86,282,114.00		0.00
														46,132,114.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS					
34973	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO III: PANZOS-PUENTE CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)	6	6	15.85		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO	2,733,170.66	20,043,251.51	44,400,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	22,776,422.17	69,817,366.00	69,817,366.00		0.00
														25,417,366.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS					
34976	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)	2	1.68	21.91		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO	7,381,987.17		56,698,653.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	7,381,987.17	83,998,653.00	83,998,653.00		0.00
														27,300,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS					
37470	MEJORAMIENTO CARRETERA ACCESO SANYUYO - PALENCIA (INCLUYE ACCESO AL ENTRONQUE CON LA CA-9 NORTE) (PAVIMENTACION)	17	17.4	3.23		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	NO EVALUADO	90,471,822.62		13,400,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	90,471,822.62	13,400,000.00	13,400,000.00		0.00
37499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH-5 Y RD SCH-8, TRAMO: INTERSECCION (RD SCH-5 Y RD SCH-8) - ALDEA CANALES (PAVIMENTACION)	6	6.3	0.71		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	6,300,000.00		2,000,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	6,300,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00		0.00
37502	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05 TRAMO: ALDEA MONTUFAR - ALDEA CONCUA - EL CHOL (PAVIMENTACION)	6	6.34	10.09		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	6,340,000.00		30,000,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	6,340,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00		0.00
														30,000,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS					
59458	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO:ALDEA EL PAJAL - CAMPUR (PAVIMENTACION)	5	5					KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO	20,247,618.50				20,247,618.50				
72220	MEJORAMIENTO CARRETERA RDAV 06, TRAMO: LANQUIN - CAHABON (PAVIMENTACION)	28	8.34	7		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	5,107,288.60	24,935,585.52	22,735,353.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	30,042,874.12	57,735,353.00	22,735,353.00		0.00

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (Vigente SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)	10	9.7	8.12		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	9,700,000.00		40,000,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	9,700,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00		0.00
95929	MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-2 TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATAN - CONCEPCION HUISTA (PAVIMENTACION)	7	7.17					KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	7,170,000.00				7,170,000.00				
100133	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH - 14, TRAMO: ALDEA PANABAJ (RD SOL-04)- CHICACAO (PAVIMENTACION)	24	24	3.59		**0**		KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO	83,036,945.43		22,000,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	83,036,945.43	22,000,000.00	22,000,000.00		0.00
100723	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 05 TRAMO: EL CHOL - RABINAL, LONGITUD APROXIMADA 21.967 KM Y ACCESO GRANADOS - PACHALUM LONGITUD APROXIMADA 12 KM (PAVIMENTACION)	10	10					KM	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO	136,892,806.76				136,892,806.76				
Programa: RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES																				
75251	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR LAS CAÑAS, RD-SRO-03 ESTACION 65+400, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	10	10					METRO	RECONSTRUCCI ON DE PUENTES	97-0-1	PENDIENTE	23,600,000.00				23,600,000.00				
81026	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA CRUZ, SOBRE EL RIO CHINAUTLA	3	3	2.5		**0**		METRO	RECONSTRUCCI ON DE PUENTES	97-0-1	NO EVALUADO	3,226,252.00		5,250,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	3,226,252.00	5,250,000.00	5,250,000.00		0.00
Programa: RECONSTRUCCIÓND DE CARRETERAS																				
80909	RECONSTRUCCION CARRETERA RN-01, TRAMO: PATZUN XEPATAN - XEATZAN BAJO (13.55 KM)	4	3.7	2.12		**0**		KM	RECONSTRUCCI ÓN DE CARRETERAS	97-0-1	PENDIENTE	3,750,000.00		4,800,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	3,750,000.00	4,800,000.00	4,800,000.00		0.00
75224	RECONSTRUCCION CARRETERA RN-7W, TRAMO SAN CRISTOBAL VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	4,000,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	N/D	4,000,000.00	4,000,000.00		
75243	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL RICO, CPR-IZB-03 ESTACION 201+030, LOS AMATES, IZABAL	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	5,097,403.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	N/D	5,097,403.00	5,097,403.00		
80928	RECONSTRUCCION CARRETERA TRAMO RD-CHM-06 PARRAMOS - RN-10 YEPOCAPA - RD-CHM-03 EL BAUL	14	13.9	3.3		**0**		KM	RECONSTRUCCI ÓN DE CARRETERAS	97-0-1	PENDIENTE	13,900,000.00		28,500,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	13,900,000.00	28,500,000.00	28,500,000.00		0.00
80948	RECONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: ALDEA ONEIDA - ALDEA PLAYITAS - ALDEA BARRANCA - ALDEA EL CEDRO	13	12.95	1.11		**0**		KM	RECONSTRUCCI ÓN DE CARRETERAS	97-0-1	PENDIENTE	12,950,000.00		7,187,403.00	11 INGRESOS CORRIENTES	12,950,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00		0.00

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (Vigente SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
														1,812,597.00	41 COLOCACION ES INTERNAS					
81006	RECONSTRUCCION CARRETERA RD-PRO-01, TRAMO: EL RANCHO - EL JICARO - CABAÑAS, LA FRAGUA - SAN DIEGO	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	17,800,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	N/D	17,800,000.00	17,800,000.00		
81007	RECONSTRUCCION CARRETERA (MEDIDAS DE MITIGACION OCCIDENTE)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	4,800,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	N/D	9,800,000.00	9,800,000.00		
														5,000,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS					
81022	RECONSTRUCCION CARRETERA (MEDIDAS DE MITIGACION OCCIDENTE)	16	16.2					KM	RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS		PENDIENTE	16,200,000.00		9,800,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	16,200,000.00	9,800,000.00	9,800,000.00		
88868	RECONSTRUCCION CARRETERA RN-9 NORTE, TRAMO: SANTA EULALIA - SANTA CRUZ BARILLAS 64 KMS.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	23,000,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	N/D	23,000,000.00	23,000,000.00		
80944	RECONSTRUCCION CARRETERA RUTA RD-TOT-01, TRAMO: TOTONICAPAN - PACHOC	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	2,500,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	N/D	2,500,000.00	2,500,000.00		
Programa: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS																				
2449	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: CA 1 ORIENTE, DESVIO A PUEBLO NUEVO VIÑAS - BARBERENA (REHABILITACION)	5	5					KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	APROBADO	16,206,209.94		35,000,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	16,206,209.94	35,000,000.00	35,000,000.00		0.00
10109	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: MATAQUESCUINTLA - JALAPA,MATAQUESCUINTLA - SAN JOSE PINULA - MATEQUESCUINTLA - SAMORORO (REHABILITACION)	8	8.25					KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	PENDIENTE	22,951,373.16				22,951,373.16				
14834	REPOSICION CARRETERA RDSM 13, TRAMO: RIO BLANCO ENTRONQUE EN EL KILOMETRO 268 DE LA RUTA NACIONAL 1 - SANTA IRENE (REHABILITACION)	5	5.3	3.17		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	APROBADO	18,148,010.02		6,250,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	18,148,010.02	6,250,000.00	6,250,000.00		0.00
18412	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIFURCACION RD QUI-02 SANTA CRUZ DEL QUICHE - SAN ANDRES SAJCABAJA (REHABILITACIÓN)	13	13.36	5.7		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	PENDIENTE	13,360,000.00		18,000,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	13,360,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00		0.00
18433	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-6 TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 314 LA LIBERTAD (REHABILITACION)	5	2	1.35		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	NO EVALUADO	17,358,429.65		8,000,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	17,358,429.65	8,000,000.00	8,000,000.00		0.00

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (Vigente SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
18435	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-29, TRAMO: RDHUE-8 TOHON - SANTIAGO CHIMALTENANGO - ENTRONQUE CON LA CA-01 EN EL KM 292 (REHABILITACION)	6	2	1.35		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	NO EVALUADO	49,089,744.18		8,000,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	49,089,744.18	8,000,000.00	8,000,000.00		0.00
18436	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-10, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 281 - SAN JUAN ATITAN (REHABILITACION)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	7,500,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	N/D	7,500,000.00	7,500,000.00		
18437	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)	1	1	1.21		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	APROBADO	4,977,849.89		7,500,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	4,977,849.89	7,500,000.00	7,500,000.00		0.00
36869	REPOSICION CARRETERA RDSM 01, TRAMO: SAN LORENZO - COMITANCILLO (REHABILITACION)	3	3	12.44		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	NO EVALUADO	7,725,595.83		12,500,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	7,725,595.83	29,000,000.00	29,000,000.00		0.00
														16,500,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS					
37191	REPOSICION CARRETERA RDSM 16, TRAMO: DESVIO SIPACAPA (LAS DELICIAS) - SIPACAPA (REHABILITACION)	3	3	16.19		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	APROBADO	10,415,212.56		18,491,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	10,415,212.56	41,500,000.00	41,500,000.00		0.00
														16,500,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS					
														6,509,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS					
37193	REPOSICION CARRETERA RDSM 18, TRAMO: TEJUTLA - SAN MIGUEL IXTAHUACAN (REHABILITACION)	1	0.83	9.05		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	APROBADO	751,268.50		17,000,000.00	41 COLOCACION ES INTERNAS	751,268.50	23,250,000.00	23,250,000.00		0.00
														6,250,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS					
58309	REPOSICION CARRETERA RDSM 02, TRAMO: DESVIO CONCEPCION TUTUAPA (LAS DELICIAS) - CONCEPCION TUTUAPA (REHABILITACION)	1	1	3.17		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	APROBADO	3,503,033.10		6,250,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	3,503,033.10	6,250,000.00	6,250,000.00		0.00
58310	REPOSICION CARRETERA RDSM 01, TRAMO: TEJUTLA - COMITANCILLO (REHABILITACION)	2	1.85	3.17		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	APROBADO	6,847,643.95		6,250,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	6,847,643.95	6,250,000.00	6,250,000.00		0.00
58733	REPOSICION CARRETERA RDSM 24, TRAMO: SANTA IRENE - SAN LORENZO (REHABILITACION)	2	1.5	5.36		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	NO EVALUADO	4,495,240.48		12,500,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	4,495,240.48	12,500,000.00	12,500,000.00		0.00

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (Vigente SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	57	56.75	21.33		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	PENDIENTE	48,000,786.00		110,600,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	48,000,786.00	110,600,000.00	110,600,000.00		0.00
75943	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RUTA CA-02, ESCUINTLA - TAXISCO, ESCUINTLA - SIQUINALA (REHABILITACION)	37	36.8	12.36		**0**		KM	REHABILITACION DE CARRETERAS	11-0-1	PENDIENTE	36,800,000.00		36,000,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	36,800,000.00	36,000,000.00	36,000,000.00		0.00
72219	MEJORAMIENTO CARRETERA BIFURCACION RN7W KM 266 HACIA LA FTN, TRAMO: CHICAMAN-EL SOCH-LANCETILLO (PAVIMENTACION)	34	15.63	KM				KM	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		NO EVALUADO	352,158.61	2,582,496.47	101,677,911.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	2,934,655.08	101,677,911.00	101,677,911.00		
76081	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: SANTA LUCIA MILPAS ALTAS - ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ (REHABILITACION)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	27,000,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	N/D	27,000,000.00	27,000,000.00		
75943	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RUTA CA-02, ESCUINTLA - TAXISCO, ESCUINTLA - SIQUINALA (REHABILITACION)	37	36.8								PENDIENTE	36,800,000.00		36,000,000.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	36,800,000.00	36,000,000.00	36,000,000.00		

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL	META ANUAL (modificada SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD																				
Programa: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES																				
99862	MEJORAMIENTO CALLE 10 AV. 32 CALLE A 8, 9 AV. 30 CALLE, 10 AV. A LA 35, 34 CALLE, PUENTE SAN CRISTÓBAL A CARRIL AUXILIAR PERIFÉRICO, DE LA 32 CALLE 8 AV. Y 35 CALLE A 11 AV. ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	80	80					METRO CUADRADO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES	11-0-3	RECHAZADO	3,888,502.85		8,233,603.00	21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	3,888,502.85	8,233,603.00	8,233,603.00		
99873	MEJORAMIENTO CALLE DE LA 1RA AVENIDA ENTRE LA 35 Y 29 CALLE DE LA ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA	1200	1200					METRO CUADRADO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES	11-0-3	RECHAZADO	4,360,456.49		6,728,951.00	21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	4,360,456.49	6,728,951.00	6,728,951.00		
105169	MEJORAMIENTO CALLE 34 AVENIDA A ANILLO PERIFERICO ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	80	80					METRO CUADRADO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES	11-0-3	RECHAZADO	3,888,502.85		7,683,395.00	21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	3,888,502.85	7,683,395.00	7,683,395.00		
Programa: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES																				
129342	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CAFETALES HACIA CRUZ-CHE 1, SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	36000	36000					METRO CUADRADO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	11-0-4	PENDIENTE	7,900,000.00				7,900,000.00				
89023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FINCA SAN ANTONIO HACIA ALDEA EL PLATANAR, SAN JOSE PINULA, GUATEMALA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	4,000,000.00	21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	N/D	4,000,000.00	4,000,000.00		
Programa: MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS																				
115314	DRAGADO DE CAUCE Y MITIGACION, RIO SAN FRANCISCO, PANAJACHEL, SOLOLA	266000	266000					METRO CÚBICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS	11-0-2	PENDIENTE	6,410,511.14				6,410,511.14				
118388	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION DE RIO PAZ, VARIAS ALDEAS ,MOYUTA, JUTIAPA	4222	4,222.22					METRO CÚBICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS	11-0-2	PENDIENTE	19,679,865.14				19,679,865.14				
118511	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION DEL RIO LOS ESCLAVOS CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	75000	75000					METRO CÚBICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS	11-0-2	PENDIENTE	3,284,031.23				3,284,031.23				
119605	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION RIO ACHIGUATE, ESCUINTLA	146,625	146,625.00					METRO CÚBICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS	11-0-2	PENDIENTE	11,233,124.14				11,233,124.14				
119816	DRAGADO CAUSE Y MITIGACION RIO BRAVO, RIO BRAVO SUCHITEPEQUEZ	3,593	3,592.62					METRO CÚBICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS	11-0-2	PENDIENTE	2,999,634.61				2,999,634.61				
120151	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION DEL RIO SAMALA E IXPATZ, VARIOS MUNICIPIOS DE RETALHULEU	5,111	5,111.11					METRO CÚBICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS	11-0-2	PENDIENTE	8,123,157.27				8,123,157.27				

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL	META ANUAL (modificada SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
120154	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION DE RIO MADRE VIEJA, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA Y PATULUL, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ	3,733	3,733.33					METRO CÚBICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS	11-0-2	PENDIENTE	4,324,194.14				4,324,194.14				
121772	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION, RIO POLOCHIC Y SUS AFLUENTES, SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ	57,021	57,020.83					METRO CÚBICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS	11-0-2	PENDIENTE	13,567,643.60				13,567,643.60				
121777	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION, RIO ABAJO ACHIGUATE, LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA	96,881	96,881.11					METRO CÚBICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS	11-0-2	PENDIENTE	15,362,062.89				15,362,062.89				
121985	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION, AFLUENTES DEL RIO MOTAGUA, ZACAPA	37,000	37,000					METRO CÚBICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS	11-0-2	PENDIENTE	5,000,000.00				5,000,000.00				
121997	DRAGADO DE CAUCE Y MITIGACION RIO MOTAGUA, IZABAL	52,330	52,330					METRO CÚBICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS	11-0-2	PENDIENTE	9,800,000.00				9,800,000.00				
122019	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION RIO MOTAGUA, CHIQUIMULA	50,061.00	50,061.00					METRO CÚBICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DRAGADOS	11-0-2	PENDIENTE	7,300,000.00				7,300,000.00				
109081	DRAGADO RÍO SECO, KMS 113 DE RUTA CA-02 OCCIDENTE, 2 KMS RIO ARRIBA Y 12 KM RIO ABAJO, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	5,750,000.00	21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	N/D	5,750,000.00	5,750,000.00		
Programa: PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL																				
109643	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ACCESO PUENTE SOBRE RIO CUILCO HACIA ALDEA TUICAMPANA, SAN MIGUEL IXTAHUACAN SAN MARCOS (PAVIMENTACION)	3	1					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	NO EVALUADO	2,361,859.20		10,000,000.00	41 COLOCACIONES INTERNAS	2,361,859.20	10,000,000.00	10,000,000.00		
118706	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RD-TOT-02, EST. 193+440 A EST. 199+940, CASERIO CHIU-SIGUAN-PASUC, TOTONICAPAN (PAVIMENTACION)	7	6.5					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	15,591,734.99		20,000,000.00	41 COLOCACIONES INTERNAS	15,591,734.99	20,000,000.00	20,000,000.00		
118776	MEJORAMIENTO CARRETERA KM. 309 CA-01 OCCIDENTE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACION)	1	1.32					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	16,942,488.36				16,942,488.36				
119174	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 01, TRAMO EST. 254+000 A EST. 266+600, DE SAN MARCOS A ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS(PAVIMENTACION)	13	12.6					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	18,639,413.83				18,639,413.83				
119226	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 DESVIO DE CA-01 A SOLOLA, SOLOLA A PANAJACHEL, SOLOLA (PAVIMENTACION)	20	20					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	25,948,021.33				25,948,021.33				
119457	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF CA-01 OCCIDENTE KILOMETRO 149+500 RD-04 SANTA LUCIA UTATLAN-SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA (PAVIMENTACION)	27	26.5					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	52,789,544.75				52,789,544.75				

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL	META ANUAL (modificada SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
120755	MEJORAMIENTO CARRETERA PARAJE POZUELO A PARAJE CHUACHIOJ, CANTON GUALTUX, SANTA LUCIA REFORMA TOTONICAPAN (PAVIMENTACION)	3	3.14					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	APROBADO	6,064,923.12		10,000,000.00	41 COLOCACIONES INTERNAS	6,064,923.12	10,000,000.00	10,000,000.00		
122412	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS SAN JUAN SACATEPÉQUEZ- BIFURCACIÓN PACHALI-PACHALUM, QUICHÉ (PAVIMENTACION)	27	27					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	43,778,771.93				43,778,771.93				
122699	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9N, TRAMO SALIDA DE HUEHUETENANGO (EST.262+650) A ENTRADA DE CHIANTLA (EST. 267+300), HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACION)	5	4.65					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	2,500,000.00				2,500,000.00				
122866	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ROTONDA DE LOS TRIBUNALES A ROTONDA DE LA LICORERA, QUETZALTENANGO (PAVIMENTACION)	8	8					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	10,300,000.00				10,300,000.00				
123269	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-13-01 DON JUSTO-LO DE DIEGUEZ TRAMO EST. 17+000.00 A EST. 20+000.00 FRAIJANES, GUATEMALA (PAVIMENTACION)	3	3					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	7,516,663.00				7,516,663.00				
123776	MEJORAMIENTO CARRETERA PERIFERICO SUR KM 203.5 ALDEA TOMTEM-LAS CRUCES-CHIRREOMAX-CHIRRETZAAJ, COBAN, ALTA VERAPAZ (PAVIMENTACION)	4	3.97					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	10,370,537.70				10,370,537.70				
129427	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA CA-13 TRAMO IXLU-MONTERREY FLORES, PETEN (PAVIMENTACION)	11	11					KILOMETRO	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL	11-0-1	PENDIENTE	6,750,000.00				6,750,000.00				
65586	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA RUBELTEM,SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	250,000.00	21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	N/D	250,000.00	250,000.00		
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION																				
71236	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO CERRITOS IV ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	30,522.00	30,522.00					METRO CUADRADO	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION		NO EVALUADO		14,400,000.00	14,643,140.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	14,400,000.00	14,643,140.00	14,643,140.00		
71315	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO CERRITOS VII ZONA 18, GUATEMALA,GUATEMALA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	14,156,860.00	52 PRESTAMOS EXTERNOS	N/D	14,156,860.00	14,156,860.00		
98068	CONSTRUCCIÓN LOTE CON SERVICIO LA BENDICIÓN, CANTÓN XULA, RETALHULEU, RETALHULEU (URBANIZACIÓN)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	3,179,981.00	21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	N/D	3,179,981.00	3,179,981.00		

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (modificada SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO																				
Programa: AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA																				
111507	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA COLONIA JERUSALEN, VILLA NUEVA ZONA 8, CIUDAD PERONIA, VILLA NUEVA, GUATEMALA	1,429	357					METRO CUADRADO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA		PENDIENTE	1,500,000.00		3,200,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	1,500,000.00	3,200,000.00	3,200,000.00		0.00
113758	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA EL JICARO, BOCA DEL MONTE, VILLA CANALES, GUATEMALA.	1,964	714					METRO CUADRADO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA		PENDIENTE	2,000,000.00		5,000,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	2,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00		0.00
33423	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO CHUVILLIL, SACAPULAS, QUICHE	1000	536					METRO CUADRADO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA		PENDIENTE	1,500,000.00		2,000,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	1,500,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
3999	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS MAGDALENA MERIDA DE MORALES, MALACATAN, SAN MARCOS	1,357	1,071					METRO CUADRADO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA		NO EVALUADO	4,535,182.06		2,000,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	4,535,182.06	2,000,000.00	2,000,000.00		
7220	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA CHANA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	1,018	661					METRO CUADRADO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA		PENDIENTE	2,985,712.03		1,000,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	2,985,712.03	1,000,000.00	1,000,000.00		
7325	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA EL BRAN, CONGUACO, JUTIAPA	932	468					METRO CUADRADO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA		PENDIENTE	1,500,000.00		1,300,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	1,500,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00		
92609	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA QUILÍN NOVILLO, AGUACATÁN, HUEHUETENANGO.	298	63					METRO CUADRADO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA		NO EVALUADO	176,032.97		700,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	176,032.97	700,000.00	700,000.00		
92646	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA EL JÍCARO GRANDE, JUTIAPA, JUTIAPA.	1,271	1,271					METRO CUADRADO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA		PENDIENTE	500,000.00		2,000,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	500,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
92771	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA EMILIO ARENALES CATALÁN, NENTÓN, HUEHUETENANGO.	1,554	4					METRO CUADRADO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA		PENDIENTE	10,042.21		2,700,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	10,042.21	2,700,000.00	2,700,000.00		
92902	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA XENAXICUL, AGUACATAN, HUEHUETENANGO.	1,535	357					METRO CUADRADO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA		PENDIENTE	3,837,404.38		3,700,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	3,837,404.38	3,700,000.00	3,700,000.00		
16730	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO TIERRA BLANCA, ALDEA EXCHIMAL, AGUACATAN, HUEHUETENANGO	1000	71					METRO CUADRADO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA		PENDIENTE	1,500,000.00		2,000,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	1,500,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
Programa: CONSTRUCCIÓN ESCUELA PREPRIMARIA																				
33165	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ANEXA A ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CHIQUIMULILLA ALDEA SANTO DOMINGO NANCINTA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	302	71					METRO CUADRADO	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA		PENDIENTE	200,000.00		600,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	200,000.00	600,000.00	600,000.00		
Programa: CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA																				
92603	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO NUEVA UNIÓN, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	295	214					METRO CUADRADO	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA		PENDIENTE	600,000.00		600,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	600,000.00	600,000.00	600,000.00		
REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA																				
31359	REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA NUMERO 75, FUERZA AEREA, JORNADA MATUTINA, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	1,287	1,287					METRO CUADRADO	REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA		NO EVALUADO	763,690.93		1,400,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	763,690.93	1,400,000.00	1,400,000.00		
33447	REHABILITACION ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL URBANA DE PARVULOS, EL TUMBADOR, SAN MARCOS	321	213					METRO CUADRADO	REHABILITACION ESCUELA PREPRIMARIA		NO EVALUADO	596,760.07		300,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	596,760.07	300,000.00	300,000.00		
357	REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA TIPO FEDERACION JOSE VITELIO RALON, SOLOLA, SOLOLA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	2,800,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	N/D	2,800,000.00	2,800,000.00		
16485	REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA GUARDIA DE HONOR, VILLA NUEVA COLONIA ENRIQUETA, ZONA 5, VILLA NUEVA, GUATEMALA	1,329	107					METRO CUADRADO	REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA		PENDIENTE	300,000.00		1,700,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	300,000.00	1,700,000.00	1,700,000.00		

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (modificada SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR																				
56045	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO, 21 DE NOVIEMBRE, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	2100	31	595		**0**		METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	166,915.21		3,204,500.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	166,915.21	3,204,500.00	3,204,500.00		0.00
56151	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 6 DE AGOSTO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	2160	266	415		**0**		METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	NO EVALUADO	570,000.00		3,204,500.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	570,000.00	3,204,500.00	3,204,500.00		
56216	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRA REALIDAD ZONA 21, GUATEMALA, GUATEMALA.	117	11			**0**		METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	26,060.50		26,061.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	26,060.50	0	0		
56476	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUESTRO SEÑOR DE ESQUIPULAS, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	233	233	414		**0**		METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	NO EVALUADO	500,000.00		890,000.00	31 INGRESOS PROPIOS	500,000.00	890,000.00	890,000.00		
56852	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA.	348	56					METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	181,492.86		181,493.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	181,492.86	0	0		
111585	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO DIVINA PASTORA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	292	58	397	58	**14.60957179**		METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	131,156.39		897,500.00	31 INGRESOS PROPIOS	131,156.39	897,500.00	897,500.00		0.00
117871	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL ESFUERZO 94, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	2200	301	1,495.00		**0**		METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	645,000.00		2,445,817.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	645,000.00	3,204,500.00	3,204,500.00		0.00
111868	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO EL CERRITO, SECTOR II, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	897,500.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	897,500.00	897,500.00		
130490	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL CERRITO SECTOR 1 Y 4, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	275	27					METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	63,510.38		63,511.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	63,510.38	0	0		
130512	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA ARENERA, ZONA 21, GUATEMALA, GUATEMALA	277	27					METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	146,349.62		146,350.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	146,349.62	0	0		
130561	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL GUADALUPANO, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	271	27					METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	58,042.00		58,042.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	58,042.00	0	0		
130568	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO COMUNIDAD ARZÚ, SECTOR A, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	282	70					METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	152,068.99		152,069.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	152,068.99	0	0		
132478	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 5 DE ENERO, ZONA 12 VILLA NUEVA, GUATEMALA	2,263	2263	0				METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	4,850,000.00				4,850,000.00				
132479	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOMAS DE SANTA FAZ, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	2,286	2,286	0				METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	4,900,000.00				4,900,000.00				
132480	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO VIDA NUEVA II, TIERRA NUEVA II, CHINAUTLA, GUATEMALA	2,310	2,310	0				METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	4,950,000.00				4,950,000.00				
132481	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO REGALO DE DIOS, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	2,156	2,156	0				METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	4,620,000.00				4,620,000.00				
132484	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 30 DE NOVIEMBRE, EL AMPARO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	2,193	2,193	0				METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	4,700,000.00				4,700,000.00				
132485	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CIPRESALES II, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	2240	2240	0				METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	4,800,000.00				4,800,000.00				
132486	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LUZ DE LA MAÑANA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	2417	2417	0				METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	20-0-1	APROBADO	5,180,000.00				5,180,000.00				

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (modificada SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	%DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
111560	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO EL MIRADOR II, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	890,000.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	890,000.00	890,000.00		
111577	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO ANEXO VILLA LOBOS II, ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	575	448					METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN		NO EVALUADO	897,500.00		897,500.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	897,500.00	897,500.00	897,500.00		
111562	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUEVA JERUSALEM, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	560	448					METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN		NO EVALUADO	895,000.00		895,000.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	895,000.00	895,000.00	895,000.00		
111768	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA, ZONA 6, GUATEMALA, GUATEMALA	560	448					METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN		NO EVALUADO	895,000.00		895,000.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	895,000.00	895,000.00	895,000.00		
111784	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA BENDICIÓN, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	895,000.00	31 INGRESOS PROPIOS	N/D	895,000.00	895,000.00		
111783	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO BETHANIA II, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	448,750.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	448,750.00	448,750.00		
111916	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA FRANJA, SECTOR II, EL ZARZAL, ZONA 4, VILLA NUEVA, GUATEMALA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	118,750.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	448,750.00	448,750.00		
44366	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CANDELARIA, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	897,500.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	897,500.00	897,500.00		
56232	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER ZONA 21, GUATEMALA, GUATEMALA.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	895,000.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	895,000.00	895,000.00		
56407	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CARACOLES, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	895,000.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	895,000.00	895,000.00		
56408	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CRISTO NUESTRA PAZ, EL LIMÓN, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	890,000.00	31 INGRESOS PROPIOS	N/D	890,000.00	890,000.00		
56524	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LAS CHAMPAS, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	897,500.00	31 INGRESOS PROPIOS	N/D	897,500.00	897,500.00		
56827	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 4 DE AGOSTO, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	3,204,500.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	3,204,500.00	3,204,500.00		
71387	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LOMA BLANCA, ZONA 21, GUATEMALA, GUATEMALA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	890,000.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	890,000.00	890,000.00		
71393	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL ASENTAMIENTO NUEVA JERUSALEN, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	3,204,500.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	3,204,500.00	3,204,500.00		
71425	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL ASENTAMIENTO ANEXO GALILEA, ZONA 7, GUATEMALA, GUUATEMALA	560	445					METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN		NO EVALUADO	895,000.00		895,000.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	895,000.00	895,000.00	895,000.00		
71429	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO MARIO JULIO SALAZAR, PLANTA BAJA, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	897,500.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	897,500.00	897,500.00		
72102	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	890,000.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	890,000.00	890,000.00		
73083	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL ASENTAMIENTO ANEXO B, VILLALOBOS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	239	239					METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN		NO EVALUADO	890,000.00		890,000.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	890,000.00	890,000.00	890,000.00		

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (modificada SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
93102	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO 10 DE MAYO ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	890,000.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	N/D	890,000.00	890,000.00		
93132	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO LA UNION VILLALOBOS, VILLA NUEVA, GUATEMALA	237	237					METRO CUADRADO	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN		NO EVALUADO	895,000.00		895,000.00	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	895,000.00	895,000.00	895,000.00		

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (modificada SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	MONTO Q.	FUENTE					
INSIVUMEH																				
58761	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CENTRO NACIONAL DE PRONÓSTICOS (CNP),DEL PROYECTO AMP.MEJ. Y MOD. BGIE 1656	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	58,761.00	41 COLOCACIONES INTERNAS	N/D	13,000,000.00	13,000,000.00		0.00

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	META GLOBAL (SNIP)	META ANUAL (SNIP)	META ANUAL (modificada SNIP)	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CALCULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN SISTEMA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ESTRUCTURA PROGRAMATICA ASOCIADA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA (STATUS)	Fuente de Financiamiento SNIP		Fuente de Financiamiento SIGES		MONTO SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO SNIP 2014 Q.	(MONTO ASIGNADO SIGES Q.	PRESUPUESTO VIGENTE Q. (SIGES)	PRESUPUESTO EJECUTADO Q.	% DE EJECUCIÓN (SIGES)
												INTERNA Q.	EXTERNA Q.	INTERNA Q.	EXTERNA Q.					
PROVIAL																				
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS																				
55898	CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE REGIONAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL, SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO (FASE I).	415	415					METRO CUADRADO	CONSTRUCCION EDIFICIO		APROBADO	2,200,000.00		2,614,500.00	11 INGRESOS CORRIENTES	2,200,000.00	2,614,500.00	2,614,500.00		
55899	CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE REGIONAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL, ESCUINTLA (FASE I).	415	415					METRO CUADRADO	CONSTRUCCION EDIFICIO		PENDIENTE	2,241,000.00		2,241,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	2,241,000.00	2,241,000.00	2,241,000.00		
55901	CONSTRUCCION EDIFICIO DE BODEGA GENERAL, SEDE CENTRAL DE PROVIAL, GUATEMALA	235	235					METRO CUADRADO	CONSTRUCCION EDIFICIO		APROBADO	1,000,000.00		1,000,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
55903	CONSTRUCCION EDIFICIO OPERATIVO, SEDE CENTRAL DE PROVIAL, GUATEMALA.	444	444					METRO CUADRADO	CONSTRUCCION EDIFICIO		APROBADO	2,535,000.00		2,535,000.00	11 INGRESOS CORRIENTES	2,535,000.00	2,535,000.00	2,535,000.00		

ESTRUCTURA DEL GASTO
EJERCICIO FISCAL 2014

Dirección Superior -DS-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE
01					**ACTIVIDADES CENTRALES**
	00				**SIN SUBPROGRAMA**
		000			**SIN PROYECTO**
			001	000	DIRECCION SUPERIOR
			002	000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
			003	000	SERVICIOS FINANCIEROS
99					**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**
	00				**SIN SUBPROGRAMA**
		000			**SIN PROYECTO**
			001	000	SERVICIOS DE TRANSPORTE
			002	000	SERVICIOS DE COMUNICACION
			003	000	SERVICIOS DE VIVIENDA
			004	000	SERVICIOS DE CONTROL DE MEDIO AMBIENTE
			005	000	SERVICIOS DE INVESTIGACION BASICA

NO TIENE PRODUCTOS NI SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD AL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos -DGC-

Dirección General de Caminos
Ejercicio Fiscal 2014

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE
11					**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**		11						DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	00				**SIN SUBPROGRAMA**			00					SIN SUBPROGRAMA		
		000			**SIN PROYECTO**				000				SIN PROYECTO		
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001			DIRECCION Y COORDINACION		
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	215
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	238
			002	000	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL					002			MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL		
						4						2	Mantenimiento de carreteras no pavimentadas	Kilómetro	2,954
													PENDIENTE PRODUCTO		
		001			**CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO**										
			000	001	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CARRETERAS, PUENTES Y DISTRIBUIORES DE TRANSITO								Construcción y Ampliación de la Red Vial	Kilómetro	
													Construcción de Puentes	Metro	
			000	002	REHABILITACION DE CARRETERAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO								Rehabilitación de Carreteras	Kilómetro	
			000	003	PAVIMENTACION DE CARRETERAS								Pavimentación de la Red Vial	Kilómetro	
97					**PROGRAMA DE RECONSTRUCCION ORIGINADO POR LA TORMENTA AGATHA Y ERUPCION DEL VOLCAN DE PACAYA**										
	01				**ACTIVIDADES DE ATENCION Y RECONSTRUCCION POR LA TORMENTA AGATHA**										
		001			**RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**										
			000	001	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS Y PUENTES								Reconstrucción de Puentes	Metro	

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
11					**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**		11						DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				
	00				**SIN SUBPROGRAMA**			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			**SIN PROYECTO**				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	241	(116)	125
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	241	(116)	125
			003	000	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL (POR FIDEICOMISO)					003	000		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL (POR FIDEICOMISO)				-
						4						1	Red vial con servicios de mantenimiento	Metro	9,061,761	(10,331)	9,051,430
						4						2	Mantenimiento periódico de la red vial pavimentada	Metro	1,676,713	(1,586,263)	90,450
						4						3	Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada	Metro	29,825,155	(23,903,255)	5,921,900
						4						4	Mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada	Metro	4,675,916	(1,636,836)	3,039,080

Dirección General de Transportes -DGT-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	DESCRIPCION	NIDAD DE MEDID	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
12					**REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO**		12						REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO				
	00				**SIN SUBPROGRAMA**			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			**SIN PROYECTO**				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	76	218	294
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	76	218	294
			002	000	REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA					002	000		REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA				
						4						1	Regulación de empresas de transporte por carretera	Documento	8,880	(420)	8,460
						4						2	Autorización de licencias de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Documento	450	(350)	100
						4						3	Autorización de permisos temporales para el transporte extraurbano de pasajeros por carreteras	Documento	6,000	-	6,000
						4						4	Autorizacion de renovaciones y modificaciones de licencias de transporte extraurbano de pasajeros	Documento	1,000	-	1,000
						4						5	Emisión de constancias de registro para el transporte de carga pesada	Documento	10,000	(9,200)	800
						4						6	Operativos de control fijo del transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Documento	430	130	560

Dirección General de Aeronautica Civil -DGAC-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
13					**SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS**		13						SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS				
	00				**SIN SUBPROGRAMA**			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			**SIN PROYECTO**				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	**Contratación de bienes y servicios**	Evento	1,232	2	1,234
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	1,234	-	1,234
			002	000	SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA					002	000		SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA				
						4						1	**Aeronaves con servicios de Aeronavegabilidad.**	Aeronave	31,800	(31,208)	592
						4						2	Desembarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo	Persona	1,527,774	(222,341)	1,305,433
						4						3	Embarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aereo	Persona	1,475,914	(192,493)	1,283,421
						4						4	Carga embarcada por la exportacion aerea.	Kilogramo	30,400,000		30,400,000
						4						5	Carga desembarcada por la exportacion aerea	Kilogramo	30,800,000		30,800,000
						4						6	Aeronaves con Inspección técnica para habilitación y renovacion de tarjeta de aeronavegabilidad	Aeronave	1,800	(1,208)	592
						4						7	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matricula autorizados y renovados para operacion	Aeronave	1,800	(1,560)	240
						4						8	Aeronaves con servicio de pernocte en el area de rampa internacional del aeropuerto	Aeronave	30,000	(24,697)	5,303
			003	000	SEGURIDAD AEROPORTUARIA					003	000		SEGURIDAD AEROPORTUARIA				
						4						1	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Aeronave	50,000		50,000
						4						2	Aeronaves con servicios operativos de aviacion y soporte tecnico	Aeronave	50,000		50,000
			004	000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA					004	000		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA				
						4						1	Mantenimiento de infraestructura de la red aeroportuaria nacional	Metro	11,785		11,785
						4						2	Mantenimiento de infraestructura aeroportuaria	Metro	11,785		11,785

ESTRUCTURA DEL GASTO
EJERCICIO FISCAL 2014

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
14					CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA		14						CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA				
	00				SIN SUBPROGRAMA			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			SIN PROYECTO				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	39	(22)	17
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	21	(4)	17
						4						3	Establecimientos educativos de nivel primario y basico equipados	Evento	18	(18)	-
		001			CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS												
			000	001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA								CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA				
													REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRE-PRIMARIA				
			000	002	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA								CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE PRIMARIA				
													AMPLIACIÓN DE ESCUELAS DE PRIMARIA				
													REHABILITACIÓN DE ESCUELAS DE PRIMARIA				
96					RECONSTRUCCIÓN N7												
	00				SIN SUBPROGRAMA												
		000			SIN PROYECTO												
			001	000	SERVICIOS DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN N7												

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
15					SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION		15						SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION				
	00				SIN SUBPROGRAMA			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			SIN PROYECTO				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	151	-	151
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	151	-	151
			002	000	REGULACION DE EMISORAS DE RADIO Y TELEVISION					002	000		REGULACION DE EMISORAS DE RADIO Y TELEVISION				-
						4						1	Servicios de regulación de emisoras radiales	Registro	977	-	977
						4						2	Comerciales registrados	Registro	756	-	
						4						3	Locutores registrados	Registro	216	-	
						4						4	Técnicos en radiocomunicación registrados	Registro	5	-	
			003	000	SERVICIOS DE RADIODIFUSION					003	000		SERVICIOS DE RADIODIFUSION				
						4						1	Servicios de radiodifusión	Evento	47,592	6,408	54,000
						4						2	Difusión de programas radiales	Evento	21,960	-	21,960
						4						3	Difusión de programas a control remoto	Evento	2,460	-	2,460
						4						4	Difusión de spot gubernamentales	Evento	29,580	-	29,580

Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
21					SUPERVISION DE CABLE POR TELEVISION		21						SUPERVISION DE CABLE POR TELEVISION				
	00				SIN SUBPROGRAMA			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			SIN PROYECTO				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	30	-	30.00
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	30	-	30.00
			002	000	SERVICIOS DE REGULACION Y SUPERVISION DE EMPRESAS DE CABLE					002	000		SERVICIOS DE REGULACION Y SUPERVISION DE EMPRESAS DE CABLE				
						4						1	Regulación y supervisión de empresas de cable	Evento	11,250	(50)	11,200.00
						4						2	Visitas de supervisión a empresas de cable	Evento	2,800	-	2,800.00
						4						3	Nuevas empresas de cable registradas	Registro	50	-	50.00
						4						4	Monitoreo del servicio de cable en hogares	Evento	8,400	-	8,400.00

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorologia e Hidrología -INSIVUMEH-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
16					SERVICIOS SISMOLOGICOS, CLIMATICOS, METEOROLOGICOS E HIDROLOGICOS		16						Servicios Sismologicos, Climaticos, Meteorológicos es Hidrologicos				
	00				SIN SUBPROGRAMA			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			SIN PROYECTO				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	925	-	925
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	925	-	925
			002	000	SERVICIOS CLIMATICOS Y METEOROLOGICOS					002	000		SERVICIOS CLIMATICOS Y METEOROLOGICOS				
						4						1	**Pronósticos climáticos generados (PRODUCTO)**	Documento	15,000	15,053	30,053
						4						2	Boletín con información climática	Documento	15,053	15,000	30,053
						4						3	Usuarios atendidos con información climática	Persona	10,053	-	10,053
			003	000	SERVICIOS SISMOLOGICOS Y GEOLOGICOS					003	000		SERVICIOS SISMOLOGICOS Y GEOLOGICOS				
						4						1	Registro de amenaza sísmica y volcánica	Registro	8,015	-	8,015
						4						2	Informes de deslizamiento de tierras	Documento	23	8,008	8,031
						4						3	**Boletines con información geológica (PRODUCTO)**	Documento	8,008	23	8,031
			004	000	SERVICIOS HIDROLOGICOS					004	000		SERVICIOS HIDROLOGICOS				
						4						1	Registro de actividad hidrológica	Registro	1,099	-	1,099
						4						2	Publicaciones de efemérides solar	Documento	65	-	65
						4						3	**Boletines con información hidrológica (PRODUCTO)**	Documento	65	1,284	1,349
						4						4	Pronóstico de mareas	Documento	791	65	856
						4						5	Boletines informativos del índice de calidad del aire	Documento	428	-	428
			001		CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE OBSERVACION SISMOLOGICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA												
			000	001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MODERNIZACION DE EDIFICIOS DE PRONOSTICO Y OBSERVACION												

Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
17					SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS		17						SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS				
	00				SIN SUBPROGRAMA			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			SIN PROYECTO				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	2,240	(2,168)	72.00
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	160	(88)	72.00
			002	000	SUPERVISION Y VERIFICACION DE SERVICIOS POSTALES CONCESIONADOS					002	000		SUPERVISION Y VERIFICACION DE SERVICIOS POSTALES CONCESIONADOS				
						4						1	Supervisión y verificación de servicios postales	Evento	2,160	(10)	2,150.00
						4						2	Supervisiones de agencias de servicios postales y telegráficos	Evento	4,300	(2,150)	2,150.00
						4						3	Supervisión de emisión de sellos postales	Evento	10	(10)	-
																	-
																	-

ESTRUCTURA DEL GASTO
EJERCICIO FISCAL 2014

Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDID	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
22					**REGULACION DE TELECOMUNICACIONES**		22						REGULACION DE TELECOMUNICACIONES				
	00				**SIN SUBPROGRAMA**			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			**SIN PROYECTO**				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	**Contratación de bienes y servicios**	Evento	32	128	160
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	32	128	160
			002	000	REGULACION DEL USO DE FRECUENCIAS					002	000		REGULACION DEL USO DE FRECUENCIAS				
						4						1	**Regulación de proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias**	Documento	2,184	(1,168)	1,016
						4						2	Emisión de títulos de usufructo	Documento	1,528	(728)	800
						4						3	Emisión de inventarios de frecuencias	Documento	6	-	6
						4						4	Emisión de licencias de proveedores satelitales	Documento	75	(70)	5
						4						5	Emisión de licencias de usuarios satelital	Documento	225	(20)	205
						4						6	Monitoreos al espectro radioeléctrico	Evento	350	(150)	200
			003	000	REGULACION DE TELEFONIA					003	000		REGULACION DE TELEFONIA				
						4						1	**Regulación de recursos de telefonía**	Documento	640	(102)	538
						4						2	Registro de operadores	Registro	290	(34)	256
						4						3	Numeración asignada	Documento	100	108	208
						4						4	Asignación de puntos de señalización de telefonía	Documento	250	80	330
99					**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**												
	00				**SIN SUBPROGRAMA**												
		000			**SIN PROYECTO**												
			002	000	SERVICIOS DE COMUNICACION												

pendiente que lo traigan fisicamente

Fondo para el Desarrollo de la Telefonia -FONDETEL-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
23					**SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA**		23						SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA				
	00				**SIN SUBPROGRAMA**			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			**SIN PROYECTO**				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	8,528	(8,472)	56.00
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	8,528	(8,472)	56.00
			002	000	DESARROLLO DE LA TELEFONIA					002	000		DESARROLLO DE LA TELEFONIA				
						4						1	Aporte para el desarrollo de la telefonía	Aporte	260	2,485	2,745.00
						4						2	Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados	Evento	5,668	-	5,668.00
						4						3	Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados	Evento	2,860	145	3,005.00
						4						4	Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	Aporte	260	2,485	2,745.00

Unidad para el Desarrrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	NIDAD DE MEDID	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
20					**SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**		20						SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES				
	00				**SIN SUBPROGRAMA**			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			**SIN PROYECTO**				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	70	270	340
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	70	270	340
			002	000	SERVICIOS DE ADJUDICACION Y LEGALIZACION DE BIENES					002	000		SERVICIOS DE ADJUDICACION Y LEGALIZACION DE BIENES				
						4						1	Familias beneficiadas con servicios de adjudicación	Documento	22,000	(19,000)	3,000
						4						2	Recuperación de la cartera crediticia	Unidad monetaria	24,000,000	(14,000,000)	10,000,000
						4						3	Escrituras de la propiedad entregadas	Documento	16,500	(13,500)	3,000
		001			**CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA Y DE DESARROLLO**	3	SNIP´s						CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN	Metro Cuadrado			
			000	001	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION												

Direccfión General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
18					**SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL**		18						SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL				
	00				**SIN SUBPROGRAMA**			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			**SIN PROYECTO**				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	2		
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	76		
						4						3	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	Persona	20,000		
			002	000	SERVICIOS DE VIGILANCIA EN CARRETERAS					002	000		SERVICIOS DE VIGILANCIA EN CARRETERAS				
						4						1	Servicios de Vigilancia en Carreteras	Evento	4		
						4						2	Prestación de servicios de seguridad vial en carreteras	Evento	4,000		
						4						3	Acciones de regulación de tránsito vehicular en carretera	Evento	3,701		
						4						4	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial	Persona	100		
						4						5	Asistencia vial prestada a usuarios de las carreteras nacionales	Evento	7,000		
						4						6	Atención a accidentes viales ocurridos en carretera	Evento	680		
						4						7	Registro de llamadas de atención a pilotos del transporte	Registro	350,000		
						4						8	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial))	Persona	280,000		
						4						9	Investigación de accidentes de tránsito	Evento	40		
		001			**CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL**												
			000	001	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICIOS OPERATIVOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL												

ESTRUCTURA DEL GASTO
EJERCICIO FISCAL 2014

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
11					DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		11						DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				
	00				SIN SUBPROGRAMA			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			SIN PROYECTO				000				SIN PROYECTO				
			002	000	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL					002	000		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL				
						4						1	Mantenimiento de carreteras no pavimentadas	Kilómetro	1,600		
						4						2	Mantenimiento de carreteras no pavimentadas	Kilómetro	1,600		
									002				MEDIDAS DE MITIGACION Y PREVENCION EN RIOS				
										001	000		DRAGADOS Y MITIGACION EN RIOS				
						4						1	DRAGADO RIO SECO,KM 113 DE RUTA CA-02 OCCIDENTE, 2 KMS RIO ARRIBA Y 12 KMS RIO ABAJO,PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	Metro cúbico	990,000		
		001			CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO												
			000	003	PAVIMENTACION DE CARRETERAS												
		002			MEDIDAS DE MITIGACION Y PREVENCION EN RIOS												
			001	000	DRAGADOS Y MITIGACION EN RIOS												
		003			CONSTRUCCION, AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE CALLES, PUENTES Y PASOS A DESNIVEL												
			000	002	PAVIMENTACION DE CALLES												
		004			CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CARRETERAS TERCIARIAS												
			000	001	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINOS RURALES												
14					CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA												
	00				SIN SUBPROGRAMA												
		001			CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS												
			000	002	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA												
20					SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES		20						SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES				
	00				SIN SUBPROGRAMA			00					SIN SUBPROGRAMA				
		000			SIN PROYECTO				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	420	402	822
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	420	402	822
		001			CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA Y DE DESARROLLO												
			000	001	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN												
			000	002	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE URBANIZACIONES Y VIVIENDAS												
96					RECONSTRUCCIÓN N7												
	00				SIN SUBPROGRAMA												
		000			SIN PROYECTO												
			001	000	SERVICIOS DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN N7												

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

PG	SP	PY	ACT	OBR	NOMBRE	NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	NIDAD DE MEDID	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
19					SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA POPULAR		19						SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA POPULAR				
	00				SIN SUBPROGRAMA			000					SIN SUBPROGRAMA				
		000			SIN PROYECTO				000				SIN PROYECTO				
			001	000	DIRECCION Y COORDINACION					001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
						4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	87,704	(87,314)	390
						4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	87,704	(87,314)	390
			002	000	PROGRAMA DE VIVIENDA					002	000		PROGRAMA DE VIVIENDA				
						4						1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	Aporte	55,761	(41,955)	13,806
						4						2	Subsidio aprobado para adquisicion de lote con servicios básicos	Aporte	8,319	(5,619)	2,700
						4						3	Subsidio aprobado para construcción o adquisisión de vivienda	Aporte	29,319	(18,413)	10,906
						4						4	Subsidio aprobado para adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	Aporte	5,319	(5,269)	50
						4						5	Subsidio aprobado para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	Aporte	6,171	(6,071)	100
						4						6	Subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda	Aporte	6,319	(6,269)	50

EQUIPARACIÓN POA-PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2014

DIRECCIÓN SUPERIOR

NIVEL	PG	SP	PY	ACT	OBR	META	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EUIPARACIÓN	TOTAL
SIN NIVEL DE META	01					SIN META	ACTIVIDADES CENTRALES	SIN METAS FISICAS, SEGÚN INDICACION DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION SUPERIOR				
				002	000		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
				003	000		SERVICIOS FINANCIEROS				
	99						PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		SERVICIOS DE TRANSPORTE				
				002	000		SERVICIOS DE COMUNICACION				
				003	000		SERVICIOS DE VIVIENDA				
				004	000		SERVICIOS DE CONTROL DE MEDIO AMBIENTE				
				005	000		SERVICIOS DE INVESTIGACION BASICA				

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EUIPARACIÓN	TOTAL
	11						DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			NO HA REALIZADO EQUIPARACIÓN	
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001			DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	215		
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	238		
				002			MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL				
4						2	Mantenimiento de carreteras no pavimentadas	Kilómetro	2,954		

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	11						DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	241	(116)	125
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	241	(116)	125
				003	000		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL (POR FIDEICOMISO)				-
4						1	Red vial con servicios de mantenimiento	Metro	9,061,761	(10,331)	9,051,430
4						2	Mantenimiento periódico de la red vial pavimentada	Metro	1,676,713	(1,586,263)	90,450
4						3	Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada	Metro	29,825,155	(23,903,255)	5,921,900
4						4	Mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada	Metro	4,675,916	(1,636,836)	3,039,080

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	12						REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	76	218	294
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	76	218	294
				002	000		REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA				
4						1	Regulación de empresas de transporte por carretera	Documento	8,880	(420)	8,460
4						2	Autorización de licencias de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Documento	450	(350)	100
4						3	Autorización de permisos temporales para el transporte extraurbano de pasajeros por carreteras	Documento	6,000	-	6,000
4						4	Autorizacion de renovaciones y modificaciones de licencias de transporte extraurbano de pasajeros	Documento	1,000	-	1,000
4						5	Emisión de constancias de registro para el transporte de carga pesada	Documento	10,000	(9,200)	800
4						6	Operativos de control fijo del transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Documento	430	130	560

EQUIPARACIÓN POA-PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2014

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	13						SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	**Contratación de bienes y servicios**	Evento	1,232	2	1,234
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	1,234	-	1,234
				002	000		SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA				
4						1	**Aereonaves con servicios de Aeronavegabilidad.**	Aeronave	31,800	(31,208)	592
4						2	Desembarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo	Persona	1,527,774	(222,341)	1,305,433
4						3	Embarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aereo	Persona	1,475,914	(192,493)	1,283,421
4						4	Carga embarcada por la exportacion aerea.	Kilogramo	30,400,000		30,400,000
4						5	Carga desembarcada por la exportacion aerea	Kilogramo	30,800,000		30,800,000
4						6	Aeronaves con Inspección técnica para habilitación y renovacion de tarjeta de aeronavegabilidad	Aeronave	1,800	(1,208)	592
4						7	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matricula autorizados y renovados para operacion	Aeronave	1,800	(1,560)	240
4						8	Aeronaves con servicio de pernocte en el area de rampa internacional del aeropuerto	Aeronave	30,000	(24,697)	5,303
				003	000		SEGURIDAD AEROPORTUARIA				
4						1	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Aeronave	50,000	-	50,000
4						2	Aeronaves con servicios operativos de aviacion y soporte tecnico	Aeronave	50,000	-	50,000
				004	000		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA				
4						1	Mantenimiento de infraestructura de la red aeroportuaria nacional	Metro	11,785	-	11,785
4						2	Mantenimiento de infraestructura aeroportuaria	Metro	11,785	-	11,785

UNIDAD DE CONTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	14						CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	39	(22)	17
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	21	(4)	17
4						3	Establecimientos educativos de nivel primario y basico equipados	Evento	18	(18)	-
							Servicos de apoyo a la reconstrucción	Evento	-	-	-
							Contratación de bienes y servicios	Evemto	-	-	-
							Establecimientos educativos equipados	Entidad	-	-	-
							Establecimientos educativos reparados	Entidad	-	-	-

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISION NACIONAL

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	15						SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	151	-	151
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	151	-	151
				002	000		REGULACION DE EMISORAS DE RADIO Y TELEVISION				-
4						1	Servicios de regulación de emisoras radiales	Registro	977	-	977
4						2	Comerciales registrados	Registro	756	-	756
4						3	Locutores registrados	Registro	216	-	216
4						4	Técnicos en radiocomunicación registrados	Registro	5	-	5
				003	000		SERVICIOS DE RADIODIFUSION				
4						1	Servicios de radiodifusión	Evento	47,592	6,408	54,000
4						2	Difusión de programas radiales	Evento	21,960	-	21,960
4						3	Difusión de programas a control remoto	Evento	2,460	-	2,460
4						4	Difusión de spot gubernamentales	Evento	29,580	-	29,580

EQUIPARACIÓN POA-PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2014

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	21						SUPERVISION DE CABLE POR TELEVISION				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	30	-	30.00
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	30	-	30.00
				002	000		SERVICIOS DE REGULACION Y SUPERVISION DE EMPRESAS DE CABLE				
4						1	Regulación y supervisión de empresas de cable	Evento	11,250	(50)	11,200.00
4						2	Visitas de supervisión a empresas de cable	Evento	2,800	-	2,800.00
4						3	Nuevas empresas de cable registradas	Registro	50	-	50.00
4						4	Monitoreo del servicio de cable en hogares	Evento	8,400	-	8,400.00

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	16						**Servicios Sismologicos, Climaticos, Meteorológicos es Hidrologicos**				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	925	-	925
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	925	-	925
				002	000		SERVICIOS CLIMATICOS Y METEOROLOGICOS				
4						1	**Pronósticos climáticos generados (PRODUCTO)**	Documento	15,000	15,053	30,053
4						2	Boletin con información climática	Documento	15,053	15,000	30,053
4						3	Usuarios atendidos con información climática	Persona	10,053	-	10,053
				003	000		SERVICIOS SISMOLOGICOS Y GEOLOGICOS				
4						1	Registro de amenaza sísmica y volcánica	Registro	8,015	-	8,015
4						2	Informes de deslizamiento de tierras	Documento	23	8,008	8,031
4						3	**Boletines con información geológica (PRODUCTO)**	Documento	8,008	23	8,031
				004	000		SERVICIOS HIDROLOGICOS				
4						1	Registro de actividad hidrológica	Registro	1,099	-	1,099
4						2	Publicaciones de efemérides solar	Documento	65	-	65
4						3	**Boletines con información hidrológica (PRODUCTO)**	Documento	65	1,284	1,349
4						4	Pronóstico de mareas	Documento	791	65	856
4						5	Boletines informativos del índice de calidad del aire	Documento	428	-	428

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	17						SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	2,240	(2,168)	72.00
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	160	(88)	72.00
				002	000		SUPERVISION Y VERIFICACION DE SERVICIOS POSTALES CONCESIONADOS				
4						1	Supervisión y verificación de servicios postales	Evento	2,160	(10)	2,150.00
4						2	Supervisiones de agencias de servicios postales y telegráficos	Evento	4,300	(2,150)	2,150.00
4						3	Supervisión de emisión de sellos postales	Evento	10	(10)	-

EQUIPARACIÓN POA-PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2014

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	22						REGULACION DE TELECOMUNICACIONES				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	**Contratación de bienes y servicios**	Evento	32	128	160
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	32	128	160
				002	000		REGULACION DEL USO DE FRECUENCIAS				
4						1	**Regulación de proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias**	Documento	2,184	(1,168)	1,016
4						2	Emisión de títulos de usufructo	Documento	1,528	(728)	800
4						3	Emisión de inventarios de frecuencias	Documento	6	-	6
4						4	Emisión de licencias de proveedores satelitales	Documento	75	(70)	5
4						5	Emisión de licencias de usuarios satelital	Documento	225	(20)	205
4						6	Monitoreos al espectro radioeléctrico	Evento	350	(150)	200
				003	000		REGULACION DE TELEFONIA				
4						1	**Regulación de recursos de telefonía**	Documento	640	(102)	538
4						2	Registro de operadores	Registro	290	(34)	256
4						3	Numeración asignada	Documento	100	108	208
4						4	Asignación de puntos de señalización de telefonía	Documento	250	80	330

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	23						SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	8,528	(8,472)	56.00
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	8,528	(8,472)	56.00
				002	000		DESARROLLO DE LA TELEFONIA				
4						1	Aporte para el desarrollo de la telefonía	Aporte	260	2,485	2,745.00
4						2	Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados	Evento	5,668	-	5,668.00
4						3	Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados	Evento	2,860	145	3,005.00
4						4	Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	Aporte	260	2,485	2,745.00

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	20						SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	70	270	340
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	70	270	340
				002	000		SERVICIOS DE ADJUDICACION Y LEGALIZACION DE BIENES				
4						1	Familias beneficiadas con servicios de adjudicación	Documento	22,000	(19,000)	3,000
4						2	Recuperación de la cartera crediticia	Unidad monetaria	24,000,000	(14,000,000)	10,000,000
4						3	Escrituras de la propiedad entregadas	Documento	16,500	(13,500)	3,000

EQUIPARACIÓN POA-PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	18						SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL			NO HA REALIZADO EQUIPARACIÓN	
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	2		
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	76		
4						3	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	Persona	20,000		
				002	000		SERVICIOS DE VIGILANCIA EN CARRETERAS				
4						1	Servicios de Vigilancia en Carreteras	Evento	4		
4						2	Prestación de servicios de seguridad vial en carreteras	Evento	4,000		
4						3	Acciones de regulación de tránsito vehicular en carretera	Evento	3,701		
4						4	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial	Persona	100		
4						5	Asistencia vial prestada a usuarios de las carreteras nacionales	Evento	7,000		
4						6	Atención a accidentes viales ocurridos en carretera	Evento	680		
4						7	Registro de llamadas de atención a pilotos del transporte	Registro	350,000		
4						8	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial))	Persona	280,000		
4						9	Investigación de accidentes de tránsito	Evento	40		

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	11						DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				002	000		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL				
4						1	Mantenimiento de carreteras no pavimentadas	Kilómetro	1,600	-	1,600
4						2	Mantenimiento de carreteras no pavimentadas	Kilómetro	1,600	-	1,600
			002				MEDIDAS DE MITIGACION Y PREVENCION EN RIOS				
				001	000		DRAGADOS Y MITIGACION EN RIOS				
4						1	DRAGADO RIO SECO,KM 113 DE RUTA CA-02 OCCIDENTE, 2 KMS RIO ARRIBA Y 12 KMS RIO ABAJO,PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	Metro cúbico	990,000	-	990,000
	20						SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	420	402	822
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	420	402	822

FONDO PARA LA VIVIENDA

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	19						SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA POPULAR				
		000					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	87,704	(87,314)	390
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	87,704	(87,314)	390
				002	000		PROGRAMA DE VIVIENDA				
4						1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	Aporte	55,761	(41,955)	13,806
4						2	Subsidio aprobado para adquisicion de lote con servicios básicos	Aporte	8,319	(5,619)	2,700
4						3	Subsidio aprobado para construcción o adquisisión de vivienda	Aporte	29,319	(18,413)	10,906
4						4	Subsidio aprobado para adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	Aporte	5,319	(5,269)	50
4						5	Subsidio aprobado para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	Aporte	6,171	(6,071)	100
4						6	Subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda	Aporte	6,319	(6,269)	50

EQUIPARACIÓN POA-PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2014

DIRECCIÓN SUPERIOR

NIVEL	PG	SP	PY	ACT	OBR	META	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EUIPARACIÓN	TOTAL
SIN NIVEL DE META	01					SIN META	ACTIVIDADES CENTRALES	SIN METAS FISICAS, SEGÚN INDICACION DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION SUPERIOR				
				002	000		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
				003	000		SERVICIOS FINANCIEROS				
	99						PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		SERVICIOS DE TRANSPORTE				
				002	000		SERVICIOS DE COMUNICACION				
				003	000		SERVICIOS DE VIVIENDA				
				004	000		SERVICIOS DE CONTROL DE MEDIO AMBIENTE				
				005	000		SERVICIOS DE INVESTIGACION BASICA				

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EUIPARACIÓN	TOTAL
	11						DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			NO REALIZÓ EQUIPARACIÓN EN TIEMPO SOLICITADO. SE AGREGA EN DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO POA	
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001			DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	215		
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	238		
				002			MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL				
4						2	Mantenimiento de carreteras no pavimentadas	Kilómetro	2,954		

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	11						DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	241	(116)	125
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	241	(116)	125
				003	000		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL (POR FIDEICOMISO)				-
4						1	Red vial con servicios de mantenimiento	Metro	9,061,761	(10,331)	9,051,430
4						2	Mantenimiento periódico de la red vial pavimentada	Metro	1,676,713	(1,586,263)	90,450
4						3	Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada	Metro	29,825,155	(23,903,255)	5,921,900
4						4	Mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada	Metro	4,675,916	(1,636,836)	3,039,080

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	12						REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	76	218	294
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	76	218	294
				002	000		REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA				
4						1	Regulación de empresas de transporte por carretera	Documento	8,880	(420)	8,460
4						2	Autorización de licencias de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Documento	450	(350)	100
4						3	Autorización de permisos temporales para el transporte extraurbano de pasajeros por carreteras	Documento	6,000	-	6,000
4						4	Autorizacion de renovaciones y modificaciones de licencias de transporte extraurbano de pasajeros	Documento	1,000	-	1,000
4						5	Emisión de constancias de registro para el transporte de carga pesada	Documento	10,000	(9,200)	800
4						6	Operativos de control fijo del transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Documento	430	130	560

EQUIPARACIÓN POA-PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2014

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	13						SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	**Contratación de bienes y servicios**	Evento	1,232	2	1,234
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	1,234	-	1,234
				002	000		SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA				
4						1	**Aereonaves con servicios de Aeronavegabilidad.**	Aeronave	31,800	(31,208)	592
4						2	Desembarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo	Persona	1,527,774	(222,341)	1,305,433
4						3	Embarque de pasajeros que ingresan por medio de transporte aereo	Persona	1,475,914	(192,493)	1,283,421
4						4	Carga embarcada por la exportacion aerea.	Kilogramo	30,400,000		30,400,000
4						5	Carga desembarcada por la exportacion aerea	Kilogramo	30,800,000		30,800,000
4						6	Aeronaves con Inspección técnica para habilitación y renovacion de tarjeta de aeronavegabilidad	Aeronave	1,800	(1,208)	592
4						7	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matricula autorizados y renovados para operacion	Aeronave	1,800	(1,560)	240
4						8	Aeronaves con servicio de pernocte en el area de rampa internacional del aeropuerto	Aeronave	30,000	(24,697)	5,303
				003	000		SEGURIDAD AEROPORTUARIA				
4						1	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Aeronave	50,000	-	50,000
4						2	Aeronaves con servicios operativos de aviacion y soporte tecnico	Aeronave	50,000	-	50,000
				004	000		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA				
4						1	Mantenimiento de infraestructura de la red aeroportuaria nacional	Metro	11,785	-	11,785
4						2	Mantenimiento de infraestructura aeroportuaria	Metro	11,785	-	11,785

UNIDAD DE CONTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	14						CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	39	(22)	17
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	21	(4)	17
4						3	Establecimientos educativos de nivel primario y basico equipados	Evento	18	(18)	-
							Servicos de apoyo a la reconstrucción	Evento	-	-	-
							Contratación de bienes y servicios	Evemto	-	-	-
							Establecimientos educativos equipados	Entidad	-	-	-
							Establecimientos educativos reparados	Entidad	-	-	-

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISION NACIONAL

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	15						SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	151	-	151
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	151	-	151
				002	000		REGULACION DE EMISORAS DE RADIO Y TELEVISION				-
4						1	Servicios de regulación de emisoras radiales	Registro	977	-	977
4						2	Comerciales registrados	Registro	756	-	756
4						3	Locutores registrados	Registro	216	-	216
4						4	Técnicos en radiocomunicación registrados	Registro	5	-	5
				003	000		SERVICIOS DE RADIODIFUSION				
4						1	Servicios de radiodifusión	Evento	47,592	6,408	54,000
4						2	Difusión de programas radiales	Evento	21,960	-	21,960
4						3	Difusión de programas a control remoto	Evento	2,460	-	2,460
4						4	Difusión de spot gubernamentales	Evento	29,580	-	29,580

EQUIPARACIÓN POA-PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2014

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	21						SUPERVISION DE CABLE POR TELEVISION				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	30	-	30.00
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	30	-	30.00
				002	000		SERVICIOS DE REGULACION Y SUPERVISION DE EMPRESAS DE CABLE				
4						1	Regulación y supervisión de empresas de cable	Evento	11,250	(50)	11,200.00
4						2	Visitas de supervisión a empresas de cable	Evento	2,800	-	2,800.00
4						3	Nuevas empresas de cable registradas	Registro	50	-	50.00
4						4	Monitoreo del servicio de cable en hogares	Evento	8,400	-	8,400.00

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	16						**Servicios Sismologicos, Climaticos, Meteorológicos es Hidrologicos**				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	925	-	925
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	925	-	925
				002	000		SERVICIOS CLIMATICOS Y METEOROLOGICOS				
4						1	**Pronósticos climáticos generados (PRODUCTO)**	Documento	15,000	15,053	30,053
4						2	Boletin con información climática	Documento	15,053	15,000	30,053
4						3	Usuarios atendidos con información climática	Persona	10,053	-	10,053
				003	000		SERVICIOS SISMOLOGICOS Y GEOLOGICOS				
4						1	Registro de amenaza sísmica y volcánica	Registro	8,015	-	8,015
4						2	Informes de deslizamiento de tierras	Documento	23	8,008	8,031
4						3	**Boletines con información geológica (PRODUCTO)**	Documento	8,008	23	8,031
				004	000		SERVICIOS HIDROLOGICOS				
4						1	Registro de actividad hidrológica	Registro	1,099	-	1,099
4						2	Publicaciones de efemérides solar	Documento	65	-	65
4						3	**Boletines con información hidrológica (PRODUCTO)**	Documento	65	1,284	1,349
4						4	Pronóstico de mareas	Documento	791	65	856
4						5	Boletines informativos del índice de calidad del aire	Documento	428	-	428

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	17						SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	2,240	(2,168)	72.00
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	160	(88)	72.00
				002	000		SUPERVISION Y VERIFICACION DE SERVICIOS POSTALES CONCESIONADOS				
4						1	Supervisión y verificación de servicios postales	Evento	2,160	(10)	2,150.00
4						2	Supervisiones de agencias de servicios postales y telegráficos	Evento	4,300	(2,150)	2,150.00
4						3	Supervisión de emisión de sellos postales	Evento	10	(10)	-

EQUIPARACIÓN POA-PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2014

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	22						REGULACION DE TELECOMUNICACIONES				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	**Contratación de bienes y servicios**	Evento	32	128	160
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	32	128	160
				002	000		REGULACION DEL USO DE FRECUENCIAS				
4						1	**Regulación de proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias**	Documento	2,184	(1,168)	1,016
4						2	Emisión de títulos de usufructo	Documento	1,528	(728)	800
4						3	Emisión de inventarios de frecuencias	Documento	6	-	6
4						4	Emisión de licencias de proveedores satelitales	Documento	75	(70)	5
4						5	Emisión de licencias de usuarios satelital	Documento	225	(20)	205
4						6	Monitoreos al espectro radioeléctrico	Evento	350	(150)	200
				003	000		REGULACION DE TELEFONIA				
4						1	**Regulación de recursos de telefonía**	Documento	640	(102)	538
4						2	Registro de operadores	Registro	290	(34)	256
4						3	Numeración asignada	Documento	100	108	208
4						4	Asignación de puntos de señalización de telefonía	Documento	250	80	330

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	23						SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	8,528	(8,472)	56.00
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	8,528	(8,472)	56.00
				002	000		DESARROLLO DE LA TELEFONIA				
4						1	Aporte para el desarrollo de la telefonía	Aporte	260	2,485	2,745.00
4						2	Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados	Evento	5,668	-	5,668.00
4						3	Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados	Evento	2,860	145	3,005.00
4						4	Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	Aporte	260	2,485	2,745.00

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	20						SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	70	270	340
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	70	270	340
				002	000		SERVICIOS DE ADJUDICACION Y LEGALIZACION DE BIENES				
4						1	Familias beneficiadas con servicios de adjudicación	Documento	22,000	(19,000)	3,000
4						2	Recuperación de la cartera crediticia	Unidad monetaria	24,000,000	(14,000,000)	10,000,000
4						3	Escrituras de la propiedad entregadas	Documento	16,500	(13,500)	3,000

EQUIPARACIÓN POA-PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	18						SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	2	81	83
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	76	7	83
4						3	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	Persona	20,000	5,000	25,000
				002	000		SERVICIOS DE VIGILANCIA EN CARRETERAS				
4						1	Servicios de Vigilancia en Carreteras	Evento	4	11,450	11,454
4						2	Prestación de servicios de seguridad vial en carreteras	Evento	4,000	(1,997)	2,003
4						3	Acciones de regulación de tránsito vehicular en carretera	Evento	3,701		3,701
4						4	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial	Persona	100	(65)	35
4						5	Asistencia vial prestada a usuarios de las carreteras nacionales	Evento	7,000	(2,000)	5,000
4						6	Atención a accidentes viales ocurridos en carretera	Evento	680	70	750
4						7	Registro de llamadas de atención a pilotos del transporte	Registro	350,000		350,000
4						8	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial))	Persona	280,000	(110,000)	170,000
4						9	Investigación de accidentes de tránsito	Evento	40	(40)	-

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	11						DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				002	000		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL				
4						1	Mantenimiento de carreteras no pavimentadas	Kilómetro	1,600	-	1,600
4						2	Mantenimiento de carreteras no pavimentadas	Kilómetro	1,600	-	1,600
			002				MEDIDAS DE MITIGACION Y PREVENCION EN RIOS				
				001	000		DRAGADOS Y MITIGACION EN RIOS				
4						1	DRAGADO RIO SECO,KM 113 DE RUTA CA-02 OCCIDENTE, 2 KMS RIO ARRIBA Y 12 KMS RIO ABAJO,PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	Metro cúbico	990,000	-	990,000
	20						SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES				
		00					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	420	402	822
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	420	402	822

FONDO PARA LA VIVIENDA

NIVEL	PG	SP	PY	AC	OB	META	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EQUIPARACIÓN	TOTAL
	19						SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA POPULAR				
		000					SIN SUBPROGRAMA				
			000				SIN PROYECTO				
				001	000		DIRECCION Y COORDINACION				
4						1	Contratación de bienes y servicios	Evento	87,704	(87,314)	390
4						2	Contratación de bienes y servicios	Evento	87,704	(87,314)	390
				002	000		PROGRAMA DE VIVIENDA				
4						1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	Aporte	55,761	(41,955)	13,806
4						2	Subsidio aprobado para adquisicion de lote con servicios básicos	Aporte	8,319	(5,619)	2,700
4						3	Subsidio aprobado para construcción o adquisisión de vivienda	Aporte	29,319	(18,413)	10,906
4						4	Subsidio aprobado para adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	Aporte	5,319	(5,269)	50
4						5	Subsidio aprobado para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	Aporte	6,171	(6,071)	100
4						6	Subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda	Aporte	6,319	(6,269)	50